# ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

# RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., viernes 07 de marzo de 2025.

Extraordinario Número 16

# SUMARIO GOBIERNO DEL ESTADO

# PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO JIMÉNEZ, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Jiménez	
R. AYUNTAMIENTO MIGUEL ALEMÁN, TAM.	
PLAN Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Miguel Alemán	21
R. AYUNTAMIENTO XICOTÉNCATL, TAM.	
PLAN Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Xicoténcatl	43

# **GOBIERNO DEL ESTADO**

# PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO JIMÉNEZ, TAM.

# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**

En el municipio de Jiménez, Tamaulipas, según consta en Acta No. 8 de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre del 2024 se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

#### Índice

Mensaje de la presidenta

Jiménez se transforma con principios y valores

Misión y Visión para la transformación de Jiménez

Análisis situacional

Fundamento legal del PMD

Metodología

Planeación participativa y colaborativa

Alineación estratégica

Ejes Transversales

Eje Transversal 1. Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos

Eje Transversal 2. Participación ciudadana y colaborativa

Eje Transversal 3. Desarrollo sostenible

Eje Transversal 4. Combate a la corrupción

**Eies Generales** 

Eje 1. Un Gobierno con enfoque social

Eje 2. Políticas de Desarrollo Social.

Eje 3. Progreso Económico con Responsabilidad Social y Ambiental.

Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

# Mensaje de la Presidenta

Como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 115 y conforme lo establece el Artículo 5° De la ley estatal de planeación del estado de Tamaulipas, donde se me confiere la responsabilidad y compromiso de conducir la planeación, desarrollo y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se convocó a la ciudadanía y a los distintos grupos sociales a participar de forma democrática en la formulación de propuestas para la elaboración del PMD 2024-2027, que es el plan rector integrado por tres ejes generales: Gobierno con Enfoque Social, Política de Desarrollo Social, Progreso Económico con Responsabilidad Social y Ambiental, que en su conjunto plasman de manera clara la ruta para la transformación del Jiménez que todos anhelamos, donde esté por encima la dignidad humana sus derechos sociales, económicos y políticos de todos los Jimenenses.

Con la finalidad de sumar esfuerzos con el estado y la federación, el PMD tiene como base su alineación estratégica con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, presentado por el gobernador Américo Villareal Anaya; y con la federación presenta una alineación estratégica con lo estipulado en los 100 pasos para la Transformación, impulsados por la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos Claudia Sheinbaum, con lo que se implementaron en nuestro municipio 100 días de gobierno para la transformación de Jiménez, sin dejar a un lado los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda (2030) en los que se incidirá en, 1) Fin de la pobreza, 2) Hambre cero, 3) Salud y bienestar, 4) Educación de calidad, 5) Igualdad de género, 8) Trabajo decente y crecimiento económico, 10) Reducción de las desigualdades, 11) Ciudades y comunidades sostenibles, 12) Producción y consumo responsable, 13) Acción por el clima, 15) Vida de ecosistemas terrestres, 16) Paz, justicia e instituciones sólidas, 17) Alianzas para lograr los objetivos (Naciones Unidas, 2018).

Del resultado de la consulta ciudadana y la participación activa y democrática, se conforma el Plan Municipal de Desarrollo, aunando de la voluntad expresa de la ciudadanía que con su participación activa y democrática plasmaron sus prioridades a atender a corto mediano y largo plazo, garantizando un equilibrio de las finanzas públicas.

Se realizaron 22 foros de consulta ciudadana, fueron instalados 3 buzones de consulta popular, y se realizó una consulta en línea; también es importante mencionar que se conformó una mesa con líderes de opinión con la finalidad de garantizar la pluralidad, la libertad y la interactividad de las voluntades del pueblo de

donde se obtuvo una participación de 335 ciudadanos y un total de 1967 propuestas analizadas de las cuales emanaron los 3 ejes generales.

Un Gobierno con Enfoque Social,

Políticas de Desarrollo Social, y Progreso Económico con Responsabilidad Social y Ambiental.

En síntesis, contamos con los objetivos, líneas de acción y metas por cumplir por primera vez emanadas del pueblo.

Hoy con la participación de los Jimenenses y su voluntad democrática, nos dieron la oportunidad de encabezar esta administración, con lo que asumimos el compromiso de trabajar incansablemente por la transformación de Jiménez, visualizado como un pueblo digno, gobernado en paz y con justicia social.

De esta manera y con la participación democrática de la ciudadanía, el presente documento plantea las rutas de acción para que la transformación sea posible, anhelo expreso de todas y todos los Jimenenses, acabando con viejos paradigmas y erradicando las practica de corrupción e influyentísmo. Con lo que el compromiso es alinear los esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno para obtener un mejor bienestar, una mejor calidad de vida, asegurar un entorno limpio, amigable con el medio ambiente y profundizando en nuestra entidad, la cuarta transformación de la vida pública de Jiménez.

Asumimos el compromiso del humanismo mexicano de apego a los derechos humanos y a entregar un mejor Jiménez, retomando la filosofía "por el bien de todos primero los pobres" con verdad, con honestidad y con justicia.

Transformar a Jiménez en el marco de los valores y principios donde sociedad y gobierno colaboremos para construir el Jiménez que deseamos y convertirlo en un ente de referencia para Tamaulipas como un pueblo honesto, empático, solidario, leal, reconocido por su historia, su cultura y su más grande valor, su gente dispuesta colaborar, para lograr un Jiménez más en paz, más seguro, más fraternal, unido por su grandeza cultural y su capacidad para salir adelante, interesados por reconstruir la identidad, los lazos de pertenecía y arraigamiento social.

Un principio constitucional que no debemos pasar por alto se refiere a la participación, equilibrada, justa y legal, que asegure la igualdad entre hombres y mujeres con igual de oportunidades, en su participación y representación igualitaria en la vida democrática de Jiménez, para lo cual se citan obligadamente los ejes trasversales, que rigen las políticas públicas y programas; como son el Respeto irrestricto a los derechos humanos, Participación ciudadana y colaborativa, Desarrollo sostenible y Combate a la corrupción.

Con el propósito de dar cumplimiento a este documento, emanado de la participación activa del pueblo y como un documento "vivo", capaz de ser evaluado permanentemente en sus etapas, presento este plan con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido, y asegurar la transformación histórica de Jiménez, en la materialización de los objetivos planteados a corto, mediano y largo plazo.

# Corina Esther Garza Arreola; Presidenta municipal de Jiménez.

#### Jiménez se transforma con valores y principios.

Para lograr el Jiménez que todos queremos, nuestro gobierno se rige por un conjunto de principios y valores inherentes al actuar de cada uno de los servidores públicos, en beneficio del municipio; dichos valores permitirán actuar con integridad en pro de la trasformación de Jiménez.

- Lealtad: Las personas servidoras públicas corresponderán a la confianza que el municipio les ha conferido; se conducirán con vocación de servicio a la sociedad, buscando satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.
- **Respeto:** Las personas servidoras públicas se conducirán con austeridad y sin ostentación, y otorgarán un trato digno y cordial a las personas en general, a sus compañeras y compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propiciará el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.
- **Solidaridad:** Las personas servidoras públicas, en el desempeño de sus atribuciones, brindarán atención y ayuda a quienes lo requieran, y actuarán de forma desinteresada y con ánimo de servicio, anteponiendo la situación de adversidad o precariedad de otras personas.
- **Profesionalismo:** Las personas servidoras públicas deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina,

integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con los que llegase a tratar.

- Honestidad: Las personas servidoras públicas se conducirán con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
- Empatía: Las personas servidoras públicas, en el desempeño de sus atribuciones, brindarán atención y ayuda a quienes lo requieran, y actuarán de forma desinteresada y con ánimo de servicio, buscando el interés común y escuchado a las personas ayudando a resolver sus necesidades.

# Misión y Visión para la transformación de Jiménez MISIÓN

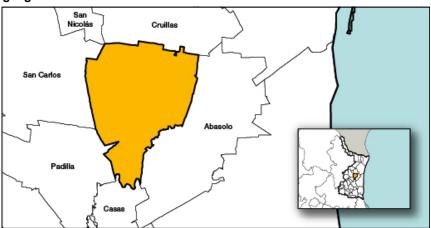
Lograr que Jiménez se convierta en el municipio con el mayor progreso, justicia e igualdad, promoviendo un desarrollo inclusivo y humanista, donde cada habitante tenga acceso a oportunidades equitativas para crecer y prosperar. Trabajaremos en la construcción de una sociedad más cohesionada, solidaria y participativa, fomentando una economía sostenible, innovadora y eficiente, que impulse la creación de empleos dignos, el emprendimiento local y la competitividad, todo en armonía con el respeto y la conservación del medio ambiente.

#### VISIÓN

En el año 2027, Jiménez será un municipio próspero, donde todos sus habitantes disfrutan de las mismas oportunidades para su desarrollo personal y profesional, en un entorno natural que respeta y promueve la sostenibilidad. Viviremos en un lugar donde la paz, la plenitud y la felicidad sean los pilares de nuestra convivencia diaria, Jiménez será un modelo de desarrollo integral, inclusivo y equitativo, donde el progreso y la calidad de vida de sus ciudadanos sean prioridad, convirtiéndose en un referente de bienestar y desarrollo para todo el país.

#### Análisis situacional

# Localización geográfica de Jiménez



#### Ubicación geográfica Jiménez

El municipio de Jiménez Cuenta con una extensión de 1,714.90 kilómetros cuadrados, que representa el 2.41% de la superficie de la entidad; se localiza en las siguientes Coordenadas y altitud Entre los paralelos 24° 29' y 23° 57' de latitud norte; los meridianos 98° 44' y 98° 17' de longitud oeste; altitud entre 50 y 600 msnm. de las colindancias, Colinda al norte con el municipio de Curillas; al este con el municipio de Abasolo; al sur con el municipio de Casas y Padilla; al oeste con los municipios de Padilla y San Carlos.

Ocupa el 2.0% de la superficie del estado Cuenta con 171 localidades y una población total de 6 375 habitantes, 2002 hogares, de los cuales el 25% de hogares administrados por mujeres, de los 2002 hogares el 99.05 % cuenta con agua entubada, el 98.65 cuenta con energía eléctrica, el 87.14% cuenta con el sistema de drenaje, el 83% de la vivienda tiene piso de concreto y el 15% tiene recubrimiento de mosaico.

El clima presenta un rango de temperatura 22 - 26°C, con una precipitación que oscila entre los 600 y 900 mm con un clima semiseco muy cálido y cálido (96%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (4%).

#### Monumentos históricos

Monumentos a Don José de Escandón y Helguera; y al General Luis Caballero Vargas.

#### Monumentos arquitectónicos

La casa de Don José de Escandón y Helguera (Conde de Sierra Gorda), construida en 1755; la Parroquia de Los Cinco Señores, construida en 1764; Otro de los monumentos arquitectónicos del municipio de Jiménez es su emblemático reloj monumental con 16 metros de altura a las campanas, terminado de construir el 8 de febrero de 1971.

#### Cultura popular

Se elaboran artículos producidos con materiales como el mimbre y palma (canastas, cestos, entre otros). La gastronomía del municipio, por ser una región ganadera y de la costa norte del país, es a base de carnes como la machaca con huevo, cecina, barbacoa, queso y pescado.

Al igual que en la región norte de la entidad, los eventos sociales y culturales se acompañan con música norteña con instrumentos como el acordeón, tololoche y bajo sexto. En el municipio de Jiménez se tiene acceso a los servicios básicos como agua y luz; además de contar con la tecnología y los servicios de telefonía móvil y teléfono en casa; en cuanto a los servicios de salud se encuentran afiliados al IMSS el 20.3% de la población, al ISSSTE el 13.7%, IMSS BIENESTAR 64.88%, en PEMEX se encuentra registrada el 0.07% mientras que un 7.86% no están afiliados.

La actividad económica se divide en población ocupada que es de 1,828 en el sector primario y que representa el 28.99%; el sector secundario tiene el 17.67%, el comercio registra un 17.89% y finalmente el sector servicios tiene un 34.25% respectivamente.

En Jiménez más de la mitad de la población cuenta con automóvil particular. (INEGI, 2020).

#### Fundamento legal para del PMD

La conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se sustenta en un conjunto de disposiciones legales de carácter estatal y municipal, que establecen su ámbito de competencia, alcances, responsabilidades, obligaciones y derechos; y en donde se presentan los principios y criterios mínimos para que mediante la planeación estratégica y la participación democrática y colaborativa, se coordine a los sectores público, social y privado en la definición del camino a seguir para el desarrollo de Jiménez.

La normatividad jurídica que constriñe a la elaboración del Plan de Desarrollo es la siguiente:

En Primera instancia y jerárquicamente por ser de índole constitucional, se encuentra la de mayor peso que es justamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al establecer:

• Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Párrafo reformado DOF 28-06-1999, 05-06-2013

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Párrafo adicionado DOF 26-05-2015

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de

contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.

Párrafo reformado DOF 20-12-2013

Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

Párrafo reformado DOF 20-12-2013

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013, 20-12-2013 Artículo reformado DOF 03-02-1983

#### \* Artículo 26.

**A**. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Párrafo reformado DOF 10-02-2014

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Párrafo reformado DOF 10-02-2014

Siguiendo el orden de importancia, en segundo término, se encuentra la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas al establecer:

• Artículo 4o.- El titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado.

La planeación será democrática. Habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública estatal. Mediante la participación de los sectores social y privado, el Plan recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad.

La ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación de consulta popular dentro del sistema estatal de planeación democrática, así como los criterios para la formulación, implementación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. También determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal o municipal, e introduzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Los Municipios podrán celebrar en el ámbito de su competencia convenios y acuerdos con la Federación para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social, con la aprobación del Congreso del Estado.

El sistema de planeación democrática del desarrollo incluirá la planeación estratégica. La ley conformará el Consejo Económico y Social, órgano consultivo del Gobierno del Estado en el que concurrirán los sectores público, social, privado y académico, y establecerá las normas para su funcionamiento. En dicho Consejo estarán representadas las diversas regiones de desarrollo del Estado, conforme lo señale la ley. El Consejo alentará la planeación de largo plazo basada en el acuerdo social más amplio para dar continuidad a los procesos de desarrollo del Estado. Dicha planeación no limitará los contenidos y alcances del Plan Estatal de Desarrollo.

De esta forma, será posible abordar el objeto de estudio del presente trabajo, ya que en la Ley Estatal de Planeación se dispone:

- Artículo 5.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y el Código Municipal.
- Artículo 7.- Los Ayuntamientos remitirán los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado para su conocimiento.
- Artículo 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley,
- Artículo 24.- Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y sus previsiones se realizarán durante el período constitucional que le corresponda. Las consideraciones y proyecciones de más largo plazo, sustentadas en acciones ejecutadas total o parcialmente por el Ayuntamiento podrán considerarse por el Consejo Económico y Social, a fin de impulsar su incorporación en la planeación municipal.
- Artículo 26.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre al:

• Artículo 28.- El Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales, institucionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben.

Cuando sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor, deberá observarse lo dispuesto en el artículo 24 de esta ley.

# LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

# CAPÍTULO I. Sujetos, causas de juicio político y sanciones.

- Artículo 7o.- Redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho:
- **VI.-** Cualquier infracción a la Constitución local cuando cause perjuicios graves al Estado, a uno o varios municipios de este, o de la sociedad, o motive algún trastorno en el funcionamiento normal de las instituciones;
- VII.- Las omisiones de carácter grave, en los términos de la fracción anterior; y
- **VIII.-** Las violaciones sistemáticas o graves a los planes, programas y presupuestos de las Administraciones Públicas Estatal o Municipal y a las leyes que determinen el manejo de los recursos económicos Estatales o Municipales.

# TÍTULO TERCERO RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

# CAPÍTULO I. Sujetos de responsabilidades y obligaciones del servidor público.

- Artículo 46.- Incurren en responsabilidad administrativa los servidores públicos a que se refiere el Artículo 2 de esta Ley.
- Artículo 47.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar los Derechos Humanos, la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las

sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales:

- L- Cumplir con la máxima diligencia, el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- **II.-** Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

XXIX.- Las demás que le impongan las leyes y reglamentos.

# CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

- Artículo 49.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:
- **IV.-** Intervenir y cooperar con toda clase de autoridades y organismos que promuevan o ejecuten actividades de interés municipal.
- XI.- Formular y remitir al Congreso, para su estudio y aprobación el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros diez días del mes de noviembre de cada año.
- **XXIV.-** Promover y auxiliar en el cumplimiento de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.
- **XXV.-** Participar en el ámbito de su competencia, en los términos de las leyes federales y estatales en la materia, y en coordinación con la Federación y el Estado, en la planeación y regulación del desarrollo de los centros conurbados.
- **XXVI.-** Formular, aprobar y administrar la zonificación y el programa de desarrollo urbano municipal, en los términos de las leyes federales y estatales.
- Artículo 151.- El proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como finalidad orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven.

# DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

• Artículo 182.- Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

En consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas y el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad.

- Artículo 183.-Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse antes de que concluya el cuarto mes de gestión al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- Artículo 184.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Los programas contemplados en el plan municipal de desarrollo en todos los casos incorporarán la perspectiva de género desde el diseño y ejecución hasta la evaluación del desempeño institucional.

Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los cuales deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales de los Ayuntamientos.

• Artículo 185.- Los planes y programas a que se refiere el artículo anterior especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, así como de inducción o concertación con los sectores social y privado interesados.

- Artículo 188.- El titular del área responsable de la planeación municipal vigilará que se cumpla con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, y de los planes sectoriales que de él se deriven, y la Contraloría Municipal vigilará que la ejecución de los programas se realice conforme a sus previsiones.
- Artículo 193.- Los servidores públicos del Municipio que en el ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones legales y reglamentarias en materia de planeación o los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven, incurrirán en responsabilidades conforme lo previsto en este Código.

#### Metodología para la elaboración del PMD

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 presenta los objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán el ejercicio gubernamental para promover el bienestar de la población y el desarrollo de todos los sectores económicos de Jiménez. De esta forma, el Plan Municipal es el documento de planeación rector que marca la directriz para la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que habrá de implementar y gestionar la presente Administración Pública Municipal en coordinación con los sectores público, social y privado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la ley estatal de planeación, que señala que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto y con lo referido en el Código Municipal.

#### Etapas de proceso

El proceso de formulación del PMD 2024-2027 (Figura 1), se conformó de cinco etapas, a través de las cuales se integró la visión política de democracia participativa y sociedad colaborativa, con alcance municipal expresada en los foros de participación ciudadana, documentos de propuestas y compromisos establecidos durante el proceso de campaña; la conformación consulta popular, efectuada en el primer trimestre de gobierno.

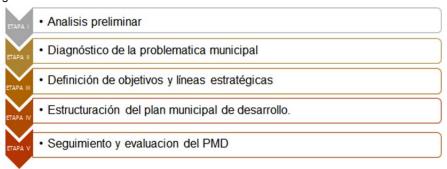


Figura 1 Etapas de integración del PMD 2024-2027

#### Análisis preliminar

Esta etapa consiste fundamentalmente en apegarse a las demandas que la problemática municipal plantea a través de los foros de consulta y participación directa de la comunidad, así como las planteadas durante la campaña. Con estos planteamientos se puede visualizar las áreas de oportunidad del municipio de una forma realista.

Figura 2 Medios de participación







El buzón de consulta ciudadana es la urna que se utilizó para recepcionar las propuestas de la ciudadanía mediante un formato que sirvió para registrar la información. Se utilizaron 3 buzones distribuidos en la cabera municipal y puntos estratégicos determinados de mayor afluencia.

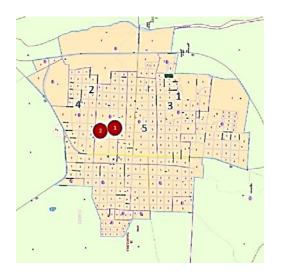
El foro de consulta es donde de manera entusiasta y colaborativa se participó de manera directa con los diferentes sectores de la ciudadanía y grupos organizados expresando así de manera escrita y directa sus propuestas de colaboración, para la integración del PMD. En dichos foros se contó con el apoyo de los directores municipales, de la oficina de Participación Ciudadana y Secretaría Técnica, quienes integraron las mesas de trabajo en colaboración con la ciudadanía. En cada reunión se dieron a conocer los objetivos de las mesas, a fin de que sus propuestas se integraran al PMD 2024-2027. En total se llevaron a cabo 17 foros de consulta en la cabecera municipal y en sus localidades.

Portal web fue el medio digital mediante el cual la ciudadanía emitió sus propuestas de acuerdo con las necesidades reunión de líderes de opinión con ciudadanos de la cabecera municipal radicando en Ciudad Victoria.

Es importante señalar que se registró una participación de 338 personas con 1,967 propuestas en los 17 foros, los 2 buzones y el portal web.

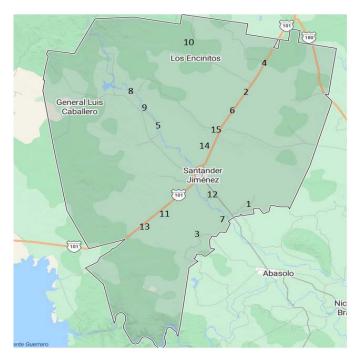
Finalmente, con la participación de todas y de todos se logró una muestra representativa de la problemática general existente de quienes, mediante el exhorto a participar, aportaron su opinión a través de los diferentes medios de consulta popular para integrar el PMD 2024-2027.

Mapa 1 de distribución estrategia de participación.



No.	Nombre
1	Sector 1 oriente
2	Sector 1 poniente
3	Sector 2 oriente
4	Sector 2 poniente
5	Zona centro
1	Buzón permanente en presidencia municipal
2	Buzón permanente UBR

NO	COMUNIDAD
1	Allende
2	Benito Juárez (El Tepeyac)
3	Campesinos Insurgentes (El Tío Beto)
4	El Encinal
5	Independencia
6	José Silva Sánchez
7	Juan Báez Guerra
8	La Bonita
9	La Esperanza (La Polvareda)
10	La Fe del Golfo
11	La Libertad Campesina
12	Los Laureles
13	Mariano Escobedo (La Azufrosa)
14	Nueva Era
15	Sor Juana Inés de la Cruz



En la siguiente tabla se muestra las localidades y los resultados de los foros realizados, los asistentes, así como el número de hombres y mujeres que participaron en las diferentes temáticas destacando la participación de los líderes de opinión ciudadana.

Tabla 1. Participación en los foros locales y en las comunidades.

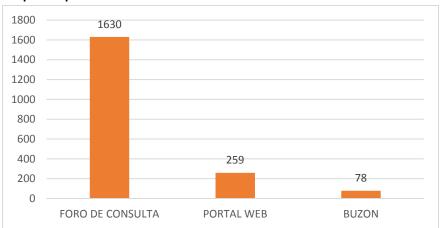
NO.	COMUNIDAD	FOROS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DE ASISTENCIA	PORCENTAJE
1	Allende	1	23	14	37	15%
2	Benito Juárez (El Tepeyac)	1	6	5	11	4%
3	Campesinos Insurgentes (El Tío Beto)	1	12	16	28	11%
4	El Encinal	1	2	0	2	1%
5	Independencia	1	5	9	14	6%

NO.	COMUNIDAD	FOROS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DE ASISTENCIA	PORCENTAJE
6	José Silva Sánchez	1	7	5	12	5%
7	Juan Báez Guerra	1	11	2	13	5%
8	La Bonita	1	2	6	8	3%
9	La Esperanza (La Polvareda)	1	2	6	8	3%
10	La Fe del Golfo	1	6	4	10	4%
11	La Libertad Campesina	1	13	15	28	11%
12	Los Laureles	1	9	1	10	4%
13	Mariano Escobedo (La Azufrosa)	1	23	10	33	13%
14	Nueva Era	1	5	3	8	3%
15	San Juan (Presa la Loba)	1			0	0%
16	Cabecera Municipal	6	41	17	58	23%
17	Sor Juana Inés de la Cruz	1	7	2	9	4%
	Total	22	174	115	252	100%

El total de participación popular, organizados por los diferentes medios, participaron un total de 335 ciudadanos, en total se obtuvieron 1967 propuestas emitidas por el total de participantes, de las cuales de definió las líneas de acción para el PMD como lo muestra la tabla 1

Ordenados por medio de participación, se obtuvo como se muestra en la gráfica número 1 los lugares en donde se obtuvo la mayor participación en los foros de consulta ciudadana como los muestra la gráfica 1.

Gráfica 1 participantes por medio utilizado



Del total de participación se obtuvieron los siguientes datos con mayor participación de mujeres con un porcentaje de 54% y una participación del 46% de hombres. Gráfica 2.



**GRAFICA 2 DE PARTICIPACIÓN TOTAL** 

# Diagnóstico de la problemática municipal

Después de la consulta ciudadana se organizó la información por áreas de trabajo pidiendo a las direcciones su diagnóstico, depuración, priorización y factibilidad de las propuestas con el propósito de seleccionar los rubros más necesarios por categorías y direcciones.

# Alineación estratégica







# **EJES GENERALES**

**EJES GENERALES** 

PMD Jiménez 2024-2027

Gobierno con Enfoaue Social

Políticas de Desarrollo Social

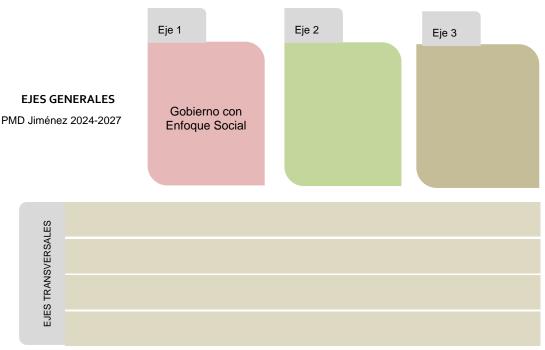
Progreso Económico con Responsabilidad Social y Ambiental

Tomando en cuenta los ejes generales de la división temática del gobierno de la república y el gobierno del estado, se fundamentaron los ejes temáticos para el PMD, Gobierno con enfoque social, Políticas de desarrollo social y Progreso Económico con Responsabilidad Social y Ambiental, cubriendo así las necesidades básicas de nuestro municipio. Rescatando de los 100 pasos para la transformación de la presidenta Claudia Sheinbaum nos alineamos en:

- 2. Gobernaremos con la máxima del Humanismo Mexicano, por el bien de todos, Primero los pobres.
- 3. Seremos un gobierno sensible, cercano, de territorio y no de escritorio,
- 4. Garantizaremos las libertades de expresión, de prensa, de reunión, de movilización. Se respetarán los derechos humanos y nunca usaremos la fuerza
- 5. Respetaremos y garantizaremos el respeto a la libertad religiosa, política, social, cultural y sexual de nuestra sociedad. Y combatiremos cualquier forma de discriminación, no al racismo y no al clasismo en México.
- 10. Encabezaremos un gobierno honesto, sin influyentísimo, corrupción Impunidad.
- 11. Mantener la austeridad republicana, la disciplina financiera y fiscal.
- 24. Se dará más apoyo a las escuelas públicas de diferentes niveles, a través del programa la Escuela es Nuestra
- 27. Haremos de las escuelas primarias públicas espacios de prevención de la salud. Se atenderá salud mental, prevención de las adicciones, la salud bucal, y exámenes de la vista con lentes gratuitos a todos aquellos que lo necesiten.
- 32. Apoyaremos el deporte comunitario, Vamos a fortalecer semilleros deportivos y el apoyo a deportistas de alto rendimiento.
- 35. Promoveremos el acceso a la cultura en todos los ámbitos.
- 37. Haremos una república de lectores, promoviendo círculos de lectura en todos los ámbitos. En el ámbito educativo, en el laboral, redes de librerías, bibliotecas populares, ferias del libro, así como la producción de libros a bajo costo y bibliotecas digitales de libre acceso
- 41. Vamos a desarrollar un programa territorial de prevención primaria a la salud. Vamos a dejar atrás la diabetes, la hipertensión. Vamos a hacer este programa preventivo y lo vamos a llamar Salud, Casa por Casa
- 43. Ampliaremos los programas y campañas destinadas a prevenir las adicciones, en particular de las drogas químicas; prohibiremos el comercio de vapeadores.
- 72. Invertiremos en la modernización de caminos rurales y ampliaremos el programa de caminos artesanales.
- 85. Vamos a dar más apoyo a los campesinos, por supuesto.
- 86. Vamos a proteger y a reforestar bosques, cuerpos de agua.

# **Ejes Transversales**

Toda acción en los ejes generales, se apegará irrestrictamente los ejes transversales que son Respeto Irrestricto a los Derechos Humanos, Participación Ciudadana y Colaborativa, Desarrollo Medioambiental Sostenible y Combate a la corrupción.



# Eje trasversal 1. Respeto Irrestricto a los Derechos Humanos

Nuestro país forma parte de los acuerdos y tratados internacionales, por lo que vigilar y garantizar el respeto y práctica de los derechos humanos es tarea de todos, los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna, de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen: el derecho a la vida y a la libertad, a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas, a la libertad de opinión y de expresión, a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna. Los cimientos de este cuerpo normativo se encuentran en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobados por la Asamblea General en 1945 y 1948, respectivamente. Al respecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere en los artículos del 1 al 29 las garantías individuales, los cuales son traducidos en derechos humanos (Cámara de Diputados, 2024); además, se establece la obligación que tienen todas las autoridades, en los diferentes niveles de gobierno desde el ámbito de su competencia, para promover, respetar, proteger y garantizar dichos derechos. Por lo que garantizar, el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos nos compete como municipio.

# Derechos humanos de seguridad y justicia

El marco normativo internacional y nacional señala que, "Todos los ciudadanos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, el derecho a igual protección de la ley", por lo que se debe garantizar sus derechos referentes al acceso a la justicia. En este sentido, corresponde al Gobierno en sus diferentes niveles, a través de los organismos correspondientes, la administración, procuración e impartición de justicia a la ciudadanía, para garantizar la no violación de sus derechos humanos y, en dado caso, la reparación de los daños. Por lo que corresponde al municipio la observancia y cumplimento.

Objetivo	Indicadores
Fortalecer y garantizar los derechos humanos relacionados con la	Porcentaje de personas que se sienten seguras en sus comunidades.
seguridad y justicia de todas y todos.	Cantidad de mujeres capacitadas en la prevención de la violencia.
	Cantidad de jóvenes capacitados en la prevención de la violencia.
	Indicadores de denuncias ciudadanas

# Derechos humanos de expresión e información

Todos y todas tenemos derecho a pedir, recibir y difundir información siempre y cuando no se afecte los derechos de los demás. La transparencia y la rendición de cuentas se realizarán bajo los principios de privacidad de datos personales en términos que marca la ley. En este sentido se debe garantizar el acceso y difusión de la información.

Objetivo	Indicadores
Promover los derechos humanos en los procesos de la administración pública promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.	Porcentaje de solicitudes de información a las que el gobierno municipal ha dado respuesta positiva.

# Derechos Humanos para el Bienestar

Toda persona tiene derecho a una vida plena, con acceso a los servicios de salud, seguridad social, la alimentación y al derecho a la participación y libertad. Por lo que se busca garantizar como municipio los derechos humanos a toda y a todos y en especial a los más marginados a los niños, niñas y adolescentes hombres y mujeres, a personas con discapacidad y a persona de diversidad sexual, garantizando así la discriminación.

objetivo	indicador
Fortalecer el enlace social para el ejercicio de los Derechos Humanos, que brinde un entorno seguro, libre de violencia e injusticia, reduzca la desigualdad y pobreza, promueva el bienestar y la salud para todas y todos, siendo incluyentes y con atención al interés superior de la niñez y la adolescencia.	Porcentaje de adultos mayores, personas con discapacidad con asistencia social.

#### Derechos humanos para la formación y recreación

El conjunto de garantías individuales que permiten entre hombres y mujeres, la libertad de expresión, educación, la cultura, la actividad física y el deporte son derechos de todo ser humanos, por lo que garantizar el acceso a la educación de calidad.

Objetivo	Indicadores
Fortalecer el tejido social mediante la construcción de ambientes sanos, garantizando la libre manifestación de sus ideas	Cantidad de niños, niñas y jóvenes que participan en actividades artístico- deportivas, por sexo y edad.
	Cantidad de hombres y mujeres que participan en actividades artístico- deportivas por sexo y edad.

# Derechos Humanos de la Vivienda y Medio Ambiente

Es un derecho que las familias tengan a una vivienda digna, al uso del agua y a un medio ambiente sano.

Por lo que es un compromiso garantizar espacios dignos, agua de calidad, a viviendas dignas, y a un entorno en armonía con los recursos naturales.

Objetivo	Indicadores
Promover la dignificación de la vivienda, medio ambiente, ecología y el uso del agua,	porcentaje de personas beneficiadas con vivienda porcentaje de árboles planeados en jardines y áreas verdes porcentaje de cambio de uso de suelo

# Derechos Humanos de Trabajo y Transito

El derecho al trabajo digno y bien remunerado es la parte esencial del ser humano y forma parte inherente de la dignidad humana para lo cual se promoverá el empleo.

Objetivo	Indicadores
Fomentar el respeto a los Derechos Humanos relacionados con el trabajo, la profesión, industria y comercio, incentivando el turismo, el desarrollo rural, la pesca y la acuacultura, para impulsar el desarrollo económico del municipio.	Tasa de desocupación.

#### Eje trasversal 2. Participación ciudadana y colaborativa

El objetivo principal del eje transversal es fortalecer la organización ciudadana, mediante normativa reglamentaria, promoviendo la participación activa, autogestión y colaboración de los miembros de la comunidad, para influir y contribuir al mantenimiento de la infraestructura básica del municipio y en la creación de políticas públicas, programas y proyectos que afectan su entorno, en plena armonía con el Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2023 - 2028.

En esencia, la participación ciudadana es una herramienta clave para fortalecer la democracia y garantizar que el gobierno responda a las necesidades reales de su población, finalmente, se asume que no solo es un derecho fundamental, sino que también es una responsabilidad cívica. Cabe hacer mención que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) subraya que la participación ciudadana no solo fortalece la democracia, sino que también es un medio para combatir la desigualdad, promover la justicia social y garantizar el desarrollo sostenible.

# Participación Individual

Se refiere a la capacidad y el derecho de cada persona de involucrase activamente en la toma de decisiones, los procesos colectivos o en actividades sociales, políticas, económicas y culturales que afectan su vida, su comunidad y su entorno. Implica que cada individuo pueda influir y ser parte del proceso que contribuye al bienestar común, el desarrollo de su comunidad y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Objetivo	Indicadores
Promover la participación ciudadana en asuntos de interés público	Cantidad de personas que asisten a las sesiones públicas de cabildo.
	Cantidad de personas que ejercen el derecho de petición.

# Participación de Grupos Organizados

Se refiere al involucramiento de grupos organizados, asociaciones, consejos de participación, movimientos, organizaciones y/o comunidades en procesos de toma de decisiones de gobierno, en la defensa de sus intereses.

Objetivo	Indicadores
Organizar a la ciudadanía a través de la aprobación de un reglamento, para que de forma legal la población se vincule con las acciones y responsabilidades de los tres niveles de gobierno.	Cantidad de participaciones que los grupos organizados, realicen de acuerdo con los mecanismos de participación ciudadana.

#### Eje transversal 3. Desarrollo Sostenible

La Asamblea General de la ONU adoptó en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda implica un compromiso común y universal, Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

Conforme lo citado anteriormente y el compromiso asumido por el Estado de Tamaulipas nos corresponde como municipio asumir ese compromiso de promover el llamado de La Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la agenda 2030, de poner todos los medios para la implementación y generar las alianzas para satisfacer las necesidades de los más pobres, los más vulnerables con la visión amplia de no comprometer el futuro por resolver las necesidades actuales, es decir, garantizar a las futuras generaciones un espacio digno manteniendo un equilibrio entre el crecimiento económico, el respeto al medio ambiente y le bienestar social.

Las Naciones Unidas categoriza los 17 ODS en 5 grandes grupos, los llamados '5 P': Personas (People), Prosperidad (Prosperity), El Planeta (Planet), Paz (Peace) y Alianzas (Partnership)



1) Fin de la pobreza, 2) Hambre cero, 3) Salud y bienestar, 4) Educación de calidad, 5) Igualdad de género, 8) Trabajo decente y crecimiento económico, 10) Reducción de las desigualdades, 11) Ciudades y comunidades sostenibles, 12) Producción y consumo responsable, 13) Acción por el clima, 16) Paz, justicia e instituciones sólidas, y 17) Alianzas para lograr los objetivos (Naciones Unidas,)

Por otro lado, el desarrollo sostenible se basa en el equilibrio de tres pilares fundamentales; la sociedad, el ambiente y el económico.

**Social**: Para lograr la sostenibilidad es necesario combatir la desigualdad, la pobreza y marginación entre la sociedad, para ello los programas educativos de capacitación, de desarrollo de sistemas de salud accesibles y eficaces, para promover la inclusión social que nos permita un desarrollo social sostenible.

Objetivo	Indicador
Disminuir la pobreza	Porcentaje de productores con una práctica agrícola sustentable
	Porcentaje de mujeres en un cargo directivo

Ambiental: Conservación de la biodiversidad, fomentar el uso de energías renovables, como la instalación de placas solares en viviendas unifamiliares, e implementar programas de gestión de residuos. Garantizar satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las necesidades futuras en armonía con el medio amiente

Objetivo	Indicador
Proteger los recursos naturales	Porcentaje de agua residual tratadas adecuadamente
	Porcentaje de residuos sólidos tratados
	Provectos de reciclado de baterías, electrónicos, PET, aluminio, vidrio, huesos,

**Económico:** El desarrollo económico sostenible en la base de crecimiento económico, Promover modelos de negocio que sigan principios de economía circular, apoyar el desarrollo de empresas que operen bajo principios de sostenibilidad, e invertir en infraestructura sostenible.

Objetivo	Indicador	
Lograr un desarrollo económico en armonía con la	Porcentaje de negocios o particulares con energía solar	
naturaleza	Cantidad de lámparas públicas solares	
	Total de watt generado a base de energía solar	
	Cantidad de desechos reciclados por año	

Paz la agenda 2030 en su ODS 16 promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual. De lo anterior, promover la paz garantiza un desarrollo sostenible.

Objetivo	Indicador
Fomentar un Jiménez en paz justo e incluyente, sin	Porcentaje de población que ha sufrido violencia
miedo ni violencia.	

#### Eje transversal. 4 Combate a la Corrupción

Es la práctica de uso indebido de los recursos públicos mediante actos fraudulentos he ilegales, conlleva a tener instituciones de gobierno débiles e ineficientes, repercutiendo directamente en la sociedad, en su desarrollo, en un alto grado de marginación, desigualdad y desconfianza en las instituciones.

En esencia hay que reconocer que el combate a la corrupción es responsabilidad de todos, por lo que en este ámbito se requiere de la participación de los ciudadanos.

Por ello, el poder ejecutivo estatal dispone aplicar todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público de cualquier nivel pueda beneficiarse del cargo que ostente, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo (PND 2019-2024).

De las tres estrategias que la administración pública estatal 2022-2028 que implementa para hacer frente a la corrupción, retomamos dos para contribuir plenamente con el gobierno del estado.

#### Erradicación de la corrupción

Para contribuir a erradicar la corrupción a nivel municipal se: Promoverá y fortalecerá el desarrollo de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en el ejercicio de la administración pública municipal.

#### Transparencia y acceso a la información.

La transparencia y el acceso a la información pública son ejes importantes par desarrollo democrático de un país debido a que fortalecen la interacción entre el gobierno y población, construyendo lazos de confianza con las instituciones respecto al manejo del gasto y el ejercicio de la función pública.

En México, el derecho de acceso a la información pública se consagró con la reforma del artículo 6° constitucional en 1977, cuando se anexó la expresión "el derecho a la información será garantizado por el Estado"; no obstante, su concepción era ambigua y carecía de un procedimiento definido para ejercer este derecho. Fue hasta 2002 cuando se aprobó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con la cual se creó el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), la cual posibilitaba que cualquier persona pudiera solicitar información a las autoridades federales, estableciendo, además, la rendición de cuentas como obligación de las autoridades.

Considerando lo que el gobierno del estado plantea en página 92, el Ranking de Portales Estatales de Transparencia de U-Gob Laboratorio 2022,

El acceso a la información hace referencia al derecho de los ciudadanos a obtener información pública generada por el gobierno o instituciones públicas garantizando la rendición de cuentas.

Objetivo	Indicadores
Facilitar el acceso a la información pública a las	Cumplir al 100% la atención de las solicitudes.
dependencias gubernamentales, privadas y a la	Difundir y publicar los informes de gobierno.
ciudadanía.	Cantidad de personas que asisten a las sesiones públicas de cabildo.

#### Eies generales

#### Eje 1 Un Gobierno con Enfoque Social.

# **Objetivo General**

Establecer una administración pública, ordenada, transparente y eficiente, con un enfoque social centrado en el bienestar de la ciudadanía. Se priorizará la entrega de cuentas públicas claras y la mejora continua de los procesos administrativos que permitan el desarrollo de nuevos proyectos y obras que beneficien a toda la comunidad

Con ello contribuimos a tener un municipio con un enfoque social al servicio de la ciudadanía contribuyendo a mantener un municipio de paz, con políticas públicas sanas, eficientando los recursos y logrando mayor estabilidad económica donde alcance para más proyectos y más obras.

#### Objetivos específicos

- Fortalecer la transparencia gubernamental: Implementar mecanismos de rendición de cuentas claros y
  accesibles para la ciudadanía, mediante la publicación periódica de las cuentas públicas y la auditoría
  externa de los recursos públicos, para garantizar que se utilicen de manera responsable y eficiente.
- Optimizar los procesos administrativos: Implementar los procedimientos y sistemas de gestión pública, adoptando nuevas tecnologías que faciliten la organización y eficiencia administrativa, reduciendo tiempos de respuesta y mejorando la calidad de los servicios públicos ofrecidos a la comunidad.
- Fomentar la participación ciudadana: Crear medios digitales de comunicación con los habitantes de Jiménez, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en el seguimiento de proyectos y obras públicas, asegurando que sus necesidades y prioridades sean tomadas en cuenta.
- Impulsar proyectos y obras de impacto social: Priorizar el desarrollo de proyectos e infraestructuras que beneficien a toda la comunidad, enfocándose en áreas clave como educación, salud, infraestructura urbana y rural, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Fortalecer la seguridad y protección civil: Colaborar estrechamente con el gobierno estatal y otras instituciones para desarrollar programas de seguridad ciudadana, prevención del delito y atención a las víctimas, así como fortalecer las labores de protección civil para garantizar un entorno seguro y resiliente para la población.
- Gestionar recursos de manera eficiente: Optimizar la asignación y el uso de los recursos municipales, asegurando que se destinen de manera efectiva a proyectos que promuevan el bienestar social y el desarrollo económico, contribuyendo a la estabilidad financiera del municipio.

#### **Estrategias**

- Promover el acceso a la información: Desarrollar un sistema eficiente de solicitudes de información, garantizando que cualquier ciudadano pueda acceder a los documentos públicos pertinentes.
- Capacitación constante del personal: Ofrecer programas de formación y actualización en nuevas tecnologías a los empleados municipales, para mejorar la eficiencia y calidad en los servicios.
- Organizar asambleas comunitarias: Realizar encuentros regulares en las comunidades para informar a la población sobre los proyectos en marcha y escuchar sus inquietudes.
- Desarrollar un plan integral de obras públicas: Priorizar proyectos que mejoren la infraestructura básica (agua potable, drenaje, pavimentación) y social enfocados en las comunidades más necesitadas.
- Desarrollar programas de prevención del delito: Implementar campañas de sensibilización y programas comunitarios enfocados en la prevención de la violencia, el fomento de valores y la participación activa de la ciudadanía en la seguridad.
- Eficientar la administración pública, reglamentando las actividades del ayuntamiento y administración pública.
- Sistematizar los medios de acceso y control de procesos administrativos.

#### Líneas de acción

- Divulgación activa de la información.
- Elaborar y aprobar reglamentos, Interior del ayuntamiento y De la administración municipal.
- Diseñar y elaborar página web del gobierno municipal.
- Desarrollo de programas de formación continua.
- Planificación de encuentros trimestrales en diferentes ejidos.
- Identificación de prioridades en cada comunidad.

- Lanzamiento de campañas educativas en escuelas y comunidades enfocadas a la prevención del delito
- Crear una plataforma digital en coordinación con INEGI para el mantenimiento de los servicios públicos municipales.
- Crear una aplicación para el pago de servicios públicos municipales.

#### Eje 2. Políticas de Desarrollo Social.

La dignidad humana, el apego irrestricto a los derechos humanos, el respeto a la perspectiva de género y la inclusión, son un compromiso del gobierno. Para el gobierno municipal, garantizar que Jiménez cuente con los servicios básicos accesibles, es la esencia de nuestra administración, con empatía y cercanía a la gente.

El compromiso en; la salud atendiendo los problemas de adicciones y salud mental, vivienda, espacios públicos que nos permita erradicar la pobreza, el analfabetismo, la migración forzada, la marginación y la exclusión, debe ser tarea de todos.

El desarrollo social como promotor de la inclusión social de los pobres y vulnerables, debe empoderar a las personas, creando un Jiménez cohesivo y resiliente mejorando la accesibilidad y promoviendo la rendición de cuentas.

El desarrollo social como promotor del crecimiento económico, debe dar también como resultado una mayor calidad de vida, de salud, de educación y nutrición.

Con esto se cumple el compromiso de que nadie se quede atrás, por el bien de todos primero los pobres, con igualdad de oportunidades para todas y todos, atendiendo a los grupos de marginación y vulnerabilidad con políticas públicas que garanticen la salud, la educación, espacios públicos dignos, en cultura, deporte y espacios a personas con discapacidad, promoviendo el bienestar social y viviendas dignas.

#### Objetivo general

Promover la igualdad de oportunidades y condiciones que aseguren a la población, garantizar el disfrute de los derechos individuales y colectivos, mejorando el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Jiménez. Prioritariamente, se busca reducir la pobreza, la marginación y la exclusión social, asegurando el acceso a recursos y oportunidades que permitan una vida digna.

# Objetivos específicos

- Ampliar y mejorar, los servicios públicos: Tales como la educación, la salud, e impulsar un amplio
  proceso para integrar a la sociedad, promover la igualdad entre hombre y mujeres, así como eliminar
  todo tipo de discriminación de género en todas sus formas.
- Implementar políticas o programas: que promuevan, el crecimiento económico, dirigidas al campo, a los comerciantes y pequeños emprendedores, buscando la distribución equitativa de los recursos municipales.
- Garantizar la igualdad y el acceso a la educación: gratuita y de calidad, incrementar los niveles de alfabetización y deserción escolar.
- Promover la igualdad de género: entre hombre y mujeres eliminar la discriminación de género en todas sus formas, así como empoderar a las mujeres y niñas.
- Acercar los programas sociales: en las comunidades marginadas y con más rezago social.

## **Estrategias**

- Instrumentar la participación ciudadana para el accionar del desarrollo y mejora del entorno comunitario integrándose y vinculándose con la administración pública.
- Implementar la rehabilitación y creación de espacios públicos de recreación y convivencia entre Estado Municipio y Comunidad.
- Coordinar acciones con líderes comunitarios encaminadas al desarrollo del campo y las artesanías.
- En los lugares focalizados y plenamente identificados contar con una agenda fidedigna para llevar los servicios públicos básicos, además de contribuir a que esos servicios se lleven a los poblados necesitados facilitándole el acceso a las familias y grupos vulnerables.
- Construir infraestructura municipal básica en las colonias y comunidades o rehabilitar la existente.
- Coordinar acciones con las autoridades regionales educativas, para detectar áreas de oportunidad para otorgar un mejor servicio educativo.
- Continuar con el Apoyo a la vivienda digna para los más necesitados.
- Colaborar con el gobierno estatal para generar mayores oportunidades económicas para la población, pequeños comercios y productores.

#### Líneas de acción

- Crear nuevos espacios de uso común que atiendan las necesidades de la población.
- Difundir en las comunidades, sectores de la población y escuelas, los programas y actividades de gobierno.
- Involucrar a la ciudadanía interesada en el seguimiento de las estrategias empleadas en el mejoramiento de la comunidad, y los servicios educativos.
- Coordinar acciones entre municipio, autoridades educativas y padres de familia que permitan adecuar los servicios educativos a la normatividad vigente.
- Implementar o acercar programas con el apoyo de gobierno del estado, con créditos a bajo interés.
- Crear un programa de becas estudiantiles vinculando a las organizaciones de ciudadanos y sector privado.
- Alentar la participación de la comunidad, como agentes de transformación en la creación de brigadas para fomentar la salud, buen comer, deporte, ciclismo, arte del tejido, protección y cuidado del medioambiente.

# Eje 3. Progreso Económico con Responsabilidad Social y Ambiental.

Una administración pública, organizada, eficiente, transparente y con enfoque social, debe promover la participación activa de la ciudadanía, optimizar los recursos municipales y garantizar el desarrollo integral del municipio de Jiménez, mediante proyectos de infraestructura, seguridad, educación y salud, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer la paz y la armonía social, contribuyendo así al progreso sostenible y al bienestar colectivo.

# Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico mediante el fortalecimiento del sector primario con apoyo a la agricultura, acuicultura y pesca utilizando energías limpias; fomentar el comercio y la artesanía en el sector secundario mediante ferias y estrategias locales; y promover el turismo como motor clave en el sector terciario. Todo esto se llevará a cabo en armonía con el medio ambiente, garantizando el equilibrio ecológico, la sostenibilidad y el acceso al agua limpia para todos.

# Objetivos específicos

- Impulsar el desarrollo económico local: Fomentar la creación de empleos dignos mediante programas de apoyo a emprendedores.
- Promover la educación y la capacitación: Ofrecer programas de formación continua para jóvenes y adultos, con el objetivo de mejorar las oportunidades laborales y el acceso a la educación de calidad en el municipio.
- Fomentar la sostenibilidad ambiental: Implementar políticas y proyectos que promuevan el cuidado del medio ambiente, como la reforestación, el reciclaje y el uso eficiente de los recursos naturales, con el fin de lograr un desarrollo rural más sostenible y amigable con el entorno.
- Apoyar a los productores en la gestión ante CONAGUA para la autorización y aprovechamiento del agua profunda.

#### **Estrategias**

- Realizar ferias y exposiciones de emprendimiento: Organizar eventos donde los emprendedores locales puedan mostrar sus productos y servicios, promover sus negocios y establecer vínculos comerciales con otras empresas o posibles clientes.
- Establecer alianzas con universidades y centros de formación técnica: Firmar convenios con instituciones educativas para ofrecer programas de formación técnica y profesional adaptados a las necesidades del mercado laboral local, mejorando las oportunidades de empleo.
- Implementar un programa de reforestación y recuperación de espacios verdes: Desarrollar proyectos de plantación de árboles y recuperación de áreas naturales en el municipio, involucrando a la comunidad en acciones de preservación del medio ambiente y creando conciencia sobre la importancia de la biodiversidad.

#### Líneas de acción

- Organizar eventos periódicos de emprendimiento.
- Firmar convenios de colaboración con instituciones educativas
- Desarrollar un plan integral de reforestación
- Apoyar a los productores en la gestión para el acceso a beneficios para contar con pozos profundos.

#### Seguimiento y Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo

La participación activa de la población de municipio de Jiménez demostró su interés mediante sus propuestas de desarrollo para el municipio, que ha marcado un precedente histórico donde se escuchó a la población de manera directa, atendiendo sus demandas de mayor interés, mismas que se transformaron en objetivos y líneas de acción en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, documento que servirá como eje rector, por lo que será de observancia general en el cumplimiento, para todas las áreas administrativas en sus planes, programas y proyectos, encaminados a la transformación de Jiménez.

Por lo que es de vital importancia el seguimiento y evaluación de cada una de sus acciones en el presente documento, que esta creado para dar cumplimiento a las necesidades de mayor interés de la comunidad en situaciones normales y podrá ajustarse a las necesidades de emergencia por causas de contingencia natural o fuerza mayor.

El código municipal para el estado de Tamaulipas indica en el artículo 188 que el titular del área de planeación municipal deberá, vigilar que se cumplan con los objetivos estrategias y prioridades del plan municipal de desarrollo, y de los planes sectoriales que dé él se deriven, y la contraloría municipal deberá, vigilar que estos se realicen conforme a sus objetivos, estrategias y prioridades, y de igual manera en el 189 del mismo código establece que se podrá coordinar con el gobierno estatal y federal mediante las formalidades que procedan, a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación y programación y ejecución en acciones conjuntas.

Por lo que garantizar el cumplimiento, seguimiento y evaluación es esencial para la transformación de Jiménez, dando como resultado una administración municipal eficaz, eficiente y efectiva.

Dicho lo anterior, la evaluación del PMD se realizará por medio de indicadores de gestión de evaluación, economía, de calidad, eficiencia y eficacia, que nos van a permitir realizar una gestión municipal que haga a Jiménez avanzar en su transformación.

ATENTAMENTE.- PRESIDENTA MUNICIPAL.- C. CORINA ESTHER GARZA ARREOLA- Rúbrica.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. TELESFORO ORDUÑA CARLOS.- Rúbrica.

# R. AYUNTAMIENTO MIGUEL ALEMÁN, TAM. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

En el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, en la Séptima Sesión Extraordinaria del día 31 de diciembre del 2024 se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

#### **CONTENIDO:**

- I.- Presentación
- II.- Introducción
- III.- Marco Jurídico
- IV.- Metodología
- V.- Diagnostico
- VI.- Principio de Gobierno Municipal
- VII.- Ejes de Gobierno
- VIII.- Ejes Transversales
- IX.- Objetivo, Estrategias y Líneas de Acciones para el desarrollo
- 1.- Secretaría del Ayuntamiento
- 2.- Secretaría de Obras, Ecología y Servicios Públicas
- 3.- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
- 4.- Desarrollo Integral de la Familia
- 5.- Secretaría de Bienestar Sociales
- 6.- Secretaría de Salud
- 7.- Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
- 8.- Delegación de Seguridad Pública
- 9.- Delegación de Tránsito y Vialidad
- 10.- Secretaría de Desarrollo Rural
- 11.- Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
- 12.- Secretaría de Finanzas
- 13.- Secretaría de Administración
- 14.- Contraloría
- IX.- Evaluación
- X.- Anexos

# I.- Presentación

La historia oficial refiere que el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, se emancipó del vecino municipio de Mier el 11 de octubre del año de 1950, tiempo en que se dio inicio a la organización constitucional propia a través de la junta civil designada por el H. Congreso del Estado encabezada por el C. José Barrera González. Desde los tiempos de San Pedro de Roma la esencia económica se sostenía en los sectores primarios como la agricultura, la ganadería y la pesca sumado a la actividad de comercio exterior a través del icónico puente colgante que nos une con la ciudad hermana de Roma, Texas, destacando el tesón de aquellos ciudadanos que aquilataban en cada trabajo la cultura del esfuerzo y su voluntad de querer aportarle algo a su municipio. Hoy esta última referencia es imprescindible ante la nueva realidad que incluso nos invita a involucrarnos en un universo digital desde nuestra función como herramientas de cambio que harán que Miguel Alemán trascienda en una mejora en servicios públicos que nos permitan vivir más organizados, más seguros, de forma sustentable y sostenible.

Soy un convencido del orden constitucional y de las instituciones que de ahí emanan, incluido por supuesto, el poder ejecutivo municipal que me honro en presidir, lo que me lleva a agradecer el voto de confianza que depositó la ciudadanía miguel alemanse a favor de la continuidad que significa el seguimiento y concreción de las múltiples gestiones emprendidas desde hace 11 y 3 años respectivamente cuyo fundamento son las voces de todas y todos.

Dentro de los ejes de gobierno que enmarcan este Plan de Desarrollo Municipal vamos a encontrar como elemento insignia al ciudadano en el centro de todas las acciones y programas que emprendamos lo cual reforzará nuestra concepción sobre la participación ciudadana como un eslabón propositivo en la Administración Municipal 2024-2027, de ahí nace el sintagma de toda la comunicación oficial "El nuevo rumbo es contigo".

Hoy en esta tercera oportunidad en que abordo esta gran responsabilidad municipal de la mano de mi esposa Andrea Aguirre de Cortez y de mis hijas Andrea y Alexa, vemos a la distancia los avances que en

conjunto, sociedad y gobierno, hemos logrado y remarcado con ello el compromiso que sigue vigente en materia de un gobierno incluyente, transparente y con rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público.

Los retos se han trasladado de conformidad con la nueva dinámica social y frente a ello, en el mismo sentido, el rol que nos toca desempeñar de forma sensible y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo que en breve será promulgado por la Presidenta de México Dra. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, y el Plan Estatal de Desarrollo recientemente actualizado por el Gobernador del Estado, DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, siguiendo la premisa que parte de la mejoría de los servicios que presta el gobierno municipal pero también los de salud, educación, cultura y deporte, así como las obras sociales y de infraestructura sean traducidas proporcionalmente en una mejor calidad de vida para mi querida gente de Miguel Alemán.

#### PRESIDENTE MUNICIPAL; BIOL. RAMIRO CORTEZ BARRERA

#### II.- Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, "El nuevo rumbo es contigo", que presenta la Administración Municipal al Honorable Cabildo de Miguel Alemán, constituye la guía que marcará el desarrollo del municipio durante los próximos tres años y se ha estructurado teniendo en cuenta los aspectos que establece el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de autonomía de la entidad territorial, para definir la planeación de su desarrollo económico, social y de la gestión urbana y ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que le atribuyen el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como la ineludible coordinación que debe existir con las políticas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

En las distintas etapas de elaboración del Plan de Desarrollo, así como de sus contenidos, han participado la totalidad de las Secretarías de la Administración Municipal; se han considerado los procesos de planificación y de gestión del desarrollo propuestos por el Gobierno del Estado de Tamaulipas; se tomaron en cuenta las sugerencias, propuestas y peticiones de la ciudadanía orientadas a la visión de desarrollo, a los objetivos del Plan y a los productos esperados con su ejecución, en los sectores de la educación, la salud, el deporte, la cultura, el medio ambiente, la seguridad, la prevención de la violencia, la protección y el ejercicio de derechos de todos los grupos poblacionales, los servicios públicos, entre otros aspectos.

Los principales objetivos que se pretenden alcanzar mediante este Plan, son que Miguel Alemán se convierta en una comunidad que reduzca brechas sociales y se torne más incluyente; una sociedad que se fortalezca al garantizar el ejercicio de derechos a todos los ciudadanos; que proteja a la niñez; que contribuya a los procesos de convivencia pacífica; que brinde oportunidades para el desarrollo de las capacidades de quienes residen aquí; y que respete y proteja todas las formas de vida.

La propuesta estratégica del Plan parte de la Visión de Desarrollo y llega hasta niveles que le permitirán, a la ciudadanía y a la Administración, constatar las acciones pertinentes que se realizan para lograr los objetivos propuestos. Por esta razón, el Plan se estructura en tres Ejes de Desarrollo Municipal, los cuales responden a las tradicionales dimensiones del Desarrollo (Económico, Social, Ambiental e Institucional), así como a los problemas prioritarios que debe abordar la Administración y a las oportunidades que se deben consolidar para avanzar en todas esas dimensiones. Estos Ejes estratégicos son los siguientes:

- I.- Política y Gobierno
- II.- Política Social
- III.- Política Económica

Para lograr atender estos Ejes, se implementarán más de 80 líneas de acción propuestas dentro del Plan. Vinculados a estos Ejes Estratégicos de Desarrollo Municipal, se trabajará simultáneamente en cuatro Ejes Transversales:

- I.- Respeto a los Derechos Humanos:
- II.- Participación Ciudadana;
- III.- Desarrollo Sostenible; y
- IV.- Combate a la corrupción

Son ejes que permitirán una amplia integración, donde los esfuerzos en torno a variadas problemáticas que enfrenta el municipio, deben ser atendidos por toda la estructura del Gobierno Municipal con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el desarrollo de nuestro municipio. Por lo tanto, este Plan incluye un conjunto de indicadores de cobertura, calidad de los servicios brindados a la ciudadanía y del seguimiento de estadísticas de los contextos de algunos desafíos que presenta actualmente el municipio y que son prioridad su resolución o disminución para la actual Administración. Estos indicadores tienen el propósito de que cualquier ciudadano tenga acceso al seguimiento de los compromisos y logros establecidos en el Plan y ser una herramienta para la transparencia y la rendición de cuentas.

Este Plan otorga una visión a corto, mediano y largo plazo y señala claramente las acciones que todas las dependencias municipales implementarán durante los siguientes tres años. Creemos vehementemente en el potencial de nuestro municipio como punto geográficamente estratégico en la franja fronteriza de

Tamaulipas. Confiamos en su gente y en la importancia de unir voluntades y esfuerzos para convertirlo en una región pujante, con más y mejores oportunidades para todos sus habitantes.

**Biol. Ramiro Cortez Barrera** 

Presidente Municipal

Dr. Erick Tadeo Peña Barrera

Suplente

Dra. Rosa Elia Ramírez Hinojosa

Síndico

C. Eva Hernández Martínez

Suplente

C. Armando Meléndez Segovia

Primer Regidor

Lic. Laura Ivonne Hernández González

Segundo Regidor

Lic. Jesús Santos Díaz González

Tercer Regidor

Lic. Karla Cecilia Benítez Bazán

Cuarto Regidor

C. Oscar Luis Sandoval Nieves

Quinto Regidor

Profa. Ariadna Vargas Ramírez

Sexto Regidor

Profr. Marín Tomas Facundo Esparza

Suplente

C. Esmeralda Pérez Moreno

Suplente

C.P Héctor Luis Leyva Juárez

Suplente

C. Juanita Analí García Carrizalez

Suplente

C. Juan Perales Cárdenas

Suplente

C. Clarisa Cano García

Suplente

#### III.- Marco Jurídico

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Ley de Planeación, artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por la Ley Estatal de Planeación en sus Artículos 2, 5, 7, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 37, 43, 44, 45 y 46 y al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en los Artículos 49 Fracción XXIV, 182, 183 y 185, el Ayuntamiento de Miguel Alemán ha integrado el presente Plan de Desarrollo 2024-2027.

Con dichos fundamentos se presenta a consideración del pueblo de Miguel Alemán, del Honorable Cabildo, del Honorable Congreso del Estado y del propio Ejecutivo Estatal.

## IV.- Metodología

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 presenta los objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán el ejercicio gubernamental para promover el bienestar de la población y el desarrollo de todos los sectores económicos del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas.

De esta forma, el Plan Municipal es el documento de planeación rector que marca la directriz para la formulación de políticas públicas, programas y proyectos que habrá de implementar y gestionar la presente Administración Municipal en coordinación con los sectores público, social y privado, alineados con Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 (PND)

Por principio para su elaborar es importante conocer la problemática que se tienen a través de un diagnóstico municipal; así como conocer su potencial que permita sustentar una propuesta de desarrollo sustentable y sostenido.

Con la participación de la sociedad a través de los sectores que integran la administración municipal se reciben las propuestas y estrategias para la elaboración del plan de desarrollo deseado; alineados principalmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la AGENDA 2030 de la Organización de las Naciones Unidas ONU



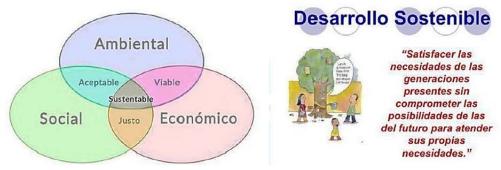
La metodología utilizada está apegada a los principios del Gobierno Municipal que es El nuevo rumbo es contigo.

A los tres ejes principales: Gobierno Política y Gobierno, Política Social y Política Económica y

A los cuatro ejes transversales: Respeto a los Derechos Humanos, Participación Ciudadana, Desarrollo sostenible y Combate a la corrupción.

Posteriormente, se procedió a la fase de evaluación y procesamiento de la información recibida de los diferentes sectores de la administración municipal, en donde se determinaron los aspectos de mayor relevancia para plasmar en el PMD 2024- 2027, considerando todas las fuentes de información utilizadas en las estrategias de participación democrática (foros y encuestas). Después, se procedió a la integración de la información del Anteproyecto PMD 2024- 2027, el análisis de los datos y la construcción preliminar de objetivo, estrategias y líneas de acción en cada una de las áreas prioritarias de esta Administración Pública Municipal.

Apegados a la metodología descrita y respetando los principios de los OSD habremos de lograr que nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 sea Sustentable y Sostenible para las generaciones presentes y futuras.



# V.- Diagnostico

#### Localización:

El municipio de Miguel Alemán se localiza en las coordenadas longitud 98° 56' 30.48" W, Latitud 26° 03' 10.44' N, a 26° 24' 48.96" N, a una altitud de 55 metros sobre el nivel del mar. El Río Bravo que cruza al municipio de oeste a este en la parte norte del territorio, y la Presa Marte R. Gómez que tiene una capacidad de almacenamiento de 943.5 millones de metros cúbicos, son los dos principales cuerpos de agua con que cuenta el municipio.

# Clima:

Se caracteriza por su clima seco, cálido con una temperatura media anual de 28º C, la precipitación media anual es de 450 mm en los meses de mayo a octubre. Los vientos predominantes provienen del suroeste.

# Población:

La población actual de Miguel Alemán de acuerdo al Censo de 2020 es de 26,237 habitantes; de la cual son 23,006 habitantes es población urbana y 3,231 población rural.

Se observa una reducción en la población del 3% comparado con el Censo del 2010 que era de 27,015 habitantes.

## Colindancias:

Al Norte: con el Estado de Texas, E. U. A. y el Rio Bravo.

Al Sur: con el Estado de Nuevo León, México.

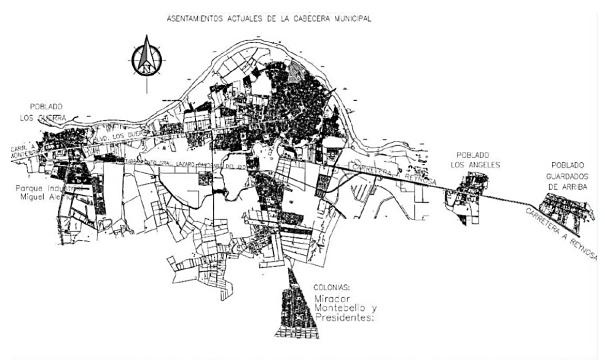
Al Este: con el Municipio de Camargo, Tam.

Al Oeste: con Estado de Nuevo León y el Municipio de Mier.

La extensión territorial del Municipio es de 633.33 Km2. Representando el 0.81% del territorio Estatal, que por su tamaño lo ubica en el lugar 35 del estado.

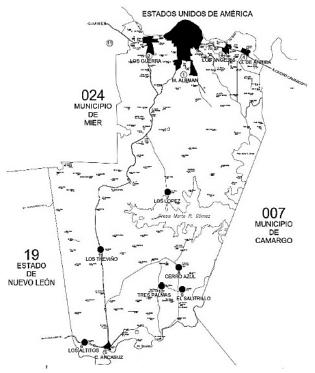
# División Política Municipal:

La zona urbana del municipio la integra la cabecera municipal con la Zona Centro (Primer Cuadro de la ciudad), asentamiento que data de los años 1936 cuando aún pertenecía al municipio de Mier y 56 colonias asentadas en forma dispersa y 3 comunidades suburbanas (Los Guerra, Guardados de Arriba y Los Ángeles) muy próximas a la cabecera, como se muestra en el siguiente plano.



Cabecera municipal con sus 56 colonias y sus 3 comunidades Suburbanas, Los Guerra, Los Ángeles y Guardados de Arriba La zona rural la integra Congregación Arcabuz, 6 comunidades con población mayor a 50 habitantes y 19 comunidades (rancherías) con población menor de 50 habitantes.

#### GRUPOS HOMOGÉNEOS EN COMUNIDADES



Territorio del municipio donde se aprecia la cabecera municipal y las diversas comunidades rurales con sus principales caminos.

Congregación Arcabuz se considera el centro de la zona rural.

# Hidrografía:

Región Hidrológica: Bravo-Conchos (100%). Cuenca: Rio Bravo-San Juan (70%) y R. Bravo-Sosa (30%). Subcuenca: P. Marte R. Gómez (61%), R. Bravo-Cd. Mier (28%), R. San Juan (9%) y A. Saladito (2%). Corrientes de agua perennes: R. San Juan y R. Bravo; intermitentes: A. Hondo, R. el Muerto, El Saladito y R. San Antonio. Cuerpos de agua: P. Marte R. Gómez.

Las corrientes hidrológicas con que cuenta el Municipio son:

- a) El Rio Bravo localizado al norte del municipio siendo el límite con los Estados Unidos de América es el cuerpo de agua más importante del municipio, dicha corriente perenne sirve a la fecha como fuente de abastecimiento de agua en las plantas potabilizadoras del Poblado Los Guerra y la Planta Potabilizadora de Miguel Alemán con lo que satisface las necesidades de la población urbana en la cabecera municipal y contribuye en gran parte a la agricultura.
- El Rio San Juan localizado al sur del municipio siendo el límite con el Estado de Nuevo León, es un caudaloso afluente del rio Bravo y sus volúmenes de agua son aprovechados en terrenos agrícolas del municipio.
- c) La presa Marte R. Gómez, es un importante recurso hidrológico para los agricultores de los municipios de la región y proporciona agua al distrito de riego 026 y humedad a las áreas inundables llamados aniegos en los cuales se explota la agricultura. Es importante destacar que también se explota la pesca comercial y turística.

# Uso del Suelo y Vegetación:

Uso del Suelo: Agricultura (72%) cuerpo de agua (6%) y zona urbana (1%). Vegetación: matorral (21%). 14

#### **RECURSOS NATURALES**

# Flora y Fauna:

El municipio de Miguel Alemán cuenta con distintas variedades de flora y fauna silvestre. Con las características de un clima semidesértico, debido a las altas temperaturas en verano y las bajas temperaturas en invierno, la flora y vegetación se caracteriza por ser de tipo espinoso y de baja altura, además tenemos mezquites o ébanos, huizache, pastizales de zacate buffel común incorporado; solamente en las márgenes de ríos y presas existen árboles de otro tipo como sauce, fresnos, palo blanco. La fauna está caracterizada por una diversidad de animales como coyote, zorra, jabalí, tlacuache, zorrillo, armadillo, tigrillo, gato montés, tejón, rata, conejo, liebre, tuza, correcaminos, faisán, codorniz, paloma, chachalaca, gavilán, aguililla, halcón, urraca, zopilote, tordo, gorrión, cardenal, cenzontle, garza, pelícano, gallinetas, ánceras, picabuey, pato, y venado cola blanca y algunas clases de reptiles como cascabel, coralillo, y víboras negras.

# Agricultura:

La superficie municipal en lo referente a la agricultura, cuenta con 16,631.31 hectáreas superficie total a cielo abierto, siendo: 6,707.90 hectáreas total de superficie sembrada estimada, de las cuales: 4,963.52 hectáreas de riego y 1,744.38 hectáreas de temporal.

Los principales cultivos de la región son de maíz, sorgo, frijol, sandía, melón y en menor escala la calabaza, tomate y chile. Históricamente el maíz ha ocupado un 80% de la producción local, siguiendo en orden de importancia el sorgo, frijol y hortalizas.

En los últimos tiempos, ha venido decayendo la producción de maíz, el cual es sustituido por el sorgo principalmente. La causa principal de esta razón de cambio de cultivo, se debe al bajo promedio de lluvias, viéndose agudizado durante los últimos 10 años.

El riego del área se lleva a cabo en un 53.5% por gravedad, 20% a través de bombeo del rio San Juan y 26.5% igualmente por bombeo, pero del rio Bravo.

# Ganadería:

El municipio de Miguel Alemán que en la materia de ganadería tuviera en sus tiempos iniciales la segunda fuerza en importancia para su desarrollo, ha venido decreciendo dramáticamente durante años recientes, si bien es notable la sequía que durante los últimos años ha afectado la región, también motivo de la crisis ganadera otra diversidad de factores como lo son: el encarecimiento de insumos, la competencia desleal del ganado y productos cárnicos del extranjero y que traen precios por debajo de los precios comerciales, así como la inseguridad y el abigeato impune que impera en los ranchos.

Igualmente, los altos intereses al crédito han hecho que muchos productores hayan tenido que ver frenado el desarrollo de la tecnificación, aun en ocasiones al estar en cartera vencida, ver amenazada la propiedad de sus ranchos.

No obstante que el desarrollo del municipio haya encontrado otras alternativas de desarrollo. Es importante destacar que, aunque la ganadería local haya en una pendiente regresiva, en la cual se ha pasado de 16,000 cabezas en 1998, a 7150 en 2005 y de allí a la fecha con casi nulo, negativo, sigue siendo factor del equilibrio económico en el municipio, por lo que deben tomarse medidas necesarias urgentes a fin de rehabilitar este importante factor de desarrollo.

Crianza de ganado bovino, ovino, caprino, porcino, equino principalmente; Existen varias ganaderías criadoras de ganado de registro charoláis y beefmaster de gran prestigio nacional.

Se han realizado en el municipio grandes eventos de mejoramiento genético y exposiciones ganaderas en ventas privadas, expo ferias, siendo las más importantes de la frontera chica del norte de Tamaulipas.

Se cuenta con una asociación ganadera local adherida a la unión ganadera regional de Tamaulipas y a la confederación nacional ganadera.

#### Pesca:

La pesca que es considerada como un deporte dentro de las Asociaciones de Caza y Pesca, y que es de gran importancia, debido a que en esta región se puede practicar con gran afluencia al estar en las inmediaciones de la Presa Marte R. Gómez, La Presa Falcón y la Presa Las Blancas, consideradas en el estado como de las más importantes en su género.

En el municipio se cuenta con la Presa Marte R. Gómez, lo cual permite que la pesca sea una actividad rentable cuando se encuentra en un buen nivel de agua. En el poblado Los López, está trabajando un grupo de personas en esta actividad, pero aún trabajan en instalaciones provisionales sin el instrumental suficientemente adecuado.

#### Turismo:

- a) Existe un puente en suspensión, que operó como puente de cruce internacional sobre las aguas del Río Bravo, hasta la construcción del nuevo puente que hoy se tiene, único en su género construido en los años 1927 / 1928 entre la ciudad de Roma Texas y San Pedro de Roma, (hoy Miguel Alemán, declarado Monumento Artístico Nacional por el INBA.
- b) El Turismo Cinegético en esta región y en nuestro municipio es de los mejores en Tamaulipas porque cuenta con la especie del Venado Cola Blanca Texano y la Paloma Ala Blanca; generando esta actividad una gran derrama económica en las temporadas. Contando la región con ranchos cinegéticos con muy buena genética, por lo que se han registrado varios trofeos premiados por ANGADI en cacería de venado cola blanca en esta región.
- c) Este municipio tiene la distinción de ser considerado por los visitantes que llegan del norte de los Estados Unidos, en temporada de invierno, y que ven en Miguel Alemán un lugar ideal para pasear por sus céntricas calles aledañas al Puente Internacional, donde los comerciantes les brindan una gran hospitalidad, y que les deja grandes beneficios económicos, por lo que cada año, al finalizar la temporada de su estancia en la región, el comercio organizado celebra un evento denominado Día del Comercio y Turismo con gran éxito año tras año.
- El turismo medico es otro atractivo para los vecinos del norte por contar con diferentes especialidades y su calidad de servicio. Este rubro deja importante derrama económica para el municipio.

# Salud:

Actualmente los servicios de salud que existen en el Municipio son proporcionados por:

- a) Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS
- b) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE
- c) Secretaría de Salud SSA
- d) Cruz Roja Mexicana
- e) Junta Municipal de Asistencia Social.
- f) Es importante destacar que actualmente el programa implementado por el gobierno federal que es INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar) ha sido de gran beneficio a la población que no cuentan con algún servicio de salud y garantiza la atención a las personas más vulnerables.
- g) Asimismo, existen sanatorios particulares con médicos especialistas, Además, el municipio participa activamente en los programas de salud que implementa tanto el gobierno del estado como el federal y
- h) 3 clínicas privadas.

#### Educación:

El municipio cuenta con una infraestructura educativa que abarca los niveles desde educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior; así como una educación especial y unidad de servicios de apoyo a la educación regular (U.S.A.E.R.), en la (Cabecera municipal).

CANTIDAD DE INSTITUCIONES	NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD DE ALUMNOS
16	Inicial y Preescolar	747
1	Educación Especial	18
13	Primarias	1,961
5	Secundarias	844
10	Colegios Particular Nivel Varios	325
2	Bachillerato	833
3	Universidades con 8 carreras	407

En resumen, en el municipio de Miguel alemán se atiende a 5,500 alumnos de todos los niveles, con 457 de personal docente. Además, dentro del área educativa es importante mencionar que el proyecto "Escuela para padres" en coordinación con las diferentes instituciones educativas ha fortalecido la integración familiar, proporcionando así, las bases para el fortalecimiento de la base de la sociedad.

Para atender la asistencia de niños y jóvenes a los centros educativos que les quedan distantes; el municipio contribuye gratuitamente con las siguientes 3 rutas de trasporte:

- a) Mirador-Montebello-Presidentes, beneficiados 95 niños, niñas y jóvenes.
- b) Poblado Los Guerra, beneficiados 75 niños, niñas y jóvenes
- c) Área Rural Arcabuz, beneficiados 30 niños, niñas y jóvenes.

Existen otras necesidades de trasporte que deben atenderse.

El municipio y sus pobladores cuentan con un nivel educativo alto, con conocimientos y valores que le permiten expresar su potencial de desarrollo, ya que tiene una infraestructura educativa que llega a todos los rincones del municipio, desarrollando en sus gentes sus capacidades y habilidades que serán las bases para sentar mecanismos de productividad.

#### Cultura y Recreación:

Actualmente se realizan actividades en la Casa de la Cultura tales como: clases de danza, inglés, pintura, música.

En el CEDIF se apoya en la enseñanza de oficios como: Corte y confección, belleza, repostería, manualidades y enfermería.

En la Casa de Arte se atienden actividades culturales y artísticas, contribuyendo a la integración familiar y rescatando las tradiciones propias de este municipio. Se estimula a la niñez, juventud y adultos en la participación de las actividades culturales como lo son la danza, el teatro, la música, artes plásticas pintura, canto, etc.

En la Biblioteca Pública llamada Profesor Miguel Díaz de la Cruz, ubicada en Avenida Hidalgo y calle Sexta se cuenta con diferentes actividades para el fomento de la lectura.

Se cuenta con el Museo Histórico de la Ciudad, con su debida difusión para el conocimiento de la región y sus alrededores.

Se conserva el Archivo Histórico Municipal desde 1950 a la fecha.

Se apoyan los trabajos del Consejo Municipal para la cultura y las Artes.

El municipio busca el apoyo a través de patrocinios para la difusión de la cultura en todos sus renglones.

# Tránsito y Vialidad:

En el área de tránsito se cuenta con 5 unidades y doce elementos; el personal administrativo brinda en el servicio de oficina la tramitación de licencias de manejo y cualquier situación referente a cuestiones viales en la ciudad.

También, se ha implementado un programa de vigilancia de tránsito en las escuelas, que así lo requieran, dando el apoyo cuando se solicita.

En la infraestructura vial se cuenta con 13 semáforos en los principales cruceros, señalización en principales avenidas y el primer cuadro de la ciudad.

#### **Deportes:**

Se cuenta con personal en el municipio que participan en esta área, a su vez también existen diferentes centros deportivos para el impulso del mismo, contando con canchas de fútbol soccer, sin embargo, algunas de ellas se encuentran ubicadas en propiedades particulares.

Infraestructura deportiva:

- a) Gimnasio Municipal y una Cancha de Futbol Rápido en el Fracc. Del norte.
- b) Auditorio Municipal en la Col Infonavit Industrial Poniente.
- c) 1 cancha de futbol rápido en la Col. Santa Luisa (Tamul).
- d) 1 parque de béisbol en el Poblado de Los Guerra.
- e) 5 canchas de futbol soccer infantiles en la cabecera municipal.
- f) Parque México para béisbol y softbol.
- g) 1 Parque Béisbol y Futbol en el Poblado Guardados de Arriba.
- h) Cancha de Futbol rápidos en el Poblado los Ángeles.
- i) 1 parque de béisbol infantil y una cancha de futbol soccer en Los Ángeles
- j) 1 parque de béisbol de ligas pequeñas en la Col. Benito Juárez, y
- k) Auditorio Municipal en la Col. Educación que cuenta con canchas de futbol rápido, basquetbol y voleibol.

I) Una unidad deportiva, contando con campos de juego de las distintas ramas deportivas. Es importante destacar que, dentro de esta unidad, hay una cancha de futbol soccer con las medidas reglamentarias profesionales, 2 canchas de futbol rápido y un campo de béisbol, donde también se practica el softbol, así como área de recreación (palapas) y una alberca pública.

#### Industria:

La actividad Industrial tiene sus más importantes actividades en las de transformación y la de las maquiladoras, siendo estas una gran expectativa de desarrollo industrial en el municipio.

En el área de la microindustria, las actividades están principalmente enfocadas a la fabricación de puertas de madera, fabricación de blocks de concreto, manufactura de ventanas, estructuras y rejas metálicas, la producción de ladrillos, manufactura de piñatas y la purificación y envasados de hielos y agua. Todas las anteriores con una producción inmediata.

La industria extractiva tiene sus actividades enfocadas a la extracción y explotación de arena y grava para la construcción y la cual es comercializada tanto localmente como fuera del municipio. En el área de producción alimenticia, está enfocada casi en su totalidad al auto abasto en renglones como tortillerías, panaderías y algunos derivados cárnicos y de dulces.

La existencia de un parque industrial en el poblado Los Guerra a 6 km. De Cd. Miguel Alemán, cuenta con suficiente espacio para dar cabida a las proyecciones industriales inmediatas, así como la disponibilidad de mano de obra y la ubicación estratégica dentro del municipio, hacer prever que este mantenga un ritmo dinámico en su crecimiento industrial a corto y mediano plazo.

En microindustria, se ha venido desarrollando paulatinamente. En general por su disponibilidad de agua materia prima, energéticos y mano de obra, la actividad industrial en la región tiene un potencial aun no explotado, pero se requiere mayor infraestructura en cuanto a comunicaciones, como el mejoramiento de carreteras.

#### Aduana y Comercio:

La actividad comercial es una de las actividades principales relacionadas con la importación y exportación por contar con el Puente Internacional y el Puerto Fronterizo más cercano a la ciudad industrial de Monterrey. Contando también con un Recinto Fiscalizado que facilita las operaciones comerciales e incrementa su potencial comercial.

El comercio local se fortalece con la afluencia de las personas del vecino país que nos visitan por lo atractivo de los productos que se ofrecen a bajo costo y por la atención que se les brinda. Sin embargo, este rubro se ve afectado por la inseguridad que ha ocasionado el cierre de varios establecimientos.

#### Infraestructura vial y Urbana:

La carretera utilizada para trasladar toda la carga pesada y que comunica las principales ciudades Monterrey, Reynosa y Nuevo Laredo cruza por la zona urbana de la ciudad por lo que empieza hacer crisis por su contaminación.

Existe una vialidad secundaria que comunica la carretera arriba señalada con el puerto fronterizo (aduana) que se le conoce como libramiento, sin embargo, no funciona como tal porque también cruza la mancha urbana.

Se cuenta con una carretera rural que comunica la cabecera municipal con las comunidades rurales y con Congregación Arcabuz que es la de mayor población.

# Abastecimiento de agua potable:

# Captación y Potabilización:

La principal fuente de abastecimiento de agua de la zona urbana y suburbana es el Rio Bravo, tratándola para el consumo humano en dos plantas potabilizadoras:

- **1.- Planta Miguel Alemán** con capacidad de tratamiento hasta 150 lts/seg cuyo abastecimiento del rio a la planta es con una bomba sumergibles de 75 HP apoyados con dos equipos extras de 36 y 48 HP que operan alternadamente.
- **2.- Planta Los Guerra** con capacidad de tratamiento hasta 53 lts/seg cuyo abastecimiento del rio a la planta es con una bomba sumergibles de 36 HP apoyados con un equipo extra de 30 HP que operan alternadamente. Tiempo promedio de trabajo 18 hrs/día.
- **3.- Sistema Rural de agua potable Arcabuz** El medio rural se abastece con el sistema múltiple de la Presa del Cuchillo, China, Los Aldama N. L. (Acueducto El Barrio N.L.-Arcabuz, Tam.

# Conducción, Distribución y Tomas domiciliarias:

- 1.- La distribución del agua en la cabecera municipal, incluyendo Los Guerra, Los Ángeles y Guardados de Arriba es a través de una red de tuberías de 88.70 km de diferentes diámetros desde 2" hasta 14" para llegar a 9,355 tomas domiciliarias. Para la distribución se refuerza el sistema con tres rebombeos:
- Rebombeo Col Arguello, se integra con una cisterna de 240 m3 y dos bombas de 10 HP para dar un gasto de 15 lts/seg.

- b) Rebombeo Los Ángeles, se integra con una cisterna de 50 m3 y un equipo de 75 HP para abastecer el poblado Los Ángeles y Col. 20 de Noviembre.
- c) El tanque de transición cuenta con una capacidad de 180 m3, teniendo 2 equipos de bombeo de 30 y 20 HP enviando estos el suministrando al Pob. Los Guerra, Colonias Santa Luisa, Américo Villarreal y Unidos Avanzamos, así como a la Infonavit Industrial, Poniente y las Torres, para un gasto de 33 lts/seg. En ese mismo lugar contamos con un equipo de bombeo de 10 HP, el cual distribuye agua para la Col. Santa Alicia, Col. Tamaulipas, Sector Las Américas y ayuda al Abastecimiento del Rebombeo de la Col. Arguello, gasto de 14 lts/seg
- 2.- La distribución del agua en el medio rural es desde una cisterna de 280 m3, equipada con dos equipos de 10 HP a través de dos ramales con tubería PVC diámetro 6"

Se atienden 205 tomas domiciliarias en Congregación Arcabuz y 315 en las demás comunidades.

- a) Longitud 27.8 km que atiende las comunidades de Los Marroquín, Los Treviño, El Nogalito y Los López.
- b) Longitud 22.2 km que atiende las comunidades: La Sandía, San Antonio de Reyna, La Lajilla N.L., Rancho Nuevo, Salitrillo, 3 Palmas, Cerro Azul y Los García.

# Sistema de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento

# Red de atarjeas y Colectores:

Está compuesta con tubería de concreto simple y armado, así como de PVC en Diámetros de 60, 45, 38 y 20 cm. Con 85.77 km, atiende la mayoría de la población quedando sin este servicio las Colonias

# El Mirados, Montebello y Los Presidente.

#### Cárcamos de bombeo

Se cuenta con 9 cárcamos ubicados:

- Zona Centro, Calle Cero con Av. Insurgentes en el centro de la ciudad, equipado con una bomba sumergible para Lodos de 4.5 HP.
- Fracc. Río Bravo, Final Calle Rio Conchos, equipado con una bomba sumergible para Lodos de 4.5 HP.
- Col. Nuevo Amanecer, Final Calle Nuevo Tamaulipas, equipado con una bomba sumergible para Lodos de 4.5 HP.
- Col. Independencia, C. Salvador Allende y C. Flores Magón, equipado con una bomba sumergible para Lodos de 4.5 HP.
- e) Col. Santa Fe, equipado con una bomba sumergible para Lodos de 4.5 HP.
- f) Col. Buenos Aires, Camino a los Aldama, Equipado con una bomba Sumergible para Lodos de 2H.P.
- Poblado Guardados de Arriba, Camino Real, Equipado con una bomba Sumergible para Lodos de 2 H.P.
- h) Col. 20 de Noviembre, Equipado con una bomba Sumergible para Lodos de 11.3 H.P.
- i) Calle 3era Final Norte, Cárcamo Marginal, equipado con una bomba Sumergible para Lodos de 11.3 H.P.
- j) Col. Barrera, Calle 2 de abril, Cárcamo General, Equipado con una bomba Sumergible para Lodos de 36 H.P.

#### **Emisor**

A presión, formado con tubería de PVC de 14" de diámetro y una longitud de 1790 m aprox. que parte del cárcamo General a la Planta Tratadora de Aguas Residuales (Lagunas de oxidación).

#### Saneamiento:

Cabe señalar que el Cárcamo General trabaja con deficiencias, lo que ocasiona la contaminación del Arroyo "El Buey" que cruza por el centro de la ciudad.

# Planta Tratadora de Aguas Residuales:

Tiene una Capacidad de 75 lts/seg, con un proceso de oxidación consistiendo de 2 trenes. Cada tren se integra con 3 lagunas llamadas ANAEROBIA, FACULTATIVA Y MADURACION, logrando el saneando a toda la Cabecera Municipal y Poblado Los Guerra.

# Problemática actual:

En el municipio actualmente se ha detectado los siguientes problemas de infraestructura básica que necesita atención inmediata para mejorar:

- Rehabilitación de Pavimento y Bacheo
- Agua Potable y Alcantarillado
- Alumbrado Público

- Saneamiento y protección de Recursos Naturales
- Infraestructura Deportiva
- Atención a las demandas de seguridad ciudadana

#### VI.- Principio de Gobierno Municipal

El nuevo rumbo es contigo para fortalecer y asegurar la transparencia, eficiencia y efectividad del gobierno.

El nuevo rumbo es contigo para lograr la igualdad de oportunidades para todos y la equidad de género.

El nuevo rumbo es contigo es dar seguimiento a la AGENDA 2030 e identificar los ODS que nos permitan un Desarrollo Municipal Sostenible.

Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

























Objetios de Desarrollo Sostenibles ODS para nuestro municipio

#### VII.- Ejes de Gobierno

**Política y Gobierno.-** Programas y acciones de toda actividad pública para avanzar hacia una sociedad más plural, tolerante y participativa.

**Política Social.-** Programas y acciones de toda actividad pública, dirigida a fomentar la igualdad de oportunidades, para la superación individual y colectiva.

**Política Económica.-** Programas y acciones de toda actividad pública para consolidar un crecimiento económico suficiente sostenible en el largo plazo, equilibrado regionalmente y armonía con el medio ambiente.

#### **VIII.-Ejes Transversales**

Respeto a los Derechos Humanos.- Ante cualquier acción de gobierno para lograr el desarrollo está en primer orden los derechos humanos de todos por igual.

Participación Ciudadana.- La participación ciudadana es importante porque identifica el sentir de la sociedad ante cualquier acción para lograr un desarrollo sustentable y sostenible

**Desarrollo sostenible.-** Es satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las posibilidades de satisfacer las necesidades del futuro.

**Combate a la corrupción.-** Todas las acciones para elaborar el plan de desarrollo son trasparentes apegadas a la AGENDA 2030 y con la participación de toda la sociedad para evitar actos de corrupción.

#### IX.- Objetivo, Estrategias y Líneas de Acciones para el desarrollo

#### 1.- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

# Objetivo:

Responsable de la política de Gobierno Municipal, teniendo a su cargo, la coordinación con el Cabildo y todas las Secretarías.

Direcciones a su cargo:

- a) Área Jurídica. Responsable del cumplimiento de la ley en todos los trámites.
- b) Dirección de Protección Civil.
- c) Dirección de Atención Ciudadana
- d) Dirección del Archivo Municipal

#### **Estrategias:**

Seguimiento a los programas de trabajo de las Direcciones a su cargo y de las Secretarías que integran la Administración Municipal

Verificación del cumplimiento de los acuerdos del R. Ayuntamiento

Supervisión para que se cumplan medidas de seguridad cuando exista algún riesgo que ponga en peligro a la sociedad.

Apoyar a la Dirección de Atención Ciudadana para conocer de vía directa las necesidades de la ciudadanía.

#### Líneas de Acción:

Revisión del cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

Solicitar resultados a los responsables de las Secretarías

Gestionar los recursos necesarios para apoyar el cumplimiento de las estrategias de las direcciones a su cargo.

# 2.- SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### **OBRAS PÚBLICAS**

#### Objetivo:

Que nuestro municipio logre un desarrollo sostenible seguro e inclusivo priorizando las obras de saneamiento, agua potable y alcantarillado, movilidad e infraestructura de salud, educativa y deportiva.

#### **Estrategias**

Modernización de edifico de la administración municipal para mejorar todas la áreas y brindar mejor servicio a la ciudadanía.

Identificar las necesidades de infraestructura básica, agua, drenaje, electrificación, alumbrado público, para satisfacer la demanda de los habitantes en nuestro municipio.

Modernización de accesos al municipio y Programación de obras de pavimentación y/o encalichamiento de vialidades que lo requiera, enfatizando los caminos rurales saca cosechas para asegurar el traslado de los productos del sector agrícola del municipio.

Para la conservación de vialidades, elaborar programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo principalmente en los accesos a los diferentes centros de población.

Eficientizar el manejo de los residuos sólidos urbanos, el uso de contenedores y de las instalaciones del relleno sanitario.

Creación y conservación de Espacios Públicos y Áreas Verdes.

Promover la Protección del medio ambiente.

Promover la ejecución del proyecto de Saneamiento y canalización del arroyo "El Buey"

Creación de vialidad primaria Libramiento de tráfico pesado considerado en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Promover la construcción de la vialidad secundaria que interconecta El Puerto Fronterizo-Aduana con el Recinto Fiscalizado localizado en Los Guerra.

#### Líneas de Acción:

Capacitación al personal de todos los departamentos para lograr mejores resultados

Gestionar los recursos para la ejecución del proyecto de Saneamiento y canalización del arroyo "El Buey" ante las instancias correspondientes.

Gestionar ante Gobierno del Estado y la Federación los recursos necesarios para ejecutar las estrategias y lograr el objetivo.

#### **DESARROLLO URBANO**

# Objetivo:

Respetar el Plan o Programa de Desarrollo Urbano para lograr un crecimiento ordenado de la ciudad, donde se definen los sectores; Habitacional, Industrial, Comercial, Recreativo, Etc.; la creación de vialidades que permitan la fácil comunicación entre todos los sectores, así como los proyectos prioritarios.

## **Estrategias:**

Hacer público el documento PMDU para conocimiento de la población y promover la creación de asentamientos en zonas contiguas al desarrollo actual.

Promover la creación de Vialidades Primarias y Secundarias de acuerdo a la Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado.

Aprovechar el potencial del municipio en cuanto al Comercio Internacional Aduana Fronteriza y Recinto Fiscalizado.

Rescate, Saneamiento y Canalización del Arroyo "El Buey" por cruzar el centro urbano de la ciudad.

#### Líneas de Acción:

Conseguir el apoyo de los organismos Públicos y Privados para la promoción y creación de nuevos asentamientos y las vialidades.

Proyecto ejecutivo para el Rescate, Saneamiento y Canalización del Arroyo "El Buey"

Vigilancia y seguimiento para que se cumpla el PMDU

#### **ECOLOGIA**

#### Objetivo:

Realizar acciones para mantener el medio ambiente sano y agradable:

- Realizar acciones para evitar cambios en el clima.
- Respetar el fenómeno migratorio de la mariposa monarca.
- Manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.
- Evitar la contaminación del suelo, aire y agua.
- Conservar áreas verdes naturales.
- Identificar basureros clandestinos.
- Atender cualquier necesidad que dañe el medio ambiente.

#### **Estrategias:**

Educación ambiental a través de pláticas, talleres y conferencias.

Conservación de los espacios públicos libres sin contaminación.

Invitar a la sociedad a participar en el cuidado del medio ambiente.

#### Líneas de Acción:

- Promover la reforestación en donde se requiera con árboles de la región
- Promover la siembra de árboles que florean para proporcionar alimento a la mariposa monarca cuando pase por nuestra región.
- Campaña de manejo adecuado de los recursos sólidos urbanos.
- Conservar y mantener las áreas verdes naturales.
- Realizar el saneamiento del arroyo "El Buey" que cruza por el centro urbano.
- Transformar los basureros clandestinos en áreas verdes.

#### 3.- COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

# Objetivo:

Operar y mantener el sistema de extracción, potabilización y distribución del vital líquido, así como la red de drenaje sanitario en óptimas condiciones.

Atender quejas de la ciudadanía del servicio prestado. Y

Elaborar proyectos y las gestiones correspondientes para un mejor funcionamiento.

#### **Estrategias:**

Dotar al sistema COMAPA de las siguientes necesidades para mejorar el abastecimiento de agua potable:

- a) Equipamiento electromecánico de la fuente de abastecimiento
- b) Equipamiento electromecánico y de calidad del agua, en la planta potabilizadora
- c) Elaboración de proyecto ejecutivo digital de la red de agua potable, para la toma de decisiones.
- d) Elaboración de proyecto ejecutivo para la rehabilitación de la planta potabilizadora
- e) Elaboración de proyecto ejecutivo para la rehabilitación del sistema agua potable de la zona rural

Para el mejoramiento de la red de drenaje sanitario se requieren las siguientes acciones:

- Equipamiento electromecánico en el cárcamo general de las aguas residuales para lograr el bombeo constante de las aguas residuales y evitar que vayan a dar al arroyo "El Buey"
- b) Dotación de 8 equipos de bombeo para los cárcamos de diferentes sectores de la ciudad
- c) Elaboración de proyecto digital de la red de drenaje sanitario
- d) Rehabilitación de la planta tratadora de aguas residuales (lagunas de oxidación)
- e) Atender y reparar 11 tramos de drenajes colapsados en diferentes colonias y poblados.

# Líneas de Acción:

Buscar la autosuficiencia del sistema COMAPA para mantenerlo con una economía sana, para lo cual actualmente se requiere de una fuerte inversión de aproximadamente \$ 50'000,000

Abatir el rezago en cobro a los usuarios y crear la cultura de pago, para que se vuelva autosuficiente.

#### 4.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

#### Objetivo:

# OBJETIVO GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

Definir los proyectos, programas y acciones orientadas a brindar mejores condiciones de vida de los grupos vulnerables del municipio, promoviendo el desarrollo integral de las familias Miguelalemanenses, mediante un esquema de estrategias que permitan identificar las demandas de la población y cuidar en todo momento la no contratación de servicios y mano de obra de las niñas, niños y adolescentes dentro de los centros de trabajo establecidos en el territorio municipal

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF:

- Operar los programas de Asistencia Social en el ámbito Municipal.
- Asistir a los grupos, familias y personas en condiciones de vulnerabilidad, ya sea física, mental o jurídica, procurando su integración social.
- Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez cuidando en todo momento la no contratación de servicios y mano de obra de las niñas, niños y adolescentes dentro de los centros de trabajo establecidos en el territorio municipal.
- Proporcionar servicios asistenciales a menores y adultos mayores desamparados, así como a personas de escasos recursos y en condiciones de vulnerabilidad.
- Fomentar la incorporación de las personas con discapacidad a la vida social, económica, cultural y de servicios.
- Prestar asesoría jurídica a la población en desamparo y mejorar la calidad de vida de los menores, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad víctimas de violencia familiar mediante su protección a través de la Prevención y Atención al Maltrato.
- Coordinar las tareas de asistencia social que realicen otras instituciones en el municipio

# **Estrategias:**

#### Sentido Humano

- Principio fundamental en el quehacer cotidiano que realizamos, en el cual, buscamos apoyar el restablecimiento de los derechos humanos y la dignidad de los más vulnerables. Por tanto, lo asumimos como compromiso en nuestro actuar y en las relaciones que mantenemos al interior del Sistema Municipal DIF, con otras instituciones y con la comunidad en general.

## Espíritu de Servicio

- En el Sistema Municipal DIF más que un compromiso es una actitud ante la vida, tanto en el ámbito familiar como profesional. Es un trabajo de colaboración y esfuerzo conjunto en beneficio de las familias y de la población más vulnerable del municipio de Miguel Alemán.

#### Honestidad

- Como Sistema Municipal DIF conducimos nuestras acciones con apego a la sinceridad y la coherencia, de acuerdo con los valores de verdad y justicia.

# Trabajo en Equipo

- Adquirir compromiso para integrar esfuerzos individuales, con la finalidad de aprovechar las capacidades diversas de cada integrante del equipo, para conseguir nuestro objetivo común, que es: convertirnos en un agente generador de oportunidades para el desarrollo de los integrantes de las familias del Municipio.

#### Corresponsabilidad

- En el Sistema Municipal DIF sabemos que para mejorar la situación actual de las familias y de los grupos más vulnerables del Municipio, se requiere del esfuerzo conjunto tanto de miembros de la sociedad civil, como del gobierno y la misma comunidad. Por tanto, continuamente se realizan alianzas en pro del beneficio de quienes más lo necesitan.

# Líneas de Acción:

Consolidarnos como una institución capaz de crear las condiciones que permitan promover las estrategias necesarias en la distribución de los programas encaminados a satisfacer las necesidades relacionadas con la asistencia social, para mejorar las condiciones de vida de quienes presentan un problema que requiera de atención especializada, cuidando en todo momento evitar la utilización de los servicios de niñas, niños y adolescentes en edad no laboral para que con estricto apego al sentido humano se brinde ayuda a quienes sufren de carencias, otorgando beneficios a los habitantes del municipio y alcanzar así una cobertura más amplia de los servicios asistenciales.

Ser una Institución de Asistencia Social, que atienda con calidez humana y con el compromiso de identificar las necesidades de la población, atendiéndolas con sensibilidad, disposición y empeño al aplicar los

programas encaminados a brindar mejores condiciones de vida a los sectores más necesitados de la población.

#### 5.- BIENESTAR SOCIAL

#### Objetivo:

Establecer vínculos entre la administración y la sociedad a través de acciones y programas con un enfoque participativo, corresponsable e integral, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias del municipio de Miguel Alemán que se encuentran en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación y contribuir al desarrollo, bajo los siguientes principios:

- Dar a la población un trato digno, respetuoso y amable sin importar, género, edad, escolaridad, preferencia sexual, religión, etc.
- Reducir los índices de analfabetismo en jóvenes y adultos a través de un programa que les de atención y apoyo para aprender a leer y escribir.
- Apoyar al mejoramiento de espacios de la vivienda en zonas de atención prioritaria (ZAP).
- Concientizar a la población sobre los derechos y buen trato de los adultos mayores.
- Promover en las mujeres del municipio la inclusión laboral y la reducción de prejuicios laborales.
- Gestionar ante la administración municipal becas y apoyos para estudiantes del nivel medio superior para así evitar la deserción escolar de preparatorias públicas, ya que hay un gran porcentaje de estudiantes que terminan hasta secundaria.
- Seguimiento de los programas sociales federales, estatales y municipales.

Fortalecer y mantener la siguiente filosofía de:

- a) Servir a la sociedad como ente del desarrollo, promoviendo la participación ciudadana a través de acciones que impacten positivamente en los sectores sociales de forma eficiente y transparente para generar políticas sociales de alto impacto que aseguren el desarrollo integral de las familias, a través de mejoras de las condiciones económicas y sociales de los más vulnerables.
- b) Contribuir a la disminución de los índices de pobreza en el municipio de Miguel Alemán, con la finalidad de que sus habitantes logren tener una mejor calidad de vida, erradicando la desigualdad social.
- Atención a los grupos vulnerables: Adulto mayor, Personas con discapacidad y Personas con extrema pobreza

# Estrategia:

Trabajar en coordinación con los organismos Estatales y Nacionales, alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional.

Capacitación del personal para atender los diferentes grupos vulnerables.

Incluir a la iniciativa privada en la participación de los programas de atención a grupos vulnerables.

# Líneas de Acción:

- Dar prioridad a una estrategia de actualización municipal como lo pide la organización de Naciones Unidas:
- Dar cumplimiento A las responsabilidades municipales en materia de discapacidad definidas dentro de la ley de los derechos de las personas con discapacidad del Estado de Tamaulipas;
- Dar prioridad a una estrategia de actualización municipal como lo pide la organización de Naciones Unidas:
- Establecer el mecanismo municipal De implementación y coordinación necesario dentro de la Secretaría del Ayuntamiento para la atención de la población con discapacidad;
- Capacitar y certificar a los integrantes del mecanismo municipal de implementación y coordinación para la atención de la población con discapacidad;
- Crear, capacitar y certificar a la red de funcionarios públicos inclusivos
- Crear y capacitar a la Red municipal de personas con discapacidad;
- Generar un análisis de derechos vulnerados Dentro de la población con discapacidad que genera políticas públicas con enfoque de derechos humanos;
- Iniciar el proceso para la construcción del programa municipal de atención para población con discapacidad bajo los principios del modelo social;
- Iniciar el proceso de construcción del reglamento municipal Para la inclusión de la población con discapacidad bajo los principios del modelo social;
- Construir los Protocolos de atención administrativos y protocolos de atención operativos necesarios para la atención inclusiva de la población con discapacidad en el municipio;
- Dar cumplimiento A las responsabilidades municipales en materia de discapacidad definidas dentro de la ley de los derechos de las personas con discapacidad del Estado de Tamaulipas;

- Dar prioridad a una estrategia de actualización municipal como lo pide la organización de Naciones Unidas:
- Establecer el mecanismo municipal De implementación y coordinación necesario dentro de la Secretaría del Ayuntamiento para la atención de la población con discapacidad;
- Capacitar y certificar a los integrantes del mecanismo municipal de implementación y coordinación para la atención de la población con discapacidad;
- Crear, capacitar y certificar a la red de funcionarios públicos inclusivos
- Crear y capacitar a la Red municipal de personas con discapacidad
- Generar un análisis de derechos vulnerados Dentro de la población con discapacidad que genera políticas públicas con enfoque de derechos humanos;
- Iniciar el proceso para la construcción del programa municipal de atención para población con discapacidad bajo los principios del modelo social;
- Iniciar el proceso de construcción del reglamento municipal Para la inclusión de la población con discapacidad bajo los principios del modelo social;
- Construir los Protocolos de atención administrativos y protocolos de atención operativos necesarios para la atención inclusiva de la población con discapacidad en el municipio;
- Fomentar la incorporación al sector educativo, económico y productivo de las personas con discapacidad priorizando aquellas en situación de pobreza, para mejorar su nivel socioeconómico.
- Promover alianzas con el sector privado e instituciones académicas, para generar alternativas de trabajo y fuentes de ingresos sostenibles para las personas con discapacidad que estimulen el autoempleo y el emprendimiento.
- impulsar la creación de programas de capacitación y certificación de competencias para la incorporación y reincorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral.
- Promover la entrega de becas y otros apoyos que faciliten el acceso y permanencia en el sistema educativo de las personas con discapacidad para garantizar su derecho a la educación.
- Brindar apoyos y servicios asistenciales a través de los centros de rehabilitación para facilitar la inclusión social de las personas con discapacidad.
- Facilitar el acceso a los servicios de salud y de rehabilitación de las personas con discapacidad o con trastorno del espectro autista.
- Modernizar el equipamiento de los centros y unidades de rehabilitación, para proporcionar servicios accesibles, para el diagnóstico y atención oportuna, que prevengan la discapacidad por enfermedades y lesiones
- Ejecutar proyectos y acciones para la capacitación de profesionales en terapia física y rehabilitación, así como de los cuidadores primarios de las personas con discapacidad o trastorno del espectro autista
- Impulsar la coordinación interinstitucional para fomentar la inclusión social y comunitaria de las personas con discapacidad, mediante apoyos y servicios públicos adecuados.
- Promover la participación de las instancias de los tres niveles de gobierno, en la adaptación y accesibilidad de los espacios e instalaciones públicas para las personas con discapacidad
- Promover el servicio de transporte de las personas con algún tipo de discapacidad. Incentivar la participación de la sociedad civil organizada y las personas con discapacidad en el diseño de políticas públicas en favor de los derechos de este sector de la población.

# 6.- SECRETARIA DE SALUD

# Objetivo:

La Secretaría de Salud del Municipio de Miguel Alemán desempeña un papel clave en la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes, con un enfoque integral que abarca tanto la prevención de enfermedades como la promoción de un estilo de vida saludable. Conscientes de los retos que enfrentan las comunidades locales en términos de acceso a servicios de salud, infraestructura sanitaria y educación en salud, esta dependencia gubernamental ha establecido un compromiso firme con el bienestar de todos los ciudadanos del municipio.

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo de Miguel Alemán surge como una herramienta esencial para guiar y coordinar los esfuerzos en materia de salud pública. Este plan tiene como propósito establecer una hoja de ruta clara y efectiva para el desarrollo sostenible del municipio, enfocándose en los aspectos más relevantes para el mejoramiento de las condiciones de vida, especialmente en el ámbito sanitario.

La Secretaría de Salud del municipio, como uno de los actores principales en la implementación de este plan, se encuentra trabajando de manera articulada con otras áreas del gobierno local, así como con organizaciones de la sociedad civil y sectores privados, para asegurar la efectividad y el alcance de las políticas públicas en salud.

El Plan Municipal de Desarrollo contempla una serie de estrategias específicas para fortalecer la infraestructura sanitaria del municipio, incrementar el acceso a servicios médicos, mejorar la cobertura de programas de vacunación y prevención, y promover la educación en salud para toda la población.

Además, se destaca la importancia de un enfoque preventivo que permita no solo atender los problemas de salud de manera reactiva, sino anticiparse a posibles situaciones de riesgo mediante campañas informativas y acciones comunitarias que fomenten hábitos saludables.

Entre las principales estrategias que se incluirán dentro del plan, destacan la creación de centros de salud comunitarios en zonas marginadas, el fortalecimiento de la atención primaria, y el impulso a programas de salud mental y bienestar emocional, áreas que han cobrado una creciente relevancia en los últimos años.

Asimismo, se incorporarán políticas públicas dirigidas a atender las enfermedades prevalentes en la región, haciendo especial énfasis en las enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes y la hipertensión, así como en la prevención del dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores.

La Secretaría de Salud, con su experiencia y liderazgo, busca fortalecer los lazos con la comunidad, promoviendo una participación de los ciudadanos en las decisiones relacionadas con su salud. La integración de la sociedad civil en estos procesos permitirá crear conciencia sobre la importancia de la prevención y el autocuidado, pilares fundamentales para lograr una población más sana y consciente de sus derechos y responsabilidades.

A través de este plan de desarrollo, Miguel Alemán no solo busca superar los desafíos del presente, sino también construir un futuro en el que todos los habitantes tengan acceso a servicios de salud de calidad, en un entorno más justo, equitativo y saludable.

La implementación efectiva de estas estrategias será crucial para que el municipio avance hacia un desarrollo integral, donde la salud sea un pilar esencial para la prosperidad y el bienestar de todos.

#### Estrategia:

- 1. Promoción de la salud y campañas de prevención de enfermedades.
- Coordinación de actividades para el control de enfermedades infecciosas (por ejemplo, la vacunación).
- Atención básica en centros de salud municipales.
- 4. Promover la alimentación saludable y programas para combatir la desnutrición o la obesidad en la población local.

#### Líneas de Acción:

Implementar talleres de capacitación para el personal de esta secretaria para facilitar la atención requerida por nuestros habitantes.

Integrar un padrón de habitantes por sector, con necesidades de atención de problemas relacionados con la salud.

En coordinación con el gobierno estatal y DIF municipal crear comités de salud.

En coordinación con la dirección de Educación implementar campañas de difusión sobre la alimentación y problemas relacionados con la salud, donde participen docentes, alumnos y padres de familia.

Crear un programa para llevar un control de las necesidades de nuestra población y verificar quienes son atendidos en tiempo y forma

## 7.- SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

# Objetivo:

### **EDUCACIÓN:**

Una educación de calidad.

Mejorar e incrementar el servicio gratuito del trasporte escolar en los diferentes sectores.

Promover y garantizar una educación inclusiva, equitativa, permanente y de oportunidades de aprendizaje para todos.

Dotar de mobiliario, computadoras y digitalización de la Biblioteca Municipal

Motivar el aprovechamiento de las instalaciones con que cuenta el municipio especialmente la Biblioteca Municipal Prof. Miguel Díaz de la Cruz; promoviendo el libre acceso gratuito a la lectura y la tecnología de la información.

Incrementar el acervo de libros de la biblioteca.

Establecer programas de asesoría y cursos a la población en general:

- Lectura y escritura a niños
- Ciencias exactas y ciencias experimentales a jóvenes de secundaria
- Clases de inglés para adultos
- Seguimiento a convocatorias estatales y nacionales

- Préstamo de libros a domicilio
- Credencialización para préstamo de libros de la biblioteca municipal
- Cursos de Word, Excel y Power Point

# **CULTURA**:

Impulsar las actividades artísticas y culturales para desarrollar la imaginación y creatividad de niños y jóvenes.

Optimizar los espacios en las diferentes actividades con que cuenta nuestra comunidad y si es necesario ampliar las instalaciones:

- Casa de la Cultura Fracc. San German
- Tamul Poblado Los Guerra
- Casa del Arte
- Museo Municipal

#### **DEPORTE:**

Promoción de las diferentes disciplinas para un desarrollo un mejor desarrollo físico y mental de la sociedad.

Mantenimiento y equipamiento de las instalaciones deportivas para una mejor atención y motivación de los usuarios:

- Parque de béisbol y softbol México
- Gimnasio Auditorio Municipal Col. Educación
- Canchas adjunto al auditorio
- Parque de béisbol Infantil, Colonia Benito Juárez
- Parque de béisbol Los Guerra
- Parque de béisbol Guardados de Arriba
- Auditorio Los Guerra
- Auditorio Col. Adolfo López Mateos
- Auditorio Col, FONHAPO
- Construcción de un Auditorio en el poblado Los Ángeles.

#### **Estrategias:**

Conseguir mayor inversión para desarrollar los objetivos.

# Líneas de Acción:

Invitar a la iniciativa privada para incorporarse a la participación

# 8.- DELEGACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

# Objetivo:

Disminuir la situación de riesgo y garantizar la seguridad y la paz de la sociedad.

Atención a víctimas por situación de riesgo.

# **Estrategias:**

- Reactivación de la base de operaciones de la Colonia Buenos Aires para establecer ahí una delegación de la Guardia Estatal.
- Instalación de una base militar en el sector de las Américas, donde existe el ofrecimiento en comodato de la Iglesia" Las Américas"
- Instalación de estación militar en la Carretera Los Guerra-Arcabuz a la altura de Los Treviño.
- Programa de atención y orientación a victimas
- Asesoría Jurídica en tramites a víctimas.
- Prevención de delitos.

#### Líneas de Acción:

Gestionar ante las autoridades correspondientes los recursos económicos y la instalación de bases de seguridad y de programa de atención y asesoría a víctimas.

# 9.- DELEGACIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD

- Fortalecer la estructura y los procesos de gobernanza para asegurar la transparencia, la eficiencia y efectividad.
- Promover la seguridad y movilidad urbana para un trasporte seguro y accesible para todos.
- Fomentar la inversión en infraestructura vial.

- Garantizar las prácticas de tránsito para proteger los derechos de los ciudadanos.
- Fomentar la participación ciudadana en las actividades de tránsito.
- Implementar prácticas de movilidad y vialidad para minimizar el impacto ambiental.
- Erradicar prácticas de corrupción.

# **Estrategias:**

- Establecer sistemas de control interno y supervisión para verificar el cumplimiento de las políticas de tránsito.
- Implementar programas de educación vial en escuelas y comunidades, realizar campañas de sensibilización sobre respeto a peatones, ciclistas y conductores.
- Incentivar proyectos de infraestructura como carriles para bicicletas y banquetas de calidad para peatones.
- Hay que asegurar que las multas y sanciones sean equitativas y justas sin discriminación.
- Implementar un código de conducta para que el personal cumpla con un trato respetuoso y profesional.
- Crear foros de consulta para recoger opiniones y sugerencias.
- Fomentar el uso de trasporte como bicicletas tradicionales y eléctricas
- Promover la creación de ciclovías.

#### Líneas de Acción:

- Capacitación de servidores públicos.
- Desarrollar infraestructura accesible para personas con discapacidad (rampas y señalización).
- Implementar tecnología de punta, semáforos inteligentes y cámaras para el monitoreo.
- Crear canal de denuncia ciudadana y capacitación del personal spbre los derechos humanos.
- Creación de plataforma digital para recibir reportes de problemas y sugerencias para mejorar.
- Promover programas para compartir transporte para reducir número de vehículos en circulación.
- Verificar vehículos para reducir gases contaminantes.
- Creación de línea de denuncia anónima, para reportar casos de corrupción.

# 10. SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

# Objetivo:

Fomentar las actividades productivas que se desarrollan en el sector rural (agricultura, ganadería y pesca), para contribuir en alcanzar la suficiencia alimentaria, mejorando la producción, productividad y calidad de manera sustentable.

El sector agropecuario, es la fuente de bienestar para las personas que viven en zonas rurales al ser considerados motores de la economía debido a su aportación a la producción municipal, a la generación de empleos y a la seguridad alimentaria.

#### **Estrategias:**

Impulsar las actividades del sector primario de manera sustentable, que permita a los productores la producción y comercialización.

Fomentar la vinculación con las diferentes instituciones y/o dependencias de los sectores productivos para generar bienestar en las familias rurales y disminuir las brechas de desigualdad.

Promover una cultura de conservación y recuperación del suelo y aprovechamiento eficiente del agua para la sustentabilidad de los recursos naturales, de los sectores agrícola, pecuario y forestal.

# Líneas de Acción:

Fomentar el desarrollo de capacidades de los productores mediante programas de acompañamiento y asistencia técnica para hacer más eficientes las unidades de producción.

Generar las condiciones que facilite a los productores el acceso suficiente a los insumos agrícolas y pecuarios, (caminos en óptimas condiciones).

Promover la inversión en el sector rural en infraestructura, maquinaria e implementos agropecuarios, para elevar la rentabilidad.

Incentivar el arraigo de jóvenes del desarrollo rural, a través de programas estratégicos.

Promover la integración de mujeres al desarrollo productivo del sector rural, a través de programas estratégicos, con perspectiva de género.

Promover el manejo sostenible del suelo y agua, para la conservación, restauración y reconversión productiva y tecnológica, de la producción agropecuaria,

Impulsar proyectos territoriales de infraestructura, maquinaria y equipo pecuario, agrícola para dar valor agregado a la producción.

Impulsar la organización de los productores y nuevos productores en redes de colaboración, para su incorporación en cadenas productivas de mayor valor.

# 11.- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

# Objetivo:

Fomentar un entorno propicio para el crecimiento económico y turístico alineado al Plan de Desarrollo Estatal, cumpliendo con los tres ejes principales y a los cuatro transversales.

Promover el potencial e infraestructura con el que cuenta el municipio, para atraer inversiones nacionales e internacionales que impulsen un crecimiento sostenible, para contar con mejores oportunidades para todos:

- Aduana Fronteriza para realizar Exportaciones e Importaciones
- Recinto Fiscalizado con amplias instalaciones de almacenaje
- Cruce internacional más cercano de la ciudad industrial de Monterrey.
- Conectividad de las carreteras México-Estados Unidos 54,2 y 83
- Profesionales y Técnicos egresados de las instituciones locales
- Turismo y el Comercio local
- Turismo Medico

Atraer e impulsar la industrialización, para aprovechar el Parque industrial existente que tiene poca ocupación y crear fuentes de empleo.

#### **Estrategias:**

Simplificar trámites para nuevos negocios e inversiones.

Incentivos fiscales a inversionistas.

Fomentar el turismo comercial.

Promover el turismo medico

Creación de Talleres para emprendedores,

Apoyos en impuesto predial y en servicios públicos municipales.

#### Líneas de Acción:

- Gestionar ante autoridades correspondientes la simplificación de trámites y los incentivos fiscales.
- Publicitar en el extranjero y en la región el comercio local.
- Solicitar apoyo a las autoridades de seguridad la protección de las áreas comerciales y turísticas.
- Creación de una plaza comercial
- Creación de una plaza medica con consultorios
- Conseguir apoyos para los talleres de emprendedores.
- Realizar campañas como El Buen Fin y Ferias Comerciales.

# 12.- SECRETARIA DE FINANZAS

### Objetivo:

Incrementar los recursos municipales para mejorar las prestaciones y vigilar la correcta aplicación.

Conseguir mayores participaciones económicas del Estado y de Federación.

Actualización del padrón de Catastro y su cumplimiento.

Actualización de los valores Catastrales.

Actualización de ingresos por uso comercial de la Vía Pública.

Mejorar el seguimiento de los permisos de construcción y del uso del suelo.

Eficientizar el uso y funcionamiento del rastro municipal.

Concientizar a la ciudadanía de sus obligaciones fiscales con el municipio.

# **Estrategias:**

Planeación de las actividades para la fiscalización de los recursos públicos

Actualización de programas utilizados en la requisición de las compras.

Ejercer mejor control en la aplicación de los recursos públicos.

## Líneas de Acción:

Concientización y Capacitación del personal para el manejo trasparente de los recursos públicos.

# 13.- SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

### Objetivo:

Establecer las medidas administrativas para el ingreso, selección, contratación, inducción, capacitación y control del personal de la Administración Municipal.

Mejorar el desarrollo administrativo de todas las áreas municipales.

Establecer las directrices para lograr los mejores resultados.

Verificar el cumplimiento de la estructura orgánica señalada en el Manual de Organización del Municipio.

Adquirir y suministrar los bienes materiales y servicios a las dependencias de la Administración Municipal.

### **Estrategias:**

Apoyo de personal honesto y comprometido a dar buenos resultados.

## 14.-CONTRALORÍA

### Objetivo:

La Contraloría Municipal es el órgano de control interno encargado de vigilar y supervisar que los ingresos y egresos se realicen conforme al presupuesto aprobado y de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

Fiscalizar la distribución y aplicación de los recursos ejercidos por la administración municipal.

Dar fe del cumplimiento administrativo en todas las acciones relacionadas con el ejercicio de recursos públicos.

Vigilar el cumplimiento de la trasparencia y acceso a la información pública.

Participar en los procesos de adjudicación de obras públicas y en le entrega-recepción de las mismas.

Cumplir cabalmente con las recomendaciones y lineamientos que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y el Sistema Estatal de Fiscalización.

### **Estrategias:**

Solicitar informes constantemente a todas las dependencias.

Realizar auditorías periódicamente,

Capacitar al personal para el cumplimiento de todos los ordenamientos

### IX.- Evaluación

Para evaluar los logros del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es importante dar seguimiento a los objetivos proyectados constantemente y revisar su cumplimiento al final de cada año; si no se cumple hacer los ajustes necesarios para el éxito de un Desarrollo Sustentable y Sostenido.

Para la evaluación es importante la participación de los tres niveles de gobierno y de la sociedad, para identificar las causas y en conjunto retomar el rumbo conveniente.

La evaluación de los programas de gobierno y las políticas públicas es un proceso de mejora continua y rendición de cuentas, así es para cumplir con los siguientes objetivos:

Proveer información válida y confiable que apoye el análisis de la política de desarrollo social y la mejora continua de los programas, y que contribuya a que las autoridades articulen políticas públicas que brinden resultados, y contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas al informar a la ciudadanía sobre los resultados de las diferentes acciones de política de gobierno.

El contenido mínimo del informe de evaluación de los planes, es el siguiente:

- Presentación.
- Resumen ejecutivo.
- Análisis estadístico.
- Periodo de evaluación del ejercicio fiscal de la unidad de análisis.
- Análisis de indicadores de cumplimiento, dificultades presentadas y logros obtenidos. Determinación de medidas correctivas.
- Anexos.

#### X.- Anexos

Cuadros para evaluación parcial y anual del cumplimiento del Plan en cada uno de sus objetivos.

### ANEXO 1

#### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 EVALUACION POR SECRETARÍA O DIRECCIÓN

	1	i	-
			-
			+
			-
			<del> </del>
			<del>                                     </del>
FECHA			
AVANCE			

### ANEXO 2

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 EVALUACION GENERAL DEL PLAN

SECRETARIA O DIRECCION	1a. EVALUACIÓN AVANCE ANUAL	2a. EVALUACIÓN AVANCE ANUAL	3a. EVALUACIÓN AVANCE ANUAL	EVALUACIÓN FINAL DEL OBJETIVO
Secretaría del Ayuntamiento				
Secretaría de Obras, Ecologia y Servicios Públicas				
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado				
Desarrollo Integral de la Familia				
Secretaría de Bienestar Sociales				
Secretaria de Salud				
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte				
Delegación de Seguridad Pública				
Delegación de Tránsito y Vialidad				
Secretaría de Desarrollo Rural				
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo				
Secretaría de Finanzas				
Secretaría de Administración				
Contraloría				
FECHA				
AVANCE				

REVISÓ	
NOMBRE Y FIRMA	—

ATENTAMENTE.- PRESIDENTA MUNICIPAL.- DRA. SINDY PAOLETH MONITA RAMÍREZ.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. ALBERT AMBROCIO MONITA CAMACHO.- Rúbrica.

# R. AYUNTAMIENTO XICOTÉNCATL, TAM. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

En el municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, según consta en Acta Número 9 de la Sesión Extraordinaria del día 17 de diciembre del 2024 se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

#### Contenido

Fundamentos del Plan Municipal de Desarrollo.

Mensaje de la Presidenta Municipal.

Introducción.

Marco jurídico.

Metodología.

Diagnóstico integral por dimensiones.

- Contexto y gestión municipal.
- 2. Bienestar social.
- 3. Economía.
- Educación.
- 5. Seguridad y justicia.

Agenda de Un Gobierno Que Nos Une.

Ruta estratégica: Misión, visión, marco axiológico, objetivo general y meta

Ejes Transversales.

- DHC. Derechos Humanos al Centro.
- PIG. Puentes para la Igualdad de Género.
- PAC. Participación Ciudadana Activa
- VPCF. Voces del Presente, Creadores del Futuro.
- LEI. Legado Sostenible Integral.
- GE. Gobernanza Efectiva

Los 4 Eies Rectores

- Bienestar en igualdad.
- II. Educación de calidad.
- III. Salud integral.
- IV. Xicoténcatl seguro y en paz.

En el centro de la gestión pública: Gobierno y ciudadanía

Instrumentos complementarios para su ejecución

Alineación programática.

Bibliografía.

Anexos

# Lista de recursos visuales

### **Mapas Conceptuales**

Mapa conceptual 1. Aspectos metodológicos de la primera etapa.

Mapa conceptual 2. Mapa de dimensiones problematizadas: Análisis con enfoque integral y participativo.

Mapa conceptual 3. A2030.

Mapa conceptual 4. Agenda de Un Gobierno que Nos Une del PMD de Xicoténcatl, Tamaulipas 2024-2027.

Mapa conceptual 5. Ejes Rectores de Un Gobierno que Nos Une del PMD de Xicoténcatl, Tamaulipas 2024-2027.

# **Figuras**

- Figura 1. Marco teórico conceptual para incorporar el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH).
- Figura 2. Línea del Tiempo: Hitos históricos de Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Figura 3. Población total de Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Figura 4. Servicios de TIC en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Figura 5. Eje Transversal Derechos Humanos al Centro (DHC).
- Figura 6. Eje Transversal Puentes para la Igualdad de Género (PIG).
- Figura 7. Eje Transversal Voces del Presente, Creadores del Futuro (VPCF).
- Figura 8. Eje Transversal Participación Ciudadana Activa (PCA).
- Figura 9. Eje Transversal Legado Sostenible Integral (LSI).
- Figura 10. Eje Transversal Gobernanza Efectiva (GE).

#### **Tablas**

- Tabla 1. Ejes Transversales y Rectores del PMD.
- Tabla 2. Principales localidades de Xicoténcatl, Tamaulipas y sus características geográficas.
- Tabla 3. Tipos de suelo en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Tabla 4. Uso potencial del suelo en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Tabla 5. Hidrología del municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Tabla 6. Datos del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del municipio de Xicoténcatl del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024.
- Tabla 7. Datos poblacionales desglosados por sexo en localidades representativas de Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Tabla 8. Luminarias del servicio de alumbrado público según condición.
- Tabla 9. Niñez y adolescencia.
- Tabla 10. Juventud.
- Tabla 11. Adultez.
- Tabla 12. Distribución de tipos de vivienda por género en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Tabla 13. Material de pisos en las viviendas según género en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Tabla 14. Acceso a sanitarios en viviendas de Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Tabla 15. Evolución del grado e índice de marginación y condiciones socioeconómicas de Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Tabla 16. Actividades agrícolas en Xicoténcatl: Siembra, cosecha, volumen y precio de cultivos principales.
- Tabla 17. Avance pecuario en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Tabla 18. Actividades pesqueras en la Presa Emilio Portes Gil.
- Tabla 19. Nivel de escolaridad de la población en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Tabla 20. Indicadores de educación y acceso a servicios básicos en escuelas primaria y secundaria de Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Tabla 21. Número de escuelas, grupos, estudiantes y docentes del ciclo escolar 2022-2023 en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Tabla 22. Número de escuelas, grupos, estudiantes y docentes del ciclo escolar 2022-2023 en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Tabla 23. Alineación programática del PMD Xicoténcatl, Tamaulipas 2024-2027 con el PED 2019-2028, el PED Tamaulipas 2023-2028 y la A2030.

### **Gráficas**

- Gráfica 1. Personas titulares en las diversas áreas de la administración pública municipal, según sexo 2021-2024.
- Gráfica 2. Escolaridad de las personas adscritas a la administración pública municipal, 2021-2024.
- Gráfica 3. Opiniones sobre las prioridades en asuntos públicos y gestión de trámites en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Gráfica 4. Solicitudes de trámites y servicios recibidas por la administración pública municipal de Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Gráfica 5. Trámites solicitados con mayor frecuencia en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Gráfica 6. Distribución porcentual de la población total, según sexo en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Gráfica 7. Población por grupos de edad, según sexo en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Gráfica 8. Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Gráfica 9. Disponibilidad de agua entubada, según sexo en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Gráfica 10. No disponibilidad de agua por grupos de edad, según sexo en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Gráfica 11. Disponibilidad de drenaje, según sexo en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Gráfica 12. Servicios públicos prioritarios en Xicoténcatl, Tamaulipas según la opinión ciudadana.
- Gráfica 13. Calidad de los servicios públicos en Xicoténcatl, Tamaulipas según la opinión ciudadana.
- Gráfica 14. Comparativa de cobertura de salud en 2010 y 2020 en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Gráfica 15. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo, 2020.
- Gráfica 16. Prioridades en salud identificadas por la población de Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Gráfica 17. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Xicoténcatl, Tamaulipas.

- Gráfica 18. Distribución de la población con limitaciones y discapacidades, por sexo en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Gráfica 19. Distribución de viviendas particulares habitadas, según número de cuartos en Xicoténcatl, Tamaulipas, 2010 y 2020.
- Gráfica 20. Disponibilidad de energía eléctrica según sexo en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Gráfica 21. Distribución de personas según condición de pobreza en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Gráfica 22. Evolución trimestral del ingreso de remesas en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Gráfica 23. Evolución de la población económicamente activa y ocupada (2019-2023) en Xicoténcatl, Tamaulipas.
- Gráfica 24. Distribución de la población analfabeta de Xicoténcatl, Tamaulipas, 2020.

Gráfica 25. Delitos de mayor incidencia en Xicoténcatl, Tamaulipas en 2023.

#### R. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Lic. Mariela López Sosa Presidenta Municipal.

Lic. Francisco Javier Segura Gómez Secretario de Ayuntamiento.

Prof. Efrén Hernández Cobos. Síndico.

C. María de Jesús Hernández Cabrera. Primera Regidora.

Lic. Anhuar Castillo Muñoz.Segundo Regidor.C. P. Yazmín Guadalupe González García.Tercera Regidora.C. Roberto Scott Bravo.Cuarto Regidor.

Profa. Rosa María Peña Bañuelos.

Quinta Regidora.

C. Juana Guadalupe Zúñiga Tovar.

# A las mujeres y hombres de Xicoténcatl:

Con orgullo, responsabilidad y el corazón lleno de amor por nuestra tierra, presento ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo de Xicoténcatl 2024-2027, un documento que refleja el compromiso de esta administración con la construcción de un municipio más unido, equitativo y próspero.

Sexta Regidora.

Emprendo éste proyecto con la firme vocación de servicio, con la experiencia adquirida y la emoción renovada de contribuir en la consolidación de un municipio que ofrezca grandes oportunidades y un futuro digno para todas las personas.

Este plan es un parteaguas en la historia de la planeación municipal, al establecer una base sólida para el desarrollo cultural, social y económico del municipio, con una ruta estratégica cuyo objetivo es lograr la cohesión, el progreso y la resiliencia de su gente.

Una de las principales aportaciones de este plan es la visibilización de las mujeres xicotequenses, reconociendo y registrando su participación en la historiografía del municipio. Este reconocimiento no sólo honra su legado, sino que les convierte en modelos de inspiración para nuestras niñas, adolescentes y jóvenes, quienes verán en estas historias un ejemplo de esfuerzo, trabajo y liderazgo.

Esta agenda de trabajo es el resultado de un proceso inclusivo y transparente, que ha permitido integrar las voces de todos los sectores de la población, especialmente de los sectores más vulnerables.

Son cuatro los pilares fundamentales que direccionan el rumbo que seguiremos durante los próximos años: Bienestar en Igualdad, Educación de Calidad, Salud Integral y Xicoténcatl Seguro y en Paz. Estos grandes ejes rectores, forman una "X", un símbolo poderoso que representa unidad, equilibrio y una dirección clara hacia el futuro.

En el centro de esta estructura se encuentra un componente esencial: Xicoténcatl y su gente. Es aquí donde converge y se garantiza que cada decisión y política de desarrollo esté fundamentada en los valores de efectividad, eficiencia y transparencia.

Así, reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la cohesión social, consolidándola como la base de un desarrollo próspero y sostenible. Impulsaremos un Xicoténcatl, donde cada persona tiene voz y donde el bienestar colectivo es la prioridad. Las acciones y estrategias planteadas fomentarán la inclusión, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de nuestras tradiciones, cultura y valores.

Estoy convencida de que este documento es un referente de orgullo y progreso, que no solo guiará el presente, sino que sentará las bases de un futuro más justo y sostenible para las generaciones venideras.

Les invito a seguir siendo protagonistas de Un Gobierno que Nos Une. Trabajemos juntas y juntos, con compromiso y amor construyamos un Xicoténcatl fuerte y lleno de oportunidades para todas las personas.

Con todo mi corazón y mi experiencia puesta al servicio de ustedes:

Presidenta Municipal.- Lic. Mariela López Sosa.- Rúbrica.

## Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo de Xicoténcatl 2024-2027, representa un parteaguas en la historia de la planeación municipal, al constituirse no sólo como un instrumento de gestión que guía la implementación de políticas públicas, sino también como una herramienta fundamental para preservar la memoria histórica, fortalecer la identidad cultural y fomentar la participación activa de la comunidad en su propio desarrollo.

Este plan es el resultado de un proceso participativo e integral, donde se han analizado de manera profunda los diversos aspectos históricos, sociales, económicos y culturales del municipio, incorporando herramientas metodológicas que garantizan una visión de futuro alienada con la Agenda 2030 y sustentada en los principios fundamentales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que quían el accionar del gobierno y refuerza el compromiso con los Derechos Humanos.

En éste documento, se consideró importante visibilizar por vez primera hechos históricos donde la participación de la mujer en la vida política y social del municipio ha sido crucial, haciendo justicia a su memoria y marcando un avance importante hacia el reconocimiento y la igualdad. Estos aspectos no solo enriquecen la memoria histórica local, sino que también contribuyen a la construcción de identidad, pues son un referente importante y modelo a seguir para las niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, fomentando en las nuevas generaciones un sentido de pertenencia y una comprensión más profunda de los valores de igualdad, justicia y participación que deben guiar su futuro.

Mediante un diseño estratégico se busca incorporar al servicio público los principios de transparencia, inclusión y corresponsabilidad. Este documento prioriza un modelo de gestión orientado a garantizar el bienestar integral de todas las personas, la sostenibilidad, la igualdad de género, la participación ciudadana activa y la defensa de los derechos humanos.

El documento se divide en cuatro secciones, en la primera se integran los fundamentos, en la segunda se aborda el diagnóstico del plan, en la tercera se establece la agenda de trabajo que a su vez desglosa los ejes transversales y los ejes rectores, así como el componente central del plan de trabajo, finalmente, en la cuarta sección, se leen los instrumentos que complementan el PMD.

La agenda de trabajo se estructura en cuatro ejes rectores que guían las acciones estratégicas y líneas de acción: Bienestar en Igualdad, Educación de Calidad, Salud Integral y Xicoténcatl Seguro y en Paz. Los cuatro puntos cardinales, forman una "X", símbolo de unidad, equilibrio y dirección clara.

Estos cuatro ejes rectores se fortalecen con la transversalidad de diversos principios que reconocen a los derechos humanos, la igualdad, el interés superior de la niñez, la sostenibilidad y la interrelación del gobierno con la sociedad, como elementos clave de todas las agendas de desarrollo, inherentes a sus componentes social, económica y ambiental.

En ese sentido, se diseñaron seis ejes transversales con el fin de guiar la implementación de cada eje rector: Derechos Humanos al Centro, Puentes para la Igualdad de Género; Voces del Presente, Creadores del Futuro; Participación Ciudadana Activa; Legado Sostenible Integral y Gobernanza Efectiva.

Finalmente, el componente central de este plan Gobierno y ciudadanía, esencia del slogan: Un Gobierno que Nos Une, garantiza que las estrategias y acciones se implementen atendiendo los anteriores principios, pero sin perder de vista los grandes desafíos sociales, económicos y ambientales, construyendo así un futuro justo, equitativo y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Es así como ésta agenda de trabajo establece una ruta clara y estructurada para la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades y aspiraciones de la población, con el objetivo de construir un municipio más justo, seguro, inclusivo y próspero para todas las personas.

# Marco jurídico

La planeación municipal para el desarrollo se fundamenta en diversas disposiciones normativas que establecen el marco legal para la organización y administración de los municipios. Entre ellas destacan:

# Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

- Artículo 1: Establece la obligación de todas las autoridades, incluidas las municipales, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- Artículo 25: Señala que el desarrollo nacional debe ser integral y sostenible, fomentando el crecimiento
  económico equitativo, la distribución justa del ingreso y el acceso pleno a los derechos sociales, lo cual
  incluye a los municipios en las estrategias de planeación.
- Artículo 26, Apartado A: Obliga al Estado a organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, donde los municipios, junto con la Federación y las entidades federativas, contribuyen a garantizar equidad y sostenibilidad en las estrategias de desarrollo.
- Artículo 115: Fundamenta el Municipio Libre como base de la organización política y administrativa del país. Establece que los municipios tienen autonomía para administrar sus recursos y participar en la planeación del desarrollo de los centros urbanos y rurales en su territorio, así como en la colaboración intermunicipal y regional cuando compartan territorios con otras entidades.

Estas disposiciones proporcionan el sustento jurídico para que los municipios diseñen, implementen y evalúen sus Planes Municipales de Desarrollo (PMD), asegurando que estén alineados con los principios constitucionales, promuevan el desarrollo sostenible y garanticen la participación democrática de la ciudadanía en su formulación.

# La Ley de Planeación Nacional (LPN).

Establece las bases y principios fundamentales para la planeación en México, promoviendo la cooperación y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. Esta ley es clave para asegurar que el desarrollo nacional se realice de manera democrática y participativa, respetando los derechos de los ciudadanos y fomentando un crecimiento económico, social y ambiental equilibrado.

En el marco de esta ley, se establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que integra diversos instrumentos y mecanismos de planeación a nivel nacional, estatal y municipal. Los municipios, como entidades autónomas, participan activamente en este sistema, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas del PND y demás planes y programas sectoriales y regionales.

Además, la ley destaca que la planeación debe ser inclusiva y debe considerar la participación ciudadana, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas en todas las etapas del proceso. Este sistema también permite una alineación de las políticas públicas con los principios de equidad, justicia y sostenibilidad, adaptados a las particularidades locales.

El marco normativo de la Ley de Planeación es esencial para orientar la acción gubernamental hacia un desarrollo ordenado, equilibrado y responsable en todos los niveles de gobierno.

## La Constitución Política del Estado de Tamaulipas (CPET).

Establece varios artículos clave que regulan la planeación y desarrollo dentro de la entidad, y los municipios están sujetos a este marco legal. A continuación, se detallan los relevantes:

- Artículo 4, párrafo 6: Este artículo hace referencia al derecho de los habitantes del estado a un desarrollo integral y sustentable, lo cual es esencial para guiar las políticas de planeación del estado y los municipios.
- Artículo 17, párrafo segundo de la fracción XIII: Establece la obligación del gobierno estatal de fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, garantizando que los planes de desarrollo incluyan las necesidades y demandas de la población.
- Artículos 130 a 137: Estos artículos se centran en la organización y facultades de los poderes públicos en Tamaulipas, con un enfoque particular en la administración municipal, la planeación y la colaboración entre las autoridades locales y federales. Son fundamentales para garantizar que el desarrollo en los municipios sea eficiente y coordinado con las políticas estatales y nacionales.

En general, estos artículos proporcionan un marco legal que fortalece la autonomía municipal en cuanto a planeación, fomenta la participación ciudadana y asegura que el desarrollo sea sostenible y alineado con las necesidades sociales, económicas y ambientales del estado.

# La Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas (LEPT).

Establece las normas y principios para la planeación del desarrollo en el estado, con un enfoque en la responsabilidad del Ejecutivo Estatal para coordinar y guiar la planeación general, mientras que los Ayuntamientos tienen la responsabilidad directa de la planeación en sus respectivos municipios.

A continuación, se detallan los artículos relevantes para el marco de planeación en Tamaulipas:

- Artículos 3, 5, 7, 17, fracción VI: Estos artículos definen el Sistema Estatal de Planeación, destacando la responsabilidad del Ejecutivo Estatal para guiar la planeación del desarrollo a nivel estatal, y la obligación de los municipios de elaborar y coordinar sus propios Planes Municipales de Desarrollo (PMD).
- Artículos 24, 43, 45, 55 párrafo tercero y 57: Estos artículos especifican los procesos y procedimientos para la elaboración y ejecución de planes de desarrollo tanto a nivel estatal como municipal. En particular, el artículo 24 establece el plazo de tres meses para la elaboración de los PMD, comenzando desde la toma de posesión del Ayuntamiento, y su responsabilidad para asegurar que las previsiones se ajusten al periodo constitucional correspondiente.
- Artículos 24, 26, 27, 28, 37, 43, 44 y 45: Estos artículos proporcionan más detalles sobre la estructura
  y la ejecución de los planes de desarrollo, incluyendo los criterios para la alineación de políticas
  públicas, la colaboración entre niveles de gobierno, y los procesos para garantizar la coherencia y
  sostenibilidad en los planes de desarrollo de los municipios.

La ley establece un marco claro para que los municipios participen activamente en la planeación del desarrollo, alineándose con los principios de transparencia, sostenibilidad y participación ciudadana. Además, proporciona una estructura de tiempo y procedimientos para la elaboración y ejecución de los PMD, asegurando que los proyectos municipales estén alineados con las políticas públicas estatales y nacionales.

#### El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas (CMET).

Establece varios fundamentos clave para la planeación del desarrollo municipal, asegurando que los Ayuntamientos sean responsables de la formulación y ejecución de los Planes Municipales de Desarrollo (PMD). A continuación, se detallan los artículos más relevantes de este código:

- Considerando Tercero, Párrafo Nueve: Establece la necesidad de que los municipios alineen sus políticas y proyectos con los principios de planeación nacional y estatal.
- Artículo 1 Bis, Fracción III: Define que los municipios deben realizar sus proyectos de desarrollo con base en los principios de planeación y en coordinación con las políticas públicas federales y estatales.
- Artículos 37 Fracción I y 49 Fracciones XIV, XXIV, XXV, LVI, LVIII: Estos artículos especifican las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en la creación de planes de desarrollo, así como la importancia de incluir en los PMD las proyecciones a largo plazo para garantizar un desarrollo integral.
- Artículos 55 Fracción XV y 76 Ter, Fracción IV: Resaltan la obligación de los Ayuntamientos de formular, aprobar y remitir los PMD al Congreso del Estado y al Ejecutivo Estatal para su conocimiento y publicación.
- Artículo 183: Establece que los Ayuntamientos deben formular y aprobar el PMD dentro de los tres
  meses siguientes a la toma de posesión, y remitirlo al Congreso y al Ejecutivo antes de concluir el
  cuarto mes de gestión para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Este
  proceso asegura que las acciones y proyectos se alineen con las necesidades y expectativas de la
  comunidad a lo largo del periodo constitucional correspondiente.
- Artículos 151, 155, 156, 158 Párrafo Segundo, y 159 Fracción IX: Regulan aspectos operativos y administrativos para la implementación y evaluación de los planes municipales, asegurando que los Ayuntamientos cuenten con los recursos y mecanismos necesarios para llevar a cabo sus proyectos de desarrollo.
- Artículos 169 Ter, 182-198 Quater (Fracciones IX, X y XXVI): Estos artículos profundizan en la metodología y procedimientos que deben seguir los municipios para la elaboración de sus planes, asegurando la participación de la ciudadanía y la alineación con los objetivos a nivel estatal y nacional.

En resumen, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas proporciona una base legal clara para la formulación y ejecución de los Planes Municipales de Desarrollo, destacando la importancia de la participación ciudadana, la perspectiva de género, la transparencia y la alineación con las políticas públicas superiores para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado en los municipios.

# Metodología

La implementación de la perspectiva de género fue un eje central en el diseño metodológico del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, ya que permite identificar desigualdades estructurales, comprender las dinámicas de poder, visibilizar necesidades específicas y promover un desarrollo equitativo.

Este enfoque asegura que las políticas contenidas en el PMD respondan a las necesidades de todas las personas, promoviendo un desarrollo equitativo e inclusivo.

El **desarrollo metodológico se estructura en dos etapas**, asegurando un enfoque integral y participativo, alineado con las necesidades y características del municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.

# Revisión documental y análisis de contenidos.

Con el fin de realizar un estudio exhaustivo y detallado sobre las dinámicas sociales, económicas, históricas y de género del municipio de Xicoténcatl, en la primera etapa se recopiló, analizó, sintetizó y ordenó la información clave que sirviera para identificar desafíos, oportunidades y áreas prioritarias de acción.

Los objetivos principales de ésta primera etapa:

- Recopilar información histórica. Obtener el marco de referencia y la información que da contexto a las demandas y preocupaciones de la población.
- Análisis situacional actual. Identificar las fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades o coyunturas políticas.
- Informar la segunda etapa. Proveer una base sólida de datos y producir información sistemática y conocimientos que fundamenten el PMD.
- Establecer un marco teórico sólido: Desarrollar una comprensión profunda de la temática a partir de diversas perspectivas académicas y normativas que permita diseñar ejes temáticos y rectores, estrategias y líneas de acción.

Los aspectos clave en ésta etapa:

- a). Cobertura geográfica. El análisis abarcó todo el territorio del municipio de Xicoténcatl, asegurando una visión amplia y representativa.
- b). Marco temporal. El análisis de este estudio se enmarca desde enero de 2020 a noviembre de 2024, esencialmente en los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como el Censo de

Población y Vivienda 2020 y los datos actualizados en los últimos cuatro años, lo que permite una visión clara y actualizada de las dinámicas socioeconómicas y demográficas, así como la identificación de patrones, avances y desafíos en el municipio.

c). Las unidades de análisis. Las unidades de análisis se agrupan en tres categorías fundamentales: las personas que habitan en el municipio, el gobierno y el territorio.

Las personas que habitan en el municipio, son el centro del análisis, buscando entender sus necesidades, problemáticas y aspiraciones, así como sus características sociodemográficas, sociales y económicas.

La unidad de análisis relativa al gobierno municipal, evalúa las capacidades institucionales y el desempeño de las instancias responsables de gobernar y brindar servicios a la población, incluye los aspectos siguientes:

- Estructura organizacional: Las áreas y dependencias del ayuntamiento.
- Recursos públicos: Humanos, materiales y financieros disponibles.
- Gestión y desempeño: Nivel de eficiencia, transparencia y resultados en la prestación de trámites, servicios y la ejecución de programas.
- Políticas públicas locales: Estrategias y proyectos que el gobierno implementa para atender las necesidades de la población

El territorio municipal, es la unidad que aborda las condiciones socioeconómicas, infraestructura, características geográficas y condiciones ambientales del municipio.

# Mapa conceptual 1. Aspectos metodológicos de la primera etapa.



Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024). El presente marco teórico fue propicio para detectar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) y orientar la planeación estratégica hacia un desarrollo incluyente, sostenible y basado en derechos humanos.

### Participación Ciudadana.

Constituye la **segunda etapa**. Una vez realizado el análisis documental y con una visión clara de la situación del municipio, se procedió a la consulta pública, con el objetivo de:

- Recoger opiniones y propuestas de la ciudadanía: Con base en el diagnóstico obtenido en la primera etapa, se invita a los ciudadanos a participar activamente en cuestionarios, proporcionando ideas, inquietudes y sugerencias.
- Garantizar la inclusión: Se asegura que diferentes sectores de la población (niñas, niños y adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, comunidades vulnerables) tengan voz en el diseño del plan.
- Validar y ajustar las propuestas: Las propuestas ciudadanas sirven para enriquecer y modificar el diagnóstico obtenido en la primera etapa, ajustando el plan a las necesidades y expectativas reales de la población.

#### Instrumentos de consulta pública.

Se aplicaron instrumentos de participación ciudadana para recolectar propuestas, opiniones e inquietudes de los diversos grupos sociales, siendo los siguientes:

- Cuestionario general: Para la población adulta.
- Boleta para buzón móvil: Instalación en espacios públicos.
- Cuestionarios específicos aplicados a niñas y niños de 1º a 3º y 4º a 6º de primaria, en su entorno escolar y comunitario. Así como a estudiantes de secundaria.

Fuentes adicionales de información:

- Audiencias públicas y "Martes Ciudadano": Espacios de diálogo implementados por la administración para recabar opiniones.
- Reuniones de trabajo y encuentros con sectores clave: Sociedad civil, autoridades educativas, líderes religiosos, representantes del sector salud, entre otros.
- Peticiones recopiladas durante la campaña política.

El diseño metodológico del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 recoge la voluntad popular al integrar mecanismos de participación ciudadana con un enfoque basado en el análisis de datos y evidencia. Este enfoque dual, busca garantizar que las políticas públicas y estrategias reflejen de manera fiel las necesidades, aspiraciones y prioridades de la población y promuevan un desarrollo sostenible en Xicoténcatl.

### Enfoque metodológico del diagnóstico.

Para el diagnóstico de los datos y la información recabada se recurrió en primer término a la teoría postulada por el sociólogo español Manuel Castells, denominada Teoría de la Sociedad Red, la cual plantea un esquema de trabajo para construir una visión integral de los problemas, en forma simplificada, centrada en observar, analizar y teorizar, privilegiando la visión de la población, la relación entre la globalidad e identidad y los fundamentos de la organización de las sociedades.

Las sociedades se configuran a través de procesos humanos organizados, que están moldeados por relaciones de producción, experiencias y estructuras de poder, influenciadas por el contexto histórico. (Castells, 1999)

De forma simultánea, el autor teoriza que las problemáticas han adquirido una dimensión global, resultado de la incidencia de las organizaciones delictivas, del crítico cambio climático, del espectacular cambio social, con la crisis del patriarcado, la conciencia medioambiental y la falta de legitimidad de los sistemas políticos.

Lo anterior fue determinante, para que la información y datos recabados fueran agrupados en dimensiones atendiendo la relación existente entre ellos y el entorno socioeconómico del municipio, para posteriormente ser analizados en forma óptima, simplificada y homogénea.

En este sentido, una vez analizada y clasificada la información, se delimitaron cinco dimensiones: 1. Contexto y gestión municipal, 2. Bienestar social, 3. Economía, 4. Educación y 5. Seguridad y justicia. Cada una las dimensiones ofrece un marco de análisis que permite desentrañar las dinámicas internas y externas del municipio, resaltando la importancia de su interrelación para lograr una planeación efectiva y un desarrollo sostenible.

Mapa conceptual 2. Mapa de las dimensiones problematizadas: Análisis con enfoque integral y participativo.



Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024). Dimensiones de análisis, que permiten visualizar las relaciones entre ellas, cómo impactan en la población y en el entorno socioeconómico.

# Los aspectos clave de las dimensiones.

Cada una de las dimensiones, explora diversos aspectos clave y la relevancia que tienen para el futuro del municipio.

La dimensión que corresponde al contexto y gestión municipal, proporciona una comprensión profunda de cómo el contexto histórico del municipio ha influido en la organización y gestión de la administración pública local. Incluye el análisis de la evolución histórica de la estructura del gobierno, los recursos naturales y las transformaciones sociales y económicas que han dado forma a la gestión pública actual. Este apartado integra además el estudio de los servicios, trámites y procedimientos administrativos, brindando una perspectiva integral de cómo la administración municipal se ha estructurado a lo largo del tiempo y cómo las lecciones del pasado siguen guiando la toma de decisiones y la mejora de los servicios.

La dimensión de bienestar social, aborda los factores que impactan directamente en la calidad de vida de los ciudadanos. Se enfoca en la población, el acceso a los servicios básicos, la salud, la educación, la vivienda y la cultura, así como la equidad de género e inclusión. Evaluar estos aspectos es esencial para establecer cómo se beneficia e integra toda la comunidad e impactan en la convivencia pacífica y el bienestar general.

La esfera relativa a la economía, se centra en el desarrollo del municipio y cómo se interrelaciona con el gobierno y las políticas públicas. Analiza el crecimiento de sectores productivos clave, como la agricultura, el comercio y la industria. Este apartado aborda las estrategias económicas locales, el empleo, la calidad de vida y el estatus de las infraestructuras que sostienen la economía de la población.

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo humano y social. Se exploran tanto la cobertura y el acceso a la educación en los diferentes niveles como la calidad educativa, la infraestructura y recursos humanos disponibles y el acceso a los servicios básicos en las escuelas. Se analiza la educación técnica y profesional, al ser niveles que juegan un papel clave en el desarrollo local.

La seguridad y el acceso a la justicia son fundamentales para la paz y el orden. Este apartado aborda la incidencia de delitos y los esfuerzos para fortalecer las instituciones de protección civil y justicia en el municipio.

#### Diseño de los Ejes Transversales y los Ejes Rectores.

La transversalidad en la planeación regional y nacional es un mandato constitucional y, por lo tanto, ineludible. Es el proceso que tiene como fin garantizar el desarrollo equitativo e incluyente en los contextos.

En ese sentido, en el presente PMD, la transversalidad es una estrategia de diseño que busca un desarrollo integral del municipio, considerando que los derechos humanos atraviesen perpendicularmente las estrategias y líneas de acción de la agenda de trabajo de Un Gobierno que Nos Une, por lo que se establecen en cada programa, proyecto o política pública y aseguran que ciertos valores, temas o prioridades estén integrados en todas las acciones del gobierno municipal.

Por su parte, los ejes rectores, son las áreas prioritarias de atención y marcan la ruta de trabajo a seguir del gobierno municipal. En éste PMD, son 4 los Ejes Rectores que funcionan como los grandes pilares que abordan soluciones integrales. Cada eje contiene estrategias que se desglosan en líneas de acción, que se convierten en programas, proyectos y actividades bien definidas encaminadas a resolver necesidades muy específicas.

La conceptualización de los ejes transversales y los ejes rectores implicó un proceso estructurado, garantizando su relevancia y aplicabilidad en el contexto municipal Xicotequense. Surgen a partir del análisis de las dimensiones que integran el diagnóstico documental y con participación ciudadana, concluyendo en un diagnóstico sólido que focaliza cada una de las características sociales, económicas y medioambientales del municipio.

Además, tienen su fundamento en los marcos teóricos obtenidos del análisis de la Agenda 2030, el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) y la contribución de diversos sociólogos. Estas vertientes, fueron clave para retroalimentar las transversalidades y robustecer las áreas rectoras que pudieran incidir en los retos y oportunidades que ofrece el entorno Xicotequense.

# Lineamientos de la Agenda 2030.

Es una herramienta para que los gobiernos municipales sienten las bases del desarrollo a través de procesos participativos y con un enfoque sostenible, que permite identificar los problemas prioritarios y plantear objetivos que orienten soluciones en beneficio de las personas y de su bienestar.

La Agenda 2030 (A2030) propone 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, los cuales comprometen a los municipios a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo sostenible en cinco dimensiones fundamentales: personas, prosperidad, planeta, participación colectiva y paz, también conocidas como las 5 Ps. (Naciones Unidas, 2015)

Visto históricamente desde el prisma de tres elementos básicos, inclusión social, crecimiento económico y protección medioambiental, el concepto de desarrollo sostenible ha adquirido un significado más profundo con la adopción de la A2030, que se fusiona con dos componentes esenciales: la participación colectiva y la paz. Así, la sostenibilidad genuina constituye la esencia de estas cinco dimensiones.

Estos cinco pilares informan las decisiones en materia de políticas de desarrollo. Ello significa que, para que un proyecto de desarrollo sea sostenible, se debe tener en cuenta las repercusiones sociales, económicas y medioambientales a que da lugar, así como propiciar la adopción de decisiones conscientes con respecto a los pros y los contras, las sinergias y los efectos secundarios que genera.

Asimismo, los responsables de la formulación de políticas deben asegurarse de que toda intervención se desarrolle, se gestione y se lleve a cabo con las alianzas pertinentes y movilice los recursos adecuados para su ejecución. De este modo, la A2030 y los ODS representan en su conjunto un método integral para entender y resolver problemas.

#### Mapa conceptual 3. A2030.



Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024). Con base en la información Naciones Unidas, 2018.

El mapa conceptual explica la forma creativa en que fue abordada la A2030 para el diseño de los Ejes Transversales y Ejes Rectores del PDM, explotando sus enfoques innovadores y redefiniendo aspectos fundamentales de los retos actuales en materia de desarrollo.

### El Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH)

Es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde la perspectiva de normatividad tiene su plataforma en estándares internacionales de derechos humanos y está operacionalmente dirigido a promover y proteger los derechos humanos, mediante principios universales y tratados específicos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)1, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)2, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)3 y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)4. (Naciones Unidas, 2024).

Otros componentes esenciales son el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)5, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD)6, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)7, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT)8, la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (DUBDH)9, Derechos Laborales - Organización Internacional del Trabajo (OIT).10

El EBDH11 se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. (UNFPA, s. f.). Este enfoque a menudo requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder.

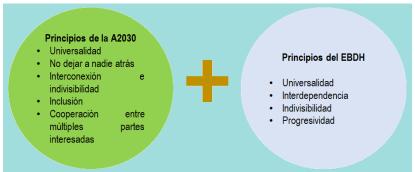
La A2030 se fundamenta en los principios de universalidad, interdependencia y no discriminación, pilares del EBDH. Además, los ODS son una herramienta para avanzar en la realización de los derechos humanos al proporcionar metas y objetivos específicos que los gobiernos y actores internacionales pueden seguir para promover un desarrollo que respete y proteja los derechos de todos.

En resumen, los ODS y el EBDH están interconectados y se refuerzan mutuamente: los ODS proporcionan un marco para medir el progreso hacia la realización de los derechos humanos, mientras que los principios de derechos humanos aseguran que el desarrollo promovido por los ODS sea justo, inclusivo y equitativo.

El mapa conceptual siguiente, explica la forma creativa en que fue abordada la relación de los principios de la A2030 con los del EBDH para la definición de los ejes transversales y rectores del PMD.

- 1 La DUDH fue adoptada por la Asamblea General de ONU el 10 de diciembre de 1948, aunque se trata de una declaración no vinculante, es parte del compromiso de México en el marco de la bioética internacional. México, en el marco de la UNESCO adoptó y aceptó los principios de la DUDH en 1948.
- 2 México firmó la CEDAW el 17 de julio de 1980 y la ratificó el 23 de marzo de 1981.
- 3 México se adhirió al PIDESC el 23 de marzo de 1981, aunque no lo ha ratificado, es obligatorio.
- 4 México se adhirió al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) el 23 de marzo de 1981.
- 5 Aunque México ratificó la CDN en 1990, no ha ratificado el Protocolo Facultativo que hace referencia a la participación de los niños en conflictos armados.
- 6 México ratificó la CERD el 19 de diciembre de 1969.
- 7 México ratificó la CDPD el 30 de marzo de 2007.
- 8 México ratificó la CAT el 23 de junio de 1987.
- 9 México adoptó esta declaración en el marco de la UNESCO en 2005.
- 10 México ha ratificado diversos convenios de la OIT, incluidos relacionados con trabajo infantil, trabajo forzoso, libertad de asociación y no discriminación laboral.
- 11. México ha signado muchas convenciones internacionales fundamentales, sin embargo, algunos pueden no haber sido ratificados, por lo que se debe revisar periódicamente.

Figura 1. Marco teórico conceptual para incorporar el Enfoque Basado en Derechos Humanos.



Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024). Con base en la información del Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA], s. f.).

#### Contribuciones teóricas

El diseño de los ejes transversales y los ejes rectores también incorporan aportaciones teóricas clave de sociólogos contemporáneos, lo que permite garantizar un enfoque inclusivo, participativo y sostenible. Este marco asegura que las políticas propuestas estén fundamentadas tanto en principios universales como en el contexto local.

#### Manuel Castells:

- La sociedad red: Nueva estructura social basada en redes de producción, poder y experiencia (Castells, 2003).
- La sociedad del conocimiento: Paradigma tecnológico con expresiones fundamentales como Internet (Castells, 2006b).
- El informacionalismo: Modelo donde la información sustituye a la mano de obra como factor económico clave (Castells, 2006a).
- Paradigma de la cultura tecnológica: Tecnologías para actuar sobre la información, interconexión, flexibilidad y convergencia tecnológica (Day, 2019).
- Ecofeminismo: Conexión entre naturaleza y mujer, abogando por su inclusión en la toma de decisiones (Castells, 1998).

Ulrich Beck, en la sociedad del riesgo, propone un enfoque en riesgos globales como cambio climático, pandemias y terrorismo, promoviendo una gobernanza global coordinada (Beck, 1996).

El británico, David Held, pondera una gobernanza global, con un sistema inclusivo basado en equidad, participación y cooperación para enfrentar retos transnacionales (Held, 2008).

El sociólogo Anthony Giddens, postula la integración de la acción política en un marco global para abordar la sostenibilidad y la interdependencia económica. (Giddens, 2000).

El filósofo y sociólogo alemán Jürgen Habermas, refiere una comunidad discursiva global, centrada en la comunicación racional y deliberación como base para la toma de decisiones democráticas.( Giusti, 1990)

El filósofo, Zygmunt Bauman, en modernidad líquida, replantea las relaciones de poder y respuestas colectivas en un mundo interdependiente. (Bauman, 2015)

En autor, Jon Hawkes, sitúa la cultura como cuarto pilar de la sostenibilidad. De ésta forma introduce el "cambio cultural" como crucial en la cohesión social y catalizador de la innovación (Hawkes, 2001).

Este marco teórico aplicado proporciona una base sólida para el diseño de los ejes rectores y transversales, adaptados a los desafíos contemporáneos.

## Diseño de íconos y distintivos para los Ejes Transversales.

Con el objetivo de fortalecer la comunicación de las ideas y de facilitar la identificación y diferenciación de los ejes transversales, se diseñó un ícono o distintivo visual para cada uno. Estos sirven como símbolos representativos de los principios y valores fundamentales que contiene cada uno de ellos y se utilizarán de manera coherente a lo largo del proceso de implementación para asegurar la visibilidad y el reconocimiento de los ejes rectores, las estrategias y las acciones vinculadas.

# Diseño de los 4 grandes Ejes Rectores.

Se diseñó un marco estratégico para cada uno de los cuatro grandes ejes rectores, junto con su objetivo general.

Cada eje rector se materializa a través de las siguientes estrategias y líneas de acción específicas, reflejando su marco estratégico y objetivos:

Tabla 1. Ejes transversales, ejes rectores y estrategias del PMD, Xicoténcatl 2024-2027.

Ejes Transversales	4 Grandes Ejes Rectores	Estrategias
Derechos Humanos al Centro	1 Bienestar en Igualdad	Implementar programas de nutrición y el acceso a alimentos saludables.  Brindar asistencia oportuna y profesional a personas que enfrentan crisis de salud mental.  Apoyo Integral para las personas emprendedoras del municipio.  Impulsar el turismo cultural, deportivo y ecológico que contribuya al fortalecimiento de la economía local.
<ul> <li>Puentes para la Igualdad de Género</li> <li>Participación Ciudadana Activa</li> <li>Voces del Presente, Creadores</li> </ul>	2 Educación de Calidad	<ol> <li>Práctica de valores cívicos y democráticos.</li> <li>Rehabilitación de espacios educativos.</li> <li>Apoyo a diferentes disciplinas deportivas.</li> <li>Impulsar el desarrollo integral en la educación.</li> </ol>
Legado Sostenible Integral	3 Salud Integral	<ol> <li>Atención médica de calidad.</li> <li>Gestión y entrega de medicamentos.</li> <li>Promover la protección a la salud de las mujeres.</li> </ol>
Gobernanza Efectiva	4 Xicoténcatl Seguro y en paz	<ol> <li>Prevención integral de la violencia contra la mujer.</li> <li>Asistencia jurídica efectiva.</li> <li>Prevención del ciberdelito.</li> <li>Prevención y atención de otras violencias.</li> <li>Cultura de paz.</li> </ol>
En el centro de la gestión pública: Gobierno y ciudadanía	acciones del PMD.	o que Nos Une", la piedra angular de todas las políticas públicas, estrategias y ansparencia, eficiencia, participación democrática, evaluación por resultados, nía.

Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia Consultoría. (Páez, 2024)

Nota: Con el fin de dar cumplimento al marco legal, la alineación programática de los Ejes Transversales y Ejes Rectores, ha quedado establecida al final del contenido de éste PMD.

Con el propósito de darle cumplimiento a la ley y un mayor entendimiento al documento, a cada línea de acción le fue asignado el objetivo del eje transversal con el cual se vincula.

# Definición de líneas de acción y metas con enfoque por plazo

Las líneas de acción y metas a corto, mediano y largo plazo fueron diseñadas para generar impactos medibles y sostenibles en las áreas prioritarias, considerando la capacidad operativa del municipio y las necesidades de su población.

Las metas se estructuran por plazos para asegurar una implementación progresiva y adaptada a las condiciones del municipio. Este enfoque permite priorizar necesidades, gestionar recursos eficientemente y medir resultados a lo largo del tiempo, garantizando que las intervenciones sean realistas, alcanzables y sostenibles.

# Diagnóstico integral por dimensiones.

# 1.- Contexto y gestión municipal.

Esta dimensión se enfoca a desentrañar los contextos histórico y ambiental, cómo funciona la gestión pública en el municipio, cómo son los procesos de los trámites y servicios, y finalmente, analiza el marco normativo como pilar fundamental para la gestión administrativa y la gobernanza municipal.

## Contexto histórico.

# La fundación.

La antigua Villa de Escandón, hoy Xicoténcatl, fue fundada el 15 de marzo de 1751, con la advocación del "Dulce nombre de Jesús", al mando del capitán Nicolás Álvarez, junto con don Miguel de Zepeda, don Gregorio Álvarez y don Miguel de Castro, quienes conducían a 100 familias. (Osante, P)

El nombre provino de su fundador el coronel José de Escandón y Helguera, quien fundó al Nuevo Santander, hoy Tamaulipas, por órdenes del Virrey de la Nueva España, Conde de Revillagigedo en 1748; fue durante su segunda campaña pobladora, cuando promovió la fundación de la Villa de Escandón.

La Villa del Nombre de Jesús de Escandón se situaba a orillas del Río Guayalejo, entre Las Rusias y Santa Bárbara. (Villaseñor, 1967)

Antes de su fundación, se conocía como el pueblo huasteco de «Tancaxual» ubicado en lo que actualmente ocupa el rancho Los Victorinos, prolongándose por la margen izquierda del río Guayalejo aguas abajo, hasta el ejido Moctezuma, Felipe Ángeles, Melchor Ocampo y Narciso Mendoza. (Mendoza, 2023)

El territorio estaba habitado por janambres. Hacia 1788, la población incluía 24 familias de origen español, 88 familias conformadas por mulatos, negros y mestizos, así como cinco familias de indígenas pames. (Gallardo, 2022).

#### De Villa de Escandón a Villa de Xicoténcal.

El 28 de octubre de 1828, mediante el Decreto Núm. 68 emitido por la Segunda Legislatura del Congreso Constitucional del Estado de Tamaulipas, la Villa de Escandón cambió su nombre a Villa de Xicoténcal. Este cambio fue realizado en honor al "famoso General de la Antigua República de Tlaxcala", como se menciona en el decreto. Sin embargo, la ausencia de una referencia específica del nombre del personaje histórico ha generado debates sobre quién fue realmente homenajeado con esta designación.

### Texto del decreto:

"Art. 1º El Mineral y Villas conocidas en el Estado, con nombres de Infantes, Escandón y Santillana se llamarán en lo subcesivo el primero en honor del General de división Anastasio Bustamante, Mineral de Bustamante. La segunda en honor del famoso General de la antigua República de Tlaxcala; Villa de Xicotencal, y la tercera en honor del Héroe Abasolo, Abasolia."

El nombre de "Xicoténcatl" proviene del náhuatl, compuesto por Xicohtli, que significa "abejorro" o "jicote" y Tentli, que significa "borde" u "orilla".

La representación gráfica náhuatl incluye el símbolo de un abejorro junto con labios (tentli), que podrían aludir a un bezote adornado con forma de abejorro. Una interpretación más amplia sugiere que podría significar "el que está junto al jicote". Esta riqueza lingüística refleja una conexión con la cultura tlaxcalteca y su simbolismo.

El decreto original emplea la grafía "Xicotencal", lo cual evidencia cambios ortográficos a lo largo del tiempo, consolidándose posteriormente como Xicoténcatl, con la inclusión de la letra "T". Este detalle lingüístico ilustra los procesos históricos que han moldeado la denominación actual.

### ¿Quién fue el General homenajeado?

La falta de claridad en el decreto ha generado controversias sobre la identidad del general homenajeado. Existen dos posibles figuras históricas que se asocian al nombre:

Felipe Santiago Tetlalmatzin Saldaña (Xicoténcatl II): Fue un militar mestizo que luchó en contra de la intervención estadounidense en 1847. Sin embargo, en 1828, año en que se emitió el decreto que da el nombre de Villa de Xicotencal, su carrera militar era incipiente y nunca tuvo el grado de general. Su ascenso póstumo a Coronel ocurrió tras su muerte en la batalla de Chapultepec en 1847, lo que descarta su vinculación con el homenaje.

Xicohténcatl Axayacatzin: Fue Capitán General de los ejércitos tlaxcaltecas durante la época prehispánica, conocido por su resistencia inicial contra los conquistadores españoles. Fue hijo de Huehueh Xicohténcatl, señor de Tizatlán, es identificado como el "general más famoso de la República de Tlaxcala" y, por tanto, la más probable referencia del decreto. (Campos, 1935)

### El vínculo histórico y cultural.

Aunque la figura de Xicohténcatl Axayacatzin pertenece a la historia tlaxcalteca, su elección como inspiración para renombrar la villa refleja un fenómeno frecuente en el México independiente: vincular las regiones locales con héroes nacionales que encarnan valores como el coraje, la lealtad y la estrategia militar. Este tipo de decisiones responde a un proceso de construcción simbólica, donde los nombres y los personajes históricos fortalecen la identidad de comunidades emergentes.

#### Identidad local e influencias externas.

El cambio de nombre también puede entenderse como una estrategia política y cultural para dotar de identidad a la villa. Aunque Tlaxcala no comparte una relación directa con la región de Tamaulipas, el acto de renombrar conmemora los valores asociados al guerrero Xicoténcatl, integrándolos en el imaginario colectivo de la villa. Este fenómeno invita a reflexionar sobre cómo los símbolos externos influyen en la construcción de las identidades regionales.

#### La Villa de Xicoténcatl transita formalmente a la categoría de Ciudad.

El 15 de marzo de 1967, durante una sesión extraordinaria de cabildo presidida por Eugenio Aguilar Rodríguez, la Villa de Xicoténcatl fue elevada a la categoría de Ciudad, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Decreto Número 269, publicado en el Diario Oficial Número 31 el 19 de abril de 1950. La reforma estipulaba que la Villa podría adquirir el estatus de ciudad al alcanzar una población mínima de 6,000 habitantes, cifra que el municipio superó al registrar 6,109 habitantes ese año, consolidándose, así como una ciudad conforme a los lineamientos legales vigentes. (Gobierno Municipal de Xicoténcatl).

#### Escudo de Xicoténcatl: Representación de la identidad.

El escudo de Xicoténcatl, creado en 1967, es un símbolo que encapsula los aspectos históricos, económicos y culturales del municipio. Fue diseñado a iniciativa del entonces presidente municipal Eugenio Aguilar Rodríguez, quien promovió un concurso para su creación. El diseño ganador, elaborado por el C. Martín Martínez Martínez, destaca por su enfoque integral y su capacidad para representar las principales características del municipio.

## Estructura y simbolismo.

Contorno: El escudo adopta la forma del Estado de Tamaulipas, subrayando su ubicación y pertenencia regional.

Primera sección. Incluye elementos históricos y geográficos clave:

- El Río Guayalejo, recurso hídrico vital de la región.
- La fecha de fundación del municipio, que rememora sus orígenes.
- Una estrella de cinco puntas, símbolo de esperanza y progreso.
- La figura de José Escandón, fundador de la Villa de Escandón, antecedente histórico del municipio.
- Un pequeño croquis que representa la configuración urbana de la ciudad.

Segunda sección. Representa las actividades económicas tradicionales del municipio. Agricultura y ganadería, sectores fundamentales para el desarrollo económico de Xicoténcatl.

Tercera sección. Destaca la industria local, simbolizada por la silueta de Aarón Sáenz Garza, un personaje influyente en el desarrollo económico de Tamaulipas.

El escudo de Xicoténcatl no sólo es un emblema oficial, sino un reflejo visual de la historia, el trabajo y las aspiraciones del municipio. A través de sus símbolos, conecta el pasado con el presente, destacando los pilares sobre los que se construye su identidad.

# La participación de las mujeres en el desarrollo de Xicoténcatl.

En la historia de Xicoténcatl, los hechos importantes han sido escritos desde una mirada androcéntrica, donde los hombres aparecen como los principales protagonistas, lo que ha impactado en un reconocimiento tradicionalmente reservado a los hombres. Sin embargo, en los últimos años, es crucial romper con ese silencio histórico y visibilizar las aportaciones de las mujeres, quienes, con valentía y esfuerzo, han sido pilares fundamentales en la construcción de la comunidad. Este documento pretende aportar elementos que derriben mecanismos de dominación que históricamente han "suprimido" la presencia de la mujer en los diversos ámbitos que, al arraigarse desproporcionadamente en la memoria colectiva, afectan irremediablemente la identidad cultural de los pueblos. (Páez, 2018).

Desde su papel como líderes de movimientos colectivos, hasta su incursión en espacios de poder, las mujeres han contribuido significativamente al desarrollo del municipio de Xicoténcatl. Este apartado busca documentar y visibilizar dichas contribuciones, resaltando cómo las mujeres han desafiado las barreras de género y se han convertido en protagonistas de la historia local; generando también, el conocimiento no sólo de los logros individuales y colectivos, sino también el impacto de las dinámicas de género en la configuración de la identidad cultural. El reconocimiento a las mujeres que han asumido roles de liderazgo importantes, fomenta una perspectiva más inclusiva y completa de la historia de Xicoténcatl.

# Cooperativismo y organización femenina.

Durante las décadas de 1920 y 1930, en un periodo caracterizado por crisis económicas y desigualdades sociales, en la región sur de Tamaulipas, 20 campesinas se juntaron para formar la Fraternidad Femenil y una cooperativa agrícola que llegó a agrupar a 200 mujeres accionistas. Este esfuerzo organizativo sin precedentes, destacó como uno de los primeros movimientos organizados por mujeres, marcando un hito en la historia laboral y social tamaulipeca.

Las mujeres de diferentes haciendas entre ellas El Conejo, Victoria y Santa Isabel trabajaban en diversos sectores considerados industrias "ligeras" o "secundarias" que estaban dedicadas a la producción de piloncillo en trapiches de pequeña, mediana y grandes escalas, y en "fincas" que cultivaban maíz, frijol, calabacita e ixtle de lechuguilla. En particular, el cultivo y procesamiento del ixtle en la región centro-sur de Tamaulipas representaba una actividad fundamentalmente femenina, una fibra áspera que se extraía de una planta correosa que se utilizaba en la confección de costales, tapetes, cuerdas y otros productos resistentes. Cabe destacar que, a diferencia de otras regiones del estado, el sur de Tamaulipas no se caracterizaba por una economía ganadera, ya que los terratenientes centraban sus intereses en la explotación del ixtle como recurso clave para el desarrollo regional. (Hernández, 2017)

Esta organización no solo impulsó la mejora de las condiciones de vida de sus integrantes, sino que también sentó las bases para el reconocimiento formal de los derechos laborales de las mujeres. Con su estructura innovadora, que incluía un estatuto de 27 artículos y la implementación de una caja de ahorro, la Fraternidad Femenil demostró el impulso de las mujeres en la economía y la política local.

La inclusión de este episodio en la narrativa histórica resulta imperativo para describir el carácter pionero y la resistencia de las mujeres de Xicoténcatl, cuya participación colectiva rompió barreras de género y sentó un precedente en la lucha por la igualdad en la región.

El comité ejecutivo estuvo conformado por cuatro mujeres: Secretaria General: Srita. María de la Luz Izaguirre. Secretaria del Interior: Sra. Eulalia González. Secretaria del Exterior: Sra. Juana J. de Hernández y Secretaria Tesorera: Sra. Encarnación Vega. (Hernández, 2017)

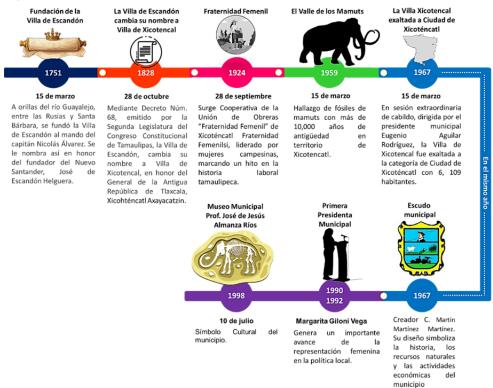
#### Representación de la mujer en el poder municipal.

La participación política de la mujer registró un importante avance con la elección de Margarita Giloni Vega como la primera mujer presidenta municipal de Xicoténcatl, quien ejerció el poder durante el periodo 1990-1992; seguida de la Lic. Rosa Ma. Castillo Marroquín, quien gobernó de 1996 a 1998, siendo una de sus obras más importantes la gestión del Museo Municipal "Prof. José de Jesús Almanza Ríos", símbolo cultural de Xicoténcatl, que fue inaugurado el 10 de julio de 1998 por el entonces Gobernador Manuel Cavazos Lerma en el marco de las celebraciones del 250 Aniversario del Nuevo Santander al Nuevo Tamaulipas. (Mendoza, 2023)

# Hallazgo del Valle de los Mamuts.

De acuerdo a registros en las oficinas de Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el municipio de Xicoténcatl, ocurrió el hallazgo de fragmentos óseos con más de 10,000 años de antigüedad, el día 13 de febrero de 1959, por el obrero RaiJI Torres en una excursión de cacería en el área de El Salitrillo, zona que a partir del hallazgo fue bautizada "vox populi" como el Valle de los Mamuts. Además de fósiles se localizaron en el lugar proyectiles y otros objetos. (Riva-Palacio, 1969).

Figura 2. Línea del Tiempo: Hitos históricos de Xicoténcatl, Tamaulipas.



Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024). Con información recuperada de los diferentes procesos históricos del municipio que dan forma a la identidad de Xicoténcatl.

Esta figura presenta los principales eventos históricos que han marcado el desarrollo de Xicoténcatl, Tamaulipas. A través de una secuencia cronológica, se ilustran momentos clave en la evolución política, social y cultural del municipio.

### Contexto ambiental.

# Datos geográficos.

El municipio de Xicoténcatl se identifica oficialmente con la clave 043 y forma parte de la región Huasteca Tamaulipeca, localizada entre la Sierra Madre Oriental y el Litoral del Golfo de México.

- Coordenadas geográficas: 22°59'48" latitud norte y 98°56'44" longitud oeste.
- Altitud promedio: 92 metros sobre el nivel del mar (msnm).

- Localización relativa:
- o 28 km al sur de El Mante, cabecera municipal del municipio homónimo.
- 56 km al oeste de la Ciudad de González.

Fuente: INEGI, 2021 & SCT, 14 de octubre de 2022.

Tabla 2. Principales localidades de Xicoténcatl, Tamaulipas y sus características geográficas.

Localidad	Latitud Norte	Longitud Oeste	Altitud (msnm)
Xicoténcatl	22°59'	98°56'	90
Primero de Mayo	22°57'	98°57'	83
Emiliano Zapata	23°01'	98°53'	103
Segunda Unidad Xicoténcatl (El Aquiche)	23°00'	98°52'	100
Mártires de Río Blanco (La Reforma)	22°49'	99°00'	60

Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024), a partir de Información obtenida de INEGI, 2012.

#### Territorio.

El municipio tiene una superficie de 877.61 km², equivalente al 1.58 % del territorio estatal, lo que lo posiciona en el lugar 33 por su tamaño dentro del estado. (INEGI, 2020a y Xicoténcatl, México 2023).

#### Suelo.

El suelo predominante en la región es el vertisol, caracterizado por su alta fertilidad, lo que históricamente lo ha convertido en un factor clave para el establecimiento de asentamientos humanos.

Tabla 3. Tipos de suelo en Xicoténcatl, Tamaulipas.

Tipo de Suelo	Porcentaje (%)	Características Principales
Vertisol	59.6	Suelos arcillosos con alta capacidad de retención de agua.
Chernozem	13.8	Suelos negros ricos en materia orgánica.
Regosol	11.7	Suelos poco desarrollados sobre materiales no consolidados.
Leptosol	8.7	Suelos someros y pedregosos.
Phaeozem	5.5	Suelos oscuros y fértiles con alta materia orgánica.
Fluvisol	0.6	Suelos formados por sedimentos aluviales recientes.

Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024), a partir de Información obtenida de INEGI, 2010; INEGI, 2019 y SCT, 2022.

Tabla 4. Uso potencial del suelo en Xicoténcatl, Tamaulipas.

Uso Potencial del Suelo	Porcentaje (%)	Descripción
Agrícola		
Apto para agricultura mecanizada	76	Terrenos adecuados para maquinaria agrícola.
Agricultura con tracción animal estacional	9.7	Usos agrícolas con ayuda de tracción animal en temporadas específicas.
Agricultura con tracción animal continua	0.3	Usos agrícolas permanentes con tracción animal.
No apto para agricultura	14	Suelos que no pueden destinarse a actividades agrícolas.
Pecuario		
Apto para praderas cultivadas con maquinaria agrícola		Uso pecuario con cultivos adaptados al uso de maquinaria.
Aprovechamiento de vegetación natural diferente del pastizal		Uso de vegetación natural distinta al pastizal para ganadería.
Aprovechamiento de vegetación natural únicamente por el ganado caprino	13.6	Vegetación natural que solo es apta para cabras.
No apto para uso pecuario	0.4	Terrenos que no pueden destinarse a actividades ganaderas.
Selva	28	Terrenos cubiertos por selvas.
Zona urbana	0.5	Áreas dedicadas a asentamientos humanos.
Pastizal	0.5	Terrenos cubiertos por pastizales.

Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024), a partir de Información obtenida de INEGI, 2010.

El uso potencial del suelo es principalmente agrícola y pecuario.

# Geología.

El basamento geológico está compuesto por formaciones sedimentarias y volcánicas desde el cretácico hasta el cuaternario, siendo las principales:

- Formación Tamasopo: Lutitas negras interestratificadas con calcilutitas grises.
- Formación San Felipe: Calizas con microfósiles alternadas con lutitas.
- Formación Méndez: Alternancia de lutitas y margas verdosas.
- Formación El Abra: Complejo calcáreo con facies arrecifales.

#### Geomorfología.

El sistema ambiental presenta pendientes de pie de monte y planicies aluviales, ideales para agricultura, pero propensas a inundaciones.

## Actividad sísmica.

La región es tectónicamente estable, con baja actividad sísmica. El mayor sismo registrado fue de  $4.3^{\circ}$  Richter.

#### Clima.

El clima predominante es cálido subhúmedo (Aw0 y Aw1), con lluvias en verano.

- Temperatura media anual: 22-26°C.
- Precipitación media anual: 500-800 mm.
- Vientos predominantes: Sur y sureste.

# Hidrografía.

El municipio de Xicoténcatl se encuentra en la región hidrológica Pánuco y forma parte de la cuenca del Río Tamesí, que cubre la totalidad del municipio. Dentro de esta cuenca, el territorio se distribuye entre las subcuencas del Río Tamesí (42%), Río Guayalejo (38%) y Río Sabinas (20%).

Estas cuencas y subcuencas son esenciales para la gestión de los recursos hídricos y el abastecimiento de agua en la región.

Tabla 5. Hidrología del municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.

Elemento Hidrológico	Descripción
Región Hidrológica	Pánuco (100%)
Cuenca	R. Tamesí (100%)
Subcuenca	R. Tamesí (42%), R. Guayalejo (38%), R. Sabinas (20%)
	Perenne. Los Ríos: Sabinas, Guayalejo y Comandante <sup>12</sup>
Corrientes de Agua	Intermitentes. Los Arroyos: Hondo, Colorado, El Arenal, El Capulín, El Sargento, La Lajilla, La Peñita, Las Capitanas y Pasito Hondo <sup>13</sup>
Cuerpos de Agua	Las Presas El Dique El Tecolote, Xicoténcatl y Emilio Portes Gil <sup>14</sup>

Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024), partir de Información obtenida de INEGI, 2010 y SCT, 14 de octubre de 2022.

El municipio de Xicoténcatl cuenta con una infraestructura clave para la gestión de los recursos hídricos, que incluye los siguientes distritos de riego:

- Distrito de Riego 029 de Xicoténcatl: Abarca 16,711 hectáreas y beneficia a 1,131 usuarios mediante una red de canales de 275 km, drenes de 201 km y caminos de terracería de 262 km. Es administrado por la Asociación de Usuarios de los Distritos de Riego 029.
- Módulo II San Lorenzo (parte del Distrito de Riego 092 Río Pánuco): Este módulo abastece 10,600 hectáreas, cuenta con 143 km de canales, 165 km de drenes y 209 km de caminos de terracería, beneficiando a 990 usuarios.

Ambos distritos dependen de la Presa Emilio Portes Gil para el suministro de agua, que se distribuye a través de canales revestidos y no revestidos, adaptados a las condiciones agrícolas locales. La producción en esta área se enfoca principalmente en la zona cañera, lo que subraya su importancia para la economía regional.

Acuífero Llera-Xicoténcatl (clave 2811):

- Recarga media anual: 81 hm³.
- Volumen de extracción de aguas subterráneas: 50.98 hm³.
- Disponibilidad media anual: 1.41 hm³.
- 12 Mantienen un flujo constante durante todo el año.
- 13 Varían su caudal según la temporada.
- 14 Localizada en la región noroeste del municipio. Tiene una capacidad de 272 hm³ destinados para el riego y una superficie de 2,896 hectáreas. Esta presa es vital para el abastecimiento de agua de riego.

El manejo eficiente de estos recursos hídricos es crucial para el desarrollo agrícola, pecuario y la vida cotidiana de los habitantes de Xicoténcatl. Las presas Emilio Portes Gil y Xicoténcatl, junto con otros cuerpos de agua y fuentes subterráneas, son fundamentales para las actividades de riego y el consumo humano en la región.

#### Flora.

La vegetación del municipio de Xicoténcatl es diversa y refleja la interacción entre las condiciones climáticas, geográficas y las actividades humanas que han moldeado el paisaje.

- Pastizales Inducidos. Predominan como resultado del desmonte de vegetación nativa, el abandono de tierras agrícolas o la incidencia frecuente de incendios. Estos ecosistemas están dominados por gramíneas.
- Selvas Bajas Caducifolias y Subcaducifolias. Abarca un 15% del territorio del sistema ambiental regional, se encuentra en laderas con suelos de buen drenaje y altitudes menores a los 800 metros.
- Flora Ribereña y Acuática. En la cuenca del Río Guayalejo, predominan el sauce, el sabino, y árboles frutales. Plantas acuáticas enraizadas, flotantes y sumergidas, que enriquecen la biodiversidad del ecosistema hídrico.
- Especies Nativas y Cultivadas. La flora arbórea del municipio incluye encinos, pinos, cedros, álamos y nogales en zonas serranas, mientras que en las planicies destacan huizaches, mezquites y matorrales espinosos. Destacan árboles frutales como el mango, la naranja y la ciruela, además de vegetación nativa como el ébano, el palo amarillo y el higuerón.
- Plantas Herbáceas y Arbustivas. El cempasúchil, el estafiate, el falso peyote y el tepehuaje, que contribuyen a la riqueza ecológica del municipio.

El municipio enfrenta varios retos en la conservación y manejo de su biodiversidad vegetal.

- Transformación de ecosistemas: La conversión de selvas y matorrales en pastizales inducidos limita la regeneración natural de los ecosistemas.
- Presión humana: La agricultura intensiva y la deforestación han reducido la cobertura vegetal nativa.
- Manejo sustentable: La falta de estrategias integrales para preservar especies nativas dificulta su sostenibilidad a largo plazo.

#### Fauna.

El patrimonio biológico del municipio es rico y diverso, adaptándose a las condiciones climáticas, geográficas y ambientales del territorio.

Entre los mamíferos se encuentran el venado cola blanca, armadillo, jabalí, rata cambalachera de pradera, ratón espinoso mexicano, coatí, tlacuache común, tejón norteño, tepezcuintel, ardilla vientre rojo, mapache, lepus altamirae, conejo serrano, coyote, zorra gris y liebre cola negra.

Las aves, son diversas, como paloma de alas blancas, pampamoscas cardenalito, ibis blanco, caracará quebrantahuesos, aguililla gris, calandria dorso negro mayor, cernícalo americano, aguililla caminera, martín pescador verde, tordo cantor, tangara alas amarillas, halcón murcielaguero, garza de los dorados, martín pescador norteño, carpintero mexicano, cara verde, chipe arroyero, gorrión doméstico, mascarita de altamira, zopilote aura, golondrina tijereta, paloma de collar turca, maullador gris, pato real, garcilla bueyera, monjita americana, gorrión arlequín, tortolita pico rojo, chachalaca oriental, Martín pescador de collar, carpintero cheje, zopilote común, mirlo café.

Entre los reptiles se encuentra la besucona asiática, lagartija espinosa vientre rosado, lagartija cornuda texana, pecho de carey, tortuga gravada, cascabel de diamantes, huico pinto del noreste, mazacuata, culebra ratonera de las planicies, tortuga pecho quebrado mexicana, escombrera manchada, toloque coronado, falsa coralillo real del noreste, serpiente coralillo arlequín, iguana de cola espinosa del golfo.

Entre los anfibios sapo nebuloso, sapo gigante, rana leopardo, rana arborícola mexicana, rana de bigotes, sapo excavador mexicano, sapo cavador, ranita chirriadora del Río Bravo y rana arborícola vermiculada.

En los cuerpos de agua del municipio, como el río Guayalejo y las presas Emilio Portes Gil y Xicoténcatl, habitan especies de peces de interés ecológico y económico: mojarras (Oreochromis niloticus), bagres (Ictalurus spp.) y robalos (Centropomus spp.).

La familia de los artrópodos destaca con la mariposa bufón mexicana, catarina sin manchas, araña cangrejo gigante, mariposa malaquita, abeja melífera europea, saltarina negrita, saltarina punta de fuego rayada, saltarina moteada de ala blanca, mariposa alas de daga café.

# Especies en riesgo.

El municipio también alberga especies bajo alguna categoría de protección según la NOM-059-SEMARNAT-2010, tales como el Jaguarundi (Herpailurus yagouaroundi) y Loro cabeza amarilla (Amazona oratrix).

# Gestión municipal.

# Normatividad.

El análisis del marco normativo del municipio de Xicoténcatl reveló importantes rezagos y limitaciones:

- Reglamento para el Funcionamiento de los Mercados Públicos, publicado el 24 de febrero de 1973, no ha sido reformado desde su emisión, por lo que resulta inadecuado para atender las necesidades actuales del comercio y su regulación.
- Bando de Policía y Buen Gobierno, publicado el 12 de septiembre de 2000 y reformado el 1 de mayo de 2018, requiere ser abrogado y sustituido por un nuevo ordenamiento que responda a los retos contemporáneos en materia de cultura cívica.

Estos dos ordenamientos, únicos instrumentos normativos, resultan anacrónicos, además se carece de la regulación de otras materias cruciales que impactan directamente en la gobernanza, afectando de manera transversal al desarrollo municipal, específicamente en aspectos como el medio ambiente, el desarrollo urbano, la protección civil, la movilidad comercial, la vialidad y la prestación de servicios públicos, la conservación de los espacios públicos, la justicia cívica, entre otros. La ausencia de regulación en estas áreas genera vacíos jurídicos que limitan la capacidad del municipio para planificar, gestionar y responder eficazmente a las demandas de la población.

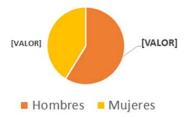
Un marco normativo moderno y completo no solo fomenta la transparencia y la eficacia en la administración pública, sino que también contribuye a garantizar el desarrollo integral del municipio, promoviendo una gobernanza sólida y adaptada a las necesidades actuales.

# Estructura organizacional.

En el periodo inmediato anterior de la gestión pública, había un total de 171 personas adscritas a la administración pública municipal.

Las personas titulares eran 17, de las cuales 10 eran hombres y 7 mujeres.

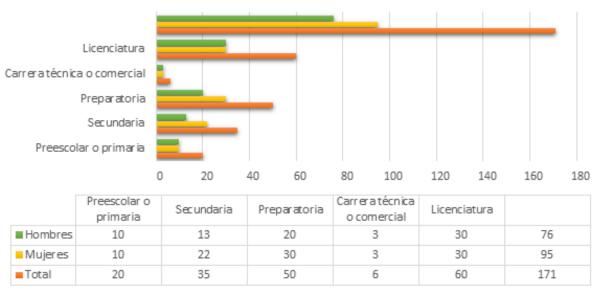
Gráfica 1. Personas titulares en las diversas áreas de la administración pública municipal, según sexo 2021-2024.



Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024), con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. (INEGI, 2023).

En 2022, había aproximadamente 1.43 hombres por cada mujer, lo que implica que se observa una ligera brecha de género. Aunque la diferencia no es extrema, revela un área de oportunidad para fomentar la participación de las mujeres en posiciones de liderazgo.

Gráfica 2. Escolaridad de las personas adscritas a la administración pública municipal 2021-2024.



Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024), con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. (INEGI, 2023)

■ Hombres ■ Mujeres ■ Total

#### Escolaridad básica (preescolar o primaria):

- De las 20 personas con este nivel, hay igual proporción de hombres y mujeres (10 cada uno).
- Esto indica que las oportunidades educativas más limitadas afectan por igual a ambos géneros. Sin embargo, este grupo podría beneficiarse de programas de capacitación específicos para su desarrollo profesional.

#### Secundaria:

- Las mujeres representan el 62.9% (22 de 35 personas).
- Esto muestra que, aunque las mujeres logran niveles educativos intermedios, no siempre logran avanzar a niveles superiores, lo que podría estar vinculado a barreras socioeconómicas, culturales o de género.

### Preparatoria:

- Las mujeres también son mayoría en este nivel educativo, representando el 60% (30 de 50 personas).
- La mayor representación femenina en este nivel podría ser un reflejo de su interés por acceder a
  mayores oportunidades educativas, pero también sugiere la necesidad de mecanismos para apoyar su
  transición hacia niveles superiores (técnicos o licenciatura).

## Carrera técnica o comercial:

- En este nivel, la participación está equilibrada entre hombres y mujeres (3 cada uno).
- Si bien es el nivel con menor representación general, su potencial para la capacitación técnica puede ser clave para empoderar a ambos géneros en sectores laborales específicos.

#### Licenciatura:

- Este es el nivel de escolaridad más alto registrado y representa el mayor porcentaje de personas en la administración.
- En el nivel más alto de escolaridad (60 personas), hay una paridad de género absoluta (30 mujeres y 30 hombres).
- Esto indica que, cuando las condiciones educativas son favorables, hombres y mujeres acceden por igual a la formación profesional. Sin embargo, este equilibrio aún no se refleja completamente en los puestos de liderazgo (titulares), donde persiste una ligera predominancia masculina.

# Cargos de liderazgo.

- Aunque el 41.2% de las titularidades están ocupadas por mujeres, aún existe una ligera subrepresentación femenina en comparación con su participación en el total de personas con niveles educativos más altos.
- Esto podría deberse a barreras como la falta de reconocimiento de competencias, roles de género tradicionales o menor acceso a oportunidades de capacitación y promoción.

### Brechas y Oportunidades.

#### Brechas de género identificadas:

- Las mujeres tienden a estar más representadas en los niveles educativos intermedios (secundaria y preparatoria), pero este liderazgo no siempre se traduce en acceso a posiciones estratégicas (titulares).
- En niveles educativos bajos (primaria), tanto hombres como mujeres podrían estar enfrentando limitantes similares, lo que sugiere la necesidad de iniciativas de formación transversal.

# Oportunidades de fortalecimiento:

- Diseñar programas de capacitación específicos para mujeres en la administración pública que impulsen su promoción a posiciones de liderazgo.
- Implementar acciones afirmativas para garantizar que las mujeres con formación profesional accedan a las mismas oportunidades que los hombres en cargos de toma de decisiones.
- Establecer mecanismos de conciliación laboral y familiar, considerando que muchas mujeres enfrentan barreras adicionales debido a roles tradicionales de cuidado.

## Recursos públicos.

# Presupuesto ejercido por la administración pública municipal.

En el ejercicio fiscal 2022, el municipio de Xicoténcatl recibió recursos transferidos por un monto total de **\$83,605,535.00**, distribuidos de la siguiente manera:

- Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN): \$15,327,595.00
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN): \$16,578,059.00
- Participaciones federales: \$51,699,881.00

Fuente: POET, 25 de enero de 2022.

Durante 2023, los ingresos municipales se desglosaron en los siguientes conceptos:

Impuestos locales: \$4,091,341.00

• Participaciones federales: \$60,766,550.00

Derechos: \$54,552.00

En términos de egresos, el municipio registró una deuda pública de \$655,228.00 al cierre de 2023. (INEGI, 2023b).

Tabla 6. Datos del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del municipio de Xicoténcatl del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024.

Concepto	Aprobado (\$)	Pagado (\$)	% Ejercido	Diferencia (\$)	Observación
Deuda Pública	3,500,000.00	N/A	N/A	N/A	No se reporta monto pagado
Transferencias y Ayudas Sociales	25,499,982.20	31,981,288.32	125.4%	+6,481,306.12	Sobreejecución significativa
Materiales y Suministros	22,500,000.00	13,049,470.80	58.0%	-9,450,529.20	Subejecución notable
Inversión Pública	19,000,000.00	15,218,491.93	80.1%	-3,781,508.07	Ejecución aceptable
Servicios Personales	18,000,000.00	8,796,113.91	48.9%	-9,203,886.09	Subejecución severa
Servicios Generales	15,048,550.00	11,912,984.32	79.2%	-3,135,565.68	Ejecución aceptable
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,000,000.00	42,943.20	4.3%	-957,056.80	Subejecución severa
Total	104,548,532.20	81,238,732.87	77.7%	-23,309,799.33	Margen sin ejecutar

Fuente: Diseño y elaboración de la tabla Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024), a partir de información obtenida en Gobierno Municipal de Xicoténcatl 2024.

Nota: Este análisis debe complementarse con información adicional, como resultados específicos de los programas implementados y las prioridades del municipio para el resto del ejercicio fiscal.

#### Puntos relevantes.

- Puede resumirse que se ejerció el 77.7% del presupuesto aprobado, dejando un 22.3% sin ejecutar al cierre del periodo analizado.
- Sobreejecuciones: Destaca el incremento en ayudas sociales, lo que sugiere que se priorizaron programas sociales durante el periodo, posiblemente por necesidades urgentes en la población.
- Subejecuciones: En los rubros de materiales, suministros y servicios personales, se ejerció menos del 60% de lo aprobado. Esto puede implicar restricciones operativas o dificultades administrativas.
- Ejecución en inversión pública: Aunque positiva, la inversión pública no alcanzó el 100%, lo que podría retrasar proyectos relevantes para el municipio.

# Acceso a la información y protección de datos personales.

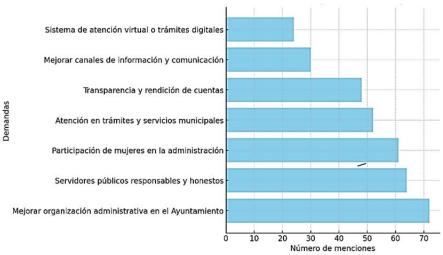
En relación con la transparencia y rendición de cuentas, la administración pública municipal ha recibido un total de 88 solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Todas estas solicitudes han sido debidamente registradas y respondidas conforme a la legislación vigente, lo que demuestra el compromiso de la administración con el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales de los ciudadanos. (INEGI, 2023)

Aunque este dato refleja un cumplimiento adecuado de las normativas en materia de transparencia y protección de datos, fortaleciendo la confianza pública en la gestión del gobierno municipal, es importante seguir evaluando y mejorando los procesos para asegurar que el tiempo de respuesta y la calidad de la información proporcionada continúen alineándose con las expectativas de la ciudadanía y las mejores prácticas en transparencia.

## Trámites y procedimientos administrativos.

En el marco de la consulta ciudadana, se identificaron áreas prioritarias para el fortalecimiento de la gestión municipal, basadas en las demandas más recurrentes de la población. Estas opiniones complementan el análisis documental y reflejan las necesidades percibidas directamente por la ciudadanía.

Gráfica 3. Opiniones sobre las prioridades en asuntos públicos y la gestión de trámites en Xicoténcatl, Tamaulipas.

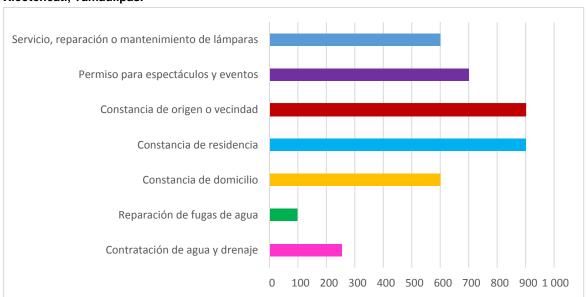


Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información obtenida en la consulta pública en los cuestionarios de buzón móvil y de aplicación general.

La gráfica 1, ilustra estas prioridades de manera visual, destacando la relevancia de mejorar los procesos administrativos (72 menciones) y promover una cultura de ética y transparencia en el servicio público (64 menciones). En tercer orden destacamos que a la población también les interesa la promoción e inclusión de las mujeres en la administración pública.

Estas opiniones subrayan la importancia de fortalecer la gobernanza a través de herramientas tecnológicas, transparencia, inclusión social y profesionalismo en el servicio público. Estos resultados servirán como base para estructurar estrategias y líneas de acción que atiendan directamente estas inquietudes.

Gráfica 4. Solicitudes de trámites y servicios recibidas por la administración pública municipal de Xicoténcatl, Tamaulipas.



Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. (INEGI, 2023).

# Diagnóstico.

• Las solicitudes de constancia de residencia y de origen o vecindad son las más frecuentes, reflejando una alta demanda de trámites relacionados con comprobación de identidad. La constancia de domicilio con 600 solicitudes, muestra también su relevancia para trámites personales y oficiales. Esto podría sugerir que los ciudadanos requieren estos documentos con frecuencia para trámites legales, acceso a programas sociales, o incluso procesos de empleo.

- Lo servicios básicos de infraestructura, como contratación de agua y drenaje, representan la necesidad básica de acceso a servicios hidráulicos.
- Reparación de fugas de agua y de lámparas, puede interpretarse como indicadores de mantenimiento o deficiencias en la infraestructura.

## Áreas de oportunidad.

- Optimización en la gestión de constancias: Dado el volumen de solicitudes, sería útil implementar procesos digitales para reducir tiempos de espera y mejorar la eficiencia administrativa.
- Mantenimiento preventivo en infraestructura hidráulica: El bajo número de reparaciones puede ser indicativo de una atención reactiva. Se podrían establecer programas preventivos para minimizar futuras reparaciones.
- Estrategias de mejora para alumbrado público: La alta demanda sugiere que el alumbrado es una preocupación constante. Invertir en tecnología de bajo consumo, como iluminación LED, y programas de mantenimiento predictivo podría ser efectivo.

Los trámites que tienen mayor demanda en el gobierno municipal según la opinión de la población.

Los datos de participación ciudadana refuerzan la importancia de mejorar la atención en trámites administrativos clave, especialmente aquellos relacionados con constancias de residencia y solicitudes de apoyo. Esto subraya la necesidad de implementar sistemas más ágiles, transparentes y accesibles para reducir tiempos de espera y aumentar la satisfacción ciudadana.

Otro
Ninguno
Pago de predial
Constancia de trámite de cartilla
Escrito de petición o solicitud de apoyo
Constancia de residencia
Constancia de domicilio
Permiso para baile
0 20 40 60 80
Número de menciones

Gráfica 5. Trámites solicitados con mayor frecuencia en Xicoténcatl, Tamaulipas.

Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información obtenida en la consulta pública, en cuestionarios de buzón móvil y de aplicación general.

#### Diagnóstico.

- La constancia de residencia lidera la lista con 91 menciones, resaltando la necesidad de optimizar su emisión.
- Escrito de petición o solicitud de apoyo mantiene su relevancia, indicando una fuerte demanda de asistencia administrativa y social.
- El pago de predial tiene una frecuencia de 22 menciones, lo que representa una obligación fiscal significativa para los contribuyentes, lo que sugiere que si se le focaliza puede incrementar con alternativas de descuentos.
- Las opciones Ninguno (44 menciones) y Otro (2 menciones) sugieren que una parte de la población no realiza trámites frecuentemente o tiene necesidades particulares no consideradas en la lista.

### 2. Bienestar social.

# Análisis demográfico.

El municipio de Xicoténcatl cuenta con una población estimada de 22,229 habitantes, colocándolo como el 17° municipio más poblado de los 43 que conforman el estado de Tamaulipas. Esta cifra refleja la importancia demográfica de Xicoténcatl dentro de la región, destacándose como una comunidad con características particulares en cuanto a su distribución de género y dinámica poblacional.

Figura 3. Población total de Xicoténcatl, Tamaulipas.



Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información de INEGI, 2020a.

Grafica 6. Distribución porcentual de la población total según sexo en Xicoténcatl, Tamaulipas.



Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) del Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2020a.

Esta distribución demuestra un ligero predominio de mujeres sobre hombres, lo que se alinea con la tendencia observada en diversas regiones tanto a nivel estatal como nacional.

En el municipio de Xicoténcatl, se identificaron 194 localidades, de las cuales 193 son rurales, con menos de 2,500 habitantes y 1 urbana, con 2,500 o más habitantes. (CONEVAL, 2015)

Distribución de la población en algunas localidades, según sexo.

Tabla 7. Datos poblacionales desglosados por sexo en localidades representativas de Xicoténcatl, Tamaulipas

Localidad	Total	Hombres	Mujeres
Cabecera Municipal	10,327		
Primero de Mayo	2,277		
Emiliano Zapata	820	409	411
Segunda Unidad Xicoténcatl (El Aquiche)	740	369	371
Mártires de Río Blanco (La Reforma)	714	367	357
Francisco Villa	400	207	193
Alianza Agraria	384	204	180
Benito Juárez	300	150	150

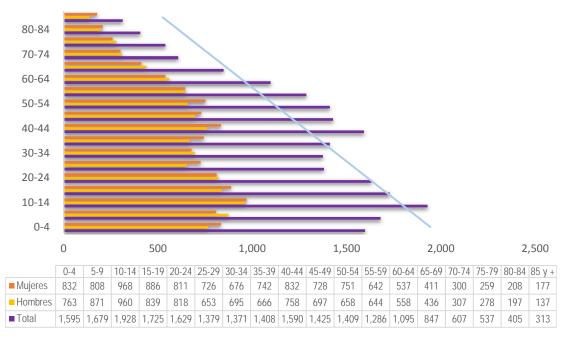
Localidad	Total	Hombres	Mujeres
Águilas de la Victoria	384	135	138
Primera Unidad Ejido Xicoténcatl (Zoyate)	214	103	111
Felix Cabañas	213	112	101
Dr. Norberto Treviño Zapata	144	72	72
Melchor Ocampo	261	132	129

Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) del Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2020a. Nota: Las celdas en blanco indican la falta de datos en la base.

La cabecera municipal concentra a 10,327 personas. En la mayoría de las localidades, la distribución entre hombres y mujeres es bastante equilibrada, con algunas variaciones menores. Las excepciones más destacadas son Emiliano Zapata, donde la población femenina (411) es ligeramente mayor que la masculina (409). La Segunda Unidad Xicoténcatl (El Aquiche) y Mártires de Río Blanco (La Reforma) tienen una ligera mayoría de mujeres, aunque la diferencia es mínima.

El municipio de Xicoténcatl, tiene 39 ejidos y comunidades cubriendo una superficie de 34,595 hectáreas.

Gráfica 7. Población por grupos de edad, según sexo en Xicoténcatl, Tamaulipas.



Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) obtenida del Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2020a

Los rangos de edad que concentran el 24% de la población total son:

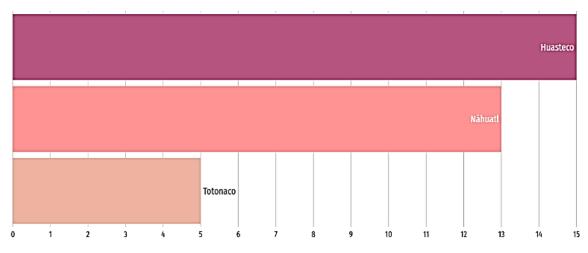
- 10 a 14 años con 1,928 habitantes
- 15 a 19 años con 1,725 habitantes
- 5 a 9 años 1,679 habitantes.

## Población que habla lengua indígena.

A pesar de su proporción limitada, la comunidad indígena y sus lenguas son parte esencial de la diversidad cultural del municipio.

Las lenguas indígenas son parte del patrimonio cultural intangible de México y están protegidas por instrumentos nacionales e internacionales, como la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT. Incluso una pequeña cantidad de hablantes representa una oportunidad para proteger y revitalizar estas lenguas en un mundo global donde muchas están en riesgo de desaparecer.

Gráfica 8. Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Xicoténcatl, Tamaulipas.



Fuente: Data México, 2024.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena es de 33 personas, lo que representa el 0.15% del total de habitantes (22,229). Las lenguas más habladas son huasteco (15 personas), náhuatl (13 personas) y totonaco (5 personas).

### Diagnóstico.

# Alta presencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La población de 0-29 años representa una parte significativa de la población total de Xicoténcatl (aproximadamente 8,000 personas). Entre los 5 a los 14 años se concentra una población de 3,607 niñas, niños y adolescentes

Estos números permiten la reflexión de que éste PMD, debe priorizar la inclusión de las voces infantiles y juveniles, su participación en la toma de decisiones y la integración de las generaciones en los procesos de cambio y sostenibilidad.

Estos datos reflejan la importancia de diseñar estrategias y políticas que reconozcan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes no solo como receptores de políticas públicas, sino como agentes activos en la construcción del futuro de la comunidad.

Es importante destacar que, por un lado, la participación de la infancia es indispensable en la toma de decisiones y la integración de las generaciones en los procesos de cambio y sostenibilidad. Las políticas públicas deben crear espacios para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan un futuro más justo, inclusivo y sostenible. Por otra parte, la participación de los jóvenes es crucial para el desarrollo sostenible, la innovación social y el fortalecimiento del tejido comunitario.

Lo anterior permite la importante reflexión de diseñar un eje transversal alineado al principio constitucional del Interés Superior de la Niñez en el Plan de Desarrollo Municipal, con el fin de evitar el adultocentrismo en la toma de decisiones y ponga de relieve las necesidades de la infancia.

### Igualdad de género y diversidad de voces.

Con una distribución casi equilibrada entre hombres y mujeres, el municipio tiene una oportunidad única para garantizar que tanto las mujeres como los hombres jóvenes tengan espacios para expresar sus ideas, aspiraciones y preocupaciones. Las mujeres, a menudo subrepresentadas en espacios de toma de decisiones, deben ser especialmente incentivadas a participar en los procesos políticos, sociales y culturales. En éste sentido, el presente documento debe prever la transversalidad de la igualdad de género en todas sus acciones y políticas públicas.

# Diversidad cultural.

Dentro de las minorías, se identificó la presencia de tres lenguas indígenas. Aunque la presencia es mínima, representa un insumo valioso para temas de educación, cultura o preservación lingüística. Por lo que se sugieren públicas específicas para esta población o bien, implementar programas culturales que fomenten un intercambio de valores, costumbres y conocimientos y promuevan la interacción de personas indígenas con la población mayoritaria enriqueciendo el tejido social.

#### Acceso a Servicios Básicos.

### Alumbrado público.

Tabla 8. Luminarias del servicio de alumbrado público según condición de funcionamiento.

Total	2362
En funcionamiento	1890
Fuera de funcionamiento	472

Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. INEGI, 2023a.

En total, el servicio de alumbrado público del municipio cuenta con 2,362 lámparas o luminarias. De estas, 1,890 están en funcionamiento, lo que representa aproximadamente el 80% del total, mientras que 472 se encuentran fuera de funcionamiento, lo que equivale al 20% restante.

Este porcentaje de lámparas fuera de funcionamiento refleja una situación que puede afectar la seguridad pública, la calidad de vida de los habitantes y la imagen del municipio, especialmente en áreas con una mayor vulnerabilidad o menor cobertura de servicios básicos.

## Agua potable o saneamiento.

El municipio de Xicoténcatl cuenta con un servicio de agua potable mediante una red pública de distribución, con un sistema de facturación que varía entre tomas domésticas (con cuota fija y servicio medido) y tomas comerciales (únicamente por servicio medido). El servicio de saneamiento se proporciona mediante una red de drenaje pluvial orientada a la prevención de inundaciones, aunque no se cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales. La ausencia de un tratamiento adecuado de aguas residuales puede presentar desafíos significativos en términos de sostenibilidad ambiental y calidad del agua.

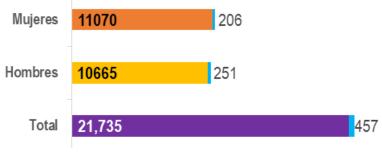
En cuanto a la gestión del servicio de agua potable, el municipio emplea 32 personas en diversas áreas, con una estructura compuesta por 2 gerentes o directivos (1 hombre y 1 mujer), 5 administradores contables (3 hombres y 2 mujeres), y 25 técnicos operativos (2 mujeres y 23 hombres). Esta composición refleja una participación predominantemente masculina en el ámbito operativo, lo que podría indicar una posible área de mejora en la inclusión de mujeres en roles técnicos dentro del sector.

La infraestructura básica incluye 2 obras de toma de agua (una por río y otra por presa), así como 2 plantas potabilizadoras en operación y un tanque de distribución de bombeo. Sin embargo, no se dispone de un sistema de tratamiento de aguas residuales, lo que es un área crítica a mejorar desde una perspectiva de sostenibilidad y salud pública.

El comportamiento del servicio frente a los pagos a destiempo se resuelve mediante multas, recargos o la opción de convenios de pago, lo cual podría generar tensiones con los usuarios en situaciones de alta morosidad. Además, el criterio para ajustar las tarifas se basa en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), lo que mantiene un vínculo con la inflación, pero no necesariamente refleja la realidad local de los recursos hídricos o de la infraestructura.

En términos de gestión y evaluación, el municipio cuenta con un sistema de información sobre la opinión de los usuarios domésticos que recoge datos sobre reportes y quejas, incluyendo atención de fugas y otros problemas relacionados con la red. Sin embargo, la difusión de información sobre la gestión del servicio de agua potable es un área crítica de mejora, ya que se requiere transparencia sobre aspectos como el estado financiero, la infraestructura disponible, los indicadores de eficiencia, las tarifas, y el análisis de la situación local de los recursos hídricos.

Gráfica 9. Disponibilidad de agua entubada, según sexo en Xicoténcatl, Tamaulipas.



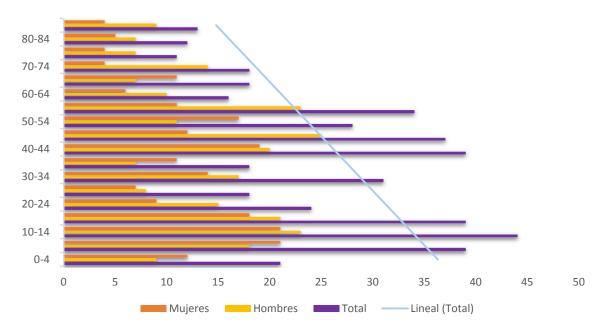
Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información del Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2020b.

# Cobertura general.

De una población total de 22,229 habitantes, el (97.8%) tienen acceso a agua entubada. Este alto porcentaje indica un nivel significativo de cobertura del servicio, lo cual es un punto positivo en términos de bienestar básico e infraestructura. Alrededor del 2% no tienen acceso a agua entubada, lo que constituye una minoría significativa. De este grupo, las mujeres superan ligeramente en número a los hombres. Esto sugiere que la infraestructura relacionada con el acceso al agua entubada no presenta una brecha de género significativa.

Si bien es cierto, existe una cobertura positiva, también lo es, que se requiere focalizar a las personas que carecen de agua entubada y de ésta forma priorizar estrategias para cerrar las brechas de desigualdad en acceso al agua e incrementar la mejora de las condiciones de vida en Xicoténcatl.

Gráfica 10. No disponibilidad de agua entubada por grupos de edad, según sexo en Xicoténcatl, Tamaulipas.



Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información del Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2020b.

De acuerdo con los datos presentados, se analiza la distribución de las 457 personas que no disponen de agua entubada en Xicoténcatl, Tamaulipas, con una perspectiva demográfica que considera grupos de edad y sexo.

• Hombres: 251 (54.9%).

Mujeres: 206 (45.1%).

Esto refleja una ligera predominancia de hombres dentro de la población sin acceso al agua entubada. Sin embargo, las diferencias no son significativas, indicando que la problemática afecta tanto a hombres como a mujeres.

# Los grupos de edad más afectados

Niñez y adolescencia (0-14 años): Este grupo concentra 143 personas sin agua entubada, por lo que se le debe dar prioridad. Se debe considerar que la carencia de agua entubada les coloca en un estatus de vulnerabilidad importante en las primeras etapas de vida y tiene serias implicaciones en cuanto a salud, desarrollo y bienestar.

Tabla 9. Niñez y adolescencia.

Años	TOTAL	M	Н
0-4	21	12	9
5-9	39	21	18
10-14	44	21	23
15-19	39	18	21

Juventud (15-34 años): Representan 73 personas, en edades clave para el estudio o la formación profesional y familiar.

Tabla 10. Juventud.

Años	TOTAL	M	Н
20-24	24	9	15
25-29	18	10	8
30-34	31	14	17

Adultos en edad laboral (35-64 años): Este grupo de 174 personas, es el más afectado, son parte de la fuerza laboral, lo cual puede implicar impactos en productividad y calidad de vida:

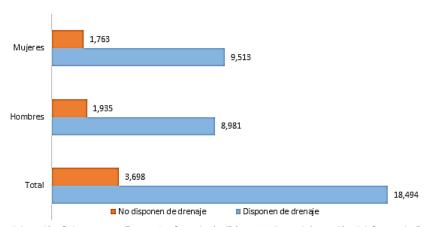
Tabla 11. Adultez.

Años	TOTAL
35-39	18
40-44	39
45-49	37
50-54	28
55-59	34
60-64	16

Personas mayores (65 años y más): Representan 67 personas, lo que subraya una afectación notable en la población de adultos mayores, quienes usualmente tienen necesidades específicas relacionadas con el acceso a servicios básicos.

#### Drenaje.

Gráfica 11. Disponibilidad de Drenaje, según sexo en Xicoténcatl, Tamaulipas.



Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información del Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2020b.

## Diagnóstico.

La cobertura del servicio de drenaje alcanza al 83.2% de la población, lo que implica que 16.6% no tienen acceso a este servicio básico. El 16.6% sin drenaje es una cifra considerable que debe ser abordada de forma prioritaria para reducir desigualdades y mejorar la calidad de vida en Xicoténcatl.

La falta de drenaje puede relacionarse con problemas de salud pública, contaminación y condiciones de vida precarias, especialmente en localidades rurales o de difícil acceso. Se debe fortalecer la infraestructura sanitaria, Identificando las localidades específicas donde la falta de drenaje es más prevalente para priorizar inversiones en infraestructura.

## Recolección de residuos sólidos.

# Cobertura.

El municipio de Xicoténcatl cuenta con un sistema de recolección de residuos sólidos urbanos que cubre aproximadamente el 90% de la población de la demarcación territorial. Este servicio se realiza de manera diaria con una cantidad promedio de residuos sólidos urbanos recolectados de 14,000 kg, lo que implica una operación bastante activa.

De los 14,000 kg recolectados diariamente, la mayoría (12,600 kg) provienen de un sistema de recolección "casa por casa", mientras que una menor cantidad (1,400 kg) proviene de puntos de recolección establecidos en lugares públicos o de acceso común. Este modelo permite una cobertura eficiente y garantiza que la gran mayoría de la población cuente con acceso al servicio, sin embargo, existen áreas en las que es necesario mejorar el acceso o la capacidad operativa de los puntos de recolección.

# Diagnóstico.

La cobertura de recolección es alta, con el 90% de la población beneficiada. Sin embargo, se debe considerar la optimización del sistema de puntos de recolección. Estos puntos representan solo el 10% del total recolectado, lo que sugiere que la mayor parte de los residuos provienen de las viviendas. Es importante verificar la distribución de estos puntos y si existen áreas que no están bien cubiertas o si la frecuencia de recolección necesita ajustarse para maximizar su eficiencia.

# Infraestructura y personal en el servicio de recolección.

La recolección es gestionada por 15 personas que conforman el personal operativo, encargado de ejecutar el proceso de recolección de residuos. Este equipo trabaja con 4 vehículos que realizan el recorrido para la recolección, todos ellos equipados con compactadores, lo cual es esencial para manejar el volumen de residuos. Sin embargo, los vehículos utilizan combustible diésel y tienen entre 12 y 16 años de antigüedad (modelos entre 2008-2012), lo que podría representar un desafío en términos de eficiencia, costos operativos y sostenibilidad ambiental. Los vehículos más viejos pueden estar sujetos a fallos mecánicos frecuentes, lo que podría generar demoras en los servicios y mayor gasto en reparaciones. (INEGI, 2023)

# Diagnóstico.

Los vehículos en uso, aunque funcionales, son relativamente antiguos, lo que puede implicar problemas de eficiencia energética y alto costo operativo debido al uso de combustible diésel y la posibilidad de fallas frecuentes. La antigüedad de los vehículos puede también afectar la puntualidad y cobertura del servicio, impactando la calidad del servicio percibido por la población. El uso de tecnologías más limpias y la renovación de la flota podría mejorar la sostenibilidad de la operación, además de optimizar costos a largo plazo.

### Reciclaje.

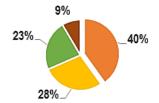
Actualmente, no se dispone de centros de acopio para materiales reciclables ni sistemas establecidos para la recolección selectiva de residuos reciclables, como compostaje o tratamiento de residuos orgánicos. A pesar de la alta cobertura del servicio, la falta de infraestructura de reciclaje o compostaje limita el potencial del municipio para gestionar los residuos de manera más sostenible.

Los contenedores superficiales son utilizados para la recepción continua de materiales reciclables segregados en puntos específicos, pero estos son estacionarios y carecen de personal para realizar el seguimiento o procesamiento de los materiales, lo que disminuye la eficiencia del reciclaje en la práctica.

#### Área de oportunidad

La falta de infraestructura de reciclaje es un área crítica de mejora. La recolección selectiva de residuos es una práctica esencial para reducir el volumen de residuos que llega a los vertederos y fomentar la economía circular. Los contenedores superficiales no son suficientes si no hay un sistema organizado de recolección y procesamiento de reciclables, y la falta de centros de acopio y un sistema de compostaje limita las oportunidades de aprovechar los residuos de manera eficiente. La creación de infraestructura de reciclaje y compostaje, además de la implementación de programas de educación ambiental, puede transformar la gestión de residuos en una práctica más sostenible.

Gráfica 12. Servicios públicos prioritarios en Xicoténcatl, Tamaulipas según la opinión ciudadana.



- Mejorar el acceso al drenaje
- Mejorar el alumbrado público en la ciudad y los ejidos
- Mejorar el servicio de recolección y manejo de la basura
- Reordenar el comercio ambulante.

Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) de la consulta aplicada a través 351 personas que respondieron la boleta de buzón móvil y el cuestionario general.

La Gráfica refleja las áreas de atención urgente identificadas por la ciudadanía, siendo las siguientes:

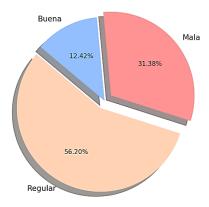
- Mejorar el acceso al drenaje. Prioridad principal, con el 32.2% de las opiniones (113 personas). Esto
  refleja la percepción de un rezago crítico en infraestructura sanitaria y su impacto en la calidad de vida.
- Mejorar el alumbrado público en la ciudad y los ejidos. 22.8% de las respuestas (80 personas).
   Representa una preocupación clave, especialmente para seguridad y calidad del espacio urbano en zonas rurales y urbanas.

- Mejorar el servicio de recolección y manejo de la basura. 18.5% de las opiniones (65 personas). El manejo adecuado de los residuos sólidos se vincula a la sostenibilidad ambiental y salud pública.
- Reordenar el comercio ambulante. 6.8% de las respuestas (24 personas). Aunque con menor prioridad, esta solicitud refleja un interés en el orden y la funcionalidad de los espacios públicos.

### Opinión de la población sobre la calidad de los servicios públicos.

En el buzón móvil, se solicitó a la población calificar la calidad de los servicios públicos municipales, eligiendo entre las opciones de buena, regular y mala. Se recibieron 351 respuestas al reactivo, distribuidas de la siguiente manera:

Gráfica 13. Calidad de los servicios públicos en Xicoténcatl, Tamaulipas según la opinión ciudadana.

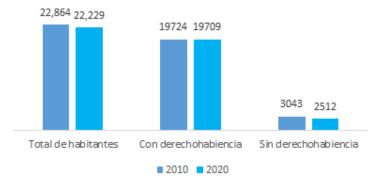


Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información de la Consulta Ciudadana.

Estos resultados indican áreas específicas de mejora en la calidad y cobertura de los mismos. Los datos obtenidos serán útiles para enfocar esfuerzos en mejorar los servicios más demandados y atender las áreas de mayor insatisfacción.

#### Salud

Gráfica 14. Comparativa de cobertura de salud en 2010 y 2020 en Xicoténcatl, Tamaulipas.



Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información del Compendio de información geográfica municipal 2010 Xicoténcatl y el Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010 y 2020.

### Diagnóstico.

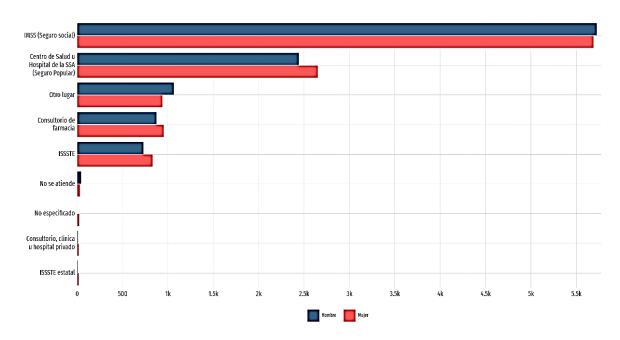
Aunque la población total ha disminuido, la proporción de personas con acceso a servicios de salud se ha mantenido estable. La reducción significativa en las personas sin derechohabiencia es un indicador positivo, lo que podría deberse a cambios en la cobertura de programas sociales, acceso limitado a instituciones de salud, o simplemente una estabilización en la cobertura.

Es importante investigar las causas de la reducción poblacional, que podrían estar relacionadas con migración, tasa de natalidad o mortalidad, considerando que el COVID impacta en marzo de 2020, contingencia posterior a los censos, le descarta como uno de los factores imbricados.

Para 2020, una mayoría significativa de la población cuenta con acceso a algún sistema de seguridad social o salud, lo que refleja avances en la cobertura. Sin embargo, el 11.31% de la población sin derechohabiencia es preocupante, ya que el número representa a las personas en mayor vulnerabilidad, especialmente ante emergencias médicas o necesidades de atención a largo plazo, por lo tanto, se debe unificar esfuerzos con los otros niveles de gobierno para reducir esta brecha y avanzar hacia una cobertura universal.

### Opciones y coberturas de salud

### Gráfica 15. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



Fuente: Data México, 2024.

- 23.1%, Población atendida por seguro popular.
- 51.8%, Población atendida por seguro social.

En Xicoténcatl, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social) (11.4k), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (5.09k) y Otro lugar (2k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (12.6k) y Pemex, Defensa o Marina (5.81k).

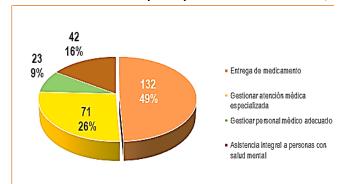
### Instituciones de salud.

Entre las Instituciones que brindan servicios de salud en el municipio están el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Salud (SS) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

En el DIF municipal, se brinda diversos servicios relacionados con el aspecto de salud, como consulta externa, apoyo con medicamentos, exámenes de laboratorio, ecografías, ultrasonido, electrocardiogramas, apoyo para el proceso de trámite para ingreso y atención en el Seguro Popular, referencia y apoyo de transporte para el Centro de Rehabilitación Integral Altamira, Hospital General en Cd. Mante, Hospital Infantil y CREE en Cd. Victoria y Hospital de Montemorelos N.L., Campañas de asistencia social oftalmológicas y de atención a la mujer, promoción y difusión de los programas de planificación familiar.

### Prioridades de salud según la consulta pública.

Gráfica 16. Prioridades en salud Identificadas por la población de Xicoténcatl, Tamaulipas.



Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) de la consulta aplicada a través 351 personas que respondieron la boleta de buzón móvil y el cuestionario general.

### Diagnóstico.

Entrega de medicamentos (132 respuestas, 42.8%). La mayor cantidad de solicitudes se centra en garantizar la disponibilidad de medicamentos. Esto refleja una preocupación significativa por la falta de acceso a insumos médicos esenciales, lo que probablemente afecta el tratamiento oportuno y adecuado de enfermedades en la población.

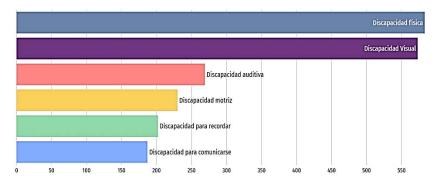
Atención médica especializada (71 respuestas, 23%). La segunda prioridad destaca la necesidad de acceso a especialistas médicos. Esto puede estar relacionado con el traslado a otras localidades para tratamientos especializados, lo que genera costos adicionales para las familias y tiempos prolongados de atención.

Asistencia integral en salud mental (42 respuestas, 13.6%). Un número considerable de personas enfatizó la necesidad de atención a problemas de salud mental, lo cual es crucial dado el impacto de problemas como el estrés, ansiedad y depresión en la calidad de vida de la población. Esto indica una creciente conciencia sobre la importancia de atender esta dimensión de la salud.

Personal médico adecuado (23 solicitudes, 7.4%). Un menor número de personas hizo énfasis en la contratación de personal médico y paramédico capacitado, lo que sugiere que las limitaciones en el personal afectan la calidad del servicio y los tiempos de atención en las clínicas locales.

### Discapacidad.

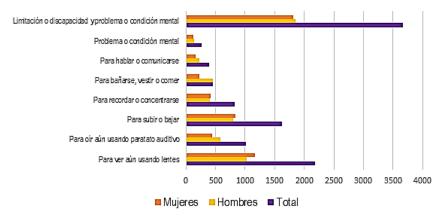
Gráfica 17. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Xicoténcatl, Tamaulipas.



Fuente: Data México, 2024.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Xicoténcatl fueron la física (583 personas), visual (573 personas) y auditiva (269 personas).

Gráfica 18. Distribución de la población con limitaciones y discapacidades por sexo en Xicoténcatl, Tamaulipas.



Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información obtenida del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

### Principales tipos de limitaciones.

- Ver aun usando lentes es la principal limitación con 2,184 personas (1,025 hombres y 1,159 mujeres).
- Se totalizaron 573 personas con discapacidad visual, 50.8% mujeres y 49.2% hombres. Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 6.63% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 80 a 84 años concentraron el 5.58% de este grupo poblacional.

- Discapacidad con subir o bajar presenta 1,625 personas afectadas (793 hombres y 832 mujeres).
- Las limitaciones relacionadas con oír afectan a 1,011 personas, predominando en hombres (576).
- Discapacidad relacionada con actividades diarias. Bañarse, vestirse o comer afecta solo a 460
  personas, pero con predominancia en hombres, pues 460 hombres presentan esta limitación, mientras
  que solo 223 mujeres.
- Condiciones mentales y comunicación:
- Condiciones mentales afectan a 266 personas de las cuales 140 son hombres y 126 son mujeres.
- Hablar o comunicarse afecta a 386 personas: 223 hombres y 163 mujeres.

El análisis revela que las limitaciones visuales y las dificultades para subir o bajar son las más comunes en Xicoténcatl. Además, las condiciones mentales representan un desafío adicional para una porción más pequeña pero importante de la población. Se destaca que las mujeres presentan una prevalencia ligeramente mayor en limitaciones visuales, mientras que los hombres predominan en discapacidades auditivas y problemas de comunicación.

### Condiciones de equidad.

#### Vivienda.

Tabla 12. Distribución de tipos de vivienda por género en Xicoténcatl, Tamaulipas.

Tipo de Vivienda	Total	Hombres	Mujeres
Casa única en el terreno	17,812	8,736	9,076
Casa que comparte terreno con otras	4,362	2,171	2,191
Local no construido para habitación	35	18	17
Vivienda en vecindad o cuartería	8	5	3
Casa dúplex	6	3	3
Departamento en edificio	2	0	2
Refugio	1	1	0

Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información del Censo de Población y Vivienda, (INEGI, 2020).

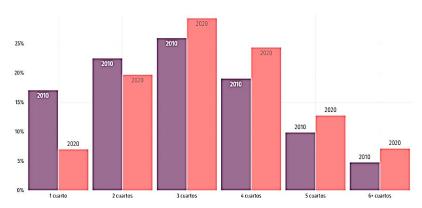
#### Diagnóstico.

La mayoría de la población de Xicoténcatl vive en casas únicas en su terreno 17,812, con un pequeño porcentaje viviendo en situaciones de vivienda más compartida o no convencional. De estas, 8,736 son habitadas por hombres y 9,076 por mujeres, lo que refleja una ligera diferencia en el número de viviendas ocupadas por mujeres. Este tipo de vivienda es el más común en la región, lo que indica una prevalencia de hogares más independientes y estables.

La distribución por género muestra una ligera mayor ocupación femenina en las viviendas más comunes (casas únicas y viviendas compartidas). Hay 4,362 viviendas que comparten terreno con otras, con una distribución de 2,171 viviendas ocupadas por hombres y 2,191 por mujeres. Aunque la diferencia es pequeña, hay más viviendas ocupadas por mujeres en este tipo de hogar. Esta modalidad de vivienda puede reflejar una situación de convivencia más cercana entre familias, que puede ser tanto por elección como por necesidades económicas.

Otros tipos de viviendas son menos frecuentes y muestran una pequeña diferencia de género, con más hombres en vecindades y refugios. Esto puede sugerir patrones de ocupación relacionados con la estructura familiar y las necesidades socioeconómicas en la región.

Gráfica 19. Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en Xicoténcatl, Tamaulipas en 2010 y 2020



Fuente: Data México, 2024

Para 2020, en Xicoténcatl, las viviendas con 3 cuartos abarcaban el 29.3% y viviendas con 2 dormitorios el 42.4%. La mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 29.3% y 24.3%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 42.4% y 35.4%, respectivamente.

Tabla 13. Material de pisos en las viviendas según género en Xicoténcatl, Tamaulipas.

Material de Piso	Total	Hombres	Mujeres
Tierra	457	231	226
Cemento o firme	18,600	9,261	9,339
Madera, mosaico u otro recubrimiento	3,135	1,424	1,711

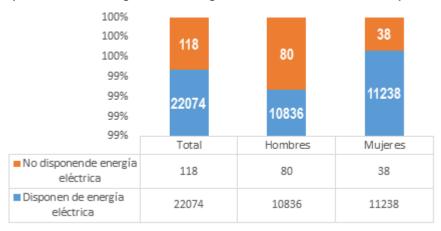
Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

### Diagnóstico.

La tabla muestra la distribución del material de pisos en las viviendas de Xicoténcatl. El material más común es el cemento o firme, que constituye la gran mayoría de las viviendas (18,600), con una distribución bastante equitativa entre hombres (9,261) y mujeres (9,339). En menor proporción, encontramos viviendas con pisos de tierra (457), con una ligera diferencia entre hombres (231) y mujeres (226), y con pisos de madera, mosaico u otro recubrimiento (3,135 viviendas), donde las mujeres tienen una ligera mayoría (1,711 frente a 1,424 hombres).

### Energía eléctrica.

Gráfica 20. Disponibilidad de energía eléctrica según sexo en Xicoténcatl, Tamaulipas.



Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información del Censo de Población y Vivienda, INEGI. 2020.

### Diagnóstico.

La gran mayoría de la población tiene acceso a energía eléctrica, con una cobertura del 99.3%. Se detecta una brecha de género dentro del pequeño porcentaje de personas sin acceso a este servicio, los hombres representan 67.8% y las mujeres 32.2%, lo que podría reflejar diferencias en la ubicación o tipo de vivienda.

Áreas de atención. Aunque el porcentaje de habitantes sin energía eléctrica es muy bajo, se sugiere identificar las razones detrás de esta falta de acceso, como la ubicación rural, problemas de infraestructura, o situaciones socioeconómicas específicas. Este análisis es fundamental para priorizar las políticas públicas y los programas, asegurando que las brechas de servicios básicos sean completamente erradicadas en el municipio.

### Sanitarios.

Tabla 14. Acceso a sanitarios en las viviendas de Xicoténcatl, Tamaulipas.

Acceso a Sanitario	Total	Hombres	Mujeres
Disponen de sanitario	21,992	10,803	11,189
No disponen de sanitario	200	113	87
Población en local no construido para habitación	36	19	17

Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información del Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

#### Diagnóstico.

La gran mayoría de la población (21,992 personas) dispone de sanitario en su vivienda, representando un porcentaje elevado de cobertura. Esto indica un nivel aceptable en la provisión de infraestructura básica.

La cifra de 200 personas no dispone de sanitario en sus viviendas, lo que constituye un área de atención, ya que estas condiciones están asociadas con problemas de salud, higiene y bienestar. 36 personas habitan en locales no construidos para vivienda, lo que implica una situación de vulnerabilidad extrema, ya que, además de la falta de un sanitario, estas personas posiblemente enfrentan otros problemas relacionados con la calidad de su vivienda, como falta de acceso a agua potable, energía eléctrica y protección ante condiciones climáticas adversas.

Las recomendaciones o intervenciones específicas en éste aspecto, se centran en identificar las zonas donde se concentran las viviendas sin sanitarios para implementar programas de construcción o instalación de baños ecológicos o convencionales y en mejorar las condiciones de vivienda, diseñando estrategias para reubicar o regularizar a las personas que viven en locales no construidos para habitación.

### TIC y conectividad.

Figura 4. Servicios de TIC en Xicoténcatl, Tamaulipas.



Fuente: Data México, 2024.

#### Diagnóstico.

Solo el 25.9% de las viviendas cuentan con acceso a internet, lo que indica una cobertura limitada de este servicio esencial en un mundo cada vez más digitalizado.

Esta cifra refleja una brecha digital significativa, que podría estar relacionada con factores como la infraestructura, los costos del servicio o la disponibilidad en zonas rurales.

Apenas el 19.9% de las viviendas dispone de un computador, lo que sugiere que, aunque el acceso a internet es bajo, el equipo necesario para aprovechar plenamente esta conectividad es aún más limitado. Esto puede tener implicaciones en el ámbito educativo y laboral, dificultando el acceso a herramientas de aprendizaje virtual, empleo remoto y servicios digitales.

El 88.5% de las viviendas cuenta con al menos un teléfono celular, lo que evidencia que este dispositivo es el medio principal de acceso a la comunicación y a la tecnología en el municipio. Aunque los celulares son comunes, es probable que no todos sean teléfonos inteligentes, lo que podría limitar el acceso a aplicaciones avanzadas o servicios digitales. Además de que su capacidad para suplir las funciones de una computadora o una conexión de alta velocidad a internet es limitada.

Existe una desigualdad digital: La disparidad entre la alta penetración de celulares y el bajo acceso a internet y computadores refleja una desigualdad en el uso y aprovechamiento de las TIC. Esto puede limitar la inclusión digital y la equidad en el acceso a oportunidades educativas, laborales y sociales.

Impacto en la educación: La baja disponibilidad de computadores y acceso a internet afecta especialmente a estudiantes, quienes podrían tener dificultades para acceder a clases virtuales, recursos educativos en línea y plataformas de aprendizaje.

### Indicadores de desigualdad económica.

Tabla 15. Evolución del grado e índice de marginación y condiciones socioeconómicas de Xicoténcatl, Tamaulipas.

Indicador	2010	2015	2020
Población Total	22,864	23,739	22,229
Grado de Marginación	Bajo	Bajo	Muy bajo
Índice de Marginación	34.5	47.8	57.3
Índice de Marginación Normalizado	0.84	0.88	0.90
% Población de 15 años y más analfabeta	7.87	6.09	5.1
% Población de 15 años o más sin educación básica	42.71	35.6	27.8
% Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje	1.6	1.12	0.8
% Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	2.28	1.24	0.53
% Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	5.5	3.87	2.06
% Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	4.7	2.99	2.06
% Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento	37.11	29	18.36
% Población en localidades con menos de 5,000 habitantes	58.04	58.04	53.54
% Población ocupada con ingresos menores a 2SM	54.16	55.43	74.62

Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información de Coneval, 2024.

Gráfica 21. Distribución de personas según condición de pobreza en Xicoténcatl, Tamaulipas.

Fuente: Data México, 2024.

En 2020, el 25.7% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 2.28% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 36.7%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 11.1%.

Las principales carencias sociales de Xicoténcatl en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.

Entre 2010 y 2020, 16 de los 43 municipios que conforman la entidad tuvieron aumentos en el porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tamaulipas.

Las mayores disminuciones en el porcentaje de población en situación de pobreza se observaron en los municipios de Tula (18.2 puntos porcentuales), Xicoténcatl (15.1 puntos porcentuales) y Miguel Alemán (10.4 puntos porcentuales). (Coneval, 2022).

#### Índice de Gini.

En 2020, el índice de Gini para el municipio de Xicoténcatl fue de 0.33, indicando un nivel de desigualdad bajo en comparación con otros municipios del estado. Este indicador muestra una tendencia hacia la equidad en la distribución de ingresos entre los habitantes. (Data México, 2024)

### Deporte y recreación.

El municipio cuenta con instalaciones que fomentan la práctica de diversas disciplinas deportivas, contribuyendo al bienestar físico y social de la población:

Gimnasio Xicoténcatl. Ubicado en la periferia de la cabecera municipal, ofrece espacios acondicionados para deportes individuales y de grupo. Sus modernas instalaciones están diseñadas para promover la actividad física de manera inclusiva.

Estadio de Fútbol Othón Núñez de Cáceres. Con una capacidad para 10,000 espectadores, el estadio destaca por contar con una infraestructura de gran potencial para el desarrollo deportivo, recreativo y cultural. Este estadio, que ha sido testigo de grandes momentos deportivos, especialmente con el Club Xicoténcatl, representa un recurso invaluable para la comunidad.

Además, el municipio dispone de 10 campos deportivos, lo que complementa la oferta de espacios destinados a la actividad física y la convivencia comunitaria. Sin embargo, a pesar de su potencial, se han identificado varias áreas de oportunidad que requieren atención para maximizar el impacto de estos espacios y asegurar que beneficien a toda la población.

### Galería fotográfica en el estadio.

El Estadio Othón Núñez de Cáceres alberga una galería fotográfica que, a pesar de ser un atractivo cultural, requiere de mantenimiento constante y una mejor promoción. Esta galería tiene el potencial de convertirse en un atractivo turístico y cultural, al mostrar la historia de este emblemático estadio y de los eventos deportivos que ha acogido.

### Historia del Estadio y Club Xicoténcatl.

El Estadio Othón Núñez de Cáceres fue la casa del Club Xicoténcatl, un equipo de fútbol profesional que formó parte de la Tercera División del fútbol mexicano. A lo largo de su trayectoria, el club logró importantes ascensos, destacándose al llegar a la Segunda División. La historia del club, que se fundó en 2002 con el NUI (FMF): 1870 y desapareció en 2010, es un reflejo del potencial deportivo de Xicoténcatl.

El Club Xicoténcatl militó durante 8 años en la Tercera División del fútbol mexicano, obteniendo buenos resultados y logrando el ascenso a la Segunda División en su mejor momento. Sin embargo, a partir de

2007, el equipo experimentó una caída en su rendimiento, lo que culminó en su desaparición en 2010 debido a un desastroso torneo y problemas financieros.

#### Diagnóstico.

Las carencias actuales en los espacios deportivos resaltan la necesidad de una estrategia integral que no solo contemple mejoras en la infraestructura, sino también en la distribución geográfica de los recursos deportivos, la seguridad y el acceso para todas las comunidades. Esta estrategia debe centrarse en fortalecer los espacios como elementos claves para promover el bienestar físico y social en todo el municipio.

Distribución geográfica y accesibilidad: Aunque el Estadio Othón Núñez de Cáceres es un recurso único en la región, la mayoría de los espacios deportivos, incluidos los campos, se concentran en la zona urbana, lo que limita el acceso de las comunidades rurales a la práctica deportiva. Es necesario implementar estrategias para llevar instalaciones deportivas de calidad a las áreas rurales, mejorando la equidad en el acceso a la actividad física.

Remodelación de infraestructura y mantenimiento: Algunos de los espacios deportivos carecen de una iluminación adecuada, lo que restringe su uso durante horarios nocturnos y afecta la seguridad percibida por los usuarios. Es fundamental realizar remodelaciones y un mantenimiento constante de las instalaciones deportivas para garantizar su calidad y funcionamiento, asegurando que se puedan utilizar durante todo el día y que los usuarios se sientan seguros en ellos.

Seguridad y vigilancia: La falta de vigilancia en los espacios deportivos genera preocupación entre los usuarios, lo que disminuye el uso de estos espacios y limita su potencial como lugares de convivencia y esparcimiento. Es necesario implementar estrategias de seguridad y vigilancia para garantizar el bienestar de los usuarios y fomentar el uso constante de las instalaciones.

### Parques públicos.

Se cuenta con dos parques de Bienestar en el municipio, entre otros ubicados en algunas comunidades. Los parques públicos representan una infraestructura clave para el desarrollo social, la recreación y la convivencia comunitaria en el municipio. La presencia de los parques públicos constituye una base importante, pero su estado actual y distribución presentan desafíos clave que limitan su potencial.

#### Diagnóstico.

Distribución geográfica y accesibilidad: Existe una distribución desigual de los parques entre las comunidades urbanas y rurales, lo que restringe el acceso de ciertos grupos poblacionales, especialmente en áreas rurales o con alta densidad poblacional que carecen de espacios recreativos.

*Infraestructura y mantenimiento:* Las áreas verdes requieren atención constante para garantizar su funcionalidad. La falta de infraestructura recreativa y deportiva adecuada, como bancas, juegos infantiles y áreas de ejercicio, limita el uso potencial de estos espacios.

Falta de actividades y promoción de uso: Los parques no están siendo utilizados ni promovidos activamente por parte de las autoridades municipales con eventos deportivos. Esto disminuye su funcionalidad como espacios para el desarrollo comunitario.

Seguridad y condiciones de uso: Carecen de medidas adecuadas de seguridad, como iluminación eficiente, vigilancia y señalización clara, lo que reduce su uso y percepción de seguridad por parte de la comunidad.

Área de oportunidad. Estas problemáticas subrayan la importancia de una gestión más activa y estratégica de los parques públicos para garantizar su accesibilidad, mantenimiento, seguridad y aprovechamiento como espacios de encuentro social.

Es necesario fomentar su uso mediante la programación de actividades regulares adaptadas a las dinámicas y necesidades locales, como eventos culturales, deportivos y educativos.

#### **Economía**

### Sectores productivos.

### Agricultura.

La principal actividad económica del municipio es la agricultura de diferentes cultivos, en modalidades de riego y temporal, siendo domínate la caña de azúcar.

La industria de gran tamaño en la región destaca por los ingenios azucareros, en el municipio también existe la ganadería y la agricultura de otros cultivos, aunque en menor escala.

Tabla 16. Actividades agrícolas en Xicoténcatl: Siembra, cosecha, volumen y precio de cultivos principales.

Cultivo	Sembrada (ha)	Cosechada (ha)	Volumen (toneladas)	Precio (MXN)
Cártamo	140.00	140.00	64.40	4,671.33
Maíz Grano	493.00	493.00	345.10	4,820.89
Sorgo Grano	125.00	125.00	185.00	3,386.36
Caña de Azúcar	17,630.50	12,461.50	627,358.67	890.00

Cultivo	Sembrada (ha)	Cosechada (ha)	Volumen (toneladas)	Precio (MXN)
Naranja	401.75	401.75	8,197.31	2,300.52
Mango	235.00	235.00	326.54	3,533.60
Soya	60.00	60.00	24.00	8,600.00
Limón	5.00	5.00	92.50	6,120.00
Mandarina	20.00	20.00	383.76	3,500.00

Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información de SIAP, 2020.

La gráfica muestra los principales cultivos destacados según su valor de producción. Esto incluye los cinco cultivos con mayores ingresos económicos para el municipio, reflejando su importancia en términos económicos.

#### Análisis de los datos

- 1. Cultivos con mayor área sembrada:
  - La caña de azúcar destaca con una enorme diferencia, sembrando 17,630.50 hectáreas.
  - Los maíces y sorgo grano tienen áreas significativas, con 493 hectáreas sembradas para el maíz y 125 hectáreas para el sorgo.
- 2. Volumen de producción:
  - Caña de azúcar tiene la mayor producción en términos de volumen, con 627,358.67 toneladas.
  - Maíz grano y naranja siguen con altos volúmenes de producción, con 345.10 toneladas y 8,197.31 toneladas respectivamente.
- 3. Precios más altos:
  - o La soya tiene el precio más alto por tonelada, con 8,600.00 MXN.
  - Limón y Cártamo tienen precios también altos, con 6,120.00 MXN para el limón y 4,671.33 MXN para el cártamo.
- 4. Cultivos con menor área sembrada:
  - o Los limones (5 hectáreas) y mandarinas (20 hectáreas) tienen las áreas más pequeñas de siembra.

#### Ganadería.

En el municipio de Xicoténcatl, la ganadería ocupa el segundo lugar entre las actividades productivas más relevantes. Según datos publicados en 2020 por el SIAP, se generaron 973.99 toneladas de carne en canal provenientes de ganado bovino, porcino, ovino, caprino y aves. Asimismo, la producción de leche de bovino alcanzó los 754,560 litros.

Tabla 17. Avance pecuario en Xicoténcatl, Tamaulipas.

Especie	Producto	Volumen (Toneladas)	Pesca Comercial (%)	Pesca Deportiva (Lobina)
Abeja	Cera	0.17	-	-
Abeja	Miel	2.56	-	-
Ave	Carne	2.12	29.95	1,424.00
Ave	Huevo - Pie	0.93	23.61	-
Ave	Ganado en Pie	3.25	19.80	-
Bovino	Carne	306.30	64.29	1,260.00
Bovino	Ganado en Pie	603.15	31.20	-
Bovino	Leche	774.56	6.61	-
Caprino	Carne	2.10	61.19	114.00
Caprino	Ganado en Pie	4.16	30.25	-
Ovino	Carne	5.44	71.04	280.00
Ovino	Ganado en Pie	10.66	34.59	-
Porcino	Carne	15.30	46.91	180.00
Porcino	Ganado en Pie	21.51	29.51	-

Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información de SIAP, 2020.

#### Pesca.

Tabla 18. Actividades pesqueras en La Presa Emilio Portes Gil.

Aspecto	Datos Relevantes
Superficie del embalse	2,896 hectáreas
Capacidad de almacenamiento	232 millones de m <sup>3</sup>
	-Tilapia (50%) -Carpa (24%) -Bagre (23%) - Lobina (3%)

Aspecto	Datos Relevantes	
Pesca deportiva	Campos pesqueros enfocados en Lobina (Micropterus salmoides)	
Esfuerzo pesquero actual	23 pescadores comerciales y 29 deportivos	
Producción anual promedio	- Antes de 2000: 42 toneladas - Últimos 10 años: 26 toneladas	
Mayor producción registrada	146 toneladas en el año 2000	
Factores que afectan la producción	<ul> <li>Discontinuidad en la siembra de alevines</li> <li>Variaciones en el nivel del agua</li> </ul>	
Potencial No Aprovechado	Turismo y recreación, principalmente pesca deportiva	

Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información de SIAP, 2020.

#### Datos clave adicionales:

- El esfuerzo pesquero: 23 pescadores comerciales y 29 deportivos.
- La captura desde 2001 ha sido un 38% inferior al promedio de 1990-1999.
- La captura promedio anual en los últimos 10 años ha sido de 26 toneladas.
- La variabilidad del nivel del agua influye en la pesca.
- Total de la captura: 1,752.19 toneladas (pesca comercial)
- Total de recursos pesqueros: 19,471.55 toneladas.

#### Sectores económicos relevantes.

De acuerdo con el Censo Económico 2019 de INEGI, los sectores económicos que concentraron la mayor cantidad de unidades económicas en Xicoténcatl fueron:

### Comercio al por menor.

Este sector lideró en términos de unidades económicas, reflejando su importancia como motor principal del dinamismo comercial en el municipio. Los principales productos comerciales que se manejan consisten en productos agrícolas no elaborados, productos alimenticios, bebidas, artículos para el hogar, prendas de vestir, equipo de transporte y accesorios. Sin embargo, el potencial emprendedor se ve limitado por la falta de capacitación, financiamiento y redes de apoyo. Existe una demanda creciente de oportunidades para el desarrollo de pequeños negocios locales que contribuyan al crecimiento económico y generen empleos.

### Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

Este sector ocupa un lugar destacado, representando una actividad significativa en la generación de empleo y el fortalecimiento de la economía local, especialmente en servicios turísticos y de alimentos.

#### Industrias manufactureras.

Aunque en menor proporción que los sectores anteriores, las industrias manufactureras tienen un peso considerable, principalmente en la elaboración de productos locales y regionales.

#### Mercado municipal.

El Mercado municipal 20 de noviembre, es un espacio esencial para la economía local, la identidad cultural y la cohesión social en Xicoténcatl. Es un punto de encuentro donde convergen comerciantes y consumidores, y también un lugar emblemático que refleja la riqueza de la cultura gastronómica de la región. Aunque en 2019 se realizaron obras de remodelación que incluyeron la renovación de las redes de agua potable, drenaje y el edificio en general, persisten desafíos importantes que limitan su funcionalidad y atractivo.

### Problemática identificada

Actualización de Reglamentación: El reglamento para el funcionamiento de los mercados públicos del municipio de Xicoténcatl, fue publicado el fecha 24 de febrero de 1973 y no tiene reformas, por lo que la ausencia de elementos específicos en la normatividad ha impedido establecer un orden adecuado y garantizar un aspecto agradable del lugar. Esto afecta la percepción de los usuarios y limita el potencial del mercado como espacio funcional y atractivo para la comunidad.

### Propuestas que surgen a partir de la consulta pública.

Los comentarios recopilados a través de la consulta pública vía buzón móvil destacan la percepción ciudadana sobre el mal aspecto del mercado, aunque se destaca que ya tuvo una remodelación en la administración anterior.

- Jardineras: Aunque bien intencionadas, su diseño asimétrico genera críticas por el mal aspecto y por obstruir un cajón de estacionamiento destinado a personas con discapacidad.
- Áreas verdes: Se solicita la plantación de árboles, pero con un diseño que cuide la estética general del mercado.

 Estacionamiento Insuficiente: Usuarios sugieren la inclusión de espacios específicos para motos y bicicletas, resaltando la necesidad de atender la movilidad urbana y las demandas de los comerciantes y consumidores.

### Relevancia estratégica del Mercado 20 de noviembre.

El mercado no sólo es vital para la economía local, sino que también desempeña un papel crucial en fortalecer la identidad cultural de Xicoténcatl a través de su riqueza gastronómica, que es diversa y representativa de la región.

La oferta culinaria en el mercado no solo fomenta la convivencia, sino que también atrae visitantes, reforzando el mercado como un punto de encuentro entre tradición y modernidad. Este aspecto cultural fortalece el sentido de pertenencia entre los habitantes y puede ser una herramienta clave para promover el turismo y dinamizar la economía.

### Rastro municipal.

El municipio cuenta con un único rastro que desempeña un papel estratégico en la seguridad alimentaria y el desarrollo económico local, al garantizar que la población consuma carne bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas. Este rastro es de Tipo Inspección de la Secretaría de Salud (TSS).

Características y funcionamiento.

Operación y procedimientos. El rastro opera mediante procedimientos básicos que incluyen la recepción, matanza, inspección y distribución, lo que requiere equipamiento elemental pero funcional. Este enfoque permite, con recursos limitados y procedimientos sencillos, la prestación eficaz del servicio público de matanza.

Infraestructura y certificación. En 2020, el rastro fue completamente remodelado, incluyendo la renovación de tuberías, corrales y techos de lámina. Estas mejoras permitieron que las instalaciones cumplieran con la normatividad vigente de la Secretaría de Salud.

Actualmente, el rastro cuenta con certificaciones que avalan su estado higiénico-sanitario y el cumplimiento de los procedimientos adecuados de matanza, asegurando la calidad de los alimentos ofrecidos a la población.

Administración y financiamiento. El rastro opera bajo una administración directa del municipio, que se encarga de su organización, operación y funcionamiento. Las cuotas y tarifas aplicadas por el servicio son aprobadas por la legislatura estatal, con el objetivo de garantizar la autosuficiencia financiera del rastro.

Acceso y usuarios. Este servicio público está disponible para cualquier persona que lo solicite, siempre que se cumplan las disposiciones sanitarias, la capacidad operativa del rastro y las condiciones de infraestructura disponibles. Los principales usuarios incluyen introductores libres, tablajeros y uniones ganaderas, lo que refleja su importancia para la actividad económica local.

### Diagnóstico.

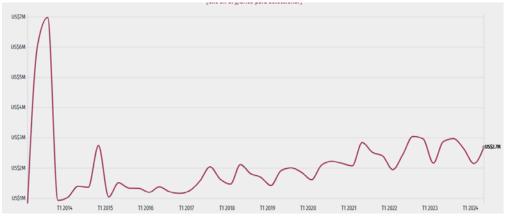
Aunque las mejoras recientes han elevado los estándares del rastro, persisten retos clave que deben atenderse para fortalecer su operación:

- Su capacidad actual es insuficiente para cubrir la demanda local de procesamiento de carne, lo que podría limitar la oferta para los consumidores y productores.
- Sostenibilidad financiera: Continuar monitoreando las tarifas para garantizar que sean accesibles para los usuarios, pero suficientes para cubrir costos de operación y mantenimiento.
- El manejo de los residuos generados no es adecuado y no se han implementado medidas para minimizar su impacto en el medio ambiente, lo que representa un desafío en términos de sostenibilidad.
- Reglamentación: Existe una falta de reglamentación municipal específica para regular y supervisar las actividades del rastro, lo que puede afectar su desempeño y cumplimiento normativo.
- Limpieza de las instalaciones y el traslado de la carne: Los comentarios recopilados a través de la
  consulta pública vía cuestionario de aplicación general destacan la percepción ciudadana sobre la
  limpieza de las herramientas y en el transporte donde se traslada la carne. Por lo que se requieren
  establecer mecanismos eficientes para mejorar el traslado de la carne hacia los centros de consumo
  ciudadano, asegurando que se cumplan con todas las medidas sanitarias necesarias para garantizar la
  higiene y la calidad del producto.
- Promoción del servicio: Fomentar un mayor uso del rastro entre pequeños productores y ganaderos, incentivando su integración al mercado local mediante campañas informativas.

El rastro municipal es un elemento clave dentro de la gobernanza y gestión pública, no solo por su impacto en la salud pública, sino también por su contribución al desarrollo económico y la seguridad alimentaria de la población. Su fortalecimiento representa una oportunidad para consolidar un modelo de servicio eficiente y sostenible.

#### Remesas.





Fuente: Data México, 2024.

El gráfico de línea muestra la evolución trimestral del ingreso por remesas. En el segundo trimestre de 2024, Xicoténcatl registró un monto de remesas de US\$2.15M.

#### Turismo.

El municipio de Xicoténcatl, conocido como la Puerta Norteña al Corazón de la Huasteca Tamaulipeca y Tierra de Gigantes, es un destino único donde convergen historia, cultura y naturaleza. Su riqueza turística destaca por su exuberante entorno natural, invaluable patrimonio arqueológico y paleontológico, y la calidez de su gente. Estas cualidades lo posicionan como un verdadero tesoro del sur de Tamaulipas.

#### Atractivos turísticos.

#### Paisajes naturales.

Xicoténcatl ofrece múltiples espacios ideales para el ecoturismo, la aventura, el deporte, la cultura y la investigación.

- Miradores naturales: Las cuencas son puntos de interés escénico ideales para fotografía y pintura de paisajes.
- Espacios urbanos y vestigios arquitectónicos: Capturan la historia, cultura y tradiciones del municipio, con un gran valor etnofotográfico.
- Zonas fosilíferas: Altamente atractivas para el turismo y estudio paleontológico y arqueológico.
- Flora y fauna: Proveen marcos teóricos esenciales para investigadores, además de ser reservorios ecológicos valiosos.
- Cañaverales: Paisajes agropecuarios que combinan actividad agrícola y fragmentos de vegetación nativa.

### Actividades acuáticas.

 Deportes en ríos y presas: pesca, natación, kayak, remo, snorkel, paddle surf y saltos en balnearios naturales.

#### Deportes y actividades al aire libre.

- Deportes terrestres: escalada, senderismo, barranquismo, canopy, montañismo, ciclismo y motocross.
- Otras actividades: campismo, avistamiento de aves y mariposas, picnics, excursiones y monta a caballo.

### Balnearios naturales.

Los ríos Guayalejo y Sabinas son hogar de diversos balnearios, entre ellos:

- Las Peñitas (Ejido Emiliano Zapata): Ideal para descansar rodeado de paisajes verdes.
- Calabazas (Rancho Calabazas): Naturaleza exuberante y tranquilidad.
- El Chorrito: Reconocido por su agua potable y belleza natural.
- Otros: Ejido Vicente Guerrero, Rancho San Manuel, Ejido Felipe Ángeles, El Olmito, El Recodo, Gallinas y las Adjuntas.
- Presas
- Presa Lic. Emilio Portes Gil: Atractiva para pesca deportiva y actividades recreativas.
- Presa Vieja y Presa Cortina derivadora del Conejo: Destinos turísticos de interés natural.

### Puentes colgantes.

- Puente del Azúcar: Ícono que conecta Xicoténcatl y Gómez Farías.
- Otros: Puentes "El Perico" y del Ejido Emiliano Zapata.

### Oferta turística complementaria.

- Letras monumentales del municipio.
- Central de autobuses.

Espacios privados con hospedaje, renta de cabañas, lanchas, transporte, gastronomía y otros servicios:

- Campo de girasoles en el Ejido Brownsville.
- Rancho El Dique y el Parador La Morita, ideales para disfrutar gastronomía, productos locales y naturaleza.

#### El Valle de los Mamuts.

A tan solo 5 km de la cabecera municipal, en El Salitrillo, se encuentra uno de los sitios paleontológicos más relevantes de la región. Descubierto en 1959, ha revelado restos de mamuts y herramientas líticas, evidencias de la interacción entre la naturaleza y las primeras comunidades humanas. Este lugar representa un invaluable patrimonio paleontológico y arqueológico que urge proteger y registrar formalmente.

#### Geología y paisaje.

Xicoténcatl presenta una singularidad geológica que combina diversidad topográfica y climática. Entre sus principales atractivos destacan:

- Sierra Madre Oriental: Ofrece vistas espectaculares desde puntos como el Ejido Emiliano Zapata.
- Parque Ecológico El Refugio y Mirador de la Cruz: Espacios ideales para conectar con la naturaleza y disfrutar de vistas panorámicas.
- Cerro del Bernal: Aunque ubicado en González, su imponente figura embellece el paisaje de Xicoténcatl.

Esta riqueza natural y geológica crea un mosaico único de condiciones ambientales, reflejo de la interacción entre historia, biodiversidad y cultura.

### Paisaje urbano y cultural.

### Espacios culturales.

Estos paisajes culturales conectan con el pasado, inspiran el presente y proyectan el futuro de Xicoténcatl. Son fuentes de cultura y la esencia viva que fortalece las raíces y enriquece el espíritu colectivo de su gente y sus visitantes.

- Plaza Principal. Corazón histórico y cultural del municipio, es un vibrante escenario donde se entrelazan la historia, la tradición y la convivencia comunitaria. Este emblemático espacio, custodiado por monumentos de grandes próceres como Don Miguel Hidalgo y Costilla y Don Benito Juárez García, está adornado por un frondoso laurel de la India y una majestuosa ceiba que simbolizan la fortaleza y vitalidad de Xicoténcatl. Además, alberga el Teatro al Aire Libre, un íntimo foro cultural con capacidad para 100 personas, donde las expresiones artísticas cobran vida y conectan a la comunidad en un ambiente de creatividad y unión. Más que un lugar de encuentro, la plaza es un reflejo vivo de la identidad y el orgullo de sus habitantes, donde el pasado y el presente dialogan bajo el cielo abierto.
- El Museo Municipal José de Jesús Almanza Ríos, ubicado en la intersección de la calle José
  Escandón con la Calle Helguera, en el corazón de la Zona Centro, es un espacio que guarda y celebra
  la riqueza histórica de Xicoténcatl. Este espacio albergó a la Hacienda de San Juan Bautista, siendo
  restaurada y convertida en museo. Aquí, los visitantes pueden aprender sobre la historia de la región y
  disfrutar de hermosos jardines y arquitectura colonial. (Esencia de México, 2023)
  - En su sala de exposiciones permanentes, se encuentra fósiles de mamut y una colección de piezas arqueológicas donadas por el Maestro de pintura Guanajuatense José de Jesús Almanza Ríos. Un lugar donde el pasado cobra vida y nos conecta con nuestras raíces más profundas.
- La Casa de la Cultura Felipe Turrubiates Guillén, ubicada en la histórica calle José Escandón, es un faro de creatividad y tradición en el corazón del municipio. Este espacio, dedicado al enriquecimiento del espíritu y la identidad comunitaria, ofrece un mosaico de disciplinas artísticas como Danza Folklórica, Danza Moderna, Dibujo, Pintura, Música y Canto. Aquí, cada expresión se convierte en un puente que conecta generaciones, nutriendo el sentido de pertenencia y fortaleciendo las raíces culturales que definen a Xicoténcatl.
- La Biblioteca Municipal Gral. Aarón Sáenz Garza se erige como un faro de conocimiento y cultura, ofreciendo a la comunidad acceso directo a la información y al desarrollo intelectual. Este espacio de aprendizaje moderno está equipado con tecnología avanzada, incluyendo equipos de cómputo conectados a internet, y respaldado por un equipo de profesionales capacitados que aseguran un

apoyo bibliográfico integral. Así, se convierte en un pilar fundamental para la construcción de una identidad cultural sólida impulsada por el valioso acervo bibliográfico y las herramientas tecnológicas del presente.

### Vestigios arquitectónicos: Testimonios del pasado.

Los vestigios arquitectónicos de Xicoténcatl son huellas tangibles de épocas pasadas, reflejo de un legado histórico que perdura a pesar del tiempo. Estas estructuras, aunque en ruinas, narran historias de prosperidad, tradiciones y transformaciones sociales que marcaron al municipio. Desde las ex haciendas hasta la antigua estación del ferrocarril, cada uno de estos testimonios invita a redescubrir la identidad de la región, conectándonos con el ingenio y la visión de quienes moldearon su historia social y económica.

El Casco de la Ex hacienda la Concepción también conocida como La Piedra. Es un testimonio arquitectónico del siglo XVIII, se alza en el km 7.1, a tan solo 9 minutos de la cabecera municipal, en una encrucijada entre los Ejidos Zoyate, Emiliano Zapata y Aquiche. Sus imponentes paredes, que aún se mantienen en pie, son testigos mudos de épocas pasadas, dando cuenta de una arquitectura robusta y guardando en su estructura fragmentos de historia que han resistido el paso del tiempo. Este monumento histórico no solo refleja el esplendor arquitectónico de su época, sino que se erige como un símbolo de la identidad local, resistiendo el paso del tiempo con un importante legado en cada rincón de sus ruinas

Ex hacienda San Gabriel. Construida en el siglo XIX, representa un vestigio de la arquitectura tradicional y evoca el esplendor de un periodo donde la actividad agrícola y la vida rural florecían en la región. San Gabriel no solo es un refugio de historia, sino un vínculo tangible con el patrimonio cultural y arquitectónico de Tamaulipas.

Las ruinas de la antigua estación del ferrocarril Xicoténcatl evocan un capítulo crucial en la historia de la región, donde la modernidad llegó en forma de acero y vapor. Esta estación, que una vez conectó las haciendas cercanas al Golfo de México vía Tampico, Monterrey, fue testigo de una transformación económica y social. El ferrocarril no solo facilitaba el transporte de productos agrícolas, sino que también simbolizaba el progreso de una nueva era, acelerando las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos.

La Parroquia Dulce Nombre de Jesús, situada en Rayón 210, Zona Centro, es un tesoro arquitectónico que fusiona historia y espiritualidad en una obra extraordinaria. Recientemente remodelada, esta iglesia es un lugar de profunda veneración que alberga no solo el eco de la devoción religiosa, sino también un importante legado cultural. Su campana, considerada patrimonio material e intangible, es un símbolo sonoro que ha acompañado a generaciones, convirtiéndose en un elemento inseparable de la vida cotidiana de la comunidad. Esta campana fue donada en 1840 por destacados vecinos del municipio, quienes, en un acto de devoción y unidad, financiaron este obsequio en honor al Dulce Nombre de Jesús, patrón de la Villa. Entre los benefactores se encuentran figuras clave como Santiago de León, Ascensión Rodríguez, Jesús Morales, Ricardo Maldonado, Agustín García y Juan Reyna

A lo largo del tiempo, la Parroquia Dulce Nombre de Jesús ha inspirado no solo actos de fe, sino también expresiones artísticas, siendo una fuente de inspiración para murales que adornan distintos puntos del municipio. Este templo, con su rica historia y su profunda conexión con la comunidad, sigue siendo un faro de espiritualidad y cultura en Xicoténcatl.

El Palacio Municipal de Xicoténcatl es una estructura histórica que ha sido testigo del paso del tiempo y de los cambios que ha experimentado el municipio. A lo largo de los años, ha sido remodelado en diversas ocasiones, adaptándose a las necesidades y avances de las diversas épocas, sin perder su esencia y legado arquitectónico. Su imponente fachada y su ubicación estratégica en el centro de la ciudad lo convierten en un símbolo de la política local y de la evolución de la comunidad. Este edificio no solo representa la historia de Xicoténcatl, sino que también refleja su compromiso con el progreso y el fortalecimiento de sus instituciones. Con cada intervención, el Palacio Municipal sigue siendo un punto de referencia cultural, política y social, uniendo el pasado con el presente en una estructura que sigue siendo esencial para la vida del municipio.

El antiguo Ingenio Azucarero Aarón Sáenz Garza, ubicado en la cabecera municipal, es un testimonio de la historia económica y social de la región. Fundado en 1944, marcó el auge de la industria azucarera, convirtiéndose en uno de los principales motores de desarrollo para el municipio y las comunidades circundantes. A lo largo de sus 74 años de actividad, el ingenio no sólo fue una fuente de empleo, sino también un referente en la producción de azúcar, con millones de toneladas procesadas y exportadas a numerosos rincones del mundo. Su tecnología avanzada para la época y su eficiencia lo posicionaron como uno de los mayores productores del Estado y el país. Sin embargo, la historia del Ingenio Azucarero Aarón Sáenz Garza llegó a su fin el 23 de junio de 2020, cuando la empresa anunció su cierre definitivo y tras varios días de incertidumbre se colocó un candado en sus puertas durante la noche del 16 al 17 de junio. A pesar de su cierre, el legado del ingenio permanece en los muros que aún guardan murales que narran la historia de un pasado próspero e impulsan un presente lleno de esperanza, encapsulando la esencia de una época que marcó un hito en la historia industrial de Xicoténcatl. Sus murales son un testimonio visual de la importancia de esta industria para la comunidad y su trascendencia en la memoria colectiva de las nuevas generaciones.

### Trazos de identidad y arte mural.

La ciudad cuenta con una notable colección de obras pictóricas que enriquecen el paisaje urbano, reflejando la identidad y el espíritu de su gente.

En el ámbito de las artes pictóricas, destacan las obras de Jesús Almanza Ríos, entre ellas el Señor de la Resurrección, ubicada en la Iglesia Dulce Nombre de Jesús, y la Fundación de Tenochtitlán, plasmada en la Escuela Secundaria Federal Pedro José Méndez.

Los murales son una manifestación artística que encapsula la esencia de la región, sus paisajes, su historia y su identidad cultural. Narran la conexión profunda de la comunidad con su entorno natural y su historia, abarcando desde la prehistoria hasta la modernidad, con una simbología que celebra los cañaverales, los ríos, las mesetas y la fauna local, los murales son una crónica visual de la vida en esta tierra rica en recursos.

Se ubican en diversos puntos emblemáticos de la ciudad, como en el Palacio Municipal, donde se observa la estación ferroviaria, el kiosco, la Parroquia Dulce Nombre de Jesús y el Ingenio Azucarero, ofreciendo una perspectiva única de los valores y las tradiciones que han forjado el carácter de Xicoténcatl. Estas obras de arte no solo enriquecen la estética urbana, sino que también sirven como un testimonio visual de la evolución de la ciudad, conectando el pasado con el presente y dejando una huella indeleble en la memoria colectiva de la comunidad.

También sobresale el Barrio Oriente, un rincón urbano, donde las casas se erigen pintadas con diversidad de colores mexicanos y un hermoso mural con un colibrí que sirve como fondo para sesiones fotográficas.

#### Tradiciones vivas: Fiestas que unen a Xicoténcatl.

Xicoténcatl, es un municipio profundamente enraizado en una rica historia cultural, celebra con entusiasmo diversas festividades que no solo reflejan su identidad, sino que también fomentan la cohesión social y la preservación de su patrimonio. Estas celebraciones, que combinan devoción religiosa, historia local y un fuerte espíritu comunitario, son una expresión vibrante de la vida en Xicoténcatl.

- Año Nuevo (1 de enero): La llegada del nuevo año se celebra con diversas reuniones familiares y
  comunitarias, marcando el inicio de un ciclo de esperanza, renovación y nuevos comienzos para la
  comunidad.
- Fiestas Patronales Dulce Nombre de Jesús (Último domingo de enero): Esta fiesta religiosa y popular honra al Santo Patrono, el Dulce Nombre de Jesús que culmina con peregrinación y Misa en la Parroquia del mismo nombre, acompañada de danzas y otras actividades religiosas que fortalecen el sentido de fe en la comunidad.
- Semana Santa (marzo-abril): Este periodo litúrgico es vivido con solemnidad y fervor religioso. Las
  procesiones, representaciones del Vía Crucis y misas convocan a numerosos feligreses. Además, las
  comunidades disfrutan de encuentros y platillos tradicionales como tamales y capirotada.
- Fundación de la Villa de Escandón (15 de marzo): En esta fecha se conmemora la fundación de la Villa de Escandón, el origen de lo que hoy conocemos como Xicoténcatl. Es un momento para reflexionar sobre la historia del municipio y celebrar su evolución a lo largo del tiempo.
- Feria de Xicoténcatl (Segunda quincena de marzo): La Feria es un evento cívico, cultural y artístico que reúne a la comunidad en un espacio de convivencia. Con actividades recreativas, espectáculos y eventos deportivos, son un reflejo de la unidad y el dinamismo de Xicoténcatl.
- Tradicional Grito de Independencia (15 de septiembre): La noche del 15 de septiembre, la plaza
  principal se llena de patriotismo y emoción. La ceremonia del Grito de Independencia es seguida de
  una fiesta popular con pirotecnia, música, fiesta mexicana con baile y gastronomía, celebrando la
  libertad y unidad de la nación.
- Fiesta de San Judas Tadeo (28 de octubre): En honor a San Judas Tadeo, patrono de las causas difíciles, los fieles realizan peregrinaciones hacia la capilla dedicada al santo. La celebración, con danzas, misas y convivios, refuerza la unidad social y el fervor religioso de la comunidad.
- Día de Muertos (2 de noviembre): El Xantolo, una de las festividades más emblemáticas de la región huasteca, honra a los muertos con altares, disfraces, comparsas y alegre música tradicional. Este día lleno de color, simbolismo y devoción celebra la vida y la muerte en un ambiente único de espiritualidad.
- Navidad y Posadas (diciembre): El municipio se llena de espíritu navideño con las tradicionales posadas, que recrean el peregrinaje de María y José, reuniendo a las familias en un ambiente de fe, alegría y convivencia. Las festividades culminan con cenas familiares y actos religiosos en honor al nacimiento del Niño Jesús.

Estas celebraciones y otras, a lo largo del año mantienen viva la historia y la cultura de Xicoténcatl, siendo un motivo de orgullo para sus habitantes y una oportunidad para quienes deseen adentrarse en la identidad y el legado de este municipio.

### Gastronomía: Un festín de sabores y tradición.

La gastronomía del municipio de Xicoténcatl es un reflejo vibrante de su entorno y de los recursos naturales que ofrece su territorio y enriquece la oferta culinaria local.

A través de los años, la cultura del paladar se ha transmitido de generación en generación, transformando ingredientes sencillos en platos que narran historias de la fértil tierra cañaveral y de la frescura del Río Guayalejo, que combinados con las costumbres y la creatividad de su gente, deleitan a las personas visitantes y celebran la identidad y el patrimonio cultural de la región.

Entre los platillos más representativos se encuentran el pescado frito, especialmente si proviene de la Presa Emilio Portes Gil, tacos rojos, tostadas y tortas de cochinita o deshebrada, barbacoa, migadas, sopes, gorditas rellenas, tamales de cerdo, asado de cerdo, carne asada y a la tampiqueña, milanesas, cabrito al pastor y al horno, carne seca con huevo, queso, chorizo de res y puerco. Estos manjares se acompañan con bebidas tradicionales como el agua de huapilla, el mezcal, el aguamiel de caña de azúcar y jugos de frutas locales como mango y tamarindo.

En el ámbito de la repostería, lo artesanal y el sabor son una mezcla especial. Destacan el pay de mango, los tradicionales bisquetes de Doña Mary, el chichimbre, las suaves conchas y una gran variedad de panes que reflejan el cariño y la dedicación de quienes los elaboran. Entre los snacks más apreciados se encuentran la caña recién cortada aderezada con limón y chile, el mango con chile seco y los refrescantes raspados de frutas naturales. La confitería local, por su parte, ofrece una rica variedad de dulces artesanales elaborados con calabaza, cacahuate, ajonjolí y coco, mermeladas, entre otras creaciones que son la historia y esencia de ésta tierra.

### El legado artesanal de Xicoténcatl: Entre lo tradicional y lo innovador.

Las artesanías de Xicoténcatl son una manifestación tangible de la creatividad y la tradición del municipio, donde el arte popular se fusiona con la habilidad manual de quienes habitan ésta tierra. Las manos de los artesanos locales transforman materiales sencillos en piezas únicas que expresan historias y preservan costumbres, reflejando tanto el entorno cultural como natural de la región.

Entre las artesanías más representativas destacan los delicados bordados, las coloridas flores de papel y las piñatas personalizadas, que son especialmente apreciadas durante las festividades locales. Además, se elaboran hermosos moños de tela y coronas para los fieles difuntos, como parte de la tradición del Día de Muertos.

La creatividad se fusiona con la innovación, adquiriendo matices sostenibles pues algunas de las artesanías más originales incluyen piezas y figuras elaboradas con materiales reciclables como la cartonería y el plástico. Entre estas, se destacan representaciones de mamuts, dinosaurios y otros elementos prehistóricos, lo que refleja tanto la riqueza histórica como la capacidad innovadora de los artesanos de Xicoténcatl en un mundo global, cuyo valor radica no solamente en lo estético, sino también el espíritu resiliente y la conexión con el medio ambiente y la cultura local.

#### Demanda turística.

El municipio de Xicoténcatl es un destino atractivo para visitantes nacionales e internacionales a lo largo del año, con un aumento significativo en las temporadas vacacionales, particularmente durante Semana Santa y el verano.

En el verano 2023, Xicoténcatl recibió a 7,954 turistas, (Gobierno de Tamaulipas, 2023). Este flujo de visitantes refleja la creciente popularidad del municipio como un lugar de interés, especialmente entre quienes disfrutan de la naturaleza y las actividades ecoturísticas que ofrece la región.

El turismo en Xicoténcatl se destaca por su enfoque en la convivencia con el entorno natural, fomentando experiencias que combinan aventura, relajación y sostenibilidad.

### Aportaciones ciudadanas para la promoción turística.

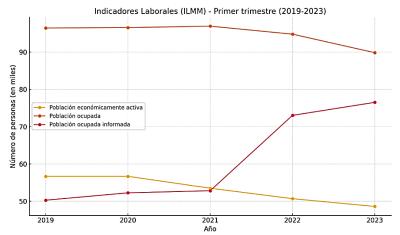
Durante los encuentros realizados en los "Martes Ciudadanos", diversos emprendedores han expresado su interés en fortalecer la promoción turística del municipio de Xicoténcatl. Entre los comentarios más destacados, se encuentran las siguientes propuestas:

- Actividades culturales: Implementar eventos y actividades culturales que no solo enriquezcan la experiencia de los turistas, sino que también contribuyan al fortalecimiento de la economía local, beneficiando directamente a las y los habitantes.
- Conservación del patrimonio: Fomentar la participación activa de la sociedad Xicotequense como guardiana y protectora de su patrimonio histórico y cultural, promoviendo el orgullo y la identidad local.
- Turismo sostenible: Generar conciencia sobre la importancia de comportamientos responsables, tanto
  en las personas habitantes como en los turistas, además de enseñar y promover prácticas de turismo
  sostenible que respeten el medio ambiente y los recursos naturales del municipio.

Estas propuestas reflejan el compromiso de la comunidad por convertir a Xicoténcatl en un destino turístico más atractivo, sostenible y enriquecedor para quienes lo visitan.

### Población Económicamente Activa y Ocupada.

Gráfica 23. Evolución de la población económicamente activa y ocupada (2019-2023) en Xicoténcatl, Tamaulipas.



Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información de INEGI, Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Primer trimestre. INEGI, 2023c.

El gráfico muestra las tendencias de los indicadores laborales para el periodo 2019-2023 en el primer trimestre. Aquí algunos puntos destacados del análisis:

#### Población Económicamente Activa (PEA):

La PEA disminuye gradualmente desde 2020, alcanzando su nivel más bajo en 2023. Esto podría reflejar una contracción en el mercado laboral o cambios demográficos.

### Población ocupada:

Se mantiene bastante estable durante el periodo, con ligeras variaciones. En 2023, presenta una disminución significativa respecto a los años anteriores.

### Población ocupada informada:

Muestra un comportamiento fluctuante. Entre 2019 y 2021, se observa una caída notable, pero a partir de 2022 inicia una recuperación, alcanzando su máximo en 2023.

### Interpretación

- La divergencia entre la población ocupada y la población económicamente activa en 2023 puede ser un indicativo de cambios en el empleo formal, migración laboral, o condiciones económicas generales.
- La recuperación de la población ocupada informada después de 2021 podría deberse a ajustes en el mercado laboral tras la pandemia de COVID-19.

#### Educación

### Nivel de Escolaridad.

Tabla 19. Nivel de Escolaridad de la Población en Xicoténcatl, Tamaulipas.

Nivel de Escolaridad	Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	1,269	642	627
Educación básica	13,431	6,693	6,738
Educación media superior	3,716	1,786	1,930
Educación superior	2,817	1,326	1,491

Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información del Censo de Población y Vivienda. (INEGI).

### Diagnóstico.

En el municipio de Xicoténcatl, la distribución de la población según el nivel educativo presenta los siguientes hallazgos:

Sin escolaridad: Un total de 1,269 personas no cuentan con ningún grado de escolaridad, lo que representa un desafío en términos de acceso a la educación y oportunidades de desarrollo personal y social.

Educación básica: Este nivel concentra la mayor proporción de la población con 13,431 habitantes. La distribución es equilibrada entre hombres (6,693) y mujeres (6,738), lo que refleja un avance en la cobertura educativa básica.

Educación media superior: 3,716 personas han alcanzado este nivel educativo, observándose una ligera mayor representación de mujeres (1,930) en comparación con hombres (1,786).

Educación superior: El nivel de educación superior es alcanzado por 2,817 habitantes, predominando también las mujeres (1,491) sobre los hombres (1,326).

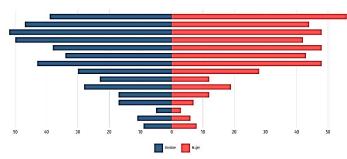
El análisis evidencia que, aunque se ha logrado un avance significativo en los niveles de educación básica y media superior, aún persiste un reto en la reducción de la población sin escolaridad y en la promoción de la educación superior como un elemento clave para el desarrollo local. Además, destaca el acceso creciente de las mujeres a niveles educativos más altos, lo que impulsa la equidad de género en el municipio.

#### Tasa de analfabetismo.

La tasa de analfabetismo promedio en el municipio es del 50.9% Del total de población analfabeta, 51.1% correspondió a hombres y 48.9% a mujeres. (Data México, 2024)

El grado de escolaridad promedio en Tamaulipas es de 10.09. (SEP, 2024)

### Gráfica 24. Distribución de la población analfabeta de Xicoténcatl, Tamaulipas, 2020.



Fuente: Data México, 2024.

#### Infraestructura educativa.

Tabla 20. Indicadores de educación y acceso a servicios básicos en escuelas de primaria y secundaria de Xicoténcatl, Tamaulipas.

Indicador	Porcentaje
Población que no asiste a la escuela (por edad)	
- De 3 a 5 años	31
- De 6 a 11 años	3
- De 12 a 14 años	9
Población que asiste a la escuela (15 a 17 años)	77
Población que no sabe leer o escribir (15 a 17 años)	5
Grado de escolaridad promedio	9
Índice de marginación	Muy bajo
•	
Acceso a servicios básicos en escuelas de primaria y secundaria	Porcentaje
Electricidad	95.7%
Computadoras	41.3%
Internet	10.9%
Infraestructura adaptada	6.5%
Agua potable	76.1%
Lavabo de manos	82.6%
Índice de infraestructura	0.5

Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información de SEP, 2024.

Los niveles de exclusión son mínimos, con especial atención en la etapa de 12 a 14 años, donde puede haber obstáculos para la continuidad educativa.

Grado de escolaridad promedio: El promedio de 9 años refleja una educación secundaria concluida en gran parte de la población, pero aún se debe trabajar para incrementar la cobertura de educación media superior y superior.

*Infraestructura escolar:* El 95.7% de las escuelas cuenta con electricidad, pero solo el 41.3% dispone de computadoras y apenas el 10.9% tiene acceso a internet, evidenciando carencias en tecnología educativa.

Los servicios de agua potable y lavabos de manos presentan coberturas de 76.1% y 82.6%, respectivamente, lo que indica una necesidad de mejorar la infraestructura sanitaria y básica.

Solo el 6.5% de las escuelas cuenta con infraestructura adaptada, limitando la accesibilidad para estudiantes con discapacidad.

Xicoténcatl ha logrado avances en educación básica, pero se requiere atención prioritaria para mejorar el acceso a tecnología, servicios básicos y adaptaciones inclusivas en las escuelas. Esto será esencial para ofrecer igualdad de oportunidades y fortalecer la calidad educativa en el municipio.

### Escuelas, docentes y alumnos.

Tabla 21. Número de escuelas, grupos, estudiantes y docentes del ciclo escolar 2022-2023 en Xicoténcatl, Tamaulipas.

Escuelas	98
Grupos	261
Estudiantes	4,737
Docentes	306

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa 2023.

Tabla 22. Número de escuelas, docentes y alumnos por nivel educativo y localidad del ciclo escolar 2022-2023 en Xicoténcatl, Tamaulipas.

Localidad	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Docentes <sup>1</sup>
ÁGUILAS DE LA VICTORIA	2	37	20	17	3
ALIANZA AGRARIA	2	48	22	26	4
AMPLIACIÓN LA GLORIA	2	10	3	7	1
BENITO JUÁREZ	3	115	62	53	7
CARRERA TORRES	2	5	3	2	2
DOCTOR NORBERTO TREVIÑO ZAPATA	1	17	13	4	1
EL AZÚCAR	2	23	10	13	2
EL CONEJO	2	17	8	9	2
EL MIRADOR	2	8	5	3	2
EMILIANO ZAPATA	3	146	71	75	12
FELIPE ÁNGELES	2	17	6	11	2
FÉLIX CABAÑAS	2	28	11	17	2
FRANCISCO CASTELLANOS	2	23	13	10	2
FRANCISCO VILLA	3	159	72	87	10
INDUSTRIAL [COLONIA]	1	8	5	3	1
J. GUADALUPE RODRÍGUEZ	2	9	2	7	2
JOSÉ ASCENSIÓN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (LAS					
AMARILLAS)	3	59	23	36	6
LA NUEVA REFORMA	1	13	5	8	1
LA PRESA	2	7	2	5	2
LOS KIKOS	1	24	11	13	2
LUCIO BLANCO	2	18	7	11	1
MANUEL CASTAÑOS VALIENTE (EL SETENTA)	2	29	10	19	4
MÁRTIRES DE RÍO BLANCO (LA REFORMA)	2	46	20	26	3
MELCHOR OCAMPO	1	27	16	11	2
MIGUEL ALEMÁN	2	21	10	11	2
MOCTEZUMA	2	27	13	14	2
NARCISO MENDOZA NÚMERO DOS	1	2	0	2	1
NARCISO MENDOZA UNO	2	12	4	8	2
PRAXEDIS BALBOA (LA POZA)	2	14	9	5	2
PRIMERA UNIDAD EJIDO XICOTÉNCATL (ZOYATE)	1	5	3	2	1
PRIMERO DE MAYO	6	708	358	350	50
SAN MANUEL	2	15	6	9	2
SANTA ANITA	2	13	7	6	2
SANTA MARTHA	3	10	8	2	3
SEGUNDA UNIDAD XICOTÉNCATL (EL AQUICHE)	4	240	114	126	17
SERVANDO CANALES DOS (LA LOMA)	3	13	9	4	2
TRANCAS Y SAUZAL (SAUZAL)	2	24	16	8	2
TRIUNFO DEL PORVENIR	2	9	6	3	2
VICENTE GUERRERO	1	13	6	7	1
XICOTÉNCATL	16	2,718	1,393	1,325	139
TOTAL	98	4,737	2,382	2,355	306

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa 2023.

### Diagnóstico.

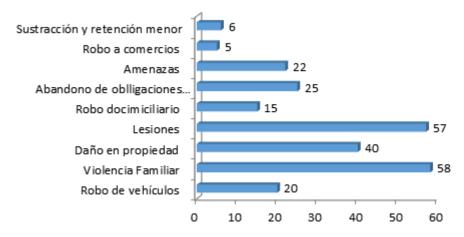
 Se registra un acceso importante a la educación inicial en el municipio y una alta cobertura en educación básica.

- La mayor concentración de estudiantes se encuentra en los niveles de primaria y preescolar, lo que es común y refleja un sistema educativo que atiende principalmente a los más jóvenes. Sin embargo, a medida que avanzamos hacia la secundaria, la educación superior y la formación para el trabajo, la cobertura disminuye, lo que podría indicar una brecha que debe ser abordada para garantizar una educación continua y de calidad para todos.
- En el caso de docentes y alumnos de secundaria la cifra es considerable, sin embargo, se percibe la necesidad de aumentar la cobertura para asegurar que más jóvenes continúen su educación en este nivel.
- Es importante fomentar mayores oportunidades en Educación Superior y Formación para el Trabajo.
   Éste último es más limitado en el municipio.
- El dato de educación especial, refleja la atención a la diversidad educativa, aunque es posible que se requiera más apoyo o recursos para cubrir las necesidades de todos los estudiantes con discapacidades.
- En general, el municipio de Xicoténcatl parece tener una cobertura educativa bastante alta en los niveles básicos, pero todavía existen retos en cuanto a la cobertura de la educación superior y la formación técnica, lo que podría ser un área de enfoque para futuras políticas públicas.

### Seguridad y justicia

#### Incidencia Delictiva.

Gráfica 25. Delitos de mayor incidencia en Xicoténcatl, Tamaulipas en 2023.



Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024) con información obtenida de enero de 2023 a septiembre de 2024. (FGJ, 2023).

Los datos proporcionados reflejan una radiografía de los delitos más frecuentes en el municipio, permitiendo identificar las problemáticas más urgentes y priorizar estrategias en el ámbito de la seguridad pública. A continuación, se analizan las cifras de acuerdo con su frecuencia:

#### Diagnóstico.

Violencia Familiar encabeza la lista con 58 casos, representando la mayor problemática en el municipio. Este dato destaca la urgencia de reforzar estrategias de prevención, atención psicológica y mediación en conflictos familiares.

Lesiones con 57 casos, ocupa el segundo lugar. Este delito puede estar asociado a conflictos interpersonales y iolencia comunitaria, lo que sugiere la necesidad de campañas educativas y programas de control de violencia.

Delitos Patrimoniales. Daño en propiedad (40 casos) y robo de vehículos (20 casos), reflejan preocupaciones significativas en cuanto a protección de bienes materiales. Es importante robustecer las medidas de vigilancia y el uso de tecnologías como cámaras de seguridad.

El abandono de obligaciones alimenticias (25), también es un tema preocupante que impacta a las niñas, niños y adolescentes y en consecuencia a las mujeres. Así como el de Sustracción y retención de menores, que aunque es menor la incidencia con 6 casos el impacto es directamente en el ámbito familiar.

Robo domiciliario con 15 casos y robo a comercios con 5 casos indican focos de inseguridad que podrían afectar la confianza en las instituciones locales.

En el caso de *Amenazas* (22 casos) señalan la necesidad de fortalecer el sistema judicial para atender delitos de carácter familiar y psicológico.

#### Protección civil.

El análisis actual sobre la situación de Protección Civil en el municipio refleja varias áreas clave de oportunidad para mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y fortalecer la seguridad de la comunidad. A pesar de contar con algunos recursos y una estructura básica en términos de personal y equipos, el municipio enfrenta desafíos importantes en cuanto a la falta de normativa local, planes y programas estructurados, equipamiento adecuado y capacitación del personal y de la comunidad.

El municipio cuenta con un Atlas de Riesgos y Mapas de Zonas de Riesgo, que son herramientas fundamentales para identificar y priorizar las áreas más vulnerables ante desastres naturales y emergencias. Asimismo, se tiene un inventario de 7 albergues o refugios temporales que pueden ser utilizados en caso de emergencias. Sin embargo, la falta de una normativa local y de planes de acción específicos debilita la eficacia de estos recursos.

No existe una disposición normativa local en materia de protección civil, lo que impide establecer un marco claro para la planificación y ejecución de acciones de protección y emergencia. Además, no se cumple con la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, particularmente en lo referente a la elaboración de planes y programas específicos en esta área. Este vacío normativo impide que el municipio tenga un enfoque organizado y proactivo en la gestión de emergencias.

Aunque se cuenta con algunas instalaciones de la Unidad Municipal de Protección Civil, una ambulancia y 2 camionetas, el equipamiento y las herramientas son limitados para rescatar personas, brindar primeros auxilios y más aún enfrentar emergencias de mayor envergadura. No se dispone de equipos especializados ni suficientes recursos para garantizar una respuesta eficaz y segura en situaciones críticas.

Existe una brecha en la capacitación de la población y los funcionarios municipales en términos de prevención y actuación en situaciones de emergencia. Además, se requiere una mayor sensibilización sobre los riesgos y la importancia de la prevención de desastres.

Aunque el municipio tiene un personal de 12 miembros (10 hombres y 2 mujeres) en la Unidad Municipal de Protección Civil, no se cuenta con un registro formal de personal voluntario que pueda sumarse a las tareas de protección civil en momentos de emergencia. Esto limita las capacidades operativas de la unidad durante grandes desastres.

No hay sistemas de comunicación robustos que permitan la coordinación rápida y eficaz en situaciones de emergencia, lo que agrava la capacidad de respuesta ante un desastre.

El municipio, aunque no ha registrado eventos significativos derivados de inundaciones, se encuentra susceptible a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, especialmente relacionados con las presas y ríos cercanos. En este sentido, es fundamental considerar la vulnerabilidad de la población y la infraestructura ante posibles contingencias.

A pesar de la ausencia de antecedentes que reflejen la ocurrencia de inundaciones de gran magnitud, es crucial incorporar en el Atlas de Riesgo del municipio una evaluación exhaustiva que contemple diversos elementos.

## Agenda de Un Gobierno que Nos Une Ruta estratégica

#### Misión.

Fortalecer el gobierno municipal bajo los principios de transparencia, inclusión y corresponsabilidad, promoviendo un modelo de gestión que garantice el bienestar de todos los habitantes de Xicoténcatl, con un enfoque que prioriza la sostenibilidad, la igualdad de género, la participación ciudadana activa, la defensa de los derechos humanos y el desarrollo integral. A través de la gobernanza efectiva, buscamos fomentar un ambiente de confianza que permita enfrentar los retos sociales, económicos y ambientales, construyendo un futuro justo y próspero para las generaciones presentes y futuras.

### Visión.

Consolidar una sociedad Xicotequense cohesionada, segura, fuerte y resiliente, con un modelo de gobernanza participativa y efectiva, donde todas las personas tengan la oportunidad de desarrollar sus proyectos de vida con dignidad, equidad y respeto. Con políticas públicas inclusivas, sostenibles y alianzas estratégicas, Xicoténcatl será un referente en la región, próspera, justa y sostenible.

#### Marco axiológico.

El marco axiológico que sustenta las acciones de este gobierno municipal está fundamentado en una serie de valores esenciales que orientarán cada decisión, política y acción emprendida bajo la visión de "Un Gobierno Que Nos Une". Estos principios se alinean con el compromiso de construir un municipio inclusivo, equitativo y resiliente, promoviendo un desarrollo integral que beneficie a todas las personas y fomente un futuro sostenible.

#### **Valores**

• **Transparencia:** Fomentar un gobierno abierto y accesible, garantizando que las decisiones sean claras, justificadas y accesibles para la ciudadanía.

- Equidad: Asegurar que todas las personas tengan acceso a las mismas oportunidades, promoviendo un trato justo e igualitario en todos los ámbitos.
- **Dignidad:** Reconocer y respetar el valor inherente de cada persona, poniendo los derechos humanos al centro de todas las políticas públicas.
- Inclusión: Crear un municipio donde nadie quede fuera, valorando y respetando la diversidad en todas sus formas.
- **Sostenibilidad:** Impulsar acciones y decisiones que respeten el entorno natural, equilibrando el bienestar presente con el cuidado de los recursos para las futuras generaciones.
- Justicia Social: Garantizar la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo y atender las desigualdades históricas que afectan a los sectores más vulnerables.
- Seguridad y Paz Social: Consolidar un entorno seguro donde predomine la tranquilidad, el respeto mutuo y la prevención de la violencia.
- Cultura de Paz: Promover el diálogo, la colaboración y la resolución pacífica de conflictos como pilares de convivencia armónica.
- Participación Ciudadana: Impulsar un modelo de gobernanza en el que la sociedad civil tenga un papel activo y corresponsable en la construcción de soluciones.
- Responsabilidad: Actuar con compromiso y rendir cuentas sobre cada acción realizada, asumiendo las consecuencias y garantizando la confianza pública.
- Colaboración y Solidaridad: Fomentar el trabajo conjunto entre ciudadanos, sectores productivos y
  gobierno, promoviendo el bien común por encima de los intereses individuales.
- Innovación: Buscar soluciones modernas y creativas a los desafíos municipales, utilizando tecnologías y modelos de gestión contemporáneos.
- Resiliencia: Construir un municipio fuerte y preparado para enfrentar adversidades, adaptándose a los cambios con flexibilidad y determinación.
- Sororidad: Fomentar el respeto mutuo y el apoyo entre mujeres, reconociendo su papel central en el tejido social y promoviendo espacios equitativos que garanticen su desarrollo pleno en todos los ámbitos de la vida comunitaria.

Este conjunto de valores constituye el cimiento para consolidar un gobierno que, con integridad y visión, se posicione como un referente de cohesión social y desarrollo integral en beneficio de todas las personas en Xicoténcatl.

#### Objetivo general.

Construir un Xicoténcatl equitativo, inclusivo y sostenible mediante el fortalecimiento de un modelo de gobernanza efectiva y participativa, que fomente el bienestar integral de la población, la protección de los derechos humanos, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental. Este objetivo se logrará a través de políticas públicas innovadoras y responsables, que promuevan la cohesión y justicia social, la transparencia y la resiliencia frente a los retos sociales, económicos y ambientales, garantizando así el desarrollo próspero y justo para las generaciones presentes y futuras.

#### Meta

En un plazo de tres años, implementar un conjunto de estrategias y líneas de acción estratégicas que fortalezcan la gobernanza y la gestión pública en Xicoténcatl, asegurando la transparencia, la inclusión y la equidad. Esto permitirá generar un entorno en el que todas las personas accedan a oportunidades de desarrollo, promoviendo la cohesión social, el progreso sostenible y el bienestar integral, mientras se garantiza la participación activa de la ciudadanía y se respeta el enfoque transversal de los derechos humanos en todas las áreas de la administración pública.

### Ejes transversales

#### **Derechos Humanos al Centro**



**Distintivo visual:** Está compuesto por una figura central que simboliza a la persona como eje primordial, flanqueada por dos balanzas que representan justicia, equidad e igualdad. El círculo que encapsula los elementos refleja integración y protección, destacando el compromiso del gobierno municipal con la promoción y respeto de los derechos fundamentales. Los colores morado, fucsia y azul enfatizan la igualdad de género, la inclusión y el equilibrio, proyectando armonía y respeto hacia todas las personas, sin

### distinción alguna.

Figura 5. Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024), con el propósito de representar gráficamente la columna vertebral de éste plan, el Enfoque Basado en los Derechos Humanos, con el fin de erradicar la desigualdad estructural en las políticas públicas municipales de Xicoténcatl.

#### Marco estratégico:

Colocar los Derechos Humanos como el principio rector de todas las políticas públicas, decisiones y acciones del gobierno municipal, asegurando que estén orientados a fortalecer la dignidad y el bienestar de la población, sin discriminación alguna, promoviendo una vida digna, justa e igualitaria.

#### Objetivos

**DHC1.** Fortalecer los mecanismos locales de protección y promoción de los derechos humanos entre la población.

**DHC2.** Sensibilizar y capacitar a las personas que ejercen el servicio público en derechos humanos y no discriminación.

**DHC3.** Garantizar la igualdad en el acceso a derechos y oportunidades de los grupos vulnerables.

DHC4. Prevenir y erradicar todas las formas de violencia y discriminación.

#### Puentes para la Igualdad de Género (PIG).

### Distintivo visual:



El ícono muestra un puente estilizado con figuras humanas diversas que representan la inclusión de toda la población, simbolizando la conexión y la unión. Los símbolos de género al centro resaltan el compromiso con la equidad. Las ondas doradas, representan el flujo de oportunidades que surgen al construir puentes de entendimiento. Este distintivo proyecta la misión de construir un camino inclusivo y equitativo, donde la diversidad y la igualdad de género sean pilares fundamentales del desarrollo municipal.

Figura 6. Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024), con el fin de representar un puente como metáfora de la unión, sostenido por figuras diversas que simbolizan la inclusión y la firmeza de todas las personas, sin importar su género, edad o contexto.

#### Marco estratégico:

Promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el municipio mediante políticas públicas y acciones orientadas a eliminar barreras estructurales y culturales, garantizando el acceso igualitario a oportunidades económicas, sociales, educativas y políticas. Este eje busca transformar la cultura local hacia un modelo inclusivo y respetuoso que fomente la justicia y el bienestar de todas las personas.

### Objetivos:

PIG1. Impulsar la equidad de género en la administración pública.

PIG2. Fomentar la sensibilización y educación sobre igualdad de género.

**PIG3.** Establecer mecanismos efectivos para la prevención, erradicación y atención de la violencia de género.

PIG4. Promover y fortalecer la participación política, social y económica de las mujeres.

PIG5. Impulsar el acceso igualitario al empleo y la equidad salarial.

PIG6. Construir alianzas estratégicas para consolidar la igualdad sustantiva.

PIG7. Garantizar la inclusión y representación de la diversidad de género en las políticas públicas.

**PIG8.** Reconocer y visibilizar el talento de las mujeres en diversos ámbitos, resaltando su contribución a la sociedad, la cultura, la ciencia, el arte y el emprendimiento.

PIG9. Fomentar la salud integral de las mujeres.

### Participación Ciudadana Activa (PCA).

#### **Distintivo Visual:**



Simboliza la interactividad, la colaboración y la acción conjunta. La rueda dentada representa el sistema de gobernanza y la estructura institucional, mientras que las figuras humanas simbolizan la diversidad y la participación activa de la sociedad. La inclusión de los colores también refleja la riqueza de perspectivas y la colaboración intergeneracional en la construcción de políticas públicas. La marca de verificación indica la certeza de que las acciones son validadas y llevadas a cabo con compromiso y responsabilidad.

Figura 8. Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia Consultoría (Páez, 2024), con el propósito de reflejar el compromiso de transitar hacia un modelo de cocreación de políticas públicas, promoviendo una participación ciudadana más activa, inclusiva y significativa.

#### Marco Estratégico:

Promover una gobernanza participativa y horizontal,17 garantizando una interacción continua entre el gobierno y la sociedad civil. En este modelo, los ciudadanos no solo ejercen su derecho al voto, sino que también participan de manera directa en la toma de decisiones y en la gestión de políticas públicas18, asumiendo corresponsabilidad en la construcción de soluciones y asegurando transparencia y rendición de cuentas en todos los procesos.

### Objetivos:

**PCA1.** Fomentar la participación ciudadana en la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas y en la toma de decisiones.

**PCA2.** Fortalecer los consejos, comités y delegaciones de carácter ciudadano como espacios de corresponsabilidad, donde se impulse el ejercicio colectivo de poder y toma de decisiones.

**PCA3.** Promover la educación cívica y la formación de liderazgos comunitarios que fortalezcan la capacidad de la sociedad para participar activamente en el diseño y ejecución de políticas públicas.

**PCA4.** Fomentar la corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno, garantizando que ambas partes trabajen juntas para resolver problemas y construir soluciones equitativas y sostenibles.

17 Sobresale el concepto de poder difuso y descentralizado, lo que se conecta con la idea de participación horizontal. El poder no es sólo ejercido desde arriba, sino que se distribuye a lo largo de las instituciones y en la interacción diaria entre los individuos, lo que puede interpretarse como una forma de participación horizontal. (Foucault. M 1975)

18 Las diferentes formas de participación ciudadana influyen en la gobernanza, destacando modelos que promueven la interacción activa entre ciudadanos y gobierno para mejorar la calidad democrática y la eficacia de las políticas públicas. (Fung. 2006)

### Voces del Presente, Creadores del Futuro (VPCF).

#### Distintivo visual.



Se compone del símbolo de infinito que hace alusión al potencial ilimitado y el desarrollo continuo de las niñas, niños y adolescentes. Las manecillas del reloj, representan la importancia de incluir en forma inmediata las voces de la niñez y la juventud. La línea de puntos refuerza la conexión dinámica entre pasado, presente y futuro, mientras que las barras de incremento simbolizan el crecimiento y el progreso. El diseño, en su conjunto, proyecta un mensaje de esperanza, desarrollo y protagonismo de las nuevas generaciones

como agentes clave en el desarrollo del municipio.

Figura 7. Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024), con el propósito de representar la importancia de transitar, de la minoridad social15 a un enfoque generacional crítico16 en la planeación municipal.

### Marco Estratégico:

Promover que la generación actual de niñas, niños y adolescentes sea integrada plenamente en las decisiones y políticas públicas, asegurando su visibilidad y liderazgo activo en la construcción del presente y del futuro que les pertenece.

Este eje es una innovación en la gestión pública municipal inspirado en los marcos de la A2030, el EBDH y en el bono infantil que se registra en la pirámide poblacional del municipio, busca eliminar la perspectiva adultocéntrica en la administración pública municipal para lograr el ejercicio de un gobierno sostenible y justo.

### Objetivos:

VPCF1. Proteger los derechos fundamentales de las niñas, los niños y adolescentes.

**VPCF2.** Garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad y el alcance a las nuevas tecnologías, superando desigualdades y creando oportunidades.

VPCF3. Priorizar la salud integral de la niñez y los jóvenes.

**VPCF4.** Promover la participación activa de la infancia y la juventud en la vida comunitaria y en las políticas públicas.

**VPCF5.** Crear espacios seguros para garantizar el acceso de la niñez y la juventud a la cultura, el deporte y la recreación en forma inclusiva y equitativa.

15 Minoridad social. Refiere que la infancia es históricamente percibida como una etapa de dependencia, carente de autonomía o valor social por sí misma. (Ariés, 1960).

16 Enfoque generacional crítico. Propuesta que critica la visión adultocéntrica y considera a la niñez como una construcción social y como agentes activos en su contexto. (James & Prout, 2003).

### Legado Sostenible Integral (LSI).



#### **Distintivo Visual:**

Refleja la interconexión entre los tres pilares del desarrollo sostenible: el medio ambiente, la economía y la sociedad. Los cuadros representan los elementos de acción humana. Los puntos dorados tras el remate de flecha, simbolizan la conexión entre las acciones realizadas y sus resultados, impulsando el crecimiento y avance constante. Esta imagen comunica que el legado sostenible se construye a través de la colaboración, donde la

participación activa y la conciencia ecológica son fundamentales para el futuro.

Figura 9. Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024), para orientar las políticas públicas municipales hacia un desarrollo sostenible transgeneracional, priorizando la economía circular20 y la justicia ambiental21.

### Marco Estratégico:

Fomentar la creación de un futuro sostenible, promoviendo el equilibrio entre el progreso económico, el bienestar social y la conservación del medio ambiente. Este modelo de gobernanza busca implementar políticas públicas responsables que respondan a las necesidades actuales sin comprometer las oportunidades de las futuras generaciones. A través de este enfoque, se busca dejar un legado positivo y duradero que garantice la equidad y la sostenibilidad.

#### **Objetivos:**

- **LSI1.** Promover la sostenibilidad mediante políticas públicas innovadoras.
- LSI2. Asegurar el acceso equitativo y sostenible a los recursos naturales.
- **LSI3.** Impulsar un desarrollo urbano ordenado y sostenible.
- LSI4. Facilitar la transición hacia una economía verde y resiliente.
- **LSI5.** Preservar el patrimonio cultural y natural del municipio.
- LSI6. Fomentar la economía circular.
- LSI7. Promover la convivencia armónica con la naturaleza y los seres vivos.
- **LSI8.** Asegurar la sostenibilidad financiera de los servicios básicos y proyectos municipales en los momentos de crisis.
- 20. La economía circular es un modelo económico que promueve el uso eficiente de los recursos, minimizando los desechos y promoviendo la reutilización y el reciclaje de productos y materiales. (Ezpeleta, I., Justel, D., Bereau, U., Zubelzu, J., & Elizburu, A., 2019)
- 21. La justicia ambiental, es un concepto que aborda la interconexión entre la justicia social, los derechos humanos y la necesidad de proteger los ecosistemas, defendiendo un enfoque más integral hacia los problemas ambientales, garantizando que los beneficios y los costos del desarrollo ambiental sean distribuidos de manera equitativa entre todas las comunidades, especialmente aquellas que han sido históricamente marginadas. (López, 2014).

#### Gobernanza Efectiva.

#### Distintivo visual.

Incluye una figura sólida y circular, que simboliza la fortaleza y la estabilidad del gobierno municipal, fusionado con líneas flexibles o dinámicas, que sugieren la adaptabilidad y resiliencia ante los desafíos. Además, la cultura de la transparencia y la participación, son incorporados al estar interconectadas la figura dentada con las líneas flexibles, que simbolicen la cercanía con la gente y el trabajo colaborativo. Los pilares de la institución son los valores de la gobernanza efectiva: adaptabilidad, resiliencia, proximidad y

#### confianza.

Figura 10. Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024), orienta las políticas públicas hacia una gobernanza efectiva.

### Marco estratégico.

Impulsar un modelo de gobernanza que sea resiliente, transparente y responsable, garantizando la efectividad en la gestión pública y fortaleciendo la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía. Este modelo debe ser capaz de adaptarse a los cambios, responder a desafíos y crisis, y mantener la estabilidad sin perder de vista el compromiso con los principios de la justicia, la equidad y el bienestar colectivo. La gobernanza efectiva también promueve la rendición de cuentas, asegurando que las decisiones y acciones del gobierno sean responsables, claras, accesibles y comprensibles para la ciudadanía, lo que genera confianza en las instituciones y fomenta la participación activa en los procesos gubernamentales.

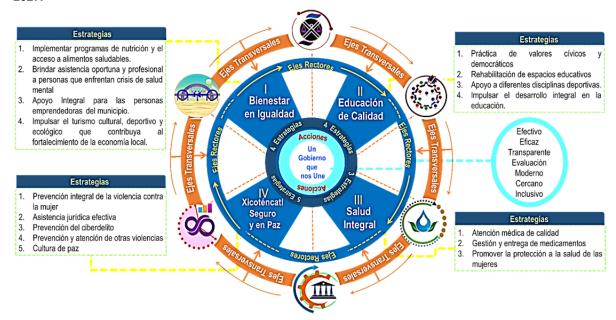
#### **Obietivos:**

- **GE1.** Fortalecer la capacidad institucional y administrativa para mejorar la eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de servicios básicos a la población.
- **GE2.** Impulsar la innovación tecnológica y la digitalización del gobierno, haciendo que los servicios públicos sean más accesibles, rápidos, eficaces y eficientes.
- **GE3.** Fomentar la cultura de la legalidad y el respeto al Estado de Derecho, asegurando que todas las acciones del gobierno municipal se realicen con estricto apego al marco legal y que, en cualquier circunstancia, se respete el debido proceso de forma íntegra y salvaguardando los derechos humanos.
- **GE4.** Establecer alianzas estratégicas con actores públicos y privados para potenciar recursos y capacidades, con el fin de lograr un desarrollo sostenible y equitativo.
- **GE5.** Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en todos los procesos del gobierno municipal, asegurando el acceso oportuno a información clara, accesible y verificable para la ciudadanía.
- **GE6.** Promover la participación ciudadana activa en la toma de decisiones políticas, reforzando la corresponsabilidad y la colaboración entre los ciudadanos y las autoridades locales para resolver los problemas y desafíos del municipio.

**GE7.** Implementar proyectos estratégicos responsables y asegurar fondos de reserva para la atención inmediata y oportuna de las personas damnificadas o afectadas en momentos de crisis, especialmente las de mayor vulnerabilidad económica y social.

### Los 4 Eies Rectores

Mapa conceptual 4. Agenda de Un Gobierno que Nos Une del PMD de Xicoténcatl, Tamaulipas 2024-2027.



Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia, Consultoría (Páez, 2024). La imagen muestra un esquema circular que organiza los Ejes Rectores y los Ejes Transversales bajo el componente central "Un Gobierno que Nos Une". Cada eje tiene asignadas estrategias específicas, y se observa una relación fluida entre los elementos, destacando la transversalidad de las políticas públicas.

Los ejes rectores son los cuatro pilares fundamentales que sostienen y guían el desarrollo del municipio. Juntos, forman una "X", un símbolo poderoso que representa unidad, equilibrio y dirección clara hacia el futuro.

Cada extremo de esta "X" es un eje rector, un punto cardinal que señala un compromiso clave:

- I. Bienestar en Igualdad: Garantizar oportunidades equitativas para todas las personas.
- II. Educación de Calidad: Fortalecer el acceso y la excelencia educativa.
- III. Salud Integral: Proteger el derecho a la salud con servicios accesibles y eficientes.
- IV. Xicoténcatl Seguro y en Paz: Crear un entorno donde reine la tranquilidad y la seguridad.

La "X" no sólo es una representación gráfica, sino un símbolo de unión y equilibrio. Cada uno de sus brazos es una dirección que avanza con firmeza, conectada por los valores transversales que sostienen este plan.

Estos cuatro pilares se fusionan con un componente esencial: Un Gobierno que Nos Une. Este componente, actúa como el núcleo articulador que informa con precisión todas las decisiones y políticas de desarrollo, asegurando que incluyan los valores de efectividad, eficiencia y transparencia.

La intersección en el centro de la "X" representa el punto de encuentro de todas las voluntades, esfuerzos y esperanzas del municipio debidamente unidas. Es ahí donde converge la visión de un Xicoténcatl más justo, inclusivo, saludable y próspero.

Este diseño no es casual; es una declaración visual de que cada estrategia, cada acción, cada decisión y cada recurso están alineados hacia un objetivo común: el bienestar de Xicoténcatl y su gente.

#### Eje Rector I.

#### Bienestar en Igualdad.

### Marco estratégico.

Impulsar el bienestar integral de la población a través de políticas públicas inclusivas que promuevan la seguridad alimentaria y el desarrollo económico, priorizando el turismo, la cultura y el deporte.

#### Objetivo general.

Generar oportunidades económicas para todas las personas, especialmente para los sectores más vulnerables y fortalecer los sectores económicos relevantes del municipio.

#### Alineación con los ejes transversales.



#### Estrategia 1

Implementar programas de nutrición y el acceso a alimentos saludables.

**Marco estratégico:** La nutrición es un pilar fundamental para el bienestar físico y mental de las personas. Este objetivo tiene como propósito contribuir en la erradicación de la inseguridad alimentaria y mejorar la calidad de vida de las familias del municipio a través de una serie de iniciativas inclusivas y sostenibles.

Áreas competentes: Secretaría de Ayuntamiento, Tesorería, Dirección de Bienestar, Dirección de Educación, Dirección de Salud, Sistema DIF Municipal, Dirección de Desarrollo Rural.

<u>Línea de acción 1.</u> Distribuir leche de manera gratuita a familias en situación de vulnerabilidad, con especial enfoque en hogares con niñas, niños y adolescentes, encabezados por jefas de familia, personas con discapacidad y otros grupos en condiciones de marginalidad económica y social. **VPCF1, DHC1 y DHC3, PIG7,GE1 y GE4.** 

#### Actividades:

- Gestionar la dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional estableciendo acuerdos o convenios correspondientes.
- Realizar un censo nutricional para identificar beneficiarios.
- Establecer puntos de distribución estratégicos (escuelas, centros comunitarios, clínicas).
- Crear un sistema de monitoreo y seguimiento para garantizar la entrega regular y transparente.

#### Metas:

- Garantizar el acceso equitativo y continuo a leche nutritiva para al menos el 90% de las familias en situación de vulnerabilidad identificadas en el municipio de Xicoténcatl.
- Mejorar los niveles nutricionales de niñas, niños y personas vulnerables en el primer año.

Indicador: Evaluación y análisis anual sobre la cobertura del padrón de beneficiarios.

<u>Línea de acción 2.</u> Promover la creación de huertos en casa, comunitarios y escolares para fomentar el acceso a frutas y verduras frescas, además de educar en prácticas de agricultura sostenible. **DHC1 y DHC3, VPCF3 y VPCF4, GE4 y GE5** 

### **Actividades:**

- Talleres sobre creación y mantenimiento de huertos.
- Capacitaciones en técnicas y métodos de cultivo libre de agroquímicos, en compostaje y manejo de residuos agrícolas.
- Implementar apoyos de kits de semillas.
- Integrar la participación de familias y estudiantes en el cuidado de los huertos.
- Concursos de huertos familiares más productivos.

### Meta:

Generar el establecimiento de al menos 3 huertos en el municipio de Xicoténcatl durante el primer año, promoviendo la participación activa de las familias, estudiantes y comunidades, con el fin de fortalecer la seguridad alimentaria.

<u>Línea de acción 3.</u> Diseñar un programa para la **producción avícola doméstica. DHC1 y DHC4, VPCF3, PCA1, GE4 y GE5.** 

- Proporcionar capacitación, insumos iniciales y asesoría técnica.
- Promover la instalación de sistemas integrados que combinen huertos para el cultivo de vegetales y gallineros, optimizando recursos como compost y reduciendo residuos.
- Promover la participación activa de las familias, estudiantes y comunidades en la generación de ideas.
- Generar acuerdos de colaboración con productores locales de alimentos avícolas y veterinarios para garantizar la sostenibilidad del programa y la disponibilidad de insumos a precios accesibles.

#### Metas:

- Generar mayor autosuficiencia alimentaria y reducción de gastos familiares en alimentos básicos.
- Propiciar el establecimiento de producción avícola en al menos 2 familias urbanas y 3 rurales, durante el primer año.

<u>Línea de acción 4.</u> Realizar talleres de nutrición y capacitación para enseñar a las familias cómo preparar comidas nutritivas con recursos accesibles. **DHC1 y DHC4, VPCF3, PCA1, GE4 y GE5.** 

#### Actividades:

- Identificar a las familias en riesgo nutricional y hacer una base de datos.
- Diseñar e implementar talleres de planeación de menús saludables con alimentos locales.
- Distribución de recetarios accesibles con opciones económicas y nutritivas.
- Campañas de sensibilización sobre la importancia de una dieta balanceada.

#### Metas:

- Capacitar al 70% de las familias identificadas en riesgo nutricional durante el primer año.
- Realizar al menos 20 capacitaciones anuales en nutrición y preparación de alimentos saludables, beneficiando directamente a un mínimo de 500 personas, con especial atención a madres y padres de familia, jóvenes, personas con discapacidad y otros grupos prioritarios.

<u>Línea de acción 5.</u> Generar conciencia sobre la importancia de la nutrición en la población. DHC1 y DHC4, VPCF3, PCA1 y PCA4, GE4 y GE5.

#### **Actividades:**

- Interpretación gastronómica "Por una vida sana Jóvenes Unidos Cocinando con el DIF."
- Conmemorar el Día Mundial de la Alimentación.
- Realizar talleres prácticos y campañas sobre la importancia de una alimentación balanceada y el consumo de alimentos frescos y nutritivos en escuelas.
- Crear materiales informativos accesibles sobre nutrición para su difusión en redes sociales.
- Colaborar con profesionales de la salud para garantizar información precisa.

#### Metas:

- Realizar al menos tres eventos por año.
- Alcanzar al menos al 50% de la población municipal con campañas digitales en el primer año.

<u>Línea de acción 6.</u> Garantizar el acceso equitativo a **programas de alimentación** saludable a grupos vulnerables. **DHC1 y DHC4, VPCF3, PCA1, GE1** 

#### **Actividades:**

- Realizar censos para identificar a personas en riesgo alimentario.
- Fortalecer y mantener los comedores comunitarios en zonas prioritarias.
- Dotación de despensas.

#### Meta:

Atender al menos al 80% de la población vulnerable identificada en el primer año.

### Estrategia 2

#### Brindar asistencia oportuna y profesional a personas que enfrentan crisis de salud mental.

**Marco estratégico:** La asistencia integral deberá promover el acceso a servicios especializados y profesionales, la sensibilización comunitaria y la creación de espacios de apoyo emocional.

Áreas competentes: Dirección de Bienestar Social, Dirección de Salud y Sistema DIF Municipal.

<u>Línea de acción 1.</u> Establecer programas permanentes de atención psicológica y psiquiátrica gratuita para personas en situación de vulnerabilidad.

<u>Línea de acción 2.</u> Realizar campañas de sensibilización y prevención en salud mental dirigidas a la comunidad, con énfasis en la detección temprana de problemas emocionales, orientadas a reducir el estigma y fomentar la búsqueda de ayuda profesional.

<u>Línea de acción 3.</u> Implementar espacios seguros de escucha y contención emocional, en colaboración con instituciones especializadas y organizaciones civiles.

<u>Línea de acción 4.</u> Capacitar al personal de áreas sociales y comunitarias para identificar señales de alerta en salud mental y canalizar adecuadamente a los servicios especializados.

<u>Línea de acción 5.</u> Crear un área de apoyo psicológico para brindar asistencia inmediata en situaciones de crisis emocional.

Las cinco líneas de acción se alienan con los ejes transversales: DHC1 y DHC3, GE1 y GE4, PCA4

#### Meta:

Atender al menos al 70% de las personas identificadas con problemas de salud mental en programas municipales especializados durante el primer año de implementación.

### Estrategia 3

Apoyo Integral para las personas emprendedoras del municipio.

**Marco estratégico.** Fortalecer a las personas emprendedoras del municipio mediante capacitación, acceso a financiamiento y creación de redes de apoyo, impulsando la sostenibilidad y el crecimiento económico local.

<u>Línea de acción 1.</u> Implementar el programa Impulso Emprendedor Xicoténcati para **apoyar a las** personas emprendedoras. VPCF3, LSI, GE1, GE2, GE5

### Actividades:

• Creación de un fondo municipal para generar los apoyos económicos, microcréditos o subsidios para la creación, mantenimiento y fortalecimiento de negocios y/o pequeños emprendedores.

#### Meta:

Otorgar al menos 50 apoyos, microcréditos o subsidios anuales.

<u>Línea de acción 2.</u> Proporcionar capacitación y asesoría en forma gratuita para las personas emprendedoras establecidas e influir en la formación de nuevas emprendedurías. GE1, PCA1 y PCA3.

#### Actividades:

- Capacitación continúa.
- Realizar talleres enfocados en habilidades empresariales, planificación financiera, marketing digital y ventas.
- Cursos sobre herramientas digitales para ventas en línea, redes sociales y comercio electrónico.
- ✓ Facilitar el acceso a asesoría jurídica y contable para resolver dudas específicas.
- Programa de asesoría personalizada: Asignación de asesores con experiencia empresarial para acompañar y guiar a los emprendedores en sus proyectos.
- Seguimiento y evaluación. Sesiones periódicas de retroalimentación y evaluación de avances.
- ✓ Implementar un sistema de monitoreo para medir el progreso de los emprendimientos apoyados.
- ✓ Realizar encuestas periódicas para identificar nuevas necesidades.

### Meta:

Capacitar al menos 200 emprendedores al año.

<u>Línea de acción 3.</u> Promover el **proceso de formalidad** de los negocios o emprendimientos nuevos y establecidos. **PCA1**, **GE3**, **GE4** y **GE6** 

- Creación de una Base de Datos Municipal de Negocios No Formalizados.
- ✓ Establecer un mecanismo para el registro oficial de negocios no formalizados.
- Implementar jornadas de asesoría empresarial gratuita, con el fin de dar sesiones periódicas de asesoría con expertos en trámites legales, fiscales y administrativos para la formalización de negocios.
- Desarrollar foros informativos sobre beneficios de la formalización. Realizar charlas para sensibilizar a los emprendedores sobre las ventajas de operar un negocio formal como acceso a financiamiento, programas gubernamentales, seguridad jurídica.
- Brindar asesoría gratuita sobre la formalidad de los negocios. Creación de un Módulo Permanente de Formalización de Negocios o Centro Municipal de Emprendimiento donde se ofrezca orientación especializada y continua sobre los requisitos para formalizar un negocio.
- Brindar acompañamiento personalizado. Asignar asesores para brindar seguimiento personal a emprendedores durante todo el proceso de formalización hasta completar el proceso.
- Crear una Guía Digital para la formalización de negocios. Diseñar, distribuir y difundir en la página web
  del gobierno municipal y redes sociales una guía digital paso a paso sobre cómo registrar y formalizar
  un negocio en el municipio.
- Convenios con dependencias gubernamentales. Establecer acuerdos con instituciones como el SAT, IMSS, COEPRIS, Oficina Fiscal y demás dependencias estatales para agilizar trámites.
- Reconocer públicamente a los negocios formalizados mediante distintivos municipales.

#### Metas:

- Lograr que el 70% de los nuevos emprendimientos se formalicen en un plazo de dos años.
- Lograr que el 60% de los emprendimientos establecidos se formalicen en un plazo de dos años.

<u>Línea de acción 4.</u> Propiciar que los jóvenes puedan tener la oportunidad de participar activamente en la economía local, ya sea como emprendedores o colaboradores, contribuyendo a la vida comunitaria, con énfasis en jóvenes en situación de vulnerabilidad económica o social. VPCF2 Y VPCF5, PCA2 y PCA3.

#### Actividades:

- Incubadora de Negocios Juveniles o apoyo integral a proyectos liderados por jóvenes.
- Talleres sobre estrategias de venta y marketing.
- Concurso y premiación a los proyectos más innovadores.
- Talleres sobre redacción de currículums y preparación para entrevistas.
- Proyectos colaborativos entre jóvenes y comerciantes como eventos culturales y deportivos, para la transferencia de conocimientos y experiencia con el fin de atraer visitantes y clientes.

#### Meta:

Lograr que al menos el 60% de los jóvenes participantes en los programas de emprendimiento y capacitación adquieran habilidades concretas para incorporarse al mercado laboral o iniciar su propio negocio en el primer año de implementación.

<u>Línea de acción 5.</u> Impulsar el **empoderamiento económico de mujeres**, especialmente las que son jefas de familia. **PCA1**, **PIG2**, **PIG4**, **PIG6** y **PIG7**.

#### Actividades:

- Capacitación en habilidades específicas para mujeres: Impartir cursos y talleres enfocados en desarrollo de habilidades empresariales, manejo de negocios, liderazgo y finanzas personales.
- Programas de capacitación técnica en actividades tradicionalmente masculinizadas:
- ✓ Ofrecer cursos gratuitos en oficios como electricidad, mecánica automotriz, fontanería, carpintería, construcción, refrigeración y tecnologías digitales.
- Colaborar con instituciones educativas y centros de formación técnica para adaptar programas inclusivos.
- ✓ Crear un fondo de becas para mujeres interesadas en capacitarse en dichas técnicas.
- ✓ Ofrecer apoyo para la compra de herramientas y materiales necesarios para su formación.
- ✓ Brindar apoyo a mujeres capacitadas para que puedan emprender negocios relacionados con sus oficios técnicos.
- Realizar campañas entre la población que promuevan y sensibilicen sobre la importancia de la participación de mujeres en oficios técnicos, rompiendo estereotipos de género.
- Programa de asesoría para mujeres emprendedoras: Asignar asesoras experimentadas en el ámbito empresarial para guiar a mujeres durante la creación y gestión de sus negocios.
- Organizar una feria de emprendimiento de mujeres, donde puedan presentar y vender sus productos o servicios, con el apoyo de promoción municipal.
- **Difundir y reconocer historias de éxito de mujeres** emprendedoras en el municipio, mostrando su capacidad para generar cambios positivos tanto a nivel económico como social.
- Apoyo psicoemocional y motivacional para mujeres emprendedoras: Ofrecer servicios de acompañamiento psicológico o motivacional que fomenten la confianza y resiliencia de las mujeres en situaciones de vulnerabilidad económica o social.

### Meta:

Capacitar al menos a 100 mujeres al año en oficios técnicos tradicionalmente masculinizados y lograr que el 50% de ellas se inserten en el mercado laboral o inicien sus propios negocios.

<u>Línea de acción 6.</u> Propiciar que los emprendedores realicen prácticas **de inclusión de personas con discapacidad. DHC1, DHC3, PCA1 y PCA4, GE4 y GE6.** 

- Capacitaciones y talleres a emprendedores sobre los beneficios e incentivos fiscales por prácticas relacionadas con la inclusión laboral o contratación de personas con discapacidad.
- Talleres y actividades de sensibilización dirigidas a empleadores.
- Gestionar y generar apoyos para los emprendedores que deseen mejorar la accesibilidad en las instalaciones como rampas, adaptación de mobiliario y señalización accesible.

- Promover campaña "El talento no tiene límites" que incluyan testimonios de éxito con experiencias positivas por parte de las personas empleadas y empleadoras.
- Creación de una base de datos con nombres y domicilios de las personas candidatas disponibles a emplearse.
- Reconocimiento público a empresas inclusivas.
- Creación de un sello distintivo para negocios incluyentes.

#### Meta:

Lograr que al menos el 50% de los emprendedores participantes implementen prácticas inclusivas, como la contratación de personas con discapacidad, adaptaciones de accesibilidad en sus instalaciones y participación en programas de sensibilización, durante el primer año de implementación.

<u>Línea de acción 7.</u> Fomentar la creación de **espacios de colaboración y redes empresariales. PCA1, GE1 y GE2.** 

### Actividades:

- Crear entornos físicos o virtuales donde emprendedores, empresarios, instituciones y otros actores clave puedan interactuar, compartir conocimientos, experiencias y recursos.
- Dicho espacio físico debe facilitar el acceso a recursos comunes: Un especialista en contabilidad, herramientas, tecnología y lo que les permita compartir conocimientos y acceder a recursos comunes para optimizar sus operaciones y reducir costos.

#### Meta:

• Creación de un espacio físico o plataforma virtual funcional en doce meses.

<u>Línea de acción 8</u>. Crear un **fondo de contingencia** para sustentar programas y planes de apoyo que solventen necesidades de las personas emprendedoras durante crisis económicas, pandemias o desastres naturales, sin comprometer las necesidades futuras. **DHC1**, **PCA1**, **PIG7**, **GE1**, **LSI8**.

#### Actividades:

- Establecer un fondo económico exclusivo para otorgar apoyos a emprendedores afectados y de mayor vulnerabilidad.
- En forma paralela, debe diseñarse un Programa de Microcréditos de Emergencia, con el fin de poder ofrecer microcréditos a quien lo requiera, con tasas de interés bajas o nulas para emprendedores afectados y flexibilizar los plazos de pago durante y después de las crisis.
- Prever y definir con anticipación los criterios claros de elegibilidad y mecanismos transparentes para la distribución de apoyos de los programas anteriores.
- Creación de un Protocolo de Respuesta Rápida enfocado a personas emprendedoras.
- Implementar un sistema de alerta temprana para identificar y atender necesidades prioritarias.
- Brindar asesoría gratuita especializada en recuperación económica para la reestructuración de negocios afectados.
- Apoyar en el rediseño de planes de negocio enfocados en la recuperación post-crisis.
- Evaluación y mejora continua del fondo de contingencia:
- Realizar auditorías periódicas para garantizar la transparencia en el uso de los fondos.
- Ajustar y mejorar el programa con base en lecciones aprendidas de crisis anteriores.

#### Meta:

Establecer el fondo municipal de contingencia con un monto inicial de \$1,000,000 MXN durante el primer año de gestión, para tener la capacidad de apoyar al menos a 50 pequeños emprendedores en situaciones de crisis económica, pandemias o desastres naturales.

<u>Línea de acción 9.</u> Organizar y realizar **eventos** en apoyo al emprendimiento local, con el fin de promover el consumo de alimentos saludables y fortalecer la economía local. **DHC1, VPCF3, PCA1, GE4 y GE5** 

- Promover entre la población el consumo local de alimentos frescos mediante acuerdos que contemplen descuentos en alianzas con emprendedores del mercado, comercios locales, agricultores y productores locales.
- Crear convenios con emprendedores del mercado, comercios locales, agricultores y productores locales para asegurar el suministro constante de alimentos frescos y nutritivos, así como de otros bienes y servicios a los programas municipales.
- Implementar campañas o programas específicamente para promover el consumo de productos frescos, bienes y servicios de calidad, resaltando su impacto positivo en la salud y economía de las familias, como por ejemplo uno denominado "De la Tierra a Tu Mesa".

- Talleres y concursos de cocina y recetas con platillos tradicionales e ingredientes locales.
- Muestras gastronómicas.
- ✓ Ferias y exposiciones de alimentos saludables.
- Mercados comunitarios o tianguis itinerantes.
- Elaboración y difusión de videos o fotografías para las redes sociales con testimonios de historias de éxito, sobre el proceso de elaboración de productos locales y de impacto sostenible.

#### Metas:

- Realizar dos grandes eventos con productores locales por año.
- Realizar dos tianguis o exposiciones itinerantes que pueden programarse semanalmente o mensualmente.

<u>Línea de acción 10.</u> Asegurar que las actividades de emprendimiento garanticen el bienestar, la economía y la sostenibilidad del municipio. **PCA1, GE4 y GE5.** 

#### **Actividades:**

- Realizar un censo para identificar el número de emprendedores que operan en la vía pública.
- Identificar las zonas críticas con mayor concentración de comerciantes y emprendedores informales.
- Analizar los riesgos viales y peatonales asociados a la ocupación de espacios públicos.
- Identificar y habilitar en cuanto a infraestructura y recursos básicos espacios alternativos potenciales
  que puedan ser destinados exclusivamente al comercio informal y emprendedores locales, mercados
  itinerantes, entre otros.

#### Meta:

Elaborar un informe diagnóstico con el 100% de los datos recopilados en un plazo de 4 meses.

<u>Línea de acción 11.</u> Diseño, elaboración y aprobación de los Reglamentos de Tránsito y Vialidad Municipal, así como la Regulación de Actividades Comerciales en Espacios Públicos. PCA1 y GE3.

#### Actividades:

- Convocatoria para consulta pública.
- Crear mesas de trabajo con representantes de los sectores involucrados (emprendedores, ciudadanía, autoridades locales).
- Diseñar reglamentos que contemple normatividad clara para la movilidad, el uso de espacios públicos, definir las condiciones y requerimientos de los permisos y sanciones por incumplimiento.

### Metas:

- Aprobar en sesión de cabildo los reglamentos oficiales en un plazo máximo de 8 meses, garantizando previamente la disponibilidad del espacio físico adecuado, asignación y capacitación del personal y un entorno político-social favorable.
- Lo anterior, asegurará su correcta aplicación en tiempo y forma, por lo que las acciones deben ajustarse considerando el momento en que se les dé la entrada en vigor, que ocurre al día siguiente de la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

<u>Línea de acción 12.</u> Enfocar esfuerzos en fortalecer la regulación temporal de los espacios públicos para emprendedores en lo que se publican los reglamentos. **PCA1, GE1 y GE4.** 

#### Actividades:

- Delimitar zonas seguras y adecuadas para la instalación de puestos y actividades económicas en la vía pública.
- Implementar permisos para el uso de estos espacios, garantizando transparencia en su asignación.
- La temporalidad del permiso de 6 meses.
- Definir los requisitos para la emisión del permiso. Entre ellos debe incluirse el relacionado a tomar la capacitación que brinde el municipio sobre la importancia del uso de espacios públicos seguros y adecuados para actividades comerciales.

#### Meta:

Regularizar al menos el 70% de los emprendedores en la vía pública en el primer año.

<u>Línea de acción 13.</u> Capacitación y sensibilización sobre la importancia de espacios seguros y adecuados para consumidores, emprendedores y operarios de actividades comerciales. Esto no solo contribuye al bienestar de la población, sino que también favorece un ambiente socio-político para la correcta aplicación de las disposiciones municipales vigentes. GE1 y GE4, PCA1, LSI3 y LSI5.

### Actividades:

• Ofrecer talleres que versen sobre los temas de:

- La importancia del uso responsable y conservación de espacios públicos para las actividades comerciales.
- ✓ Seguridad vial.
- ✓ Prácticas de higiene en la elaboración y venta de alimentos garantizando las condiciones sanitarias óptimas y la salud de las personas consumidoras.
- ✓ Manejo adecuado de residuos sólidos.
- ✓ Limpieza y cuidado del espacio destinado para la actividad comercial.
- ✓ Buenas prácticas en el trato al cliente o consumidor.
- Fomentar y garantizar el uso de los espacios públicos con el manejo adecuado de residuos sólidos.
- El tema del curso deberá aplicarse atendiendo la naturaleza de cada actividad comercial.

#### Meta:

Capacitar al 80% de los emprendedores en temas de regulación y uso adecuado de espacios públicos durante el primer año.

<u>Línea de acción 14.</u> Monitoreo y supervisión continúa del cumplimiento de las reglas de los permisos temporales y de las nuevas disposiciones. **DHC2 y GE3.** 

#### Actividades:

- Crear o habilitar un espacio físico y designar a las autoridades encargadas de supervisar el cumplimiento de las nuevas disposiciones.
- Capacitación del personal correspondiente sobre la nueva normatividad y el respeto a los derecho humanos.
- Implementar operativos periódicos para revisar el uso adecuado de los espacios públicos.

Meta: Realizar al menos un operativo semanal de supervisión y evaluación.

<u>Línea de acción 15.</u> Propiciar que el Mercado Municipal 20 de noviembre se convierta en un punto de encuentro entre tradición y modernidad, mejorando su infraestructura y embellecimiento del área comercial que resalte la identidad cultural de Xicoténcatl. Esto fomentará la convivencia, fortalecerá el emprendimiento y atraerá turistas. **PCA1, DHC1 y DHC4 GE1, GE2 y GE3 LSI1, LSI3 y LSI5.** 

#### Actividades.

- Rediseñar y reorganizar los espacios de estacionamiento, incluyendo áreas exclusivas para motos y bicicletas.
- Incluir elementos a su infraestructura que resalten y preserven la cultura local y el patrimonio, convirtiéndolo en un espacio emblemático que impulse el turismo y la identidad local.
- Rediseñar e incorporar elementos estéticos como jardineras y áreas verdes para que armonicen con la imagen del mercado y no interfieran con el acceso o la movilidad, priorizando el uso de materiales sostenibles y de bajo costo.
- Asegurar que esta infraestructura cuente en forma permanente con mantenimiento adecuado y accesibilidad para todas las personas, especialmente para las que tienen alguna discapacidad.
- Diseñar y aprobar un reglamento municipal que regule el uso del mercado, las actividades comerciales de locatarios y emprendedores.
- Establecer un órgano de supervisión y control del cumplimiento normativo, integrado por autoridades, comerciantes y representantes de la comunidad.
- Programar y difundir eventos en apoyo a los locatarios como muestras gastronómicas anuales

#### Meta:

Organizar al menos 2 eventos anuales (uno por trimestre), con la participación de al menos 4,000 personas cada año.

<u>Línea de acción 16.</u> Propiciar el mantenimiento y ampliación de la capacidad operativa como elementos clave dentro de la gobernanza y gestión pública, no sólo por su impacto en la salud pública, sino también por su contribución al desarrollo económico y la seguridad alimentaria de la población. **PCA1, DHC1 GE1, GE2 y GE3, LSI1, LSI3 y LSI5.** 

- Ampliar la capacidad del rastro municipal mediante inversiones en infraestructura y equipos modernos que permitan procesar mayores volúmenes de carne, satisfaciendo la demanda local de manera eficiente.
- Establecer un programa de monitoreo de tarifas que garantice un equilibrio entre la accesibilidad para los usuarios y la sostenibilidad financiera del rastro.

- Implementar un sistema integral de gestión de residuos para minimizar el impacto ambiental, con medidas como la separación y tratamiento adecuado de desechos orgánicos e inorgánicos.
- Diseñar y aprobar una reglamentación municipal específica para regular y supervisar las actividades del rastro, asegurando el cumplimiento de estándares de calidad y normatividad sanitaria.
- Establecer un programa de capacitación y certificación en buenas prácticas sanitarias para el personal del rastro, enfocado en el manejo higiénico de herramientas e instalaciones.
- Mejorar las condiciones de transporte de la carne hacia los centros de consumo mediante la implementación de vehículos adecuados y controles de higiene estrictos.
- Desarrollar campañas informativas dirigidas a pequeños productores y ganaderos para promover el uso del rastro, destacando sus beneficios en términos de calidad, seguridad y acceso a mercados locales.
- Realizar auditorías periódicas de limpieza y mantenimiento de las instalaciones del rastro, asegurando un cumplimiento continuo de estándares sanitarios y operativos.
- Fomentar alianzas con instituciones de salud pública y ambientales para evaluar y garantizar que las operaciones del rastro contribuyan al bienestar de la comunidad y la sostenibilidad ambiental.
- Implementar un sistema de registro y seguimiento de usuarios para analizar su comportamiento y adaptar las estrategias de promoción y servicios del rastro a sus necesidades.

#### Meta:

Lograr, en un plazo de 2 años, una mejora del 30% en la capacidad operativa del rastro municipal.

#### Indicadores de éxito:

- Incremento del 30% en el volumen de carne procesada anualmente.
- Al menos 80% del personal capacitado y certificado en buenas prácticas sanitarias.
- Implementación completa del sistema integral de gestión de residuos.
- Al menos 2 auditorías anuales con resultados satisfactorios en limpieza y cumplimiento de estándares operativos.

#### Estrategia 4

# Impulsar el turismo cultural, deportivo y ecológico que contribuya al fortalecimiento de la economía local.

**Marco estratégico:** Posicionar a Xicoténcatl como un destino turístico integral mediante la organización y promoción de eventos culturales, deportivos y ecológicos. Fomentar el desarrollo económico local a través del impulso al turismo responsable, sostenible y accesible. Rehabilitar y mantener espacios públicos deportivos y culturales para garantizar una experiencia única tanto para los turistas como para los habitantes.

Áreas competentes: Dirección de Turismo, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Educación, Dirección de Cultura, Dirección de Deportes.

<u>Línea de acción 1.</u> Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de espacios públicos deportivos y culturales, incluyendo estadio, auditorio, parques, canchas deportivas, teatro al aire libre y plazas, con accesibilidad universal. **LSI3, DHC2 y DHC4, PIG 4, VPCF3, PCA1 y PCA4.** 

- Diagnóstico integral de espacios públicos.
- Realizar un estudio detallado para identificar las necesidades de mantenimiento y rehabilitación en cada espacio público turístico, deportivo y cultural.
- Elaboración de un inventario y plan de acción de cada área prioritaria para su inmediata intervención.
- Mejorar en forma inmediata las instalaciones de los espacios deportivos asegurando su funcionalidad, seguridad y accesibilidad.
- Reparación y mantenimiento de los sistemas de iluminación.
- Instalación de señalización adecuada y rampas de acceso.
- Colocación de mobiliario urbano adecuado (bancas, bebederos, sanitarios dignos).
- Realizar campañas de reforestación
- Programa de asesoría para mujeres emprendedoras: Asignar asesoras experimentadas en el ámbito empresarial para guiar a mujeres durante la creación y gestión de sus negocios.
- Organizar una feria de emprendimiento de mujeres, donde puedan presentar y vender sus productos o servicios, con el apoyo de promoción municipal.
- Mantenimiento preventivo y correctivo inmediato de espacios culturales.

- Pintura, impermeabilización y limpieza profunda de instalaciones.
- Reparación de sistemas eléctricos, sonido y climatización.
- Instalación de accesos universales (rampas, señalización).

#### Metas:

- Rehabilitar 4 espacios públicos turísticos clave en el primer año, con un incremento del 30% en su uso por parte de turistas y residentes.
- Intervenir al menos el 60% de los espacios deportivos durante el primer año.
- Garantizar el mantenimiento regular en al menos el 80% de los espacios culturales al finalizar el año.
- Construcción y mantenimiento de rampas de acceso en los espacios deportivos y culturales.
- Instalación de señalética inclusiva (en braille y visual).
- Adaptación de sanitarios accesibles.

<u>Línea de acción 2.</u> Organizar y realizar eventos culturales, deportivos y ecológicos. **DHC1 y DHC3, VPCF3, PIG7, GE4.** 

#### Actividades.

- Desarrollar un calendario anual de eventos que combine actividades culturales, deportivas y
  ecológicas, con el objetivo de atraer a turistas y fortalecer la identidad local. Deberá incluir fechas
  distintas a las que se conmemoran por tradición.
- ✓ Presentaciones artísticas de talento local.
- ✓ Exposiciones de arte y fotografía regional.
- ✓ Muestras gastronómicas de platillos típicos.
- ✓ Carreras, torneos, encuentros y competencias deportivas.
- ✓ Incentivos para participantes y ganadores.
- ✓ Categorías inclusivas para todas las edades y capacidades.
- Instituir un evento anual para celebrar el Día de la Escritora o el Escritor o bien, rescatar y visibilizar los nombres mujeres y hombres ilustres originarios y que dejaron huella en letras y literatura.
- Evento anual de la Feria del Municipio.
- Eventos con el fin de rescatar tradiciones y fiestas culturales, como el Xantolo.
- Implementar talleres sobre reciclaje, compostaje y ahorro de agua entre la población.
- Implementar exposiciones de productos ecológicos locales.
- Realizar campañas de reforestación.
- Fomento a la representación cultural y económica del municipio en eventos externos, como festivales o ferias de carácter regional, estatal o nacional, promoviendo su riqueza cultural, gastronómica, artística y productiva. Esto incluirá la organización de exposiciones, presentaciones artísticas, stands promocionales de productos locales y el impulso de alianzas estratégicas con actores clave para maximizar la visibilidad del municipio en estos espacios.

#### Metas:

- Organizar al menos 5 eventos anuales (uno por trimestre), con la participación de al menos 8,000
  personas cada año.
- Involucrar al menos a 200 jóvenes en cada edición.
- Lograr la participación de al menos 2,000 asistentes anuales.

<u>Línea de acción 3.</u> Rehabilitación y mantenimiento de espacios naturales públicos, en donde puedan desarrollarse actividades con enfoque temático. DHC1 y DHC4, PIG 4, LSI3, GE4, VPCF3, PCA1 y PCA4.

- Las ex haciendas son un tesoro histórico y cultural que pueden convertirse en el núcleo de rutas turísticas basadas en leyendas locales.
- Estas rutas pueden integrar lugares que se destaquen por su riqueza natural. Nutrir los relatos con los paisajes naturales: como caminos antiguos, jardines, huertas y cuerpos de agua que rodean las ex haciendas.
- Institucionalizar además eventos como ferias o festivales cuyos nombres se inspiren en símbolos naturales, racionados con la flora, fauna o productos locales, fortaleciendo la identidad de la comunidad y proyectando el municipio en otras plataformas turísticas de reconocimiento nacional o internacional.

#### Meta:

 Rehabilitar 5 espacios clave en el primer año, con un incremento del 30% en su uso por parte de turistas y residentes.

<u>Línea de acción 4.</u> Desarrollo de rutas turísticas ecológicas. LSI3, DHC1 y DHC4, VPCF3, PCA1 y PCA4. Actividades:

- Crear rutas ecoturísticas que promuevan la conservación ambiental, ofreciendo experiencias de turismo sostenible en áreas naturales del municipio.
- Capacitación de guías turísticos especializados en naturaleza.
- Diseñar e intensificar estrategias y eventos de promoción turística con enfoque en la convivencia, el entorno natural y fomentar experiencias que combinen aventura, relajación y sostenibilidad para atraer visitantes y fortalecer el comercio.

#### Meta:

Establecer 3 rutas ecoturísticas en el primer año y atraer a 3,000 turistas interesados en el ecoturismo.

<u>Línea de acción 5.</u> Promoción de deportes de aventura y actividades al aire libre. **LSI3, VPCF3, PCA1 y PCA4.** 

#### Actividades:

- Potenciar el turismo mediante la organización de eventos de deportes de aventura, como ciclismo de montaña, senderismo y maratones.
- Promover torneos de deportes acuáticos en las presas locales, como kayak, pesca deportiva y paddleboard.
- Diseñar y señalizar rutas específicas para senderismo, ciclismo y observación de flora y fauna.
- Desarrollar mapas interactivos y aplicaciones móviles que guíen a visitantes en estas rutas.
- Instalar áreas de descanso, señalética adecuada y puntos de hidratación en rutas y zonas de actividad.
- Crear espacios designados para campamentos con medidas de seguridad y servicios básicos.
- Involucrar a comunidades locales en la oferta de servicios complementarios, como alquiler de equipos, venta de alimentos y artesanías.
- Crear comités comunitarios para el mantenimiento y promoción de las rutas y espacios recreativos.

#### Meta:

Organizar 3 eventos deportivos en el primer año, con la participación de al menos 500 deportistas y turistas.

<u>Línea de acción 6.</u> Fortalecimiento de la oferta gastronómica local como atractivo turístico. **GE4**, **LSI3**, **VPCF3**, **PCA1** y **PCA4**, **DHC1** y **DHC4**, **PIG4** y **PIG5** 

#### Actividades:

- Crear una oferta gastronómica que combine la cultura local con productos orgánicos y sostenibles, a través de rutas gastronómicas y eventos culinarios.
- Ofrecer talleres y cursos de actualización sobre técnicas culinarias, presentación de platillos, atención al cliente e higiene en la preparación de alimentos.
- Diseñar una Ruta Gastronómica Local que incluya restaurantes, fondas y puestos tradicionales destacados por sus platillos auténticos.
- Desarrollar un mapa turístico con información de cada parada gastronómica, destacando su historia y especialidad culinaria.
- Brindar apoyo a pequeños negocios de alimentos a través de financiamientos, asesorías y acceso a insumos locales.

#### Meta:

Desarrollar 2 rutas gastronómicas en el primer año, con la participación de al menos 15 establecimientos de comida locales y un aumento del 20% en la asistencia a eventos gastronómicos.

<u>Línea de acción 7.</u> Diseñar e implementar campañas de promoción turística y marketing digital. **PCA1, GE1 y GE2.** 

- Implementar una estrategia de marketing digital y tradicional para posicionar a Xicoténcatl como un destino turístico atractivo.
- Campañas con cápsulas informativas, videos, fotografías e intervención en programas de radio y televisión sobre los destinos turísticos y publicarlas en las redes sociales y página del gobierno municipal.

Documentar y difundir recetas tradicionales a través de libros, videos o programas de cocina locales.

#### Meta:

 Aumentar el número de turistas en un 15% durante el primer año mediante campañas en redes sociales, medios locales y participación en ferias turísticas.

## Eje Rector II.

## Educación de calidad.

#### Marco estratégico.

Fortalecer el sistema educativo municipal mediante estrategias que promuevan una educación inclusiva, equitativa y de calidad, fomentando la práctica de valores cívicos y democráticos, impulsando la rehabilitación y modernización de espacios educativos, y fortaleciendo el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de diversas disciplinas deportivas.

## Objetivo general.

Desplegar una serie de estrategias y acciones con enfoque en valores cívicos, espacios dignos y fomento al deporte que garanticen una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

#### Alineación con los eies transversales.



#### Estrategia 1

# Práctica de valores cívicos y democráticos.

**Marco estratégico:** Implementar programas educativos integrales que incluyan actividades para promover y fortalecer los valores cívicos y democráticos.

**Áreas competentes:** Secretaría de Ayuntamiento, Dirección de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Educación, Dirección de Bienestar, Sistema DIF Municipal, Dirección de Deportes.

<u>Línea de acción 1.</u> Fomentar los valores cívicos y democráticos. VPCF1, PIG7, DHC1 y DHC2, GE1 y GE4.

#### Actividades.

- Desarrollar programas de liderazgo infantil para empoderar a niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio en la comunidad, por ejemplo en la celebración del Día del Niño convocar para la integración del Honorable Cabildo Infantil de Xicoténcatl.
- Organizar eventos conmemorativos de la vida democrática del país, con desfiles, ceremonias protocolarias y cívicas que involucren a las autoridades municipales, la comunidad educativa y la población.
- Implementar programas municipales que integren la enseñanza de valores como la responsabilidad, el respeto, la participación ciudadana y la democracia.
- Organizar talleres interactivos en las escuelas sobre temas como responsabilidad, respeto, participación ciudadana y democracia, utilizando dinámicas grupales, juegos de roles y debates.
- Organizar concursos y actividades escolares sobre temas cívicos, como debates, simulacros de elecciones estudiantiles y ceremonias conmemorativas.
- Fortalecer la formación de las personas que ejercen el servicio público en temas de educación cívica y ética para que puedan transmitir estos valores de manera efectiva.
- Crear programas de voluntariado estudiantil para que los jóvenes se involucren en acciones cívicas, como campañas de limpieza, apoyo a personas en situación de vulnerabilidad o actividades de reforestación.
- Establecer proyectos comunitarios en los que los estudiantes trabajen en equipo para resolver problemas locales, promoviendo el respeto por la diversidad y el trabajo colaborativo.

#### Meta:

Implementar al menos 2 programas anuales de formación en valores cívicos y democráticos en todas las escuelas del municipio.

## Estrategia 2

## Rehabilitación de espacios educativos.

**Marco estratégico:** Garantizar un entorno educativo seguro, accesible e inclusivo mediante la rehabilitación y modernización de la infraestructura educativa, mejorando la calidad del aprendizaje, las condiciones de seguridad y el bienestar de estudiantes y personal docente, adaptando los espacios a las necesidades pedagógicas actuales.

**Áreas competentes:** Secretaría de Ayuntamiento, Dirección de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Educación, Dirección de Bienestar, Sistema DIF Municipal y Dirección de Deportes.

<u>Línea de acción 1.</u> Rehabilitación y adecuación de la infraestructura educativa con accesibilidad universal, garantizando su funcionalidad en todos los niveles escolares. **PCA1, GE4 y GE5, LSI1 y LSI2, DHC1 y DHC3, VPCF1, VPCF2, VPCF3 y VPCF4.** 

#### Actividades:

- Revisión y valoración de peticiones para agendar por orden de prioridad las intervenciones o ayudas por parte del gobierno municipal, priorizando aquellas que pongan en riesgo la vida o bien, a las escuelas más lejanas y de sectores altamente vulnerables.
- Desarrollar un plan de intervención que contemple las obras necesarias, con cronograma de ejecución y presupuesto estimado.
- Gestionar recursos para la construcción y rehabilitación de aulas, techumbres, baños, canchas deportivas y espacios recreativos.
- Garantizar el acceso a servicios básicos en todas las escuelas, como agua potable, electricidad, internet y mobiliario adecuado.
- Reparar o modernizar las aulas (pintura, mobiliario, instalación de ventiladores o aire acondicionado, mejora de la iluminación).
- Renovar y ampliar los espacios comunes (pasillos, bibliotecas, auditorios, comedores, baños) para garantizar que sean funcionales, accesibles y cómodos para toda la comunidad educativa.
- Implementar un programa para equipar escuelas con tecnologías, como proyectores, pantallas interactivas, computadoras o tablets, que faciliten el uso de recursos digitales para la enseñanza y el aprendizaje.
- Implementar un programa para mejorar la conectividad de Internet en las escuelas, proporcionando acceso a plataformas educativas, bibliotecas virtuales y herramientas de investigación.
- Adecuar las instalaciones para personas con discapacidad, como rampas de acceso, baños adaptados, señalización y mobiliario adecuado.
- Instalar sistemas de seguridad como cámaras de video vigilancia, cercas de protección y alumbrado público adecuado en áreas exteriores.
- Revisar y actualizar las salidas de emergencia, puertas, extinguidores y equipos de primeros auxilios para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.
- Optimizar el consumo de agua mediante sistemas de recolección de aguas pluviales o instalación de sistemas de ahorro en baños y cocinas.
- Renovar y embellecer los jardines y espacios exteriores, plantando árboles, creando huertos escolares, o estableciendo áreas de descanso y convivencia para los estudiantes.
- Desarrollar un programa de sensibilización en cuanto al cuidado y uso responsable de los recursos escolares y la infraestructura.
- Invitar a la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, personal docente) a participar en actividades de rehabilitación y conservación de la infraestructura, creando un sentido de pertenencia y cuidado.
- Establecer alianzas con empresas locales para que contribuyan con materiales o mano de obra en los proyectos de rehabilitación.

## Meta:

Lograr la rehabilitación del 50% de las infraestructuras educativas del municipio en un plazo de 2 años, priorizando las que presenten mayor deterioro y necesidades urgentes, asegurando que al menos el 80% de las escuelas cuenten con instalaciones inclusivas, accesibles, seguras y funcionales para el desarrollo de actividades educativas.

## Estrategia 3

#### Apoyo a diferentes disciplinas deportivas.

Marco estratégico: Promover el desarrollo integral de los estudiantes y la comunidad escolar en general, mediante el fomento y apoyo a diversas disciplinas deportivas, facilitando el acceso a infraestructura,

capacitación y recursos que impulsen la práctica deportiva en todos los niveles, contribuyendo al bienestar físico, social y emocional de los participantes.

**Áreas competentes:** Secretaría de Ayuntamiento, Dirección de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Educación, Dirección de Bienestar, Sistema DIF Municipal, Dirección de Deportes.

<u>Línea de acción 1</u>. Rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones donde se realizan actividades deportivas, garantizando y fomentando el uso de las mismas. **VPCF1 VPCF2, VPCF3, VPCF4, VPCF5 y GE5**.

## Actividades:

- Mejorar los espacios deportivos (canchas de fútbol, basquetbol, voleibol) y las instalaciones de recreo, asegurando su mantenimiento regular y acondicionamiento para el uso seguro de los estudiantes.
- Instalar equipos adecuados y dotar de material deportivo a las escuelas (balones, redes, implementos de entrenamiento) que favorezcan la práctica segura y eficiente de las disciplinas deportivas.
- Organizar torneos y competencias interescolares en diversas disciplinas deportivas, como fútbol, baloncesto, atletismo, voleibol, entre otros, para fomentar la participación activa de los estudiantes.
- Fomentar la inclusión de deportes alternativos y de bajo costo, como el ajedrez, el ciclismo y el senderismo, handball, tenis de mesa, entre otros, para ofrecer opciones diversas que no dependan de infraestructura costosa.
- Ofrecer clases extraescolares de deportes variados (soft bol, beis bol, danza folclórica, etc.) para todos los niveles, con el objetivo de fomentar la práctica regular del deporte.
- Realizar campañas de sensibilización sobre los beneficios del deporte en el desarrollo físico, mental y social de los estudiantes, involucrando tanto a los alumnos como a los docentes y padres de familia.
- Incluir deportes adaptados para estudiantes con discapacidades, asegurando que todas las personas, independientemente de sus habilidades, puedan participar en actividades físicas y deportivas.
- Promover el patrocinio de equipos escolares representativos en disciplinas deportivas clave para participar en torneos y competencias locales y regionales, incentivando el sentido de pertenencia y competencia saludable.
- Brindar apoyo y becas a los estudiantes que muestren talento destacado en deportes, facilitando su
  participación en competencias y brindándoles la oportunidad de mejorar su rendimiento.
- Establecer alianzas con clubes deportivos locales y federaciones para promover la participación de los jóvenes en competencias regionales y nacionales, brindando apoyo logístico y financiero cuando sea necesario.

### Meta:

• Incrementar la participación en actividades deportivas en al menos un 30% en los próximos 3 años, asegurando que todos los estudiantes de las escuelas cuenten con acceso a al menos dos disciplinas deportivas y que se organicen al menos 4 eventos deportivos anuales a nivel escolar o comunitario.

#### Estrategia 4

# Impulsar el desarrollo integral en la educación.

**Marco estratégico:** Promover el desarrollo educativo, mediante un enfoque holístico que fomente la participación activa de todos los sectores de la sociedad, con especial énfasis en la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad.

**Áreas competentes:** Secretaría de Ayuntamiento, Dirección de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Educación, Dirección de Bienestar, Sistema DIF Municipal y Dirección de Deportes.

<u>Línea de acción 1.</u> Fortalecer el acceso a servicios educativos de calidad. **PCA1, DHC4, PIG1, PIG6, VPCF1, VPCF2, LSI1 y LSI2** 

- Gestionar la ampliación de la cobertura educativa y garantizar que todas las personas, independientemente de su edad o condición, tengan acceso a una educación básica y media superior.
- Apoyar y estimular a niñas, niños y adolescentes que participen en concursos académicos, deportivos, culturales o cívicos, representando al municipio en diferentes niveles.
- Implementar programas de becas para estudiantes con baios recursos.
- Implementar la práctica de entregar reconocimientos por parte de la Presidenta Municipal, vía
  Dirección de Educación, para las niñas, niños y adolescentes sobresalientes con el fin de estimular a
  quienes destaquen por su excelencia académica.
- Desarrollar programas extracurriculares que fomenten la creatividad, la cultura, la ciencia y las habilidades artísticas.

- Organizar concursos escolares que impulsen valores de diversidad, igualdad, respeto, empatía y tolerancia.
- Organizar programas de capacitación que sensibilicen sobre el consumo responsable y la preservación de los recursos naturales.
- Promover campañas de prevención de la violencia en entornos escolares y comunitarios, involucrando a familias y docentes en acciones preventivas.

 Asegurar el acceso a educación básica y media superior para al menos el 95% de los jóvenes del municipio en los próximos 3 años, con una mejora del 20% en los índices de aprovechamiento académico.

<u>Línea de acción 2.</u> Gestionar la ampliación de la cobertura de nivel secundaria y medio superior, así como una escuela de educación superior para garantizar el acceso y reducir la brecha educativa en estos niveles. **DHC3, VPCF1, VPCF2 y VPCF3** 

#### Actividades:

- Implementar un programa de becas municipales para estudiantes de secundaria y media superior, enfocado en la prevención de la deserción escolar.
- Establecer alianzas con universidades cercanas para crear programas de educación a distancia y semipresencial que permitan a los jóvenes continuar sus estudios sin necesidad de migrar.
- Promover talleres de orientación vocacional en secundaria y preparatoria, para guiar a los estudiantes hacia opciones de educación superior y formación técnica.
- Gestionar la instalación de una escuela de educación superior en el municipio a través de convenios con instituciones estatales y federales.
- Implementar un programa de becas municipales para estudiantes de educación superior, enfocado en gastos por traslados y de titulación.

# Eje Rector III. Salud integral.

# Marco estratégico.

Fortalecer el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad, promoviendo la atención médica oportuna, la gestión y entrega de medicamentos, para mejorar la calidad de vida de toda la población, con especial enfoque en la protección y bienestar de la salud de las mujeres.

#### Objetivo general.

Implementar una serie de estrategias y acciones encaminadas a garantizar que las personas tengan el acceso equitativo, oportuno y de calidad a los servicios de salud.

## Alineación con los ejes transversales.



# Estrategia 1

## Atención médica de calidad.

**Marco estratégico:** Garantizar el acceso universal de la población a atención médica de calidad, mediante la optimización de los servicios de salud, la mejora continua de la infraestructura, la ampliación de la cobertura médica y el incremento del personal, asegurando que los servicios sean eficientes, oportunos y pertinentes, para promover el bienestar integral de la comunidad.

**Áreas competentes:** Secretaría de Ayuntamiento, Dirección de Salud, Dirección de Bienestar, Sistema DIF Municipal.

<u>Línea de acción 1.</u> Garantizar atención médica de calidad para toda la población. **DHC1, DHC3, GE4 y GE2**.

#### Actividades:

 Gestionar e impulsar el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de los centros de salud para asegurar que las personas de Xicoténcatl reciban atención médica de calidad.

- Gestionar recursos y presupuesto para la contratación de personal médico adicional, asegurando que la asignación esté alineada con los estándares de calidad del servicio y las necesidades de la comunidad.
- Establecer convenios con instituciones públicas y privadas para aumentar la cobertura de servicios de salud especializados.
- Establecer alianzas estratégicas con organizaciones civiles, ONGs y otras entidades colaboradoras para la creación de un nuevo centro de salud que ofrezca atención médica especializada, dotado de tecnología de vanguardia, con un enfoque en la accesibilidad económica para toda la población, garantizando servicios de calidad y cobertura integral.
- Gestionar recursos para la adquisición o renovación de ambulancias equipadas con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta en emergencias mediante la disponibilidad permanente de ambulancias con tecnología médica adecuada y personal capacitado para el traslado oportuno de pacientes en situaciones críticas.

Asegurar que al menos el 90% de la población tenga acceso a atención médica básica y especializada en un plazo de 3 años, con un incremento del 20% en la satisfacción de los usuarios respecto a la calidad del servicio

<u>Línea de acción 2.</u> Organizar brigadas o jornadas de atención médica itinerante en comunidades rurales y de difícil acceso, para brindar servicios médicos preventivos, consultas especializadas, diagnóstico y entrega de medicamentos, con el objetivo de mejorar el acceso a la salud de los habitantes que no cuentan con servicios médicos cercanos, promoviendo la salud integral y la prevención de enfermedades. **DHC1, DHC3, GE1, GE4, GE2, VPCF3, PCA4.** 

## Actividades:

- Planificar y coordinar las brigadas médicas en comunidades específicas, considerando las necesidades de salud más frecuentes en cada zona y asegurando la participación de médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud.
- Establecer puntos de atención en las localidades, equipados con herramientas médicas básicas y medicamentos esenciales, para realizar consultas generales, revisiones periódicas y entrega de tratamientos.
- Promover la participación comunitaria mediante campañas informativas previas sobre las fechas y servicios que ofrecerán las brigadas, asegurando que los habitantes de las comunidades estén informados y motivados para asistir.
- Incluir programas de sensibilización sobre prevención de enfermedades y educación en salud durante las jornadas, brindando orientación sobre hábitos saludables, vacunación, control de enfermedades crónicas y otras acciones preventivas.
- Coordinación de las diversas áreas involucradas para facilitar el transporte y logística, garantizando que las brigadas lleguen de manera eficiente y segura a todas las comunidades necesitadas.
- Monitorear y evaluar el impacto de las brigadas médicas, realizando encuestas de satisfacción, seguimiento de los tratamientos proporcionados y análisis de la cobertura y efectividad de las intervenciones realizadas.

#### Meta:

Realizar al menos 12 brigadas médicas anuales (una por mes) en comunidades rurales y de difícil acceso, garantizando la atención de al menos 500 personas por jornada con servicios médicos generales, entrega de medicamentos esenciales y acciones preventivas, alcanzando un total de 6,000 beneficiarios directos al año. Además, asegurar que al menos el 90% de las personas atendidas reciban un seguimiento adecuado de sus tratamientos y recomendaciones médicas

## Estrategia 2

## Gestión y entrega de medicamentos.

**Marco estratégico:** Garantizar la disponibilidad y distribución oportuna de medicamentos esenciales para toda la población, con énfasis en aquellos en situación de vulnerabilidad económica y social, mediante una gestión eficiente y transparente, que permita mejorar el acceso a tratamientos médicos y la calidad de vida de las personas.

**Áreas competentes:** Secretaría de Ayuntamiento, Dirección de Salud, Dirección de Bienestar, Sistema DIF Municipal.

<u>Línea de acción 1.</u> Desarrollar un registro de personas en situación de vulnerabilidad para identificar a los beneficiarios potenciales del programa de distribución de medicamentos, incluyendo a adultos mayores, personas con discapacidades, familias de bajos recursos y población vulnerable. DHC1, DHC3, GE1 y GE4.

#### Actividades:

- Diseñar y habilitar una base de datos digital y física para el registro de personas en situación de vulnerabilidad, garantizando la protección de sus datos personales.
- Realizar un censo comunitario periódico en colaboración con autoridades locales y personal de salud para identificar a personas que requieren apoyo prioritario.
- Clasificar a los beneficiarios según niveles de vulnerabilidad (enfermedades crónicas, adultos mayores, personas con discapacidad, etc.) para priorizar la entrega de medicamentos.
- Coordinar con instituciones locales y organizaciones civiles para compartir información relevante que facilite la identificación de personas vulnerables.

#### Meta:

 Lograr el registro de al menos 5,000 personas en situación de vulnerabilidad en el primer año de implementación del programa, asegurando que al menos el 90% de los registrados reciban medicamentos esenciales de manera periódica, con seguimiento y monitoreo continuo de su situación médica y social.

**Línea de acción 2.** Establecer alianzas con proveedores de medicamentos para garantizar la compra a precios accesibles y la disponibilidad constante de los medicamentos más demandados en el municipio, con especial enfoque en enfermedades crónicas y de alta incidencia. **DHC1, DHC3, GE1 y GE4.** 

## Actividades:

- Realizar un diagnóstico de la demanda de medicamentos más necesarios en el municipio, identificando los de mayor consumo, especialmente para enfermedades crónicas y de alta incidencia.
- Establecer convenios con proveedores y distribuidores farmacéuticos confiables, priorizando acuerdos a largo plazo que aseguren precios accesibles y un suministro constante.
- Implementar un sistema de inventario digital para monitorear en tiempo real la disponibilidad de medicamentos en los centros de salud municipales.
- Negociar descuentos y condiciones preferenciales con laboratorios y distribuidores para optimizar el presupuesto destinado a la compra de medicamentos.
- Gestionar la participación de organismos nacionales e internacionales para recibir donaciones o apoyo en especie que fortalezcan el suministro de medicamentos.
- Capacitar al personal encargado de la adquisición y almacenamiento de medicamentos para garantizar una adecuada gestión de los recursos disponibles.

## Meta:

Garantizar un abasto continuo de al menos el 95% de los medicamentos esenciales, con especial atención en aquellos destinados al tratamiento de enfermedades crónicas y de alta incidencia.

## Estrategia 3

## Promover la protección a la salud de las mujeres.

**Marco estratégico:** Garantizar el acceso equitativo y oportuno a servicios de salud especializados para mujeres, mediante programas preventivos, atención médica int6gral y campañas de concientización, con un enfoque en sus necesidades específicas en todas las etapas de la vida.

**Áreas competentes:** Secretaría de Ayuntamiento, Dirección de Salud, Dirección de Bienestar, Sistema DIF Municipal, Instituto de las Mujeres.

<u>Línea de acción 1.</u> Fortalecer los servicios de salud enfocados en la prevención y atención de enfermedades específicas de la mujer, como cáncer de mama, cáncer cervicouterino y salud materna. PIG6, PIG8, GE1 y GE4.

## Actividades:

- Realizar jornadas gratuitas de mastografías y pruebas de Papanicolaou.
- Implementar programas permanentes de seguimiento médico para mujeres embarazadas.
- Crear un registro municipal de salud femenina para monitorear los diversos casos de enfermedad detectados.

#### Meta:

 Realizar al menos 4 campañas anuales de detección temprana de enfermedades específicas de la mujer (cáncer de mama, cervicouterino y diabetes gestacional), alcanzando al menos 1,500 mujeres por año.

<u>Línea de acción 2</u>. Garantizar el acceso gratuito y oportuno a métodos anticonceptivos y servicios de planificación familiar para mujeres de todas las edades. **DHC3**, **PIG6**, **PIG8**, **GE1** y **GE4**.

- Realizar campañas informativas sobre salud sexual y reproductiva.
- Implementar jornadas periódicas de distribución de métodos anticonceptivos.
- Ofrecer asesoría personalizada en planificación familiar en centros de salud municipales.

 Distribuir al menos 5,000 métodos anticonceptivos gratuitos al año en centros de salud municipales, priorizando comunidades con altos índices de vulnerabilidad.

<u>Línea de acción 4.</u> Impulsar campañas de educación y concientización sobre la salud integral de las mujeres, abordando temas como nutrición, ejercicio físico, y detección temprana de enfermedades. **PIG2, PIG6, PIG8, GE1 y GE4.** 

#### Actividades:

- Llevar a cabo talleres sobre alimentación balanceada y prevención de enfermedades crónicas.
- Organizar clases de actividad física adaptadas a diferentes grupos de edad.
- Desarrollar materiales educativos y digitales accesibles sobre autocuidado y salud preventiva.

#### Meta:

Realizar al menos 6 campañas educativas anuales sobre salud integral femenina, impactando a 2,000 mujeres por año.

# Eje Rector IV. Xicoténcatl seguro y en paz.

## Marco estratégico.

Fortalecer el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad, promoviendo la atención médica oportuna, la gestión y entrega de medicamentos, para mejorar la calidad de vida de toda la población, con especial enfoque en la protección y bienestar de la salud de las mujeres.

## Objetivo general.

Implementar una serie de estrategias y acciones encaminadas a garantizar que las personas tengan el acceso equitativo, oportuno y de calidad a los servicios de salud.

## Alineación con los ejes transversales.



# Estrategia 1

# Prevención integral de la violencia contra la mujer.

**Marco estratégico:** Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para prevenir, atender y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

**Áreas competentes:** Secretaría de Ayuntamiento, Dirección de Bienestar, Sistema DIF Municipal e Instituto de las Mujeres.

<u>Línea de acción 1.</u> Garantizar espacios seguros, programas de sensibilización y mecanismos de atención efectiva para prevenir y erradicar la violencia de género en el municipio. **DHC1, DHC4, PIG2, PIG3, PIG6, PIG7, PCA1, PCA4, GE4,** 

- Implementar campañas permanentes de sensibilización y prevención de la violencia de género en escuelas, espacios públicos y centros de trabajo.
- Realizar pláticas y talleres en escuelas sobre prevención de la violencia de género, igualdad de derechos y promoción de relaciones saludables entre estudiantes.
- Organizar foros comunitarios abiertos en espacios públicos para dialogar sobre las causas y consecuencias de la violencia de género, así como las formas de prevención.
- Distribuir material informativo y educativo (folletos, carteles, guías digitales) en escuelas, centros comunitarios y oficinas públicas sobre los tipos de violencia de género y las formas de denuncia.
- Implementar una campaña digital en redes sociales con mensajes clave para sensibilizar sobre la violencia de género y promover el respeto y la igualdad.

- Capacitar a docentes y personal escolar en la identificación de signos de violencia de género y en el manejo adecuado de denuncias.
- Realizar jornadas de cine-debate con películas y documentales relacionados con la prevención de la violencia de género, seguidas de mesas de diálogo.
- Establecer buzones de denuncia anónima en centros educativos y espacios públicos para facilitar la identificación de casos de violencia de género.
- Colaborar con organizaciones de la sociedad civil para la implementación de programas de sensibilización adaptados a diferentes grupos poblacionales.
- Crear espacios de expresión artística y cultural (teatro, exposiciones, poesía) que aborden la temática de la violencia de género y fomenten una cultura de igualdad.
- Desarrollar actividades deportivas inclusivas y libres de estereotipos de género para fomentar la igualdad y el trabajo en equipo.

 Realizar al menos 12 campañas anuales de sensibilización y prevención de la violencia de género, impactando directamente a 5,000 personas en escuelas, espacios públicos y centros de trabajo.

<u>Línea de acción 2.</u> Crear y/o fortalecer centros de atención integral para mujeres víctimas de violencia, con servicios jurídicos, psicológicos y de acompañamiento social. **DHC1**, **DHC4**, **PIG2**, **PIG3**, **PIG6**, **PIG7**, **GE4** 

## Actividades:

- Fortalecer con equipo adecuado a los centros de atención integral con espacios dignos para brindar apoyo jurídico, psicológico y social.
- Contratar y capacitar a un equipo multidisciplinario que incluya abogados, psicólogos, trabajadoras sociales y personal de salud para brindar atención integral y personalizada a las mujeres víctimas de violencia.
- El espacio físico deberá ser adecuado para brindar atención inmediata y confidencial para mujeres en situación de violencia, donde puedan recibir orientación, apoyo y derivación a los centros de atención integral regional.
- Desarrollar un programa de acompañamiento legal y psicosocial para mujeres que estén en proceso de denuncia o que necesiten apoyo para superar las secuelas psicológicas de la violencia.
- Establecer protocolos de atención rápidos y eficaces que garanticen la protección de las mujeres que ingresen al centro, asegurando su seguridad y el acceso a todos los servicios necesarios de forma oportuna.
- Promover alianzas con instituciones educativas y de salud para garantizar la intervención integral y la atención a mujeres que se encuentren en situaciones de violencia, coordinando esfuerzos entre diversos actores sociales.
- Realizar campañas informativas y de sensibilización para dar a conocer los servicios disponibles en los centros de atención integral, asegurando que las mujeres en situación de violencia conozcan sus derechos y recursos de apoyo.
- Fomentar la participación comunitaria mediante la capacitación de líderes comunitarios para que identifiquen situaciones de violencia y puedan dirigir a las mujeres a los centros de atención con confianza.
- Crear un sistema de seguimiento y evaluación de las mujeres que reciban atención en los centros, con el fin de evaluar la efectividad de los servicios y ofrecer el apoyo necesario a largo plazo.
- Realizar actividades de empoderamiento para las mujeres atendidas en los centros, tales como talleres de autoestima, habilidades para la vida, o cursos de capacitación laboral, para ayudarles en su recuperación y reintegración social.

## Meta:

Brindar atención integral al 100% de las mujeres identificadas como víctimas de violencia en el municipio durante el primer año de implementación.

<u>Línea de acción 3.</u> Capacitar al personal que ejerce el servicio público municipal en protocolos de atención a víctimas de violencia de género. **DHC1**, **DHC4**, **PIG2**, **PIG3**, **PIG6**, **PIG7**, **GE3** y **GE4**.

- Desarrollar un programa de capacitación obligatorio para todo el personal municipal sobre los protocolos de atención a víctimas de violencia de género, derechos de las mujeres y sensibilización.
- Realizar talleres y seminarios prácticos con expertos en temas de violencia de género, derechos humanos, atención psicológica y legal para que el personal aprenda cómo identificar, intervenir y derivar adecuadamente a las víctimas.

- Incluir formación específica sobre la atención integral a víctimas de violencia, abarcando aspectos
  jurídicos, psicológicos y sociales, con el objetivo de crear una respuesta coherente y efectiva en todo el
  municipio.
- Establecer módulos de formación continúa para el personal en funciones de atención directa, garantizando que estén actualizados sobre las mejores prácticas en la atención de mujeres víctimas de violencia, con un enfoque de respeto a sus derechos y dignidad.
- Simular situaciones de intervención en caso de violencia de género a través de ejercicios prácticos, estudios de caso y dramatizaciones, para fortalecer la capacidad de respuesta rápida y adecuada en situaciones reales.
- Promover la formación en la identificación de señales de alerta temprana de violencia de género para que el personal público pueda actuar preventivamente y derivar a las víctimas a los recursos adecuados antes de que la situación se agrave.
- Crear un sistema de evaluación y retroalimentación constante sobre el desempeño del personal capacitado, para asegurar que los protocolos de atención se implementen correctamente y que el personal esté mejorando en sus competencias.
- Incorporar módulos sobre la importancia de la confidencialidad y el respeto a la privacidad de las víctimas durante todo el proceso de atención, con el fin de garantizar que no se vulneren sus derechos y se ofrezca un espacio seguro.
- Incluir en la formación el manejo de emociones y situaciones difíciles, como el estrés, la presión o las reacciones de las víctimas, para garantizar que el personal actúe de forma profesional y empática.
- Organizar charlas de sensibilización con líderes comunitarios y especialistas en el tema de violencia de género, para promover la integración de la comunidad en la solución del problema y mejorar la percepción social sobre la atención a las víctimas.

Capacitar al 100% del personal público municipal en protocolos de atención a víctimas de violencia de género en un plazo de 12 meses.

<u>Línea de acción 4.</u> Fortalecer la coordinación con organizaciones civiles y estatales para la protección y apoyo a mujeres en riesgo. DHC1, DHC4, PIG2, PIG3, PIG6, PIG7, GE3, GE4, PCA1, PCA2 y PCA4.

#### Actividades:

- Establecer mesas de trabajo interinstitucionales con organizaciones civiles, ONGs, y dependencias estatales y federales, para desarrollar una estrategia conjunta que permita fortalecer la protección y apoyo a mujeres en riesgo de violencia.
- Firmar convenios de colaboración con organizaciones civiles y estatales especializadas en la atención de mujeres víctimas de violencia, para crear redes de apoyo que incluyan servicios jurídicos, psicológicos y de salud.
- Crear un protocolo conjunto de actuación entre las instituciones municipales, estatales y
  organizaciones civiles, para garantizar una respuesta rápida y eficaz en situaciones de emergencia
  que involucren a mujeres en riesgo.
- Desarrollar programas de sensibilización y capacitación conjunta entre el gobierno municipal y las organizaciones civiles y estatales sobre la violencia de género, derechos humanos y servicios disponibles para las mujeres, con el fin de mejorar la coordinación en la atención.
- Promover la creación de espacios seguros y redes de apoyo comunitarias en coordinación con organizaciones civiles, para brindar refugio temporal y acompañamiento a mujeres que se encuentren en situaciones de riesgo.
- Fomentar la participación activa de las organizaciones civiles en la creación de políticas públicas municipales orientadas a la protección de mujeres en situación de violencia, incorporando sus experiencias y conocimientos en la formulación de estrategias.

## Estrategia 2

## Asistencia jurídica efectiva.

**Marco estratégico:** Garantizar que toda la población del municipio tenga acceso a una asistencia jurídica efectiva, gratuita y de calidad, promoviendo la equidad, la justicia y el respeto a los derechos humanos mediante un sistema integral de apoyo legal que facilite el acceso a la justicia para todas las personas, sin distinción de género, edad o situación social.

Áreas competentes: Secretaría de Ayuntamiento y Sistema DIF Municipal.

<u>Línea de acción 1.</u> Crear y/o fortalecer unidades de atención jurídica para toda la población. **DHC1, DHC4, GE4.** 

#### Actividades:

- Crear un equipo multidisciplinario de abogados, que incluya áreas de derecho civil, penal, familiar y laboral, para asesorar a la población.
- Implementar un sistema de atención presencial para facilitar el acceso a la asesoría legal.
- Realizar campañas de difusión sobre los servicios legales gratuitos ofrecidos por el municipio.

#### Meta:

Atender a al menos 1,000 personas anualmente a través de la unidad de atención jurídica gratuita, garantizando una resolución adecuada de sus casos.

<u>Línea de acción 2.</u> Fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención jurídica. **DHC1, DHC4, GE4, GE5 y PCA1.** 

## Actividades:

- Establecer alianzas con instituciones gubernamentales, organismos no gubernamentales (ONGs) y
  otros actores clave para garantizar que todas las personas tengan acceso a los servicios jurídicos
  necesarios.
- Firmar convenios de colaboración con asociaciones civiles de profesionistas en materia legal u ONGs para gestionar y derivar casos de manera eficiente.
- Crear mesas de trabajo entre el gobierno municipal, las áreas de justicia del estado y las organizaciones civiles para coordinar la atención jurídica.
- Desarrollar una plataforma de derivación interinstitucional para facilitar el acceso a los servicios y recursos legales.

#### Meta:

Establecer al menos 4 alianzas interinstitucionales anuales para mejorar la atención jurídica a la población en general.

<u>Línea de acción 3.</u> Desarrollar programas educativos sobre derechos legales y acceso a la justicia para toda la población. **DHC1, DHC4, GE4, GE5, PCA1** 

#### Actividades:

- Promover la educación legal entre la población para que conozcan sus derechos humanos y el acceso a los servicios jurídicos disponibles en el municipio.
- Organizar talleres y charlas informativas en comunidades, escuelas, plazas públicas y centros de trabajo sobre derechos legales y acceso a la justicia.
- Crear materiales educativos (folletos, carteles, videos) que informen a la población sobre temas legales clave como derechos laborales, familiares, civiles, entre otros.
- Utilizar medios digitales (redes sociales, sitio web municipal) para difundir información legal y fomentar la participación ciudadana.

## Meta:

Impulsar al menos 12 talleres y campañas educativas anuales que alcancen a más de 5,000 personas, fomentando el conocimiento sobre sus derechos y el acceso a la justicia.

## Estrategia 3

#### Prevención del ciberdelito.

**Marco estratégico:** Implementar un conjunto de medidas preventivas, educativas y de seguridad digital para reducir los riesgos de ciberdelitos en el municipio, promoviendo una cultura de uso seguro de la tecnología entre la población, instituciones educativas, empresas y gobiernos locales.

Áreas competentes: Secretaría de Ayuntamiento, Instituto de las Mujeres y Sistema DIF Municipal.

<u>Línea de acción 1.</u> Promover la seguridad cibernética y la prevención de ciberdelitos en la comunidad, desarrollando campañas educativas entre la población, especialmente dirigidas a jóvenes y personas en situación vulnerable, sobre los riesgos de los ciberdelitos y las mejores prácticas para prevenirlos. **DHC1, DHC4, GE4** 

- Organizar talleres, charlas y conferencias sobre ciberseguridad en escuelas y comunidades.
- Crear y distribuir material informativo (folletos, carteles, videos) sobre cómo reconocer fraudes en línea, phishing, robos de identidad, entre otros.
- Utilizar plataformas digitales (páginas web, redes sociales) para promover el uso seguro de Internet y
  educar a los ciudadanos en buenas prácticas.

Alcanzar a más de 3,000 personas anualmente con campañas educativas, distribuyendo al menos 5,000 materiales informativos en escuelas, comunidades y eventos públicos.

<u>Línea de acción 2.</u> Establecer una plataforma de denuncias y asistencia para víctimas de ciberdelitos. **DHC4 y GE4** 

#### Actividad:

- En coordinación con las autoridades estatales, impulsar la creación de un sistema accesible para que los ciudadanos puedan denunciar los ciberdelitos de manera confidencial.
- Brindar a las víctimas apoyo, tanto jurídico como psicológico.

<u>Línea de acción 3.</u> Fortalecer la infraestructura digital de seguridad en instituciones públicas y privadas. **GE1 y GE2** 

## Actividades:

- Mejorar las capacidades de seguridad cibernética de las áreas del municipio para prevenir ataques y asegurar la protección de datos personales y sensibles.
- Realizar auditorías de seguridad en las redes y sistemas informáticos de las dependencias municipales, identificando vulnerabilidades.
- Implementar sistemas de protección contra ataques cibernéticos, como antivirus, firewalls y cifrado de datos, en todas las plataformas digitales del gobierno municipal.
- Brindar formación y talleres especializados en ciberseguridad a los trabajadores municipales que manejen información sensible.

#### Meta:

Implementar medidas de seguridad cibernética en al menos 95% de las plataformas digitales del municipio y capacitar al 100% del personal municipal encargado de la seguridad informática en prácticas de protección.

<u>Línea de acción 4.</u> Implementar un sistema educativo digital integral en escuelas sobre seguridad cibernética. **DHC1**, **DHC4**, **VPCF3** y **PCA1**.

#### Actividades:

- Incluir en los programas escolares un módulo obligatorio sobre el uso seguro de la tecnología y prevención de ciberdelitos, dirigido a estudiantes de todas las edades.
- Diseñar y distribuir materiales educativos para escuelas que incluyan temas sobre la protección de datos, el uso responsable de las redes sociales y cómo detectar fraudes en línea.
- Realizar actividades extracurriculares como concursos de concientización sobre ciberseguridad y protección de datos.

#### Metas:

- Implementar conferencias en seguridad cibernética en al menos 10 escuelas, alcanzando a más de 2,000 estudiantes cada año.
- Reducir en un 20% la incidencia de ciberdelitos en el municipio en los próximos 3 años, logrando que al menos 5,000 personas reciban formación en ciberseguridad y alcanzar un índice de satisfacción de 85% en las víctimas de ciberdelitos que recibieron asistencia.

# Estrategia 4

# Prevención y atención de otras violencias.

<u>Marco estratégico:</u> Implementar un enfoque integral de prevención de las violencias en Xicoténcatl, centrado en la sensibilización, educación, fortalecimiento de la justicia cívica y la coordinación interinstitucional, para reducir la incidencia de la violencia familiar y otras manifestaciones en la comunidad.

Áreas competentes: Secretaría de Ayuntamiento y Sistema DIF Municipal.

Línea de acción 1. Prevención y atención de la violencia familiar. DHC1, DHC3, DHC4, PIG3 y GE1.

- Fortalecer y ampliar los programas de atención psicológica y jurídica gratuita para víctimas de violencia familiar.
- Implementar campañas de sensibilización permanentes sobre la violencia familiar en comunidades, escuelas y centros laborales.
- Impulsar talleres y pláticas en escuelas y comunidades para promover los derechos humanos.
- Promover la participación activa de los ciudadanos en actividades de prevención de violencia, como talleres de autocuidado, resolución de conflictos y cultura de paz.

Reducir la incidencia de la violencia familiar en Xicoténcatl en un 15% en los primeros 3 años.

<u>Línea de acción 2.</u> Diseñar y aprobar el Reglamento de Justicia Cívica. **DHC1**, **DHC3**, **DHC4**, **PIG3**, **GE1**, **GE4**, **GE6** y **VPCF1**.

#### Actividades:

- Debe estar alineado con el modelo propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- El nuevo reglamento debe incorporar mecanismos innovadores para la solución de conflictos, como la mediación comunitaria, promoviendo así una gestión más efectiva y participativa de la convivencia ciudadana
- Capacitar a los funcionarios públicos, líderes comunitarios y representantes de la sociedad civil en técnicas de mediación y resolución pacífica de conflictos.
- Ofrecer talleres de resolución pacífica de conflictos en escuelas y centros comunitarios.
- Fortalecer la coordinación entre el gobierno municipal, la Fiscalía, la Secretaría de Seguridad Pública, organizaciones civiles y de derechos humanos para crear una red de apoyo integral contra la violencia.

#### Metas:

- Elaborar y aprobar un Reglamento en Materia de Justicia Cívica en un plazo no mayor a 6 meses, incorporando al menos 3 mecanismos innovadores de solución de conflictos, como la mediación comunitaria, que sean implementados efectivamente en el municipio.
- Se espera que, al menos, 70% de los casos de conflictos cívicos sean resueltos a través de estos mecanismos durante el primer año de aplicación del reglamento.
- Capacitar al 100% de los servidores públicos municipales en protocolos de atención a víctimas de violencia y derechos humanos en el primer año.

Línea de acción 3. Mejora en la seguridad patrimonial. DHC4, GE1, GE2 y GE6.

## Actividades:

- Coordinarse con las instituciones estatales para reforzar la vigilancia y patrullaje en zonas con mayor incidencia de robo de vehículos y robo domiciliario.
- Gestionar el uso de tecnologías de monitoreo (cámaras de vigilancia y alarmas comunitarias) en espacios públicos y domicilios.
- Promover el uso de dispositivos antirrobo.
- Implementar con la participación de las personas habitantes y delegados municipales una red de alarma comunitaria.

#### Metas:

- Lograr al menos un aumento del 30% en la frecuencia de patrullajes en las zonas identificadas como prioritarias dentro de los primeros 12 meses de implementación.
- Reducir los incidentes reportados de robo domiciliario y de vehículos en al menos un 15% anual, en comparación con los datos del año previo.
- Implementar al menos 5 proyectos piloto de alarmas comunitarias en sectores y comunidades seleccionadas, con la participación activa de las y los vecinos, dentro de los primeros 6 meses.

Línea de acción 4. Promover el respeto y cuidado hacia los animales. DHC4 y LSI7.

# Actividades:

- Promover el respeto hacia los animales como componente clave para fomentar una convivencia armónica y pacífica en la comunidad, así como prevención de las violencias.
- Implementar programas municipales de control de población animal mediante esterilización gratuita y fomento a la adopción de animales en situación de calle.
- Integrar un módulo itinerante sobre el cuidado animal en las escuelas.

#### Metas:

- Realizar al menos 10 campañas de sensibilización comunitaria sobre el respeto y cuidado animal en colonias y escuelas del municipio durante el primer año.
- Implementar el módulo itinerante sobre el cuidado animal en al menos el 50% de las escuelas de nivel básico.
- Reducir en un 20% los reportes de maltrato animal en el municipio al término del segundo año.

## Estrategia 5

## Cultura de paz.

**Marco estratégico:** La protección civil es un componente esencial para generar un entorno seguro y resiliente, por lo que se debe enfocar esfuerzos para mejorar la atención y el servicio de ésta corporación.

Áreas competentes: Secretaría de Ayuntamiento y Dirección de Protección Civil.

<u>Línea de acción 1.</u> Fortalecer y dar mantenimiento a la infraestructura de protección civil, aumentar la capacitación y sensibilización de la comunidad y fomentar una mayor colaboración entre los actores clave para garantizar una respuesta efectiva ante emergencias. **GE1 y GE3** 

## Actividades:

- Establecer una estructura normativa clara y desarrollar planes de protección civil completos y efectivos.
- Crear y aprobar una normativa local de protección civil que se alinee con la Ley de Protección Civil del Estado de Tamaulipas.
- Esta normativa debe abordar todos los aspectos esenciales, como la gestión de riesgos, la seguridad de la infraestructura y la capacitación de la comunidad.

#### Meta:

En un plazo no mayor a 8 meses aprobar la normatividad y el programa de protección civil.

<u>Línea de acción 2.</u> Capacitación y fortalecimiento del personal. **GE1**, **GE4**, **GE6**, **PCA2**, **PCA3**, **PCA4**. **Actividades:** 

- Asegurar que el personal de protección civil y la comunidad estén preparados para enfrentar situaciones de emergencia de manera efectiva.
- Generar alianzas con instituciones estratégicas para gestionar apoyo en el tema de capacitaciones especializadas.
- Incrementar la capacitación continua del personal de la Unidad Municipal de Protección Civil, con enfoque en nuevas técnicas de rescate, gestión de desastres y primeros auxilios.
- Garantizar que el personal cuente con formación en gestión de crisis y seguridad laboral.
- Establecer un programa permanente de capacitación comunitaria, que incluya entrenamientos en prevención de desastres, evacuación, primeros auxilios y otras habilidades esenciales para la respuesta ante emergencias.
- Crear un sistema organizado de personal voluntario para apoyar las labores de protección civil en emergencias.
- Establecer alianzas con instituciones educativas y organizaciones especializadas para proporcionar capacitaciones especializadas al personal y a la comunidad.

#### Metas:

- Lograr que al menos el 90% del personal operativo de protección civil complete programas de capacitación en emergencias en los primeros 12 meses.
- Entrenar al menos a 500 personas de la comunidad en procedimientos básicos de emergencia durante el primer año del programa.
- Certificar al 70% del personal operativo en técnicas avanzadas de rescate y gestión de desastres al término del segundo año.
- Implementar simulacros comunitarios de evacuación en al menos 10 localidades prioritarias dentro del primer año.
- Establecer una red de 100 voluntarios capacitados en protección civil durante los primeros 12 meses.

Línea de acción 3. Mejora de la infraestructura y equipamiento. GE1, GE2 y LSI8.

- Mejorar la infraestructura y el equipamiento de protección civil para una respuesta más eficaz ante emergencias.
- Adquirir equipos y herramientas adicionales, como camiones de rescate, kits de primeros auxilios, radios de comunicación y equipos de protección para el personal de la unidad.
- Asegurar que los albergues y refugios temporales estén adecuadamente equipados y mantenidos, con acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, alimentos, y atención médica. Crear un sistema de monitoreo y alerta temprana, que permita identificar rápidamente posibles riesgos y activar los protocolos de emergencia antes de que los problemas escalen.

- Garantizar que el 100% de las instalaciones estén operativas y funcionales al término del segundo año.
- Incorporar al menos 50 kits de primeros auxilios durante el primer año.
- Dotar al 100% del personal operativo con equipos de protección y radios de comunicación para garantizar una respuesta eficiente en campo antes de finalizar el segundo año.
- Garantizar que al menos el 90% de los refugios temporales dispongan de agua potable, electricidad, y alimentos en los primeros 12 meses.
- Realizar inspecciones bimestrales para evaluar el estado de los albergues y mantener su funcionalidad en óptimas condiciones.
- Implementar un sistema de monitoreo y alerta temprana en al menos 3 zonas prioritarias de alto riesgo durante el primer año.

## En el centro de la gestión pública:

## Gobierno y ciudadanía

Este componente contiene la esencia de **"Un Gobierno que Nos Une"**, gobierno y ciudadanía son la piedra angular sobre la que se fundamentan todas las políticas públicas, estrategias y acciones del Plan Municipal de Desarrollo. Su impacto transversal garantiza que los cuatro ejes rectores — Bienestar en Igualdad, Educación de Calidad, Salud Integral, y Xicoténcatl Seguro y en Paz — conserven su identidad, respondan a las necesidades de la ciudadanía y reflejen los principios de **transparencia, efectividad**, **participación democrática, evaluación por resultados, modernidad, inclusión y cercanía**.

Este componente central busca fortalecer la cohesión institucional y la participación ciudadana mediante mecanismos que aseguren un gobierno cercano y comprometido con las personas. Así, se garantizará un desarrollo integral y equitativo para el municipio de Xicoténcatl.

## Alineación con los ejes transversales.



# **Objetivo General**

Fortalecer la cohesión institucional y la participación ciudadana, promoviendo la eficacia y eficiencia gubernamental municipal mediante estrategias que aseguren un gobierno cercano, accesible, transparente, moderno, de resultados y comprometido con la población, para lograr un desarrollo integral y equitativo en Xicoténcatl.

# **Principios**

## 1. Gobierno eficaz y eficiente

Consolidar un gobierno comprometido con la prestación de servicios y tramites de calidad, optimizando los recursos y reduciendo la burocracia para garantizar resultados tangibles en beneficio de la población. Esto incluye la implementación de planes estratégicos claros y mecanismos de monitoreo que permitan medir su desempeño.

## 2. Transparencia y rendición de cuentas

Fomentar la claridad y apertura en el manejo de los recursos públicos, asegurando que la ciudadanía tenga acceso a información oportuna y precisa sobre la toma de decisiones. Se busca fortalecer la confianza en las instituciones mediante la auditoría constante y la publicación de resultados.

## 3. Participación ciudadana activa

Establecer espacios y mecanismos permanentes que promuevan el diálogo, la colaboración y el empoderamiento de la ciudadanía en los procesos de gobernanza. Esto incluye consultas públicas, comités comunitarios y plataformas digitales para la interacción directa entre gobierno y sociedad.

# 4. Evaluación de la gestión por resultados

Introducir sistemas de evaluación basados en indicadores claros y medibles que permitan verificar el impacto de las políticas públicas y los programas implementados. Este enfoque garantizará la orientación hacia el logro de objetivos concretos y la mejora continua de la gestión pública.

# 5. Innovación y modernidad

Adoptar herramientas normativas, tecnológicas y metodológicas que potencien la eficiencia y la eficacia del gobierno. La digitalización de trámites, el uso de datos abiertos y la implementación de sistemas inteligentes para la toma de decisiones son esenciales para modernizar la gestión pública.

## 6. Equidad e inclusión

Incorporar en todas las políticas públicas la perspectiva de género, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Este principio busca cerrar las brechas de desigualdad, garantizando que todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables, accedan a los beneficios del desarrollo integral.

## 7. Cercanía con la gente

Fortalecer la relación directa entre el gobierno y la ciudadanía mediante un enfoque empático y accesible. Esto implica atender de manera inmediata y eficaz las inquietudes de la población, promoviendo la confianza y la cercanía a través de la presencia constante en las comunidades y la creación de canales abiertos de comunicación.

Los anteriores principios regirán las siguientes prioridades o estrategias de gestión, siendo principalmente las contenidas en Ley de Disciplina Financiera, en su artículo 5 y alineados a la Fracción I, relativa a los objetivos anuales, estrategias y metas de la Ley de Ingresos de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2025:

## Finanzas Públicas Responsables

 Establecer un sistema financiero sólido y sostenible, con políticas de ahorro, fondos de contingencia y financiamiento responsable. Ejerciendo un gasto austero y basado en resultados.

## Metas estratégicas

- Mantener los subsidios fiscales en materia de impuesto predial, con la meta de beneficiar a 3,000 contribuyentes de este impuesto que efectúan su pago anual en una sola exhibición durante los meses de enero, febrero, marzo y abril.
- Efectuar el Sorteo predial 2024, a efecto de mejorar la recaudación en el primer cuatrimestre del año.
- Mantener los medios y opciones de pago, así como esquemas que faciliten el cumplimiento y pago oportuno de las contribuciones municipales, apertura de cajas adicionales internas a fin de disminuir los tiempos de espera.
- Continuar con el reforzamiento del programa de actualización catastral (predios omisos y
  construcciones no manifestadas). La meta que se plantea es alcanzar un 15% de los predios en el
  ejercicio 2025.
- Ejecutar el Programa Control de Obligaciones tributarias, en materia de impuesto predial.
- Mejorar los niveles de coordinación entre las áreas de Desarrollo Urbano y Catastro a fin de retroalimentar sobre aquellos predios con construcciones nuevas.

#### Fortalecimiento Institucional

- Actualizar el marco normativo para garantizar un gobierno funcional y accesible, basado en los principios de derechos humanos y sostenibilidad.
- Incluir acciones afirmativas que promuevan la igualdad sustantiva y sostenibilidad.
- Profesionalizar al personal del servicio público e incorporar la perspectiva de género y diversidad en todos los planes y presupuestos.

# Optimización Administrativa

- Mejorar los procesos y trámites administrativos para hacerlos más accesibles, eficientes y sostenibles.
- Reducir significativamente los tiempos de espera, asegurando una experiencia satisfactoria para la ciudadanía.

#### Mejora de los Servicios Públicos e Infraestructura Urbana

- Desarrollar estrategias innovadoras para optimizar la calidad, cobertura y eficiencia de los servicios básicos.
- Garantizar el funcionamiento adecuado y el mantenimiento continuo de la infraestructura básica, promoviendo la equidad social y el bienestar comunitario.
- Fomentar la modernización urbana con diversas acciones como la pavimentación de calles, alumbrado público y todas las que incidan en la mejora de la movilidad segura y el desarrollo integral de las comunidades.

#### Participación Ciudadana Permanente

- Crear delegaciones, consejos ciudadanos, comités y otros mecanismos de participación inclusiva, garantizando que las mujeres y jóvenes asuman roles de liderazgo en temas de seguridad, convivencia pacífica, gestión de emergencias, bienestar social, salud y educación.
- Establecer acciones de retroalimentación y consulta, como el "Martes Ciudadano", para fomentar el diálogo directo entre gobierno y comunidad.
- Promover la celebración de eventos y foros culturales y deportivos para escuchar la perspectiva de niños, niñas y adolescentes y adaptar las decisiones locales a sus necesidades.

## **Subsidios y Apoyo Social**

- Implementar un enfoque multidimensional en programas de subsidio y apoyo social generando un impacto positivo en la salud, higiene, bienestar y calidad de vida de las personas.
- Mejorar la infraestructura básica de las viviendas en zonas marginadas.
- Proveer materiales de construcción para reforzar estructuras habitacionales dignas y seguras en condiciones climáticas adversas.
- Promover alternativas para mejorar el acceso al agua o complementar el suministro, como cisternas, tanques, equipo o materiales para canalizar agua usando techos de superficie captadora, asegurando la provisión de agua limpia.
- Apoyar con tecnologías de energía renovable, como lámparas o paneles solares portátiles, baterías recargables y/o microredes solares.
- Construcción o instalación de baños, sanitarios ecológicos o convencionales.

#### Rendición de Cuentas y Ética Institucional

- Promover una administración pública íntegra, transparente y confiable, mediante la capacitación en códigos de conducta y la creación de canales accesibles para denuncias ciudadanas sobre actos de corrupción.
- Implementar auditorías internas y externas para supervisar la ejecución del presupuesto y garantizar la transparencia.

## Alianzas Estratégicas

 Fortalecer alianzas con organismos internacionales, federales, estatales y el sector privado para acceder a recursos y mejorar la infraestructura de servicios básicos, salud y educación.

## Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia ante el Cambio Climático

- Proteger los recursos naturales y promover prácticas responsables tanto en la gestión pública como en la vida cotidiana.
- Desarrollar programas de reforestación, conservación de áreas verdes y protección de cuerpos de agua como ríos y presas.
- Desarrollar infraestructuras adaptativas o promover el uso de soluciones innovadoras y tecnologías alternativas, como sistemas de drenaje eficiente (biodegestores) y parques urbanos con infraestructura verde (bioswales, pozos de absorción), que mitiguen el impacto de fenómenos climáticos.
- Fomentar la educación y conciencia ambiental, sobre todo en lo relacionado con la gestión del agua y el manejo de residuos.
- Implementar políticas para promover el ahorro de energía en los hogares, edificios públicos y empresas locales, incentivando el uso de energías renovables como la solar y la eólica.

## Metas estratégicas

- Equidad en la organización: Lograr una estructura organizacional representativa de la diversidad social, con acciones afirmativas para garantizar la equidad de género en cargos estratégicos.
- Lenguaje inclusivo: Implementar el uso de lenguaje inclusivo y no sexista en toda la documentación institucional.
- Capacitación: Capacitar al menos al 50% del personal clave en gestión pública, atención ciudadana, transparencia, rendición de cuentas, igualdad de género y derechos humanos en el primer año, alcanzando el 100% al final del segundo año.
- Transparencia: Lograr un 100% de transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- Marco normativo: Establecer el 100% del marco normativo requerido en el primer año.
- Reducción de tiempos de trámites: Reducir en un 40% los tiempos de respuesta en trámites municipales.

 Cobertura de servicios básicos: Aumentar progresivamente la cobertura y satisfacción ciudadana en los servicios básicos hasta alcanzar un 80% al finalizar el segundo año.

El componente "Un Gobierno que Nos Une" no solo se enfoca en la articulación y la eficiencia del gobierno municipal, sino que también incluye la atención a los problemas estructurales que afectan la calidad de vida de la ciudadanía, como los relacionados con el sistema de drenaje y el tratamiento de aguas residuales.

## Problemáticas del sistema de agua y drenaje

En el municipio de Xicoténcatl, uno de los problemas más graves que enfrentan las comunidades es la carencia de un sistema integral de tratamiento de aguas residuales, lo que afecta directamente tanto la salud pública como la calidad de los recursos hídricos. Además, un alto porcentaje de las viviendas en diversas localidades y sectores no cuenta con acceso a drenaje adecuado, lo que agrava la situación de salud y genera un impacto ambiental negativo.

La presencia de ríos y presas en el municipio aumenta los riesgos de inundaciones, especialmente en las temporadas de lluvias intensas. La red de drenaje pluvial existente no posee la capacidad suficiente para mitigar estos riesgos, lo que pone en peligro tanto a la población como a las infraestructuras municipales. Es necesario implementar soluciones innovadoras para mejorar la infraestructura de drenaje pluvial y garantizar una gestión más eficiente del agua, que no solo evite las inundaciones, sino que también proteja los recursos naturales y el bienestar de las personas.

## Integración de la gestión de agua y drenaje en la estrategia municipal.

Para abordar estos problemas, se deben articular políticas públicas que contemplen el fortalecimiento del sistema de drenaje y el tratamiento de aguas residuales, con un enfoque en la participación ciudadana, la equidad e inclusión. Esto debe incluir:

- Fortalecimiento de la infraestructura de drenaje: Mejorar la capacidad de la red de drenaje pluvial, incorporando tecnologías adaptativas que prevengan las inundaciones, con un enfoque especial en las zonas vulnerables del municipio o donde la construcción de drenaje sea compleja.
- Implementación de un sistema integral de tratamiento de aguas residuales: Desarrollar e implementar un sistema que permita tratar las aguas residuales de manera eficiente, reduciendo el impacto ambiental y protegiendo los cuerpos de agua locales.
- Participación ciudadana activa: Generar mecanismos de participación y retroalimentación con la ciudadanía, para identificar las zonas más afectadas por la falta de drenaje y promover soluciones colaborativas que fortalezcan la infraestructura hídrica y los sistemas de tratamiento de agua.
- Educación y concientización ambiental: Implementar programas educativos que sensibilicen a la
  población sobre el manejo responsable del agua, la importancia del tratamiento de aguas residuales y
  las mejores prácticas en la gestión del agua en sus hogares.

## La gestión del agua: un desafío en sostenibilidad

En lo que respecta a la gestión del agua, Xicoténcatl enfrenta retos considerables relacionados con la distribución eficiente y la protección de los cuerpos de agua y los acuíferos locales. Si bien la cobertura de agua potable es alta, con un 97.8% de la población teniendo acceso a agua entubada, aún queda un porcentaje pequeño, alrededor del 2%, que no cuenta con este servicio. Este déficit, aunque menor, debe ser abordado de forma prioritaria, sobre todo en áreas vulnerables. En cuanto a la distribución, se observa que las mujeres constituyen una ligera mayoría dentro de este grupo sin acceso a agua entubada, lo que subraya la necesidad de cerrar las brechas de desigualdad en el acceso a este recurso básico.

# Estrategias de gestión sostenible del agua

La sostenibilidad en la gestión del agua es una prioridad, y para ello se deben implementar estrategias que garanticen un uso eficiente de los recursos hídricos y protejan los acuíferos que abastecen a la población. Entre las acciones propuestas destacan:

- Campañas de concientización sobre la "Cultura del Agua": Estas campañas tienen como objetivo sensibilizar a la población sobre el uso responsable del agua y la importancia de su conservación.
- Creación de un Comité Técnico de Aguas Subterráneas (COTAS): Este comité, enfocado en la gestión sustentable del acuífero Llera-Xicoténcatl, será fundamental para implementar prácticas de manejo sostenible y evitar la sobreexplotación de este recurso vital.
- Colaboración con instancias gubernamentales: Es esencial que el municipio trabaje de manera coordinada con el gobierno estatal y federal para mejorar la infraestructura de agua y drenaje, a través de una planeación estratégica que incluya tanto la construcción de nuevos sistemas de drenaje como el tratamiento de aguas residuales.

## Alineación programática.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) ha sido diseñado con un enfoque estratégico y transversal, asegurando su congruencia con los objetivos y lineamientos establecidos en los ODS de la A2030, pero particularmente con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y el Plan Estatal de

Desarrollo 2023-2028 (PED). Esta alineación programática es fundamental para garantizar la articulación de las políticas públicas municipales con el ámbito estatal, nacional e internacional, promoviendo la eficiencia, coherencia y sinergia en el ejercicio gubernamental.

Los ejes transversales y rectores del PMD no sólo representan áreas prioritarias de atención, sino también principios que orientan la planeación, implementación y evaluación de las acciones de gobierno. Cada eje transversal ha sido diseñado considerando los objetivos prioritarios del PND, que enfatizan el desarrollo sostenible, el bienestar social y la justicia, así como los enfoques estratégicos del PED, que buscan fortalecer el desarrollo integral de las regiones, la igualdad y la participación ciudadana.

En este sentido, los ejes transversales y rectores actúan como puentes que vinculan las políticas públicas municipales con las metas de desarrollo estatal y nacional, garantizando:

- La contribución del municipio al cumplimiento de los objetivos generales, prioritarios y específicos del PND y el PED.
- La implementación de acciones que respondan a las necesidades y prioridades locales en consonancia con las estrategias nacionales y estatales.
- La adopción de principios de gobernanza, igualdad, sostenibilidad y participación ciudadana, que son pilares comunes en los tres niveles de planeación.

A través de esta alineación programática, el PMD refuerza su compromiso de trabajar en corresponsabilidad con los distintos órdenes de gobierno, garantizando que las estrategias locales sean un reflejo y una extensión de las políticas estatales y nacionales, adaptadas a las realidades y desafíos del municipio.

Tabla 23. Alineación programática del PMD Xicoténcatl, Tamaulipas 2024-2027 con el PED 2019-2028, el PED Tamaulipas 2023-2028 y la A2030.

Dimensión	PMD Xicoténcatl 2024-2027		PND México 2019-2024		PED Tamaulipas 2023-2028		A2030
	Ejes Rectores y Componente Central	Ejes Transversales	Ejes Rectores	Ejes Transversales	Ejes Rectores	Ejes Transversales	ODS Relacionados
Eje Rector I	Bienestar en Igualdad	- Derechos Humanos al Centro - Puentes para la Igualdad de Género - Participación Ciudadana Activa	Bienestar y Desarrollo Económico	lgualdad de género	Política Social para el Bienestar	Respeto Irrestricto de Ios Derechos Humanos	ODS 1 Fin de la pobreza ODS 3 Salud y bienestar ODS 5 Igualdad de género
Eje Rector II	Educación de Calidad	<ul> <li>Voces del Presente, Creadores del Futuro</li> <li>Participación Ciudadana Activa</li> </ul>	Bienestar y Desarrollo Económico	Perspectiva de derechos humanos	Política Social para el Bienestar	Participación Ciudadana	ODS 4 Educación de calidad
Eje Rector III	Salud Integral	- Legado Sostenible Integral - Derechos Humanos al Centro	Bienestar y Desarrollo Económico	Igualdad de género	Política Social para el Bienestar	Desarrollo Sostenible	ODS 3 Salud y bienestar
Eje Rector IV	Xicoténcatl Seguro y en Paz	- Derechos Humanos al Centro - Gobernanza Efectiva	Justicia y Estado de Derecho	Descentralizaci ón	Gobierno al Servicio del Pueblo	Combate a la Corrupción	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
Compone nte Central	Un Gobierno que Nos Une	- Gobernanza Efectiva - Participación Ciudadana Activa - Legado Sostenible Integral	Justicia y Estado de Derecho	Sostenibilidad ambiental	Gobierno al Servicio del Pueblo	Participación Ciudadana	ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos)

Fuente: Diseño y elaboración Gobernanza y Estrategia Consultoría, (Páez, 2024).

# Bibliografía

Ariés, P. (1986). La infancia. Revista de educación, 281(5), 17. <a href="https://anilupitha.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/01/la-infancia-aries.pdf">https://anilupitha.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/01/la-infancia-aries.pdf</a>

Bauman, Z. (2015). Modernidad líquida. Fondo de cultura económica. Ciudad de México.

Beck, U. (1996). Teoría de la sociedad del riesgo. Las consecuencias perversas de la modernidad, 201-222.

Campos, R. M. (1935). Tradiciones y leyendas mexicanas. In Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia (pp. 71-191).

Castells, M. (1998). El reverdecimiento del yo: el movimiento ecologista. La factoría, 5, 135-158.

Castells, M. (1999). La era de la información: Economía, sociedad y cultura. Volumen 1: La red y el yo (Primera ed. en español). Siglo XXI Editores.

Castells, M. (2003). Internet y la sociedad red. In Comunicación Educativa en la Sociedad de la Información (pp. 319-341).

Castells, M. (2006a). Informacionalismo, redes y sociedad red: una propuesta teórica. In La sociedad red: una visión global (pp. 27-75). Alianza.

Castells, M. (2006b). La sociedad red: una visión global (pp. 27-75). Madrid: Alianza editorial.

Castells, M., & Muñoz, C. (1995). El informacionalismo y la economía red: Nuevas perspectivas en el desarrollo global.

CONAGUA, (2024). Actualización de la disponibilidad media anual de agua subterránea. Comisión Nacional del Agua. Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 10 de diciembre de 2024 de <a href="https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos\_Acuiferos\_18/tamaulipas/DR\_2811.pdf">https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/Edos\_Acuiferos\_18/tamaulipas/DR\_2811.pdf</a>

CONAGUA, (2015). Se presentan los valores de disponibilidad, descarga natural comprometida y recarga. Comisión Nacional del Agua. Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 10 de diciembre de 2024 de https://www.gob.mx/conagua/acciones-v-programas/tamaulipas-74826

CONEVAL, 2022. Informe de pobreza y evaluación. Tamaulipas. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado el 12 de diciembre de 2024 de <a href="https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes pobreza evaluacion 2022/Tamaulipas.pdf">https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes pobreza evaluacion 2022/Tamaulipas.pdf</a>

CONEVAL, (2015). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado el 12 de diciembre de 2024 de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/46909/Tamaulipas 043.pdf

CONEVAL, (2022). Informe de pobreza y evaluación 2022. Tamaulipas. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado el 10 de diciembre de 2024 de <a href="https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\_pobreza\_evaluacion\_2022/Tamaulipas.pdf">https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\_pobreza\_evaluacion\_2022/Tamaulipas.pdf</a>

CONEVAL, (2024). Índice de marginación a nivel municipal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado el 12 de diciembre de 2024 de https://indicemx.github.io/IMx\_Mapa/IMM\_2010-2020.html

Data México, (2024). Economía. Xicoténcatl, Tamaulipas. Recuperado el 12 de diciembre de 2024 de <a href="https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/xicotencatl">https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/xicotencatl</a>

Day, D. (2019). Paradigma de la cultura tecnológica: Tecnologías para actuar sobre la información, interconexión, flexibilidad y convergencia tecnológica. Editorial.

Esencia de México (2023). Descubre la Magia y Belleza de México. Xicoténcatl, Tamaulipas. Recuperado el 11 de diciembre de 2024 de <a href="https://esenciademexico.com.mx/2023/07/27/xicotencatl-tamaulipas/">https://esenciademexico.com.mx/2023/07/27/xicotencatl-tamaulipas/</a>

Ezpeleta, I., Justel, D., Bereau, U., Zubelzu, J., & Elizburu, A. (2019). Identificación de los aspectos clave de la economía circular para su inclusión en el diseño para el ciclo de vida. Recuperado el 24 de diciembre de 2024 de https://hdl.handle.net/20.500.11984/6150

FGJ, 2023. Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Recuperado el 16 de diciembre de 2024 de https://www.fqitam.gob.mx/incidencia-delictiva-2020/

Foucault, M., & Mailänder, E. (1975). Surveiller et punir (Vol. 225).

Fung, A. (2006). Varieties of participation in complex governance. Public administration review, 66, 66-75.

UNFPA. (s. f.). El enfoque basado en los derechos humanos. Fondo de Población de las Naciones Unidas. <a href="https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos">https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos</a>

Gallardo Arias, P. (2022). Movilizaciones de los pames del norte. Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas, 29 (85), 289-310. Recuperado el 4 de diciembre de 2024 de: <a href="https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-84882022000300289&script=sci">https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-84882022000300289&script=sci</a> arttext

Gobierno de México, (2024). Manejo y distribución del agua en distritos de riego - page 11 Recuperado el 12 de diciembre de 2024 de <a href="https://www.imta.gob.mx/biblioteca/libros\_html/manejo-dadr/files/assets/basic-html/page11.html">https://www.imta.gob.mx/biblioteca/libros\_html/manejo-dadr/files/assets/basic-html/page11.html</a>

Gobierno Municipal de Xicoténcatl. Recuperado el 15 de diciembre de 2024 de https://xicotencatl.gob.mx/xicotencatl/

Gobierno de Tamaulipas, (2023). Atención Ciudadana. Recuperado el 20 de noviembre de 2024 de <a href="https://www.tamaulipas.gob.mx/2023/08/turistas-dejan-derrama-de-3-mil-406-mdp-durante-el-verano-2023/#:~:text=%2D%20Tamaulipas%20registr%C3%B3%20una%20afluencia%20estimada,mismo%20perio do%20vacacional%20en%202022.

Giddens, A. (2000). Un mundo desbocado. Madrid: Taurus.

Giusti, M. (1990). La ética discursiva de Jurgen Habermas. Areté: revista de filosofía, 2(2), 171-186.

file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-LaEticaDiscursivaDeJurgenHabermas-5669992.pdf

Hart, R. (1993). La participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica. Ensayos Innocenti, 4, 1-46.

Hawkes, J. (2001). The fourth pillar of sustainability: Culture's essential role in public planning. Common Ground Publishing.

Held, D. (2008). Redefinir la gobernabilidad global: Apocalipsis cercano o reformal. Análisis político, Scielo 21(62), 58-74. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-47052008000100004&script=sci\_arttext

Hernández, S. (2017). Mujeres, trabajo y región fronteriza. Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. (INEHRM). Recuperado el 12 de noviembre de 2024 de https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/ok\_Mujeres\_trabajo\_region.pdf

ÍNaturalistMX, Xicoténcatl MX, Recuperado el 20 de noviembre de 2024 <a href="https://mexico.inaturalist.org/places/37820#taxon=40151">https://mexico.inaturalist.org/places/37820#taxon=40151</a>

INEGI, 2010. Compendio de información geográfica municipal 2010 Xicoténcatl, Tamaulipas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI, (2019). Superficie estatal por grupo de suelo dominante. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 20 de noviembre de 2024 <a href="https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Jal/2019/01/1\_8#:~:text=Los%20Fluvisoles%20con%20influencia%20de,la%20vegetaci%C3%B3n%20original%20debe%20preservarse.&text=Suelos%20de%20clima%20%C3%A1rido%20o,y%20carbonatos%20en%20el%20subsuelo

INEGI, (2020a). Censo de población y vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 20 de noviembre de 2024 de <a href="https://www.inegi.org.mx/app/cpv/2020/resultadosrapidos/default.html?texto">https://www.inegi.org.mx/app/cpv/2020/resultadosrapidos/default.html?texto</a>

INEGI, (2020b). Censo de población y vivienda. Población en hogares y sus viviendas. Disponibilidad y ámbito de agua entubada y fuente de abastecimiento u obtención de agua. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/">https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/</a>

INEGI, (2021). Dirección General de Geografía y Medio Ambiente. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales. Municipales y Localidades. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 5 de diciembre de 2024 https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/

INEGI. (2023a). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/

INEGI, (2023b). Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/">https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/</a>

INEGI, (2023c). Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Información Demográfica y Social. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/">https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/</a>

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. (28 de octubre de 1828). Congreso Constitucional del Estado de Tamaulipas. Decreto Núm. 68: Cambio de nombre de la Villa de Escandón a Villa de Xicoténcal. Recuperado el 4 de diciembre de 2024 de <a href="https://riih.uat.edu.mx/handle/123456789/3306">https://riih.uat.edu.mx/handle/123456789/3306</a>

James, A. (1998). Theorizing childhood. Polity Press.

James, A. & Prout, A. (2003). Constructing and reconstructing childhood: Contemporary issues in the sociological study of childhood. Routledge. Nú, 6 Recuperado el 12 de diciembre de 2024 de file:///C:/Users/usuario/Downloads/10.4324\_9780203362600\_previewpdf.pdf

López, I. (2014). Justicia Ambiental. EUNOMÍA. Revista En Cultura de la Legalidad, (6), 261-268. Recuperado el 24 de diciembre de https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2214

Mendoza, F. (2023). Historia de Escandón hoy Xicoténcatl parte 1. Rostros de Tamaulipas. Recuperado el 4 de diciembre de 2024 de

https://rostrosdetamaulipas.com/historia-de-escandon-hoy-xicotencatl-parte-1/

México Desconocido, (2024). Recuperado el 4 de diciembre 2024 de https://www.mexicodesconocido.com.mx/xicohtencatl-axayacatzin-biografia.html

Montero I. y Oreja, J. R. (2010). Acciones de Mejora del posicionamiento en recursos tangibles de los municipios canarios. Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. Vol. 8 Núm. 1 pág. 1-12

Municipios MX (2015). Xicoténcatl (México). Todos los municipios de México. Recuperado el 20 de noviembre de 2024 http://www.municipios.mx/tamaulipas//

Naciones Unidas. (2015, 25 de septiembre). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. <a href="https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/">https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/</a>

Osante, P. José Tienda de Cuervo Poblar el septentrión II Estado general de las fundaciones hechas por Don José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander, 2. Recuperado el 4 de diciembre de 2024 de: <a href="https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/septentrion02/01\_04\_3\_villa\_san\_francisco\_guemes.pdf">https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/septentrion02/01\_04\_3\_villa\_san\_francisco\_guemes.pdf</a>

POET, (2019, 31 de enero). Plan Municipal de Desarrollo Xicoténcatl, 2018-2021, Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Anexo al Número 15 Recuperado el 10 de diciembre de 2024 <a href="https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/01/POL-15-310119-ANEXO-XICOTENCATL.pdf">https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/01/POL-15-310119-ANEXO-XICOTENCATL.pdf</a>

POET, (2022, 25 de enero). Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2022. Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Edición Vespertina Número 10. Recuperado el 11 de diciembre de 2024 de <a href="https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/7-Presupuesto-de-Egresos-2022.pdf">https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/7-Presupuesto-de-Egresos-2022.pdf</a>

Páez, Z. (2024). Plan Municipal de Desarrollo de Xicoténcatl, Tamaulipas 2024-2027. Gobernanza y Estrategia. Consultoría.

Páez, Z. (2018). Transparencia Proactiva y Acceso a la información, ambas en Materia Electoral. Cuarto concurso Nacional de Ensayo en Materia de Justicia Abierta, Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos personales y Archivos. Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación. México Recuperado el 20 de diciembre de 2024 de <a href="https://www.te.gob.mx/editorial\_service/media/pdf/Cuarto">https://www.te.gob.mx/editorial\_service/media/pdf/Cuarto</a> Concurso Nacional de Ensayo.pdf

Riva-Palacio, E. (1969). Megafosiles de la Planicie del Guayalejo, Tamaulipas. Boletín de la Asociación Mexicana de Geólogos Petroleros (AMGP). Recuperado el 21 de diciembre de 2024 de <a href="https://archives.datapages.com/data/amgp/pdf-content/1969/1969">https://archives.datapages.com/data/amgp/pdf-content/1969/1969</a> Ene Jun 03 X.htm

Sánchez, J. J. (2015) La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. Espacios Públicos, 18 (43), 51-73. Recuperado el 22 de diciembre de 2024, de <a href="https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67642415003">https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67642415003</a>

SET, (2023). Anuario de la Estadística Educativa de Tamaulipas. Ciclo Escolar 2022-2023. Secretaría de Educación en Tamaulipas. Recuperado el 22 de diciembre de 2024 de <a href="https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2023/06/anuario-estadistica-educativa\_2023.pdf">https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2023/06/anuario-estadistica-educativa\_2023.pdf</a>

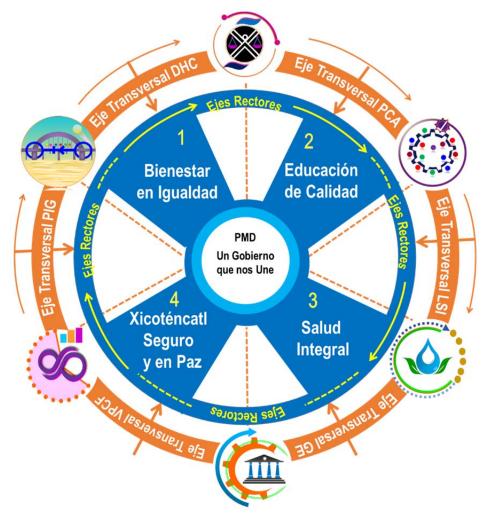
SIA, (2020). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la SAGARPA <a href="http://infosiap.siap.gob.mx/repoAvance\_siap\_gb/agrAvance.jsp?idestado=0&accion=CONSULTAR&tipo=4&mes=2&estado=1&ddr=-1&mpio=28043&ciclo=-1&modalidad=3&cultivo=-1&imageField.x=42&imageField.y=11</a>

Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa 2023. Recuperado el 22 de diciembre de 2024 de https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas\_estados/tamaulipas.pdf

Villaseñor, R. (1967). El Coronel Don José de Escandón y la Conquista del Nuevo Santander. Boletín del Archivo General de la Nación, 2 (8.3-4), 1157-1210. Recuperado el 4 de diciembre de 2024 de: <a href="https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/1870">https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/1870</a>

Xicoténcatl (México). (2023, enero 26). EcuRed. Consultado el diciembre 11 de 2024 en <a href="https://www.ecured.cu/index.php?title=Xicot%C3%A9ncatl\_(M%C3%A9xico)&oldid=4288352">https://www.ecured.cu/index.php?title=Xicot%C3%A9ncatl\_(M%C3%A9xico)&oldid=4288352</a>.

Mapa conceptual 5. Ejes Rectores de Un Gobierno que Nos Une del PMD de Xicoténcatl, Tamaulipas 2024-2027.



ATENTAMENTE.- PRESIDENTA MUNICIPAL.- C. MARIELA LÓPEZ SOSA.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- C. FRANCISCO JAVIER SEGURA GÓMEZ.- Rúbrica.